EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, martes 18 de junio de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

MICRO OMNIBUS SEIS
Sociedad Anonima de Transporte

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 940. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de abril de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Benito Alvarez, que manifiesta ser español, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos trece mil ochenta y nueve, domiciliado en la calle Arregui dos mil ochocientos setenta y uno; don Ramiro Paradela, que manifiesta ser español, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número novecientos veintidós mil quinientos veintiséis, domiciliado en la calle Varela tres mil cuatrocientos veintiocho; y don David Sánchez, que manifiesta ser español, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ciento treinta y dos mil novecientos sesenta, domiciliado en Avenida Cruz novecientos ochenta; todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe, quienes concurren a este otorgamiento, por su propio derecho y como mandatarios de los socios fundadores de la Sociedad Anónima de Transporte Micro Omnibus Seis, personería que acreditan con el Poder Irrevocable otorgado en la escritura pasada ante mí, el tres de agosto último, al Folio dos mil sesenta y nueve, del Registro a mi cargo, que se transcribirá íntegramente más adelante. —Y los comparecientes dicen: Que en los caracteres invocados y a fin de dejarla constituida definitivamente, dando cumplimiento al Artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a solicitar la transcripción de los Estatutos Sociales, como así también la aprobación de los mismos por el Poder Ejecutivo Nacional, dictado en el expediente tramitado en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, bajo el número dieciséis mil doscientos cuarenta, por ello, yo el Escribano autorizante procedo a insertar el acta constitutiva de "Micro Omnibus Seis, Sociedad Anónima de Transporte", su Estatuto con las modificaciones introducidas y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia e Instrucción Pública de la Nación, que corren agregados al expediente de referencia, que tengo a la vista para este acto, doy fe, y que copiados en el orden citado dicen así: "Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Emilio Cándido Seivane, casado, español; Ramiro Paradela, español, casado; David Sánchez, español, casado; Andrés Lampon, argentino, casado; Antonio Suárez, argentino, casado; Francisco Suárez, Argentino, soltero; Roberto Rodríguez, argentino, casado; Emilio Castelo, español, casado; Julio Raúl Nikolin, argentino, casado; David Cristino García, argentino, casado; José Manuel Vila, español, casado; Francisco Miguel Iannelli, italiano, cado; Angel Pérez, argentino, casado; Francisco Vila, español, casado; Héctor Alberto Salazar, argentino, soltero; Esteban Puricelli, argentino, casado; Angel Bernedo, argentino, casado; Antonio Alonso, español, casado; Luis Anastasio Estévez, argentino, casado; Hipólito González, argentino, casado; José Iamarino, italiano, casado; Fermín Viegas Gago, portugués, casado; Eliseo Horacio Santoro, argentino, casado; Carlos Simón García, argentino, casado; Agop Deormellian, argentino, casado; Luis Fernando Milo, argentino, casado; Adolfo López, argentino, casado; Ramón Pedrouzo, español, casado; Luis Pedrouzo, argentino, soltero; Manuel Fernández, español, casado; Leovegildo Sánchez, español, casado; Mario Scarpatto, italiano, casado; Rodolfo Cinquini, argentino, casado; Bautista Sixto Torre, argentino, casado; Alfredo Fernández, español soltero; José Antonio Turiaci, argentino, soltero; Domingo Cutuli, italiano, soltero; Andrés Escolar, argentino, casado; José Ramón López, argentino, casado; Néstor Juan Martínez, argentino, soltero; Antonio Fernández, español, casado; Francisco Iñíguez, español, casado; Julio Domingo Romeo, argentino, casado; Vicente Tedesco, argentino, casado; Miguel Gregorio D'Isidoro, argentino, casado; Albino Gago, argentino, casado; Roberto Gago, argentino, soltero; Pedro Antonio Staiano, argentino, casado; José Adolfo Blanco, argentino, casado; Mario Blanco, argentino, casado; Benito Alvarez, español, casado; Francisco Rodríguez, argentino, casado; Osvaldo Selenis, argentino, casado; Alfredo Andrés Ceriani, argentino, casado; Armando Díaz, argentino, soltero; José María Díaz, argentino, casado; Rafael Antonio Fortunato, argentino, soltero; Hugo Gabriel Gazzarrini, argentino, soltero; Mario Julio Fernández, argentino, casado; Miguel Osvaldo Adesso, argentino, casado; Eduardo Pi, argentino, casado; Máximo Cabral, argentino, casado; Alberto Felipe Orille, argentino, casado; Leandro Díaz, argentino, casado; Miguel Maíz, argentino, soltero; Francisco Conde, argentino casado; Manuel Crespo, argentino, casado; Jacinto Roque De la Fuente, argentino, casado; Luciano Murredda, italiano, casado; José Fernández, argentino, casado; Alejandro Inocencio Defilippis, argentino, casado; Ugo Gazzarrini, italiano, casado; Nicolás Fasano, italiano, casado, todos de este vecindario; y don Vicente Espósito, argentino, casado, domiciliado en la localidad de Matanza, Provincia de Buenos Aires; Ramón Aranguena, español, casado, domiciliado en la localidad de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, y don Julio Díaz Alvarez, español, casado, domiciliado en la localidad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; estos tres últimos nombrados accidentalmente aquí, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimientto, de lo que doy fe, como así también que dicen: Que vienen por este acto a constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "MICRO OMNIBUS SEIS, SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES", que tendrá por objeto las operaciones especificadas más adelante en los Estatutos Sociales. — Por lo expresado, todos los comparecientes convienen: Primero: Aprobar los Estatutos que integramente transcriptos dicen: Título Primero: Nombre, domicilio y duración de la Sociedad. — Artículo 1: Con el nombre de "MICROOMNIBUS SEIS, SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE", se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se establezcan en el interior o exterior del país, según lo resuelva el Directorio. — La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Título Segundo. Objeto. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto la explotación de lo concerniente al transporte de pasajeros y carga por automotor en todo el territorio de la República. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá: a) Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos y los que adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión o por cualquier otra causa existente o futura y en general todo negocio que tenga vinculación con el automotor, pudiendo por consiguiente comprar y vender vehículos y sus accesorios y repuestos, tomarlos o darlos en arrendamiento, armarlos, importarlos y explotarlos, dedicarse a la compra y venta de combustible, lubricantes, neumáticos, playas de estacionamiento, estaciones de servicio, garajes, talleres, carrocería, maquinarias, etcétera, b) Solicitar a los gobiernos nacionales, provinciales, municipales del país o del extranjero, permisos y concesiones, obtener patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; adquirir y|o arrendar bienes muebles, inmuebles, semovientes o automotores, como así también empresas constituidas, etcétera; asociarse en empresas que se dediquen a los mismos fines y efectuar operaciones inmobiliarias, bancarias, financieras y crediticias y en general celebrar todos los actos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo de los negocios sociales, dirigidos al objeto antes expresado, pues la enumeración hecha es sólo enunciativa y no limitativa. — Título Tercero: — Capital social y acciones. — Artículo 3º: El capital social autorizado se fija en la suma de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en cinco series, estando en consecuencia cada serie compuesta de Cuarenta mil acciones ordinarias, con un valor de Cien pesos por acción. — Las acciones se abonarán en la forma y plazo que fije el Directorio, colocándose en mora, sin necesidad de interpelación judicial, los subscritores que no den cumplimiento a los pagos en la forma y plazos que se establezcan. — En este caso se hará uso del derecho establecido en el Artículo 333 del Código de Comercio, aplicándose este procedimiento de modo uniforme con todos los accionistas que se encuentren en las mismas condiciones. — Artículo 4º: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Cien millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de Accionista, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital deberá hacerse conocer por publicación durante tres días en el Boletín Oficial, deberá constar en escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital sino el de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional, con más los aumentos que se resuelvan de acuerdo a lo previsto en estos estatutos. — Artículo 5º: Para la suscripción de las nuevas series se dará preferencia a los tenedores de las anteriores en proporción a las acciones que posean, puliendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — Artículo 6º: Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas. — Se extenderán de conformidad con el artículo 328 del Código de Comercio y serán firmadas por el Presidente y otros dos Directores, pudiendo emitirse en títulos de más de una acción. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa el conocimiento, adhesión y aceptación de estos estatutos, sus modificaciones posteriores y sus reglamentaciones internas, como asimismo el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, para toda contienda judicial con la Sociedad, salvo los derechos que acuerdan los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Mientras las acciones no se hallen totalmente pagadas, se expedirán certificados provisorios nominativos, los que sólo podrán transferirse con autorización del Directorio, no gozando de la opción del artículo 327 del Código. — Artículo 7º: Las acciones son nominativas, no endosables pero sí transferibles. — Las acciones no podrán ser enajenadas sin la conformidad previa del Directorio. — De las resoluciones del Directorio contrarias a la enajenación podrá apelarse ante la Asamblea General. — La propiedad y transmisión de las acciones nominativas, no producirá efectos contra la sociedad o terceros, sino desde la fecha de su inscripción en el Libro de Registro, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 330. — Título Cuarto. Debentures. — Artículo 8º: La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país, con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones que establezca la Asamblea. — Título Quinto. — Administración. — Artículo 9º: La sociedad estará dirigida y administrada por Directorio compuesto de ocho miembros que durarán dos años en sus funciones, renovándose por mitades, pudiendo ser reelectos. — En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente y distribuirá los cargos que creyere conveniente establecer, para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Habrá también tres directores suplentes elegidos anualmente al igual que el síndico titular y suplente. — Para ser Director será necesario depositar en la Caja de la Sociedad mil acciones integradas que se conservarán durante el tiempo de su administración. — Artículo 10º: El Directorio se reunirá en la fecha que el mismo establezca, cuando sea convocado por el Presidente o cuando lo requieran cuatro Directores o el Síndico. — Las resoluciones del Directorio serán tomadas por mayoría de votos presentes. Podrá deliberarse con la mitad más uno de sus miembros. — El Presidente o quien actúe como tal tendrá voto solamente en caso de empate. — En caso de ausencia del Presidente, las reuniones serán presididas por el miembro designado al efecto. — Los acuerdos del Directorio se harán constar en un libro de actas que firmarán el Presidente y un Director y la totalidad de los presentes cuando así lo determine en cada reunión el Directorio. — Artículo 11º: En caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento de un Director Titular, lo reemplazará con las mismas atribuciones el Director Suplente que corresponda, siguiendo el orden de colocación en el cual hubiese sido designado por la Asamblea. — En caso de acefalía total o parcial del Directorio y agotamiento de los suplentes, este será integrado por las personas que designe el síndico hasta la primera Asamblea que se celebre. — La designación del reemplazante se hará por el tiempo que falta para completar el período. — No podrán dejar el cargo hasta la Asamblea convocada para nombrar reemplazantes. — Artículo 12º: La administracin de la sociedad es atribución del Directorio, quien la ejercerá con amplias facultades. Corresponde a éste: a) Representar a la sociedad por intermedio del Presidente, Gerente o de los substitutos que elija el Directorio; b) Dirigir y administrar los negocios sociales haciendo uso de los derechos y ejercitando las acciones pertinentes; c) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente; d) Dar y tomar en locación por plazo mayor de seis años; e) Aceptar, constituir y cancelar hipotecas y prendas y todo otro derecho real; efectuar fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales y demás operaciones que autorizan las leyes, incluso sobre propiedad horizontal; f) Celebrar contratos de sociedad, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de otras empresas de transportes, comerciales o industriales y cualquier otra de las que tengan relación con el objeto social especificado en el artículo 2º; g) Dar o tomar dinero prestado, ya sea en el país o en el extranjero, cobrar y percibir, solictar préstamos y demás operaciones financieras y bancarias con instituciones oficiales o particulares y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires y|o cualquier otro Banco Oficial o privado existente o a crearse, aceptando las cláusulas y condiciones de las respectivas cartas orgánicas y reglamentos; h) Iniciar, proseguir, finalizar y|o transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o amigables componedores; i) Firmar, extender, girar, aceptar, endosar, avalar, letras de cambio, valores, pagarés y cualquier otro papel de comercio, girar cheques contra depósito o en descubierto, recibir depósitos con exclusión de los bancarios y expedir los correspondientes certificados, warrants; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; dar cartas de crédito, emitir facturas, suscribir o endosar cartas de porte, guías, conocimientos y endosar pólizas; j) Crear los empleos que considere necesarios y fijar las remuneraciones, nombrar, trasladar o separar cualquier empleado de la sociedad; k) Conferir poderes especiales o generales, inclusive con la facultad de querellar criminalmente y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario que no fuere el Presidente o Gerente de la sociedad para absolver posiciones; l) Resolver el pago de dividendos provisorios en base a utilidades líquidas y realizadas en forma trimestral o semestral de acuerdo a las formalidades prescriptas en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio lo que se comunicará a la Ins-

pección General de Justicia; ll) Disponer la emisión o integración de las acciones del modo previsto en el artículo tercero, pudiendo emitir acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad que estos aportes representen un valor equivalente al de las acciones entrgadaes en pago, debiéndose acompañar a la Inspección General de Justicia la justificación del valor y respectiva documentación; m) Adquirir, transferir y registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, enseñas y nombres comerciales, en toda clase de nomenclaturas existentes o facturas; n) Convocar Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; ñ) Dictar los reglamentos internos necesarios para la prestación del servicio público de transportes para automotor y explotación de las unidades pertenecientes a la sociedad o de terceros; o) Celebrar todos los contratos y actos de enajenación y administración que estime necesarios o convenientes para los fines de la sociedad con todas las facultades que fueran de aplicación de acuerdo con el artículo 1.881 del Código Civil que se da por reproducido aquí. — Artículo 13º: En concepto de retribución de sus funciones los Directores percibirán las cantidades que fije la Asamblea de socios con cargo a gastos generales. — Título Sexto. — Del Gerente. - Artículo 14: La parte ejecutiva de la administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, que podrá o no ser accionista de la empresa o miembro del Directorio. — Será nombrado o removido por la Asamblea por el voto que represente el cincuenta y uno por ciento del capital, la que también podrá fijar la remuneración y durará dos años en sus funciones. — Artículo 15: El gerente firmará sin perjuicio de lo establecido en el artículo 12º, inciso a) todos los actos y contratos en que la sociedad sea parte; representará a la sociedad y será ejecutor de las decisiones de la Asamblea y del Directorio; asistirá con voz pero sin voto a las reuniones del Directorio, salvo el caso de ser elegido para un cargo dentro de él; propondrá los empleados, a los que podrá suspender con causa, informando al Directorio de sus medidas. — Todas estas atribuciones las ejercerá conforme a las normas que establezcan la Asamblea o el Directorio. — Título Séptimo. — Organo de Fiscalización. — Artículo 16: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea General, la que elegirá asimismo y por el mismo término un Síndico suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o impedimento. — Ambos podrán ser reelectos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos en el Código de Comercio. — Su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales. — Título Octavo. — Asambleas. — Artículo 17: Habrá dos clases de Asambleas: Ordinarias y Extraordinarias que se verificarán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y demás disposiciones legales en vigencia. — Las convocatorias a primera y segunda citación se publicarán por el término y con la anticipación establecida por las disposiciones legales en vigencia. — En primera citación el quórum será de cincuenta y uno por ciento del capital suscripto, en segunda sesionará con los accionistas presentes. — Las resoluciones se tomarán por mayoría y para ambas regirá el artículo 354 del Código de Comercio para los casos previstos en ese precepto. Las asambleas serán abiertas por el accionista de mayor edad y enseguida por mayoría se designará un Presidente y un Secretario. — Artículo 18: Cada acción suscripta da derecho a un voto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simples cartas poder y deberán depositar en la sociedad sus acciones y recibos de depósitos bancarios hasta tres días antes del señalado por la Asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del decreto reglamentario de la Inspección de Justicia. — Título Noveno. — Ejercicio y Balance. — Artículo 19: El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Los balances e inventarios se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Efectuadas las asignaciones para las reservas del artículo 363 del Código de Comercio, fondos especiales y para gratificaciones o retribuciones, las utilidades tendrán el destino que fije la Asamblea. — Título Décimo. — Liquidación y Disolución. — Artículo 20: Para el caso de disolución, la Asamblea de Accionistas determinará las condiciones y el plazo en que la liquidación se efectuará, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19º. — La misma quedará a cargo del Directorio y el Síndico conservará sus funciones de fiscalización durante la misma. — El capital que resulte de la liquidación se repartirá entre las acciones ordinarias, en proporción al monto integrado. — Segundo: Emitir la primera serie de acciones ordinarias nominativas de un voto, valor de cien pesos m|n. ($ 100 m|n.) cada una resultando totalmente subcripta la serie emitida conforme al siguiente detalle: Emilio Cándido Seivane: cuatrocientas acciones; Ramiro Paradela: cuatrocientas acciones; David Sánchez: ochocientas; Andrés Lampon: cuatrocientas; Antonio Suárez: ochocientas: Francisco Suárez: ochocientas; Roberto Rodríguez: ochocientas; Emilio Castelo: ochocientas; Julio Raúl Nikolin: doscientas; David Cristino García: seiscientas; José Manuel Vila: cuatrocientas: Francisco Miguel Iannelli: doscientas: Angel Pérez: doscientas; Francisco Vila: ochocientas; Héctor Alberto Salazar: ochocientas; Esteban Puricelli: seiscientas; Angel Bernedo: doscientas; Antonio Alonso: ochocientas; Luis Anastasio Estévez: cuatrocientas; Hipólito González: cuatrocientas; José Iamarino: cuatrocientas y cuatrocientas por su hijo menor de edad Jorge Amadeo Iamarino; Fermín Viegas Gago: ochocientas; Eliseo Horacio Santoro: ochocientas; Carlos Simón García: ochocientas; Agop Deokmellian: ochocientas y ochocientas por su hijo menor de edad Arturo Deokmellian; Luis Fernando Milo: seiscientas; Adolfo López: doscientas; Ramón Pedrouzo: cuatrocientas; Luis Pedrouzo: cuatrocientas; Manuel Fernández: ochocientas; Leovegildo Sánchez: ochocientas; Mario Scarpatto: mil doscientas; Rodolfo Cinquini: cuatrocientas; Bautista Sixto Torre: cuatrocientas; Alfredo Fernández: mil; José Antonio Turiaci: cuatrocientas; Domingo Cutuli: cuatrocientas; Andrés Escolar: cuatrocientas; José Ramón López: ochocientas; Néstor Juan Martínez: cuatrocientas; Antonio Fernández, doscientas; Francisco Iñiguez, seiscientas; Julio Domingo Romeo: ciento treinta y tres; Vicente Tedesco: seiscientas sesenta y siete; Miguel Gregorio D'Isidro: ciento treinta y tres; Albino Gago: doscientas sesenta y siete; Roberto Gago: cuatrocientas; Pedro Antonio Staiano: ciento treinta y tres; José Adolfo Blanco: cuatrocientas; Mario Blanco cuatrocientas; Benito Alvarez: ochocientas; Francisco Rodríguez: ochocientas: Osvaldo Selenis: cuatrocientas; Alfredo Andrés Coriani: doscientas; Armando Díaz: cuatrocientas; José María Díaz: cuatrocientas; Rafael Fortunato: ochocientas; Hugo Gabriel Gazzarrini: ochocientas; Mario Julio Fernández: doscientas sesenta y siete; Miguel Osvaldo Adesso: doscientas sesenta y siete; Eduardo Pi: doscientas sesenta y seis; Máximo Cabral: cuatrocientas; Alberto Felipe Orille: cuatrocientas; Leandro Díaz: ciento treinta y tres; Miguel Máiz: doscientas sesenta y siete; Francisco Conde: doscientas sesenta y siete; Manuel Crespo: cuatrocientas; Jacinto De La Fuente: cuatrocientas; Luciano Murreda: cuatrocientas; José Fernández: cuatrocientas; Alejandro Inocencio Defilippis: cuatrocientas; Ugo Gazzarrini: ochocientas. Nicolás Fasano: ochocientas; Vicente Espósito: ochocientas; Ramón Arangüena: cuatrocientas; y Julio Díaz Alvarez: ochocientas; integrando cada uno el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando así un capital suscripto de cuatro millones de pesos moneda nacional, e integrado en cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Elegir los miembros del primer Directorio, resultando electos: Presidente: Benito Alvarez; Vicepresidente: Ramiro Paradela; Secretario: Esteban Puricelli; Tesorero: David Sánchez. Vocal: José María Díaz; Vocal: Bautista Sixto Torre; Vocal: José Fernández; Vocal: Luis Anastasio Estevez; Vocal suplente: Julio Díaz Alvarez; Sindico: Antonio Suárez; Síndico suplente: Francisco Iñiguez. — Todos estos miembros del Directorio y Síndico, así como los suplentes, durarán hasta la primera Asamblea que se celebre. — Cuarto: Conferir, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos, y concordantes del Código Civil, Poder irrevocable, y para surtir efectos aun después del deceso de cualquiera de ellos, a favor de: don Benito Alvarez, don Ramiro Paradela y don David Sánchez, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance a fin de que conjunta, alternada o separadamente y con independencia los unos de los otros en representación de todos los demás, realicen los siguientes actos: a) Soliciten del Poder Ejecutivo el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos Sociales; b) Acepten las modificaciones que les fueran aconsejadas, incluso el cambio de la denominación social; c) Otorguen la escritura de constitución definitiva conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. d) Efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos sean necesarios para la constitución definitiva de la Sociedad Anónima; e) Otorguen cualquier instrumento público o privado que sea necesario para el cumplimiento de este mandato. — Bajo las disposiciones que anteceden, los comparecientes manifiestan que dejan formalizada la constitución provisoria de "Micro Omnibus Seis, Sociedad Anónima de Transporte", obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de conformidad, por ante mí, de lo que doy fe. — Emilio C. Seivane. — Ramiro Paradela. — David Sánchez. — Andrés Lampón. — A. Suárez. — Francisco Suárez. — Roberto Rodríguez. — Emilio Castelo. — Julio Raúl Nikolín. — David García. — José M. Vila. — F. M. Iannelli. — Angel Pérez. — Francisco Vila. — Héctor A. Salazar. — E. Puricelli. — Angel Bernedo. — Antonio Alonso. — Luis A. Estevez. — Hipólito González. — José Iamarino. — Fermín Viegas Gago. — E. H. Santoro. — Carlos S. García. — Agop Deokmellián. — Luis F. Milo. — Adolfo López. — Pedrouzo Ramón. — Luis Pedrouzo. — Manuel Fernández. — L. Sánchez. — Mario Scarpatto. — R. Cinquini. — B. Torre. — Alfredo Fernández. — José Antonio Turiaci. — Domingo Cutuli. — Andrés Escolar. — José R. López. — N. J. Martínez. — Antonio Fernández. — Francisco Iñiguez. — Julio D. Romeo. — B. Tedesco. — M. D'Isidoro. — Albino Gago. — Roberto Gago. — P. Staiano. — José Adolfo Blanco. — Mario Blanco. — B. Alvarez. — Francisco Rodríguez. — O. Selenis. — A. Ceriani. — A. Díaz. — José M. Díaz. — Rafael Fortunato. — Hugo Gabriel Gazzarrini. — Mario Fernández. — Miguel O. Adesso. — Eduardo Pi. — Máximo Cabral. — A. F. Orille. — Leandro Díaz. — Miguel Máiz. — F. Conde. — Manuel Crespo. — J. R. De La Fuente. — Luciano Murredda. — José Fernández. — Alejandro I. Defilippis. — Ugo Gazzarrini. — Fasano Nicolás. — Vicente Espósito. — Ramón Arangüena. — J. Díaz. — Hay un sello. Ante mí: Roberto Pedro Porta. — Concuerda: con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil sesenta y nueve del Registro quinientos setenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para "Micro Omnibus Seis, Sociedad Anónima de Transporte", expido el presente primer testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del número setecientos sesenta y siete mil quinientos setenta y nueve al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veintitrés días de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Roberto Pedro Porta. — Hay un sello: Roberto P. Porta, Escribano". — "Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia 23. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 8 enero de 1963. — Visto el expediente N. 16.240|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Microómnibus Seis, Sociedad Anónima de Transporte"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Microómnibus Seis, Sociedad Anónima de Transporte", constituida en esta Capital con la denominación de "Micro Omnibus Seis, Sociedad Anónima de Transporte", el 3 de agosto de 1962 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete (7), con las modificaciones de fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Firmado: Alberto J. Rodríguez Galán. — Resolución P. J. Nº 000068". — Es copia fiel, de las fojas uno a nueve, con las modificaciones introducidas a fojas diecinueve, y resolución ministerial de fojas 23, del expediente citado, doy fe, como de que en la forma expresada, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio. — El Escribano autorizante hace constar que el Impuesto Fiscal correspondiente, se abona en la forma habitual. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de conformidad, por ante mí, de lo que doy fe. — B. Alvarez. — Ramiro Paradela. — David Sánchez. — Está mi sello. — Ante mí: Roberto Pedro Porta. — Concuerda: con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro número quinientos setenta y nueve, a mí cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en once sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del un millón setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos uno al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: "se" vale. — Roberto Pedro Porta. — Hay un sello. — Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — Mercedes M. Mc. C[illegible], secretaria.

$ 17.760.— e.18|6-Nº 59.416-v.18|6|63

EL SURCO
Compañía de Seguros,
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 877. — Primer testimonio. — Escritura número: trescientos setenta y cuatro. — En la cuidad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Enrique Bosio, de estado casado, vecino de esta Ciudad, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este acto en nombre y representación de "El Surco, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima", en su carácter de Vicepresidente de la misma, personería que se justifica y resulta de los Estatutos de la Sociedad, los que se hallan íntegramente transcriptos al folio ochocientos doce de este mismo Registro, Protocolo del año mil novecientos cuarenta y nueve, los que doy aquí por reproducidos a sus efectos y copias autenticadas que agrego a la presente de las Actas de Asamblea de Elección de Autoridades y de Directorio de Distribución de Cargos y Especial para este otorgamiento, a las que me remito, doy fe, en el carácter invocado, dice: Que según resulta del testimonio de la escritura pública celebrada en la ciudad de Río Cuarto, capital del Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, de esta República, el día seis de agosto de mil novecientos sesenta y dos, ante el Escribano don Fernando Valentinuzzi, al folio mil veintisiete del Registro a su cargo, agregado a fojas ciento setenta y siete del expediente número diez mil ochocientos setenta y cuatro del año mil novecientos sesenta, actualizado bajo el número dieciséis mil quinientos cuarenta y seis, del año mil novecientos sesenta y tres, tramitado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, dependiente del Ministerio de Hacienda de la Nación, se halla consignada la voluntad expresada por la Asamblea General de Accionistas de su representada, verificada el veintidós de octubre de mil novecientos sesenta, que resolvió la modificación del artículo tercero y vigésimo tercero y adicionales de los Estatutos, en lo que concierne al domicilio legal de la Sociedad, suprimiéndose el inciso o) del artículo décimo tercero y estableciéndose que el inciso p) figuraría como o) en el mismo y el párrafo establecido en el artículo vigésimo tercero en cuanto al lugar en que deban realizarse las Asambleas de Accionistas. — Previo el cumplimiento de los trámites legales pertinentes, dichas modificaciones fueron aprobadas por Resoluciones del Ministerio de Economía del seis de marzo del año en curso y de Educación y Justicia de la Nación número quinientos cincuenta y siete del año en curso mil novecientos sesenta y tres, todo lo que así consta en el referido expediente que tengo a la vista para este acto, en doscientas una fojas útiles, doy fe; como de que solicita de mí, el autorizante, transcriba en este Registro en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos doscientos noventa y cinco y trescientos diecinueve del Código de Comercio, los estatutos agregados al folio ciento sesenta y cuatro, con las modificaciones de fojas ciento ochenta y tres y del oficio indicado a fojas ciento noventa y uno, quedando en consecuencia, redactados en la forma siguiente: "El Surco", Compañía de Seguros, Sociedad Anónima. — Estatutos. — Capítulo I. — Constitución y objeto de la Sociedad. — Artículo 1º: Se constituye una Sociedad Anónima con la denominación: "EL SURCO", COMPAÑIA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, cuyo funcionamiento se ajustará, además de los presentes Estatutos, a las disposiciones legales y reglamentarias que la comprenden. — Artículo 2º: La Sociedad tiene por objeto toda clase de operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros, contra toda clase de riesgos y la administración de los bienes en que invierta su capital y reservas, todo ello de acuerdo a las normas legales y reglamenta-

rias vigentes y establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Artículo 3º: Esta Sociedad, que se constituyera con domicilio legal en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, conforme a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, traslada su domicilio legal a la Capital Federal. — Cuando lo resuelva el Directorio, podrán crearse sucursales, agencias, filiales, domicilios especiales o cualquier otra clase de representación en la República Argentina o en el extranjero, previa autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuando corresponda, pudiendo designar Directorios locales y fijar sus facultades y retribuciones, todo ello sujeto a las normas legales y reglamentarias vigentes. — Artículo 4º: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, a contar del dos de septiembre de mil novecientos veinticinco, salvo en casos de prórroga o disolución anticipada de la misma. — Este plazo de prórroga, como de disolución anticipada, será resuelto por la Asamblea. — Capítulo II. — Acciones y Capital Social. — Artículo 5º: El capital autorizado de la Sociedad queda fijado en la suma de diez millones de pesos, dividido en cien series de mil acciones de cien pesos cada una. — Las veinte primeras series, por valor en conjunto de dos millones de pesos han sido totalmente suscriptas e integradas y tendrán derecho a cinco votos cada una. — El Directorio fijará la oportunidad en que se emitirá cada nueva serie de acciones y los plazos en que deben ser integradas, los que no podrán ser mayores de un año, contado a partir de la fecha de la suscripción. — No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no estén totalmente suscriptas e integradas en un setenta por ciento, como mínimo, pudiendo emitirse dos o más series de acciones en conjunto. — Cada emisión deberá hacerse constar en escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente y se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Las acciones no podrán emitirse bajo la par, pudiendo en cambio, efectuarse la emisión con la prima que el Directorio considere conveniente, en cuyo caso el producto de la misma se destinará a un fondo de reserva especial. Las acciones de las nuevas emisiones tendrán derecho a un voto, salvo que una asamblea realizada con anterioridad a la emisión estableciera un número diferente de votos, el que en ningún caso podrá exceder de cinco. El capital autorizado podrá ser elevado hasta treinta millones de pesos por resolución de la asamblea, la que podrá delegar en el directorio la oportunidad de la emisión. — La resolución de la asamblea será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a las autoridades competentes, y anunciada durante tres días en el Boletín Oficial. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos con más los aumentos efectuados de acuerdo a esta reglamentacion. — Arteulo 6º: En las nuevas suscripciones se dará preferencia a los anteriores accionistas en proporción al número de acciones que posean. — A tal efecto, las emisiones se anunciarán por medio de avisos publicados durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y otro diario de la localidad. Los accionistas perderán esa preferencia si no presentan el respectivo pedido de suscripción dentro de los quince días de la última publicación. — Artículo 7º: Las acciones serán nominativas y no transferibles por endoso, debiendo atenerse en lo que respecta a la nacionalidad de los titulares de ellas y de los certificados de las mismas, a las exigencias de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, para considerar "Compañía Argentina de Seguros" a la sociedad, proporción que deberá guardarse asimismo, en forma particular, respecto de los titulares de acciones con voto múltiple. La transferencia de acciones y certificados en su caso, contará con el consentimiento del directorio y no producirá efecto contra la sociedad ni contra terceros hasta la mencionada aprobación y su inscripción en el libro de accionistas, previa autorización de las autoridades competentes. Sólo serán transferibles los certificados cuyas cuotas de integración estén al día. — El directorio deberá tener en cuenta la nacionalidad de el o los cesionarios y demás exigencias legales y reglamentarias vigentes, para considerar "Compañía Argentina de Seguros" a la entidad. — Además y sin perjuicio de lo estatuido precedentemente, en los pedidos de transferencia de acciones parcialmente integradas, el cedente quedará garante hacia la sociedad, por la integración del saldo respectivo. Las acciones son indivisibles para la representación hacia la sociedad. Cuando diferentes personas fueran co-propietarios de una acción, no está la sociedad obligada a reconocerlas, si no eligen uno solo que los represente en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones para con ella. — En caso de que dejasen de existir disposiciones legales exigiendo que las acciones de la sociedad sean obligatoriamente nominativas, el directorio queda facultado a transformar las totalmente integradas, en acciones al portador. — Artículo 8º: Las acciones serán firmadas por el presidente y un miembro del directorio y llevarán las enunciaciones que determina el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo Noveno: El suscriptor que en los plazos correspondientes no abonara su importe, pagará un interés punitorio del ocho por ciento anual; si a los noventa días de vencido el plazo no hubiera abonado el importe adeudado el directorio deberá reclamar judicialmente el pago o vender en remate los derechos del accionista moroso; pagándose con su producto el importe de la deuda vencida con más los intereses punitorios y gastos, poniendo el sobrante a disposición del interesado por el término de tres años, transcurridos los cuales, ingresará al Fondo de Reserva Legal. El suscriptor de acciones cuya integración esté en mora, continuará obligado por los gastos, intereses y cuotas impagas que no hubiesen sido cubiertos con el producto del remate. — Si el accionista moroso no hiciese entrega de los títulos representativos de acciones, el directorio los declarará caducos y entregará al comprador nuevos títulos. — Cualquiera de los dos procedimientos que se adopte será igual para todos los accionistas morosos. — Capítulo III. Dirección, administración, fiscalización. — Artículo 10º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cinco miembros como mínimo y nueve como máximo, según lo resuelva en cada caso la asamblea de accionistas y se nombrarán en cualquier caso, dos directores suplentes. Los directores suplentes serán llamados a integrar el directorio "por orden de votos obtenidos en su elección o por sorteo en caso de paridad". — La elección, renovación o integración del directorio, se hará observando la proporción que exijan las disposiciones legales vigentes en lo referente a la nacionalidad de los directores, para ser considerada la entidad, como "Compañía Argentina de Seguros'.' — Artículo 11º: En la primera reunión que celebra el directorio después de su elección, designará de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Los directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Los directores deberán ser propietarios de por lo menos cincuenta acciones totalmente integradas, que quedarán depositadas en la sociedad en garantía de buen desempeño hasta que se apruebe e balance siguiente al último de su gestión, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna. — Los directores conservarán sus cargos hasta tanto la asamblea que deberá celebrarse dentro del plazo fijado por el artículo dieciocho de los estatutos, proceda a la elección de los reemplazantes. — El suplente ejercerá sus funciones efectivas en el caso de muerte, renuncia, incapacidad o ausencia prolongada de algunos de los miembros titulares. — No podrán ser directores las personas que estén en convocatoria de acreedores cesación de pagos, quiebra, concurso civil o que hubiesen perdido la administración de sus bienes, o tuviesen alguna inhabilidad manifiesta a juicio de la Asamblea; tampoco podrán serlo los ex administradores de Sociedades que hubieran sido disueltas o entrado en liquidación a raíz de infracciones, irregularidades o hechos de notoria mala administración. — Artículo 12º: El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por más de la mitad de los votos presentes. — El Presidente o quien lo reemplace, tendrá doble voto en caso de empate. — El Directorio se reunirá por lo menos, una vez al mes y además será convocado siempre que lo estime necesario el Presidente, dos de sus miembros o el Síndico. — Artículo 13º: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación de la Sociedad, por intermedio de su Presidente, cuando el Directorio no designe a otro de sus miembros; b) Dirigir y reglamentar las operaciones sociales; c) Aprobar el texto de las pólizas, las tarifas de premios y crear nuevas ramas de seguros. — Los planes y demás Bases técnicas sólo comenzarán a aplicarse una vez obtenida la correspondiente autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación; d) Resolver y autorizar la colocación de Fondos Sociales en préstamos hipotecarios o en caución de títulos de renta o de otros valores de notoria garantía. — Adquirir, enajenar o gravar toda clase de valores, bienes, muebles e inmuebles. — Las inversiones serán hechas de acuerdo con las normas legales y reglamentarias sobre Sociedades de Seguros y se hará uso del crédito, sólo cuando las necesidades sociales lo hagan indispensable; e) Hipotecar los inmuebles de la Sociedad; incluso en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Córdoba y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y otros Bancos en los casos que las necesidades sociales lo hagan indispensable; f) Aceptar en pago bienes muebles e inmuebles y practicar cualquier renuncia, remisión o quita relacionadas con las operaciones normales de la Sociedad; g) Confeccionar y someter a la Asamblea General Ordinaria juntamente con el informe del Síndico, la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Proyecto de Distribución de utilidades; h) Ejercer todos los actos para los cuales se requiere poder especial, según los artículos mil ochocientos ochenta y uno y setecientos ochenta y dos del Código Civil y Seiscientos ocho del Código de Comercio; i) Administrar los negocios sociales con amplias facultades, comprometer en árbitros y otorgar los compromisos correspondientes, transar, prorrogar jurisdicciones y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; j) Celebrar toda clase de contratos relacionados con las operaciones sociales, pudiendo dar o tomar bienes en locación por un plazo no mayor de seis años y efectuar todo género de operaciones bancarias, como hacer depósitos y retirarlos, girar contra depósitos y en descubierto, firmar, endosar, descontar, letras, cheques, pagarés y otros documentos, hacer depósitos de títulos, acciones y demás valores y retirarlos; k) Conferir y revocar poderes generales y especiales, incluso con la facultad de querellar; l) Nombrar uno o varios Gerentes y Directores Delegados, cuyas funciones serán siempre ejecutivas, determinando sus respectivas facultades y obligaciones y fijarle remuneraciones. — Si los nombrados funcionarios ocupasen el cargo de Directores, dichas remuneraciones deberán ser consideradas en forma expresa por la Asamblea, a cuyo efecto se incluirá el asunto en el respectivo "orden del día"; m) Nombrar y remover al personal de la Sociedad. — n) Otorgar fianzas o cauciones administrativas o judiciales, solamente para garantizar las operaciones en que se encuentre interesada la Sociedad; o) En general, ejercitar todos los actos que por Ley o los Estatutos no corresponda a la Asamblea de Accionistas. — Artículo 14º: De cada sesión que celebre el Directorio, se levantará un acta en un libro especial dejándose constancia de los Directores presentes y de las decisiones adoptadas. — Las actas serán firmadas por quien presidió la reunión y por el Secretario. — Artículo 15: Las funciones del Presidente son las de ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones del Directorio. — Ejercer la representación legal de la Sociedad cuando el Directorio no designe a otro de sus miembros. — Preside las reuniones del Directorio y las Asambleas de Accionistas. — En caso de renuncia, ausencia, incapacidad o impedimento, será reemplazado por el Vicepresidente. — Artículo 16º: Habrá un Síndico titular y un Síndico suplente, elegidos anualmente por la Asamblea, los que podrán ser reelectos indefinidamente. — El Síndico desempeñará las funciones establecidas en el Código de Comercio. — El Síndico suplente reemplazará al titular en caso de muerte, renuncia, incapacidad o ausencia prolongada de este último. — La sustitución tendrá lugar tan pronto se produzca cualquiera de las causas mencionadas. — El Síndico titular al hacerse cargo de su mandato y el suplente en el caso de que sea llamado al ejercicio de su función, deberá constituir la misma garantía fijada para los Directores o depositar títulos de la deuda pública por igual valor nominal, depósito que sólo podrá ser retirado una vez aprobado el balance correspondiente al ejercicio siguiente al último de su gestión. — Cuando el Síndico sea abogado, escribano, doctor en ciencias económicas, actuario o contador público, debidamente inscripto en matrícula de la República Argentina, quedará exento de constituir dicha garantía. — La retribución del Síndico será determinada por la Asamblea, en cantidad fija con cargos a gastos generales, lo que deberá mencionarse en el orden del día. — Para el nombramiento de los Síndicos titular y suplente, todas las acciones gozarán de derecho a un solo voto. — Son causas excluyentes para el ejercicio de la sindicatura, el parentesco con los Directores y Gerentes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y el hecho de ser los Síndicos designados, empleados de la sociedad. — Artículo 17º: El Gerente tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales y será de su incumbencia: a) La administración directa de la Sociedad bajo el control del Directorio, pudiendo éste facultar previamente y en forma expresa al Director Delegado para ejercer dicho control; b) Proyectar los reglamentos internos; c) Proponer al Directorio el nombramiento de empleados y sus correspondientes remuneraciones; d) Llevar y firmar correspondencia, organizar el archivo, mantener las relaciones con el público, inspectores y agentes; e) Convenir las liquidaciones de los siniestros y proponer al Directorio las indemnizaciones que correspondan; f) Ejecutar los demás actos relacionados con los fines sociales que el Presidente o el Directorio le encargue; g) Las precedentes facultades y atribuciones conferidas al Gerente, podrán ampliarse por el Directorio si lo estima conveniente. — Capítulo IV. — De las Asambleas. — Artículo 18º: La Asamblea General Ordinaria se realizará dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio anual, pudiéndose ampliar a cuatro meses como máximo (artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio) y las Asambleas Extraordinarias cada vez que el Directorio o el Síndico lo juzguen necesario o cuando lo solicite un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, expresando el objeto del pedido. Estos pedidos serán resueltos por el Directorio dentro de los quince días de su presentación; si no se tomase en consideración la solicitud, o se le negase infundadamente, los accionistas podrán acudir ante las autoridades competentes. — Artículo 19º: La Asamblea Ordinaria tendrá por objeto: a) Discutir, aprobar, observar o rechazar los inventarios, balances, memorias y cuentas de ganancias y pérdidas, así como el proyecto de distribución de utilidades que el Directorio deberá presentar anualmente con el informe del Síndico; b) Nombrar los Directores titulares, suplentes, Síndico titular y suplente; c) Tratar cualquier asunto mencionado en la convocatoria. — Artículo 20º: La convocatoria para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se hará por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial y otro diario local durante cinco días consecutivos con diez de anticipación por lo menos, mencionándose en los mismos el objeto de la convocatoria. Las publicaciones de segunda o ulterior convocatoria se harán en la misma forma durante tres días consecutivos y con ocho de anticipación como mínimo. En ambos casos salvo disposiciones legales que modifiquen estos términos. — Artículo 21º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias sesionarán válidamente en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto. Cuando una Asamblea no se celebre por falta de quórum, se convocará a una reunión en segunda convocatoria para dentro de los treinta días siguientes. Lo resuelto en segunda convocatoria será válido cualquiera sea el número de accionistas presentes. Las resoluciones se adoptarán por más de la mitad de los votos presentes. Las Asambleas en que deben tratarse algunos de los puntos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se regirán por el artículo siguiente de estos Estatutos. Tratándose de accionistas poseedores de certificados de acciones no integradas totalmente, sus votos les serán computados proporcionalmente al monto que dentro de las mismas tengan integrado. En todos los casos regirá la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo 22º: Los casos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, podrán tratarse y resolverse en primera convocatoria, con el quórum y la mayoría establecida en aquel artículo del Código; en segunda convocatoria, que represente más de la mitad del capital suscripto y con el voto favorable de los dos tercios de acciones válidamente representadas en la Asamblea; y tercera convocatoria con cualquier número de accionistas que concurran y con el voto favorable de los dos tercios de acciones válidamente representadas en la Asamblea. — Artículo 23º: Podrán formar parte de las Asambleas, los accionistas que figuren inscriptos en el Registro de Accionistas con una anticipación no menor de quince días respecto a la fecha fijada para la realización de la misma. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por un mandatario con carta poder suscripta por el accionista. Los Directores titulares y suplentes, el Síndico y el Gerente, cuando sean accionistas no podrán votar en los asuntos referentes a su responsabilidad. Las Asambleas de Accionistas tendrán lugar en la Capital Federal y en el local de la Sociedad. Serán presididas por el Presidente o el

Vicepresidente de la Sociedad y en ausencia de éstos, por cualquiera de los Directores que se hallaren presentes. Si ninguno de ellos lo estuviera, la Asamblea designará al accionista que haya de presidirla. En ausencia del Secretario la Asamblea nombrará un Secretario ad-hoc. Las resoluciones de las Asambleas serán consignadas en un libro de actas que firmará el Presidente, el Secretario y los dos accionistas que la Asamblea designe al efecto. Las decisiones de la Asamblea son obligatorias en los términos establecidos en el Código de Comercio y en estos Estatutos. — Capítulo V. — Ejercicio Económico y Distribución de Utilidades. — Artículo 24º: El ejercicio económico se cerrará el treinta de junio de cada año. El balance anual expondrá la situación económica financiera de la Sociedad según el estado real de sus operaciones, a cuyo efecto se aplicarán las normas vigentes y demás reglas aconsejables en materia de valuaciones, amortizaciones, castigos y reservas técnicas y de contingencia. Las utilidades realizadas y líquidas que en consecuencia arroje, serán distribuidas de la siguiente forma: a) Cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal (artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio) hasta que la misma represente el veinte por ciento del capital suscripto; b) La parte que corresponda para reservas, de fluctuaciones y otras reglamentarias; c) Importe que el Directorio proponga para reservas de previsión; d) Nueve por ciento para remuneraciones: al Presidente dos por ciento y a los demás Directores siete por ciento. El remanente queda a disposición de la Asamblea para reparto de dividendo y|o aumento de capital y|o aumento de otros fondos. — Artículo 25º: El Directorio y la Asamblea están facultados para encomendar a uno o más miembros del Directorio, tareas relacionadas con la Dirección y Administración de la Sociedad y podrán éstos percibir en tales casos una remuneración especial que se cargará a gastos de explotación del ejercicio que correspondiere. Si dicha remuneración fuese fijada por el Directorio, deberá ser expresamente aprobada por la Asamblea, a cuyo efecto se incluirá como uno de los puntos de la Orden del Día. El monto líquido de las atribuciones que pueden percibir en conjunto los miembros del Directorio, incluidas las establecidas en el artículo veinticuatro, sueldos y|o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no excederá del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de Comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo 26º: Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que tuvo lugar la Asamblea que los acordó, quedan prescriptos y deberán ingresar en el Fondo de Reserva Legal. — Capítulo VI. — Disolución y Liquidación. — Artículo 27º: A la expiración de la Sociedad o en caso de disolución anticipada, la liquidación estará a cargo de una Comisión Liquidadora compuesta por los miembros del Directorio, a menos de decisión contraria de la Asamblea. La Comisión Liquidadora funcionará de acuerdo con las disposiciones establecidas en este Estatuto sobre el Directorio, en cuanto les sean aplicables. Se ajustarán además a las normas que le fijare la Asamblea. La Comisión Liquidadora deberá citar posteriormente a los accionistas a Asamblea a fin de informales sobre la marcha de la liquidación; esas Asambleas se realizarán por lo menos una vez cada año. La liquidación será fiscalizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, sin perjuicio de las funciones del Síndico. Cuando la disolución de la Sociedad se haya operado como consecuencia de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo trescientos sesenta y nueve del Código de Comercio (Pérdida del setenta y cinco por ciento del Capital Suscripto) la liquidación se efectuará por un liquidador judicial, sin perjuicio de la fiscalización de la Superintendencia de Seguros de la Nación y del Síndico a que se refiere el párrafo anterior. — Capítulo VII. — Disposiciones Generales. — Artículo 28º: Para los casos no previstos en estos Estatutos, regirán las disposiciones del Código de Comercio, así como también las disposiciones legales y reglamentarias que sean aplicables. — Capítulo VIII. — Disposiciones Transitorias. — Artículo 29º: A los efectos de adecuar las acciones ya emitidas a las características establecidas en el artículo quinto de estos Estatutos, los accionistas deberán entregar para su copia los títulos a la Compañía. El Directorio, una vez formalizada la presente reforma, publicará un aviso por treinta días en el Boletín Oficial y otro diario local y pasado diez días de la última publicación, los tenedores de acciones no canjeadas, no podrán ejercer sus derechos como accionistas mientras no den cumplimiento a las disposiciones. El derecho de los accionistas a reclamar el canje prescribirá a los tres años de la fecha de la última publicación en el Boletín Oficial y otro diario local. Producida dicha prescripción, el Directorio colocará en venta las acciones no canjeadas y acreditará a la Reserva Legal el importe que se obtenga. Entre líneas: celebrarse, Vale. "El Surco", Compañía de Seguros S.A. Hay una firma ilegible. Presidente. "Las resoluciones que autorizan estas modificaciones emanadas de los Ministerios de Economía y Educación y Justicia corrientes a fojas ciento noventa y siete y ciento noventa y ocho, son del tenor siguiente: "Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. Visto que "El Surco", Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, se ha presentado solicitando la aprobación de las reformas estatutarias sancionadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de octubre de 1960; y atento lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación a fs. 193|194, que este Departamento de Estado aprueba, pasen estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación a los efectos que corresponda. Sirva la presente de atenta nota de envío. Eduardo Tiscornia. Eduardo Tiscornia, Subsecretario de Economía de la Nación. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 1º de abril de 1963. Visto el Expediente Nº 16.546|1|63, en el que se solicita se autorice por el Gobierno de la Nación el funcionamiento de la Sociedad "El Surco", Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, que actualmente opera en igual carácter en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, con autorización acordada por el Gobierno de esa Provincia; atento a que sus accionistas en Asamblea celebrada el 22 de octubre de 1960 resolvieron constituir el domicilio legal de la entidad en la Capital Federal; a que el citado Gobierno ha aprobado la reforma introducida al estatuto por lo que se traslada ese domicilio a la jurisdicción nacional y a que se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia; en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051, de fecha 27 de noviembre de 1962; El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "El Surco", Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, constituida en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, el 21 de junio de 1925, y cuyo domicilio legal se traslada a esta Capital por resolución de la asamblea celebrada el 2 de octubre de 1960, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho (8) del folio ciento sesenta y cuatro (164), con las modificaciones de fojas ciento ochenta y tres (183) y la de oficio indicada a fojas ciento noventa y uno (191). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Resolución P.J. Nº 000557. — "Es copia fiel del original de su referencia, doy fe; el que doy por protocolizado en este Registro, solicitando de mí, el Infrascripto Escribano autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue, ratifica su contenido y firma por ante mí, el otorgante, en la forma que acostumbra hacerlo, doy fe. E. Bosio. Hay un sello. Ante mí: Orlando Spotorno. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ochocientos setenta y siete del Registro número noventa y dos a mi cargo, doy fe; haciéndose constar que la presente es una escritura de Transcripción de Reforma de Estatutos de la Sociedad "El Surco, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima", debiendo dicho acto anotarse en el Registro Público de Comercio. Para su respectiva inscripción y la interesada expido el presente primer testimonio extendido en once sellos de Actuación Notarial números: un millón setecientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y siete correlativos al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Orlando Spotorno. — Hay un sello. — Sobre raspado: setenticuatro, Vale.

Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 18.400.— e.18|6-Nº 59.418-v.18|6|63

HARPES
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2361. — Primer testimonio. — Escritura número mil ciento ochenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Don Pablo Harpe, que firma "Pablo Harpe", casado con doña Estefanía Weidner, argentino naturalizado, quien posée cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número doscientos noventa y cuatro mil quinientos veintitrés, domiciliado en la calle Casares número dos mil seiscientos sesenta y tres, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Estefanía Weidner de Harpe, que firma "Estefanía W. de Harpe", casada con don Pablo Harpe, argentina, con cédula de identidad número cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos, de la Policía Federal, con igual domicilio que el compareciente anterior, de tránsito en ésta; don Juan José Heriberto Reichhardt, que firma "H. Reinchhardt", casado con doña Anita María Koch, argentino, con libreta de enrolamiento matrícula número ciento veinticinco mil doscientos setenta y uno, domiciliado en la calle Lamadrid número mil treinta y seis, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Ingeborg Harpe de Wiesemann, que firma "Ingebor H. de Wiesemann", casada con don Federico Wiesemann, argentina, con cédula de identidad número un millón doscientos veintidós mil novecientos veinte, de la Policía Federal, domiciliada en la calle Casares número dos mil seiscientos setenta y uno, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Ricardo Carlos Harpe, que firma "R. Harpe", de estado civil divorciado judicialmente, argentino por opción, con cédula de identidad número un millón ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos veinticinco, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Casares número dos mil seiscientos sesenta y tres, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Jorge Grossmann, que firma "Jorge Grossmann", soltero, argentino naturalizado, quien posée cédula de identidad número un millón doscientos cincuenta y ocho mil trescientos veinte, de la Policía Federal, domiciliado en la calle El Salvador número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis, de esta Capital; doña Ada Cravello, que firma "Ada Cravello", soltera, argentina, con cédula de identidad número tres millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve, de la Policía Federal, domiciliada en en la calle Monroe número tres mil doce, de esta Capital; don Pablo Eugenio Harpe, que firma "Pablo Harpe", casado con doña Ruth María Marta Hiebel, argentino por opción, médico, con cédula de identidad número un millón ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos veinticuatro, domiciliado en la calle F. J. Muñiz número mil ciento sesenta y ocho, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Ramón Alvarez, que firma "Ramón Alvarez", casado con doña Petrona Antonia Ramona Gianfranceseo, argentino, quien posee cédula de identidad número dos millones novecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y cinco, de la Policía Federal, domiciliado en la calle doctor Pedro I. Rivera número dos mil seiscientos dieciocho, piso tercero, departamento "G", de esta Ciudad; y don Armando Kunz, que firma "A. Kunz", casado con doña Anita Henseler, argentino naturalizado, con cédula de identidad número seiscientos once mil ochocientos noventa y uno, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen número cuatrocientos quince de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes son mayores de edad y de mi conocimiento personal, de lo que doy fe: así como de que exponen: Que por instrumento privado suscripto en esta Capital con fecha doce de julio de mil novecientos sesenta y dos, los aquí comparecientes constituyeron la sociedad "Harpes Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", a cuyo efecto redactaron y aprobaron el estatuto de la misma. — Que a los fines de la aprobación gubernamental, se presentó el estatuto a la Inspección General de Justicia, formándose el expediente número dieciséis mil ciento ochenta y ocho/uno/mil novecientos sesenta y dos, el que en original tengo a la vista para este acto y del mismo resulta: que a fojas veinte se presenta la recurrente acompañando el acta constitutiva, a la que se anexa el texto del estatuto, junto con el balance del activo y pasivo de la firma "Harpe's Perfumería, Harpe y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones", y planilla de aportes, los que se agregan de fojas uno a fojas ocho; de fojas nueve a fojas diez y a fojas once, respectivamente, y solicita que, previos los trámites de estilo, se eleven las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional para el otorgamiento de la personería jurídica. — Que formuladas a fojas veintidós, observaciones a los artículos tercero y décimo quinto del estatuto, son aprobadas por la recurrente a fojas cuarenta y cuarenta y uno. Que a fojas cuarenta y cuatro el Inspector General de Justicia, vistas las actuaciones producidas, eleva el expediente al Poder Ejecutivo Nacional aconsejando se conceda personería jurídica a la sociedad re- a fojas cuarenta y uno. — Que a fojas cuarenta y cuatro el Inspector General de Justicia, vistas las actuaciones producidas, eleva el expediente al Poder Ejecutivo Nacional aconsejando se conceda personería jurídica a la sociedad recurrente, autorizándosela a funcionar como anónima y se apruebe su estatuto de fojas tres a fojas ocho, con las modificaciones de fojas cuarenta y cuarenta y uno, debiendo transcribirse el balance de fojas nueve; y por último, el Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación dicta la pertinente Resolución. Siguen exponiendo los comparecientes, que conforme a lo que antecede declaran definitivamente constituida a la sociedad "Harpes, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuya acta constitutiva de fojas uno y dos, estatuto de fojas tres a fojas ocho inclusive —con las modificaciones de fojas cuarenta y cuarenta y uno, el balance de fojas nueve y vuelta, la planilla de aportes de fojas once, y la Resolución Ministerial de fojas cuarenta y cinco, transcriptos en lo pertinente por el orden enunciado, dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de 1962, se reúnen en la calle Varela 446, los señores Pablo Harpe, argentino naturalizado, casado, comerciante, cédula de identidad Nº 294.523; Estefanía Weidner de Harpe, argentina casada, rentista, cédula de identidad número 485.442; Juan José Heriberto Reichhardt, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número 125.271; Ingeborg Harpe de Wiesemann, argentina, casada, maestra normal, cédula de identidad Nº 1.222.920; Ricardo Carlos Harpe, argentino por opción, separado judicialmente, comerciante, cédula de identidad número 1.852.825; Jorge Grossmann, argentino naturalizado, soltero, comerciante, cédula de identidad Nº 1.258.320; Ada Cravello, argentina, soltera, rentista, cédula de identidad Nº 3.242.459; Pablo Eugenio Harpe, argentino por opción, casado, médico, cédula de identidad número 1.852.824; Ramón Alvarez, argentino, casado, empleado, cédula de identidad Nº 2.916.845 y Armando Kunz, argentino naturalizado, casado, jubilado, cédula de identidad nº 611.891; todos mayores de edad y hábiles, con el fin de constituir provisoriamente de acuerdo con las disposiciones del artículo 318 del Código de Comercio, una sociedad anónima que se denominará "Harpes, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y que continuará los negocios de la firma que giró bajo el rubro "Harpe's Perfumería-Harpe y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones", de cuyo activo y pasivo, derechos y obligaciones se hace cargo la sociedad que se constituye. De conformidad con ello los presentes resuelven por unanimidad: 1º) Dejar constituida provisoriamente la sociedad "Harpes, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — 2º) Aprobar los estatutos que se transcriben a continuación de la presente acta. — 3º) Aceptar la transferencia de activo y pasivo, derechos y obligaciones del comercio que hasta la fecha giró bajo el rubro "Harpe's Perfumería-Harpe y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones", conforme con el Balance General al 31 de diciembre de 1961, que se transcribe a continuación de este acta, como parte integrante de la misma. — En consecuencia, desde el 1º de enero de 1962, las operaciones corren por cuenta de la sociedad anónima que se constituye la que se hace cargo, asimismo, de los libros y papeles de la firma antecesora. — 4º) Disponer que por el importe del capital suscripto que asciende a la suma de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional de curso legal) se entreguen oportunamente un mil acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000.—, clase "A", con derecho a cinco votos. — Dichas acciones son suscriptas en este acto en la siguiente proporción: Pablo Harpe, 417 acciones; Estefanía Weidner de Harpe, 220 acciones; Juan José Heriberto Reicdhardt, 110 acciones; Ingeborg Harpe de Wiesemann, 65 acciones. Ricardo Carlos Harpe, 38 acciones; Jorge Grossmann, 72 acciones; Ada Cravello, 40 acciones; Pablo Eu-

genio Harpe, 10 acciones; Ramón Alvarez, 8 acciones y Armando Kunz, 20 acciones. — Los accionistas integran totalmente las acciones suscriptas por transferencia de activo y pasivo de la firma "Harpe's Perfumería-Harpe y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones", aprobada en este acto. — 5º) Se decide por unanimidad fijar en tres el número de miembros titulares del primer Directorio y designar en tal carácter al señor Pablo Harpe, señora Estefanía Weidner de Harpe y señor Ricardo Carlos Harpe, todos por tres años. — Se designan como Directores suplentes a la señora Ingeborg Harpe de Wiesemann y señor Pablo Eugenio Harpe, con mandato por tres años. — 6º) Se designa por unanimidad Presidente al señor Pablo Harpe y Vicepresidente a la señora Estefanía Weidner de Harpe. — 7º) Se designa por unanimidad como Síndico titular al Dr. Carlos Schenzle y como Síndico suplente al Dr. Carlos Mario Viano, ambos para actuar hasta la primera Asamblea General Ordinaria. — 8º) Se faculta a los señores Dr. Carlos Schenzle y Dr. Carlos Mario Viano para que actuando conjunta, o separadamente, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos de la sociedad, con atribuciones para aceptar modificaciones y para firmar todos los escritos y escrituras que sean necesarios, hasta que la sociedad quede legalmente constituida y especialmente para que una vez obtenida la personería jurídica firmen la escritura de constitución definitiva de la sociedad y realicen los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Con lo que se levanta la reunión, firmando todos los presentes en prueba de conformidad. — (Firmado) Pablo Harpe. — Estefanía W. de Harpe. — J. J. H. Reichhardt. — Ingeborg H. de Wiesemann. — R. Harpe. — Jorge Grossmann. — Ada Cravello. — Pablo Harpe. — Ramón Alvarez. — A. Kunz. — Certifico que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia, son auténticas de: Pablo Harpe, Estefanía W. de Harpe, J. J. H. Reichhardt, Ingeborg H. de Wiesemann, Ricardo C. Harpe, J. Grossmann, Ada Cravello, Pablo E. Harpe, Ramón Alvarez y Armando Kunz, a quienes doy fe conocer. — Buenos Aires, julio 12 de 1962. — Hay un sello. — Hernán R. Seeber". —

"Estatutos. — I. Nombre, domicilio, objeto y duración. — Artículo Primero: Con la denominación "HARPES, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", queda constituida una sociedad anónima que continuará los negocios de la firma que giró bajo el rubro Harpe's Perfumería-Harpe y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones, según lo enumerado en el artículo tercero. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y podrá por resolución del Directorio establecer sucursales y|o agencias dentro y fuera del país. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior: Uno) A operaciones industriales, mediante la producción, fabricación, elaboración, fraccionamiento o transformación de productos, máquinas, accesorios, equipos, instalaciones e implementos para el ramo de productos químicos, medicinales, farmacéuticos, de sanidad animal o vegetal, drogas y afines, artículos para la higiene, productos de tocador, de perfumería, cosméticos y afines, artículos para el hogar y afines. Dos) A operaciones comerciales mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de materias primas elaboradas o a elaborarse de productos de fabricación propia o de terceros y representaciones en general. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y tiendan a favorecer su desarrollo o fueren convenientes a su negocio, con los Gobiernos de la Nación, provincias y Municipalidades, con entidades autónomas o autárquicas, gobiernos extranjeros, particulares, sociedades y Bancos del país y del exterior. — Artículo Cuarto: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de la autorización por el Poder Ejecutivo, pudiendo ser prorrogado o reducido ese término por resolución de una Asamblea General Extraordinaria, celebrada de acuerdo con estos estatutos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio. - II. - Capital. - Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco series de mil acciones ordinarias al portador de mil pesos moneda nacional cada una, que podrán ser extendidas en títulos de una o más acciones, los que serán firmados por un Director y el Síndico. — Las acciones de la primera serie darán derecho a cinco votos cada una y se denominarán de clase "A". — La primera serie ha sido totalmente suscripta según resulta del acta de constitución. — Las series restantes serán de clase "B", con derecho a un voto y serán emitidas en la época y condiciones de pago que determine el Directorio. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, emitiéndose series de mil acciones clase "A" y|o "B" de mil pesos moneda nacional cada una. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la elección de la oportunidad de las emisiones y la forma y condición de pago de las mismas, debiendo guardarse las proporciones que fija el artículo trescientos diez y ocho, incisos segundo y tercero del Código de Comercio. — Las resoluciones del Directorio emitiendo nuevas series de acciones dentro del capital autorizado y de la Asamblea General de Accionistas aumentando el capital autorizado, se elevarán a escritura pública, oblándose el impuesto correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, como mínimo. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos cuya emisión se efectúe conforme con las disposiciones del presente artículo. — Todas las acciones serán al portador los certificados provisorios de acciones no integradas deberán ser nominativos. — Artículo Sexto: Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir acciones de las series que se emitan de acuerdo con el artículo anterior, en proporción a las acciones que posean, durante los primeros quince días posteriores a su anuncio por tres días en el Boletín Oficial. — III. — Dirección y Administración. — Artículo Séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares, designados por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará su número y elegirá además un suplente cuando el Directorio esté compuesto por una o dos personas y dos suplentes cuando el Directorio se componga de tres o más personas. — Los directores titulares y suplentes durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Los directores suplentes actuarán en caso de muerte, renuncia, ausencia prolongada o impedimento para actuar de los directores titulares, por el tiempo que falte para completar el período y serán designados por orden de lista. — Artículo Octavo: Para ser director se requiere ser propietario de diez acciones como mínimo, que se depositarán en garantía del mandato en la Caja Social o en un Banco de plaza a la orden de la sociedad. — Las personas de existencia ideal podrán integrar el Directorio de la Sociedad por medio de representantes designados al efecto. — La Asamblea General designará un Presidente y un Vicepresidente y asignará otros cargos que se consideren necesarios. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente y en su defecto el Síndico designará el reemplazante hasta la reincorporación de los ausentes o en su caso, hasta la próxima asamblea. — El presidente es el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales. — La representación reglamentada en el presente estatuto es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el directorio está facultado para otorgar en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejecutada por miembros del directorio o personas que no integran el mismo si así éste lo disponga. — Artículo Noveno: El Directorio funcionará en quórum legal con la presencia de dos directores cuando esté compuesto por dos o tres miembros y de tres, cuando esté compuesto por cuatro o cinco. Se reunirá cada vez que cualquiera de los directores lo considere necesario o conveniente o cuando lo solicite el síndico. — Las resoluciones se adoptarán por unanimidad cuando el Directorio esté compuesto por dos miembros y por mayoría de votos presentes cuando esté compuesto por tres o más miembros. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Los directores, mediante carta dirigida a la Sociedad, podrán hacerse representar en las acciones del Directorio por otro director, de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente, en los términos del artículo trescientos treinta y siete del Código de Comercio. Estas circunstancias deberán hacerse constar en el libro de actas. Cuando el Directorio se componga de un solo Director, éste tendrá las facultades que le acuerdan los estatutos al Directorio. — Artículo décimo: El Directorio tiene amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad ejerciendo su representación legal por medio de cualquiera de sus directores, indistintamente. b) Designar Director Delegado a uno o varios de sus miembros, con las atribuciones y funciones que se establezca, fijando el monto de su remuneración ad referéndum de la Asamblea General de Accionistas. c) Designar administradores, gerentes y subgerentes, pudiendo recaer esas designaciones en algunos de sus miembros, en cuyo caso podrá fijarles remuneración especial, además de la de Director, ad referéndum de la Asamblea General de Accionistas. d) Otorgar poderes especiales y generales. e) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que, en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. f) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y cualquier otro establecimiento nacional, municipal, mixto o particular del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. g) Emitir debentures, con o sin garantía, dentro o fuera del país. h) Promover querellas. i) Establecer sucursales dentro o fuera del país. j) Y, en general, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionan directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración de facultades que precede, es enunciativa y no limitativa. — Artículo décimo primero: El Directorio no podrá constituirse en garante o depositario en nombre de la sociedad. — IV. — Asambleas. — Artículo décimo segundo: Las Asambleas Generales de Accionistas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se realizarán una vez al año dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre de cada ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Síndico cuando lo juzguen necesario o conveniente o cuando sean requeridas por accionistas que representan la vigésima parte del capital suscripto. En este último caso, la convocatoria deberá efectuarse dentro de los diez días de presentado el pedido, y la Asamblea dentro de los treinta días de resuelta la convocatoria. — Artículo décimo tercero: En primera convocatoria, todas las Asambleas se citarán mediante publicaciones que se realizarán durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. No lográndose en primera convocatoria el quórum requerido en estos estatutos, se citará a segunda convocatoria mediante avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial, con ocho días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Artículo décimo cuarto: Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado expedido por un Banco, en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por otras personas, accionistas o no, mediante carta poder. Los directores no pueden ser mandatarios de accionistas. Cualquiera sea el número de acciones que posea un accionista, su representación se hallará limitada por lo que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo décimo quinto: Las asambleas quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. En segunda convocatoria, la Asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de accionistas. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El quórum y la mayoría establecidos rigen también para tratar los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Los directores se abstendrán de votar en los asuntos que atañe a su gestión o responsabilidad. — V. Síndico. — Artículo décimo sexto: La Asamblea General Ordinaria designará anualmente un Síndico titular y un Síndico suplente, que podrán ser o no accionistas, siendo reelegibles indefinidamente. Las funciones del Síndico son las que establece el Código de Comercio. — VI. — Distribución de Utilidades. — Artículo décimo séptimo: El treinta y uno de diciembre de cada año, se formulará un inventario, balance general y estado de pérdidas y ganancias de los negocios sociales, que se confeccionarán de acuerdo a las normas técnicas y reglamentaciones en vigor. — Artículo décimo octavo: Las utilidades líquidas y realizadas se repartirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) El remanente quedará a disposición de la Asamblea para acordar remuneración al Directorio y Síndico, distribuir dividendos a los accionistas, constituir reservas o cualquier otro destino que quiera darle. — VII. Liquidación. — Artículo Décimo Noveno). La liquidación de la sociedad, a su término legal o en los casos previstos en estos estatutos, o por el Código de Comercio, se hará por el Directorio, constituido en Comisión Liquidadora, con la fiscalización del Síndico y de la Inspección General de Justicia. Satisfechas las obligaciones sociales, el excedente de la liquidación se distribuirá entre los accionistas, proporcionalmente al importe integrado sobre sus acciones. (Firmado): Pablo Harpe. — Estefanía W. de Harpe. — J. J. H. Reichhardt. — Ingeborg H. de Wiesemann. — R. Harpe. — Jorge Grossmann. — Ada Cravello. — Pablo Harpe. — Ramón Alvarez. — A. Kunz. — Certifico que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia, son auténticas de Pablo Harpe, Estefanía W. de Harpe, J. J. Reichhardt, Ingeborg H. de Wiesemann, Ricardo Carlos Harpe, J. Grossmann, Ada Cravello, Pablo Eugenio Harpe, Ramón Alvarez, Armando Kunz, a quienes doy fe conocer. — Buenos Aires, julio 12 de 1962. (Hay un sello) Hernán R. Seeber". — "Harper's Perfumería — Harpe y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones. — Balance general al 31|12|1961. Activo: Muebles, Utiles e Instalaciones oficina 41.474.80; Muebles, Utiles e Instalaciones fábrica 1.081; Muebles, Utiles e Instalaciones propaganda 1.—; Máquinas y Aparatos oficina 1; Máquinas y Aparatos fábrica 50.954.87; Moldes 82.501; Mercaderías 3.595.473.41; Caja 21.640.25; Bancos 8.819.91; Deudores en cuenta corriente 4.926.366.47; Documentos a cobrar en cartera 14.278.—; Deudores garantía alquiler 1.260.—; Adelantos para futuros ejercicios 117.622.20; Dirección General Impositiva, anticipos 75.430.92; Mejoras en edificios alquilados 60.073.04; Marcas de Propaganda 29.337.59; Marcas Registradas 36.304.30; Royalty 28.000.— (Total Activo) m$nacional 9.090.619.76. Pasivo: Capital 996.250; Reserva Legal 29.929.96; Proveedores 5.424.240.27; Viajantes 157.866.96; Bancos 746.06; Cuentas a pagar 2.005.615.42; Provisión Impuesto a los Réditos 157.028; Socios comanditarios, cta. corriente 267.204.87; Socio solidario, cta. corriente 51.738.22 (Total Pasivo) m$n. 9.090.619.76 (Firmado) G. Gietz. — Gerardo Gietz, Contador Público Nacional, Matrícula Fº 583, Tº VI, Matrícula C. P. C. E. Fº 114, Tº XI. (Firmado) Pablo Harpe. — Estefanía W. de Harpe. — J. J. H. Reichhardt. — Ingeborg H. de Wiesemann. — R. Harpe. — Jorge Grossmann. — Ada Cravello. — Pablo Harpe. — Ramón Alvarez. — A. Kunz. — Certifico que las firman que anteceden fueron puestas en mi presencia, son auténticas de Pablo Harpe, Estefanía W. de Harpe, J. J. Reichhardt, Ingeborg H. de Wiesemann, Ricardo P. Harpe, J. Grossmann, Ada Cravello, Pablo E. Harpe, Ramón Alvarez, Armando Kunz, a quienes doy fe conocer. — Buenos Aires, julio 12 de 1962, Hay un sello. Hernán R. Seeber". — Planilla de aportes: "Harpe's Perfumería - Harpe y Cía. S. C. por A. — 1 Pablo Harpe. Capital 413.750. Reserva Legal 12.428.80. Saldo acreedor en cta. cte. 124.444.12. Total 550.622.92. Capital suscripto 417.000. Integración en bienes avtivo y pasivo 417.000. Saldo acreedor 133.622.92; 2 Estefanía Weidner de Harpe. Capital 220.000. Reserva Legal 3.307.26, 3.304.40. Saldo acreedor en cta. cte. 51.738.22, 33.165. Total 311.514.88. Capital suscripto 220.000. Integración en bienes activo y pasivo 220.000. Saldo acreedor 91.514.88; 3 Juan José Heriberto Reichhardt. Capital 110.000. Reserva Legal 3.304.40. Saldo acreedor en cta. cte. 33.165. Total 146.469.40. Capital suscripto 110.000. Integración en bienes activo y pasivo 110.000. Saldo acreedor 36.469.40; 4 Ingeborg Harpe de Wiesemann. Capital 65.000. Reserva Legal 1.952.60. Saldo acreedor en cta. cte. 19.597. Total 86.550.10. Capital suscripto 65.000. Integración de bienes activo y pasivo 65.000. Saldo acreedor 21.550.10; 5 Jorge Grossmann. Capital 72.000. Reserva Legal 2.162.88. Saldo acreedor en cta. cte. 21.708. Total 95.870.88. Capital suscripto 72.000. Integración en bienes activo y pasivo 72.000. Saldo acreedor 23.870.88; 6 Ada Cravello. Capital 40.000. Reserva Legal 1.201.60. Saldo acreedor en cta. cte. 12.060. Total 53.261.60. Capital suscripto 40.000. Integración en bienes activo y pasivo 40.000. Saldo acreedor 13.261.60; 7 Ricardo Carlos Harpe. Capital 38.000. Reserva Legal 1.141.52.

Saldo acreedor en cta. cte. 11.457. Total 50.598.52. Capital suscripto 38.000. Integración en bienes activo y pasivo 38.000. Saldo acreedor 12.598.52; 8 Pablo Eugenio Harpe. Capital 10.000. Reserva Legal 300.40. Saldo acreedor en cta. cte. 3.316.50. Total 13.616.90. Capital suscripto 10.000. Integración en bienes activo y pasivo 10.000. Saldo acredor 3.616.90; 9 Armando Kunz. Capital 20.000. Reserva Legal 600.80. Saldo acreedor en cta. cte. 6.030. Total 26.630.80. Capital suscripto 20.000. Integración en bienes activo y pasivo 20.000. Saldo acreedor 6.630.80; 10 Ramón Alvarez. Capital 7.500. Reserva Legal 225.30. Saldo acreedor en cta. cte. 2.261.75. Total 9.987.05. Capital suscripto 8.000. Integración en bienes activo y pasivo 8.000. Saldo acreedor 1.987.05. (Totales) Capital 996.250. Reserva Legal 29.929.96. Saldo acreedor en cta. cte. 318.943.09. — Total 1.345.123.05. Capital suscripto 1.000.000 Integración en bienes activo y pasivo 1.000.000. Saldo acreedor 345.123.05. Los saldos acreedores de accionistas no devengarán intereses y serán abonados de acuerdo con las posibilidades financieras de la sociedad. — G. Gietz. — Gerardo Gietz, Contador Público Nacional, Matrícula Fº 583, Tº VI, Matrícula C. P. C. E. Fº 114, Tº XI (Firmado) C. M. Viano". — Resolución: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 26 Mar. 1963. Visto el expediente N-16.188|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Harpes, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Harpes, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 12 de julio de 1962; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con las modificaciones de fojas cuarenta (40) a cuarenta y uno (41). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas nueve y vuelta (9 y vta.) y la planilla de fojas once (11). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. (Hay una firma) Alberto J. Rodríguez Galán. Resolución P. J. Nº 000538". Son copia fiel, doy fe. El autorizante deja constancia: a) Que el capital autorizado de la Sociedad asciende a pesos cinco millones moneda nacional de curso legal, pudiendo elevarse por resolución de la Asamblea hasta pesos veinticinco millones de igual moneda; b) Que lo emitido a la fecha asciende a la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, previéndose que toda nueva emisión debe elevarse a escritura pública; y c) Que en virtud de lo expuesto la presente se repone con la cantidad de seis mil pesos moneda nacional. Leída que les fue, se ratifican y la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Estefanía W. de Harpe. — Pablo Harpe. — Ingeborg H. de Wiesemann. — H. Reichhardt. — R. Harpe. — Pablo E. Harpe. — Ada Cravello. — A. Kunz. — Jorge Grossmann. — Ramón Alvarez. — Hay un sello. Ante mí: Enrique C. Reddel. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que, bajo el número mil ciento ochenta y siete, pasó al folio dos mil trescientos sesenta y uno, protocolo del año mil novecientos sesenta y tres de este Registro doscientos noventa de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en once sellos de actuación notarial numerados así: los nueve sellos primeros numerados correlativamente del un millón novecientos veinte y cinco mil cuarenta y dos al un millón novecientos veinte y cinco mil cincuenta, y los dos últimos sellos números un millón novecientos veinte y cinco mil cincuenta y nueve y el presente un millón novecientos veinte y cinco mil sesenta, todos de la serie A., que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a quince de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Enrique C. Reddel. — Hay un sello.

Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.960.— e.18|6-Nº 59.419-v.18|6|63

CASA GOLD

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que de acuerdo a lo resuelto en asamblea general extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 1961, elevada a escritura pública Nº 171 en fecha 14 de mayo de 1963 por ante el escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, al folio 613, del Registro 543 a su cargo, y aprobación otorgada en 7 de marzo de 1963, por Resolución Nº 000431 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación la firma "CASA GOLD, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", dispuso elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000 de pesos nacionales y modificar diversos artículos de los estatutos sociales según detalle a continuación: — "Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional representado por cien mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en cien series numeradas correlativamente del uno al cien inclusive, compuestas por mil acciones cada serie. Las acciones ordinarias podrán ser clase "A" con derecho a cinco votos por acción, y clase "B" con derecho a un voto por acción. — Queda establecido que las series uno al 30 iniclusive serán de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción; y las series restantes hasta completar el capital autorizado de la sociedad, serán de acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto por acción. — Las acciones que se emitan dentro del capital autorizado, lo serán en la época y bajo las condiciones de pago que determine el directorio. Cada resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado, deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente a la emisión, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Con cumplimiento de las condiciones y formalidades establecidas en el Decreto número 852 del 14 de octubre de 1955, el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal. — No se podrá emitir una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén completamente suscriptas, e integradas por lo menos en un diez por ciento. Salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial, en el caso de emisión de nuevas series, tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas acciones los tenedores de acciones emitidas anteriormente, en proporción a las que posean, debiendo ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación que por tres días deberá hacerse en el Boletín Oficial anunciando las emisiones resueltas. — Las acciones deberán tener todos los requisitos legales, y serán firmadas por el presidente y un director, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. — A pedido de los accionistas el directorio podrá convertir acciones al portador en acciones nominativas y viceversa, y tales resoluciones deberán iniscribirse en el Registro Público de Comercio y Comunicarse a la Inspección General de Justicia, asentándose en el Registro que se llevará al efecto. — Artículo Décimo Sexto: Todas las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación a la fecha señalada para su realización. — Artículo Décimo Octavo: Si no concurren a la primera citación accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones suscriptas se hará una segunda convocatoria y la asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días en que debió efectuarse la primera, previa publicación de la segunda convocatoria durante tres días con ocho días de anticipación en el Boletín Oficial, y la asamblea tendrá lugar cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Estas disposiciones rigen aun en los casos previstos por el art. 354 del Código de Comercio. — Se hace saber igualmente que en fecha 22 de marzo de 1963 el directorio de "Casa Gold, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" según acredita la escritura antes señalada, resolvió la emisión de las series trigésima primera a centésima del capital autorizado conforme a las estipulaciones del nuevo texto del artículo cuarto de los estatutos sociales, que ha quedado transcripto precedentemente. — La emisión resuelta comprende un total de setenta mil acciones ordinarias al portador clase "B", valor nominal cien pesos cada una, con derecho a un voto por acción lo que hace un valor nominal total de esta emisión, de siete milloes de pesos moneda nacional, el que sumado a los tres millones de pesos moneda nacional que se habían emitido con arreglo al texto sustituido del mismo artículo y que constituia el anterior capital autorizado de la sociedad, hace un total de diez millones de pesos moneda nacional, o sea el total del capital autorizado actual. — En la misma sesión de directorio se resuelve proceder al canje de las cinco series emitidas de acuerdo al texto anterior del mencionado artículo cuarto, o sea las series primera a quinta inclusive de seiscientos mil pesos nominales cada serie, por nuevas acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción, o sea las series primera a trigésima inclusive conforme a las reformas aprobadas". — Firmado: Jorge W. Cinollo Vernengo, escribano público. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.520.— e.18|6-Nº 59.421-v.18|6|63

MAGDALA

Sociedad Anónima Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 760. — Primer testimonio. — Número trescientos cincuenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece el doctor Carlos Pedro Tadeo Blaquier, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña María Elena Arrieta, domiciliado en la calle Basavilbaso mil doscientos diez y nueve, piso cuarto, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos veinte y seis mil novecientos setenta y uno, mayor de edad, vecino de la capital, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de los socios fundadores de "Magdala, Sociedad Anónima Agropecuaria", doña Agustina Peña de Oliveira Cézar, argentina, casada con don Rafael Luis de Oliveira Cézar, domiciliada en la calle Arroyo novecientos noventa y nueve, piso segundo, departamento "B", con libreta cívica número cero cuatrocientos cinco mil ochocientos catorce; don Alejandro Peña Blaquier, argentino, hacendado, casado con doña Isabel Teresa Rosa González Alzaga, domiciliado en la calle Arroyo novecientos noventa y nueve, piso segundo, departamento "B", con libreta de enrolamiento número doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco; don Juan Ignacio Blaquier, argentino, ingeniero civil, casado con doña María Mercedes Zorraquín, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí tres mil novecientos veinte y siete, con libreta de enrolamiento número doscientos mil novecientos veinticuatro; don Carlos Miguel Félix Blaquier, argentino, ingeniero agrónomo, casado con María Esther Estrugamou, domiciliado en la calle Esmeralda mil trescientos diez y nueve, piso séptimo, grupo tercero, con libreta de enrolamiento número ciento setenta y tres mil ciento cuatro; doña María Elena Arrieta de Blaquier, argentina, casada con don Carlos Pedro Tadeo Blaquier, con libreta cívica número dos millones trescientos seis mil seiscientos sesenta y cuatro, domiciliada en la calle Basavilbaso mil doscientos diez y nueve, piso cuarto; don Pedro Carlos Pablo Blaquier, argentino, médico, casado con Betty Ann Gray, domiciliado en Avenida Quintana trescientos cinco, piso tercero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y uno; don Martín Carlos Pedro Blaquier, argentino, ingeniero industrial, casado con doña Graziela Haydee Taquini, domiciliado en la calle Guido mil seiscientos veinte y uno, piso tercero, departamento "G", con Libreta de enrolamiento número cuatro millones ochenta y cuatro mil veinte y seis; don Rafael Carlos Alejandro de Oliveira Cézar, ingeniero civil, argentino, soltero, domiciliado en Arroyo novecientos noventa y nueve, piso segundo, departamento "B", con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y un mil ochocientos diez y ocho, y don Ernesto Horacio Pemberton, argentino, industrial, soltero, domiciliado en la calle Esmeralda mil ciento ochenta, planta baja, con cédula de identidad de la Capital número dos millones cincuenta y un mil cincuenta y cinco, todos mayores de edad, vecinos de la Capital, a mérito del poder especial que éstos le otorgaron ante mí, con fecha trece de mayo de mil novecientos sesenta y tres, al folio setecientos treinta y tres, de este Registro, doy fe, y dicen: Que el primero de octubre de mil novecientos sesenta y uno, en unión con sus representados, mediante acta constitutiva de la misma fecha, formaron la sociedad anónima que denominaron "Magdala, Sociedad Anónima Agropecuaria", habiendo en el mismo acto aprobado el texto del estatuto que la debía regir. — Presentados dichos documentos a la Inspección General de Justicia, para su aprobación y otorgamiento de personería jurídica, se formó el expediente número quince mil doscientos cincuenta y dos, del año mil novecientos sesenta y dos, el que tengo a la vista y del cual surge que, de fojas uno a tres el compareciente con sus mandantes firman el acta constitutiva de la sociedad, habiendo sido certificada la autenticidad de sus firmas por el Escribano Público don Ezequiel L. Gallo. — De fojas cuatro a seis corre el proyecto de estatutos habiendo a fijas treinta y cinco aconsejado la Inspección General de Justicia la reforma de los artículos tercero, cuarto, octavo y noveno, la que fue aceptada por la sociedad recurrente de fojas treinta y siete a treinta y ocho vuelta. — Elevadas las actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación para su aprobación, ese Ministerio, a fojas cuarenta y cinco, otorga la resolución correspondiente. — El acta constitutiva y Resolución Ministerial citados y estatuto de la sociedad en su texto definitivo, copiados literalmente, dicen así: "Acta constitutiva de "Magdala Soc. Anón. Agropecuaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en el local de la calle Cangallo Nº 456, piso 3º, los señores: Doña Agustina Peña de Oliveira Cézar, argentina, casada con Rafael Luis de Oliveira Cézar, domiciliada en Arroyo 999, Piso 2º, "B", libreta cívica Nº 0.405.814; Don Alejandro Peña Blaquier, argentino, hacendado, casado con Isabel Teresa Rosa González Alzaga, domiciliado en Arroyo 999, piso 2º, "B", libreta de Enrolamiento Nº 249.835; Don Juan Ignacio Blaquier, argentino, ingeniero civil, casado con María Mercedes Zorraquín, domiciliado en Juan F. Seguí 3927, libreta de Enrolamiento Nº 200.924; Don Carlos Pedro Tadeo Blaquier, argentino, abogado, casado con María Elena Arrieta, domiciliado en Basavilbaso 1219, piso 4º, libreta de enrolamiento número 4.226.971; Don Carlos Miguel Félix Blaquier, argentino, ingeniero agrónomo, casado con María Esther Estrugamou, domiciliado en Esmeralda 1319, piso 7º, grupo 3º, Libreta de Enrolamiento Nº 173.104 doña María Elena Arrieta de Blaquier, argentina, casada con Carlos Pedro Tadeo Blaquier, Libreta Cívica Nº 2.396.664, domiciliada en Basavilbaso 1219, piso 4º, don Pedro Carlos Pablo Blaquier, argentino, médico, casado con Betty Ann Gray, domiciliado en Avda. Quintana 305, piso 3º, Libreta de Enrolamiento Nº 4.239.751, don Martín Carlos Pedro Blaquier, argentino, ingeniero industrial, casado con Graziela Haydee Taquini domiciliado en Guido 1621, piso 3º, "C", Libreta de Enrolamiento Nº 4.084.026, don Rafael Carlos Alejandro de Oliveira Cezar, ingeniero civil, argentino, soltero, domiciliado en Arroyo 999, piso 2º, "B", Libreta de Enrolamiento Nº 4.241.818 y don Ernesto Horacio Pemberton, argentino, industrial, soltero, domiciliado en Esmeralda 1180, planta baja, Cédula de Identidad Nº 2.051.055; quienes concurriendo todos por derecho propio resuelven constituir una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de "Magdala, Sociedad Anónima Agropecuaria", cuyos objetos serán: a) La adquisición y arrendamiento de fincas rurales; b) La explotación en todos sus aspectos de actividades agrícolo-ganaderas y cualquier otra actividad derivada y afín, y que habrá de regirse por las normas del Código de Comercio, leyes complementarias y los Estatutos que son aprobados en este acto. — A continuación se resuelve la emisión de la totalidad del capital accionario, siendo suscripto conforme al siguiente detalle: 1) Carlos Pedro Tadeo Blaquier, suscribe nueve mil novecientas (9.900) acciones por un valor nominal de nueve millones novecientos mil pesos (m$n. 9.900.000). 2) Agustina Peña de Oliveira Cezar, suscribe nueve mil novecientos (9.900) acciones por un valor nominal de nueve millones novecientos mil pesos (m$n. 9.900.000). — 3) Alejandro Peña Blaquier suscribe nueve mil novecientas (9.900) acciones por un valor nominal de nueve millones novecientos mil pesos (m$n. 9.900.000). — 4) Juan Ignacio Blaquier, suscribe nueve mil novecientas (9.900) acciones por un valor nominal de nueve millones novecientos mil pesos (m$n. 9.900.000). — 5) María Elena Arrieta de Blaquier, suscribe nueve mil novecientas (9.900) acciones por un valor nominal de nueve millones novecientos mil pesos (m$n.

9.900.000). — 6) Pedro Pablo Carlos Blaquier, suscribe nueve mil novecientas (9.900) acciones por un valor nominal de nueve millones novecientos mil pesos (m$n. 9.900.000). — 7) Martín Carlos Pedro Blaquier, suscribe nueve mil novecientas (9.900) acciones por un valor nominal de nueve millones novecientos mil pesos (m$n. 9.900.00). — 8) Rafael Carlos Alejandro de Oliveira Cezar, suscribe nueve mil novecientas (9.900) acciones por un valor nominal de nueve millones novecientos mil pesos (m$n. 9.900.000). — 9) Ernesto Horacio Pemberton, suscribe nueve mil novecientas (9.900) acciones por un valor nominal de nueve millones novecientos mil pesos (m$n 9.900.000). — 10) Carlos Miguel Félix Blaquier, suscribe novecientas (900) acciones por un valor nominal de novecientos mil pesos (m$n. 900.000). — La integración se realiza totalmente en especie mediante el aporte del Campo Magdala, ubicado en el Partido de Pehuajó, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, adquirido "En Comisión" por el doctor Carlos Pedro Tadeo Blaquier, por sí y en representación de los nueve restantes accionistas. — Acto seguido se resuelve por unanimidad designar el primer Directorio que se compondrá de tres Directores, nómbrándose para estos cargos a los señores: Juan Ignacio Blaquier, María Elena Arrieta de Blaquier y Martín Carlos Pedro Blaquier. — Para el cargo de Síndico se designa, también por unanimidad, al Ingeniero Rafael Carlos Alejandro de Oliveira Cezar. — Durante el período de constitución y hasta la primera Asamblea General Ordinaria de la Sociedad estará representanda por el Directorio con todas las facultades que la Ley y los Estatutos le acuerdan, a cuyo efecto los constituyentes otorgan a los referidos miembros del Directorio el poder general correspondiente que se da por reproducido. — El Directorio tendrá el uso de la firma social, actuando cualquiera de los Directores individualmente, sin perjuicio de la responsabilidad de los fundadores que señala el artícuIlo 324 del Código de Comercio. — A continuación se resuelve conferir poder especial al doctor Carlos Pedro Tadeo Blaquier, para que efectúe las tramitaciones necesarias para obtener la personería jurídica de la Sociedad y acepte las modificaciones que en cualquier sentido exija la Inspección General de Justicia a tal fin y hasta la constitución definitiva de la Sociedad, como asimismo para otorgar las respectivas escrituras públicas en dicha oportunidad y efectuar las diligencias judiciales a fin de obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio. — No habiendo otro tema que considerar, se lee y ratifica la presente acta constitutiva que suscriben los presentes en prueba de conformidad y previa aprobación de los Estatutos a cuyo texto se transcribe adjunto. — Carlos P. Blaquier. — Martín Blaquier. — Ernesto Horacio Pemberton. — Alejandro Peña Blaquier. — Nelly A. de Blaquier. — Agustina Peña de Oliveira Cezar. — Rafael C. A. de Oliveira Cezar. — Pedro Blaquier. — Juan Blaquier. — Carlos Blaquier. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 549 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de doña Agustina Peña de Oliveira Cezar, don Alejandro Peña Blaquier, don Juan Ignacio Blaquier, don Carlos Pedro Tadeo Blaquier, don Carlos Miguel Félix Blaquier, doña María Elena Arrieta de Blaquier, don Pedro Carlos Blaquier, don Martín Carlos Pedro Blaquier, don Rafael Carlos Alejandro de Oliveira Cezar y don Ernesto Horacio Pemberton, respectivamente, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 31 de enero de 1962. — Hay firma y sello que dicen: Ezequiel L. Gallo. Escribano Público. — Al margen de la primera hoja aparecen las siguientes firmas y certificación: Alejandro Peña Blaquier. Carlos P. Blaquier. — Agustiña Peña de Oliveira Cezar. — Martín Blaquier. — Rafael C. A. de Oliveira Cezar. — Carlos Blaquier. — Juan Blaquier. — Ernesto Horacio Pemberton. — Pedro Blaquier. — Nelly A. de Blaquier. — Buenos Aires, 31 de enero de 1962. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 549 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de doña Agustiña Peña de Oliveira Cezar, don Alejandro Peña Blaquier, don Juan Ignacio Blaquier, don Carlos Pedro Tadeo Blaquier, don Carlos Miguel Félix Blaquier, doña María Elena Arrieta de Blaquier, don Pedro Carlos Pablo Blaquier, don Martín Carlos Pedro Blaquier, don Rafael Carlos Alejandro de Oliveira Cezar y don Ernesto Horacio Pemberton, respectivamente y han sido puestas en mi presencia. — Hay firma y sello que dicen: Ezequiel L. Gallo. Escribano Público. — Al margen de la segunda hoja aparecen las siguientes firmas y certificación: Alejandro Peña Blaquier. — Carlos P. Blaquier. — Agustina Peña de Oliveira Cezar. — Martín Blaquier. — Rafael C. A. de Oliveira Cezar. — Carlos Blaquier. — Nelly A. de Blaquier. — Juan Blaquier. — Ernesto Horacio Pemberton. — Pedro Blaquier. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 549 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de doña Agustina Peña de Oliveira Cezar, don Alejandro Peña Blaquier, don Juan Ignacio Blaquier, don Carlos Pedro Tadeo Blaquier, don Carlos Miguel Félix Blaquier, doña María Elena Arrieta de Blaquier, don Pedro Carlos Pablo Blaquier, don Martín Carlos Pedro Blaquier, don Rafael Carlos Alejandro de Oliveira Cezar y don Ernesto Horacio Pemberton, respectivamente, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 31 de enero de 1962. — Hay firma y sello que dicen: Ezequiel L. Gallo, Escribano Público". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 24 Abr. 1963. — Visto el Expediente N-15.252|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Magdala, Sociedad Anónima Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Magdala, Sociedad Anónima Agropecuaria constituida en esta Capital el 1º de octubre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y siete (37) a treinta y ocho vuelta (38 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay firma y sello: Alberto J. Rodríguez Galán. — Resolución P. J. Nº 000693". — "Estatuto. — Título I. — Denominación y objeto. — Artículo primero: Bajo la denominación de "MAGDALA, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Capital Federal. — Su término de duración será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros: a) La adquisición y arrendamiento de fincas rurales; b) La explotación en todos sus aspectos de actividades agrícola-ganaderas y cualquier otra actividad derivada y afín. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, operaciones y contratos civilesc y comerciales, ya sean mobiliarios o inmobiliarios, sin otra limitación que los que están prohibidos por las leyes y estos Estatutos. — Título II. — Capital Social - Acciones. — Artículo tercero: El capital autorizado de la Sociedad es de Noventa millones de pesos moneda nacional (noventa millones de pesos moneda nacional), en acciones ordinarias al portador de Mil pesos moneda nacional (Mil pesos moneda nacional) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Las acciones llevarán la firma de dos Directores de la Sociedad. — La emisión de acciones, en una o más series, será resuelta y realizada por el Directorio en la forma y época que éste determine. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta Cuatrocientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (Cuatrocientos cincuenta millones de pesos moneda nacional) por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Cada resolución de aumento de Capital se publicará durante tres días en el Boletín Oficial, se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Cuarto: Las emisiones de acciones podrán realizarse: a) Capitalizando total o parcialmente las utilidades anuales; b) Capitalizando reservas constituidas, con excepción de las reservas legales; c) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la Sociedad sobre el terminado en el último inventario y balance; d) Mediante el aporte de capitales en dinero efectivo; e) Capitalizando total o parcialmente cualquier pasivo social; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad. — En los casos de los incisos a), b) y e), se requerirá la aprobación previa de la asamblea general de accionistas. — En el caso del inciso d), los accionistas tendrán preferencia en la suscripción proporcionalmente al número de acciones que posean. — En los demás casos no rige este derecho de preferencia. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación por tres días en el Boletín Oficial. — Título III. — Administración y fiscalización. — Artículo quinto. — La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros, elegidos anualmente por la asamblea general de accionistas, la que determinará su número en cada caso. Los directores serán reelegibles indefinidamente y continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que los nuevos directores electos se hagan cargo de ellas. — El Directorio se reunirá a pedido de cualquiera de sus miembros o del síndico. — Para que el Directorio pueda deliberar, es necesaria la presencia de dos miembros cuando su número sea de tres y de tres miembros cuando su número sea más de tres. — Las resoluciones se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes. — Cuando por renuncia, incapacidad o cualquier otro impedimento transitorio o definitivo de alguno de sus miembros el Directorio no pudiese funcionar, el o los miembros restantes del Directorio, conjuntamente con el síndico, nombrarán reemplazante al impedido. — El mandato del reemplazante durará hasta la primera asamblea general de accionistas que se celebre, salvo que el impedimento cesare antes. — Los directores depositarán en la sociedad, diez acciones como garantía por el buen desempeño de sus funciones. — Artículo sexto. — Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación comercial y legal de la sociedad por intermedio de cualquiera de sus miembros o de uno o más mandatarios generales o especiales designados por el Directorio. — b) Presentar anualmente la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad, al treinta y uno de diciembre, proponiendo la distribución de utilidades. — c) Fijar dividendos provisorios, previa comprobación de las ganancias realizadas en la forma determinada por el Código de Comercio. — d) Nombrar y despedir gerentes y demás personal administrativo y obrero, fijando sus facultades y retribuciones. — Conferir y revocar poderes generales o especiales. — e) Dirigir y administrar la sociedad con amplias facultades, pudiendo realizar todos los actos, operaciones y contratos relacionados con el objeto social sin limitación de facultades, pudiendo ejecutar los actos y contratos a que se refiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, a excepción de los establecidos en los incisos cinco y seis, así como los establecidos en el artículo setecientos ochenta y dos del mismo Código y seiscientos ocho del Código de Comercio. — En especial podrán realizar operaciones bancarias con los bancos de la Nación Argentina, Central, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial o cualquier otro Banco o institución de crédito oficial o particular, del país o del extranjero existente o a crearse, pudiendo hacer depósitos, girar cheques contra depósito o en descubierto, firmar, descontar, endosar, avalar, aceptar y|o girar letras, pagarés y cualquier otro documento endosable. — Asimismo podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes muebles, inmuebles y derechos, por los precios, cantidades, plazos y demás formas de pago que estime conveniente. — f) Realizar cuantos más actos de administración y disposición de bienes considere conveniente para los fines de la sociedad, dado que las facultades enumeradas en los incisos precedentes es meramente enunciativa. — Artículo séptimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico que será designado anualmente por la asamblea general de accionistas, siendo reelegible indefinidamente. — Título VI. — Asamblea general de accionistas. — Artículo octavo. — La asamblea general de accionistas, legalmente constituida, representa a todos los accionistas y tiene plenos poderes para el gobierno de la sociedad. — Las asambleas generales de accionistas, sean ordinarias o extraordinarias, y aun las comprendidas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se considerarán legalmente constituidas a la primera convocatoria con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto de la Sociedad, debiendo tomar sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — No concurriendo el número de accionistas requeridos para la constitución de la Asamblea General de Accionistas en su primera convocatoria, se procederá en la forma indicada en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, aun para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Cada acción suscripta dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea General de Accionistas deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o presentar un certificado de depósito bancario en el que conste que dichas acciones se hallan inmovilizadas a su nombre hasta después de la Asamblea General de Accionistas, debiéndose cumplimentar este requisito con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea General de Accionistas. — La convocatoria de Asambleas se publicará en el Boletín Oficial durante cinco y tres días con una anticipación de diez y de ocho dias respectivamente, según se trate de primera o segunda convocatoria. — Las resoluciones se tendrán por aprobadas por mayoría de votos presentes, inclusive en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo noveno: El ejercicio social terminará el día treinta y uno de diciembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General. — La Asamblea General de Accionistas resolverá anualmente la forma de distribuir las utilidades líquidas y realizadas de la Sociedad, previa deducción del dos por ciento del capital fondo de reserva legal hasta que éste llegue al diez por ciento del capital suscripto. — El remanente tendrá el destino que fije la Asamblea General de Accionistas, previa deducción, si lo estimare conveniente de las retribuciones a los Directores y al Síndico — Artículo Décimo: En caso de liquidación de la Sociedad, ésta se efectuará por la persona o personas que designe la Asamblea General de Accionistas. — Es copia fiel, doy fe. — En consecuencia, el doctor Blaquier en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y nueve del Código de Comercio, deja elevado a escritura pública los documentos transcriptos precedentemente. — En este estado, yo, el autorizante, hago constar que retenge la suma de Quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional en concepto de impuesto de sellos, que será oblado en la forma de estilo. — Leída que le fue, se ratifica en su contenido y así la otorga y firma por ante mí, el autorizante, doy fe. — Carlos P. Blaquier. — Hay un sello. — Ante mí: A. Lemos Ibáñez. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio setecientos sesenta del Registro cuatrocientos noventa a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial números un millón ochocientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y seis, un millón setecientos cincuenta mil sesenta y ocho, un millón setecientos cincuenta mil sesenta y nueve, un millón setecientos cincuenta mil setenta, un millón setecientos cincuenta mil setenta y uno, un millón setecientos cincuenta mil setenta y dos, un millón setecientos cincuenta mil setenta y tres, un millón setecientos cincuenta mil setenta y cuatro y presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Testado: mento, No Vale. — Entre líneas: médico, mil ochocientos ochenta, Vale. — Armando Néstor Lemos Ibáñez (Escribano). — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 14.880.- e.18|6 Nº 59.424 v.18|6|63

ELDA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 26 de marzo de 1963, pasada ante el escribano Luis A. Beruti, la sociedad ELDA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, por resolución de la asamblea general extraordinaria Nº 1, celebrada el 10 de enero de 1962, decidió la reforma de los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 15º y 16º, de sus estatutos. Dicha reforma fue aprobada por resolución del Ministro de Educación y Justicia Nº 221, de fecha 24 de enero de 1963. — Los textos de los artículos modificados quedan así: — "Art. segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales. Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semi elaborados, y frutos del país, así como ejercer comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones; b) Industriales: Fabricación, elaboración, confección y transformación de productos y subproductos químicos, me-

talúrgicos, textiles, electromecánicos, de la industria automotriz construcción, siderúrgica, maderera, cinematográfica, radiofonía, televisión y del cuero; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o en el extranjero, constitución de consorcios para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general, incluidas las comprendidas en la Ley número trece mil quinientos doce de propiedad horizontal y sus decretos y disposiciones complementarias. d) Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, personales o constitución de prendas a corto o largo plazo, aportes, o inversiones de capitales o particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcios o sociedades para negocios realizados o a realizarse,, aceptación, constitucion, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos, compra-venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o recibir, otorgar, transferir y ceder créditos en general ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas o cualquiera otra de los permitidos por la ley. — No se realizarán operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Art. Tercero: Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá adquirir, construir, arrendar y establecer plantas, industrias y establecimientos comerciales, comprar, vender, permutar y gravar inmuebles, muebles, semovientes, adquirir, registrar y enajenar patentes, marcas y procedimientos en generai, realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social inclusive fundar, fusionarse con toda clase de empresas y formar sociedades subsidiarias, cualquiera sea su naturaleza jurídica, adquirir o enajenar sus cuotas sociales y|o sus activos y pasivos y|o asociarse con los mismos y emprender toda clase de negocios y actividades, comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Art. Cuarto: El Capital Social autorizado se fija en Cinco Millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000 m|n.) representado por 50 mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en 50 series de mil acciones cada una. — Las acciones serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Veinte y cinco millones de pesos moneda nacional. — La Asamblea determinará la característica de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las acciones. — Cada resolución de Directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial, o de las Asambleas en los casos de aumento del mismo, se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Art. Quinto: Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas, pudiendo emitirse títulos por más de una acción, según lo resuelva el Directorio. — Las acciones llevarán la firma del Presidente y del Vicepresidente o de otro Director y los demás requisitos exigidos por el art. 328 del Código de Comercio — Hasta tanto no se haya abonado el total de cada acción o título de acciones, se otorgará a los suscriptores un certificado nominativo que sólo podrá transferirse con autorización del Directorio, bajo pena de nulidad de la transferencia. — Al completarse el pago de la suscripción, los certificados serán canjeados por los títulos respectivos al portador. — Los suscriptores que no paguen las cuotas en la época convenida, tendrán la obligación de abonar un interés punitorio del uno por ciento mensual sobre las sumas pendientes y hasta su cumplimiento. — Vencido el plazo que fije el procedimiento establecido en el segundo apartado del Art. 333 del Código de Comercio. — Las acciones no integradas que no se encontraren en mora, gozarán del dividendo del ejercicio en que fueron suscriptas a prorrata tempori y en proporción al importe integrado. — Las acciones que emita la sociedad podrán ser: de Clase "A", Ordinarias con derecho a cinco votos por acción y Clase "B" Ordinarias con derecho a un voto por acción. — Podrá también resolverse la emisión de acciones preferidas que se identificarán como de categoría "C". — No podrá emitirse una serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento como mínimo. — Las acciones preferidas "C" tendrán las características que en cada caso determine la Asamblea al resolver su emisión de acuerdo con las siguientes normas generales: a) No tendrán derecho a voto, con excepción de la votación en que se elijan síndicos y de los casos en que se adeuden dividendos, en que tendrán derecho a un voto, en dichos casos concurrirán a la formación del quórum de la Asamblea. — b) Gozarán de un dividendo preferencial de hasta un veinte por ciento anual acumulativo por dos ejercicios. — c) Podrán ser rescatados, con o sin prima; y en las condiciones del Artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital pero siempre en las condiciones pactadas; y d) Tendrán preferencia en caso de liquidación. — La suscripción o posesión de acciones de la sociedad implica el reconocimiento y la aceptación de estos estatutos en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las resoluciones adoptada por las Asambleas legalmente constituidas y a los acuerdos del Directorio salvo los derechos que acuerdan al accionista los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Art. Sexto: Los poseedores de acciones, tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente las series que se emitan a cuyo efecto deberán hacer uso de su derecho dentro del plazo de quince días desde la última publicación que para ese fin se hará por tres días en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia se ejercerá por los accionistas dentro de las respectivas clases. — A tal efecto se emitirán simultáneamente acciones de dichas clases guardándose entre ellas las mismas proporciones existentes antes de la emisión o si se resolviere la emisión de una sola clase de acciones, todos los accionistas ordinarios sin distinción tendrán derecho preferente a la suscripción. — Art. Octavo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a siete directores titulares, siendo facultativo de la Asamblea elegir o no igual o menor número de suplentes. — Todos serán designados por Asamblea General, durarán un año en su mandato y son reelegibles. — Para ser Director se requiere poseer como mínimo diez acciones ordinarias de la Sociedad, las que en garantía de la gestión serán depositadas en la Caja Social. — La Asamblea General elegirá un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará al Presidente en caso de ausencia de éste u otro impedimento. — Si por renuncia, ausencia u otro motivo quedara vacante un cargo de Director Titular, éste será cubierto por el Director Suplente que corresponda por el orden que fije la Asamblea, y a falta de suplente, por un accionista designado por los demás directores, con la conformidad del Síndico. — El Directorio se reunirá a requerimiento del Presidente, un Director o del Síndico, cada vez que lo requieran los negocios sociales. — Estará en quórum con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y las resoluciones se adoptarán por la mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro Director. — El Directorio podrá conferir a uno o más de sus Directores Titulares o Suplentes funciones especiales de carácter ejecutivo, y cuando la gerencia sea desempeñada por uno o varios directores la remuneración de éste o éstos, será fijada por el Directorio ad referéndum de la Asamblea General y consistirán en una retribución con cargo a Gastos Generales y|o una participación en las utilidades líquidas y realizadas". — Art. Noveno: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la Sociedad. — Por tanto y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades, le corresponden de un modo especial las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o quien lo reemplace. — El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o en forma conjunta de los directores titulares o por el o los apoderados designados por el Directorio, sin perjuicio que esté en uso de las facultades que le confieren estos Estatutos, atribuya el derecho de obligar a la Sociedad con su sola firma a la persona que se designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder; b) Resolver la emisión de debentures que se hubieran autorizado y de acciones no emitidas del capital autorizado de acuerdo con lo prescripto en el presente Estatuto; c) Presentar anualmente a la Asamblea General el Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico; d) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias fijando las órdenes del día, en la forma que determinan estos Estatutos; e) Adquirir toda clase de materias primas y productos elaborados o no; adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito. el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes, inmuebles y semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos, caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; f) Otorgar, aceptar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles o semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija, a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios; g) Constituir depósitos de dinero o en cualquier clase de papeles o títulos de créditos en Bancos o en otras Instituciones Públicas, privadas o mixtas y extraerlos; h) Tomar y|o dar dinero prestado a interés de Bancos Oficiales o privados, comerciales o particulares, en descubierto, avalados o con garantía personal o real de cualquier índole; i) Operar con todos los Bancos particulares, oficiales o mixtos de esta o de otras plazas del país o del extranjero y sus sucursales o agencias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires; j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora o querellante querellada, demandada o tercerista o cualquier carácter procesal y presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional, provincial o municipal centralizada o autárquica, existente o a crearse, especialmente ante cualquier Ministerio, cada una de las oficinas de éstos y de cualquier otra entidad; k) Solicitar el registro de marcas de comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención. Adquirir derechos a esas marcas, patentes, o denominaciones y transferirlos, aceptar o conceder el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración. l) Celebrar toda clase de contratos inclusive arrendamientos por más de seis años; m) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; n) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, nombrar gerentes y crear los cargos que juzguen convenientes; ñ) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos ya sea en favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes y convenir su remuneración y condiciones, y declarar rescindido en cualquier momento los mandatos que hubieren conferido a sus miembros o extraños; o) Suscribir o comprar y vender cuotas de capital y acciones de otras sociedades; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo; formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluyendo sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y el directorio podrá realizar todos los actos contratos que requiera en cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en su partes pertinentes se dan por reproducidas. — Art. Décimo Quinto: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en las formas siguientes: a) El dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; b) La asignación al Directorio y Síndico que la Asamblea fije; c) La suma que corresponde al dividendo fijo de las acciones preferidas, debiendo satisfacerse en primer término los dividendos acumulativos en atraso si los hubiere, en el orden de su emisión; y d) El saldo: después de deducir las sumas que la Asamblea por sí o a proposición del Directorio, resuelve imputar a otros destinos, se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, pudiendo quedar un saldo que la Asamblea resuelva no distribuir. — La Asamblea podrá resolver que los dividendos se paguen en acciones. — Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día que han sido puestos a disposición de los accionistas por el Directorio quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y formarán parte de las utilidades del ejercicio en que prescriban. — Art. Décimo Sexto: En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto resolverá la forma en que debe practicarse la liquidación, designando a los liquidadores y fijando sus atribuciones y remuneraciones. — Los miembros del último Directorio pueden ser designados liquidadores. — El producido neto después de cubierto el pasivo y abonado gastos y emolumentos de la liquidación será distribuido en el siguiente orden: a) Será pagado el capital de las acciones preferidas; b) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; c) Serán pagados los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata del capital que hubieren integrado. — S|R. — Resolución — Inmobiliarias — amigables — compra — Quinto — en — Código — realizadas — la — amigables — Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.280.— e.18|6 Nº 59.541 v.18|6|63

LA GRANJA

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hac saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 2.251. — Primer Testimonio. — Escritura número mil ochocientos treinta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece el doctor Esteban Canale Demaría, que firma "E. Canale Demaría", argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle San Martín número ciento cincuenta de esta Capital, mayor de edad, persona capaz y de mi conocimiento, dey fe, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de presidente del Directorio de la Sociedad Anónima, que gira en esta Capital actualmente bajo la denomniación de "La Granja, Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial", la que en lo sucesivo se denominará "La Granja, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria", cuya existencia legal y personería invocada se justifica con la documentación habilitante que se consignará al final de la presente. — Y expone: Primero: Que a los efectos de lo dispuesto por los artículos doscientos noventa y cinco, y trescientos veinticinco del Código de Comercio, viene a elevar a escritura pública, las reformas introducidas a los Estatutos de la Sociedad, que representa, dispuestas en la Asamblea General Extraordinaria de fecha diez de junio de mil novecientos sesenta y uno, consistentes en lo principal: Cambio de la denominación, prórroga del término de duración de la sociedad, aumento del capital social a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional y facultar su elevación hasta la suma de cien millones de pesos nacionales; la cual reforma ha sido aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional, por decreto número ocho mil ochenta y uno de fecha diez de agosto del corriente año, dictado en el expediente número mil cuatrocientos ochenta y seis|sesenta uno de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Y a tal efecto ejecuta: Primero: Me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia número mil cuatrocientos ochenta y seis|sesenta y uno, del que surge: Que con las modificaciones introducidas por la citada Asamblea de fecha diez de junio de mil novecientos sesenta y uno, cuya acta obra a fojas ciento cuarenta y siete, y con las reformas introducidas a la misma conforme al dictamen de la Inspección General de Justicia, han sido por último redactados los Estatutos Sociales definitivos a fojas ciento setenta y cinco a ciento ochenta con las modificaciones de fojas ciento noventa y tres vuelta, a ciento noventa y cinco vuelta, también de acuerdo a lo resuelto por dicha Inspección; por lo que el Estatuto de la Sociedad de referencia, queda establecido en la forma aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional, según expresa el texto, que transcripto, juntamente con el Acta de la precitada Asamblea y el Decreto del Poder Ejecutivo, dicen así: "Copia del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "La Granja, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial", efectuada el 10 de junio de 1961, transcripta a los folios 92 al 95 del libro respectivo. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de 1961, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria los señores Accionistas de "La Granja, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial", en el local social calle Bartolomé Mitre 226, estando presente los señores, doctor

Esteban Canale Demaría, por sí, con cien acciones presentadas y cien votos representados; doctor Eduardo Palacios de Bruyn por sí, con doscientas acciones presentadas y doscientos votos representados; señor Tomás Stuart Bruce, por sí, con cien acciones presentadas y cien votos representados; señor Mario Luis Kenny, por sí, con cien acciones presentadas y cien votos representados; señor Nicanor Palacios Costa, por sí, con cien acciones presentadas y cien votos representados; señor César E. Fuentebuena, por sí, con cien acciones representadas y cien votos representados; doctor Félix Gilberto Elizalde, por sí, con cien acciones presentadas y cien votos representados, y el señor César E. Fuentebuena, por la señora Lucía de de Palacios Costas con 30.000 acciones presentadas y novecientos sesenta votos representados; el señor Inspector de Justicia no concurrió y siendo las 11 y 30 horas se declara abierta la sesión para tratar la siguiente Orden del Día. — 1. Prórroga del término de la Sociedad. — 2. Reformas de los Estatutos. — 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — 1. Prórroga del término de la Sociedad. — Puesto a discusión, la Asamblea resuelve por unanimidad que la duración de la Sociedad sea de noventa y nueve años a contar desde el 10 de julio de 1918, término que podrá ser prorrogado por la Asamblea. — 2. Reformas de los Estatutos. — El señor presidente, doctor Esteban Canale Demaría da lectura al proyecto de reformas de los Estatutos y puesto a votación y no habiendo reparos al mismo se aprueba por aclamación el siguiente proyecto de reformas de Estatutos. — "Estatutos de "La Granja. Sociedad Anónima. Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria". Artículo 1º. — La Sociedad Anónima denominada "La Granja, Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial", funcionará bajo la denominación de "LA GRANJA, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º. — Las operaciones de la Sociedad comprenden la compra y venta y consignación de todo producto agrícola y ganadero, así como la compraventa de mercaderías generales por cuenta de terceros, administración de propiedades y compraventa y explotación de bienes muebles e inmuebles. — En general, podrá realizar todos los negocios y actos necesarios para el cumplimiento de los objetos mencionados o que se relacionen con los mismos. — 3º. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde el 10 de julio de 1918, término que podrá ser prorrogado por la Asamblea. — Artículo 4º: El capital autorizado de la sociedad se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, divididas en diez series de mil acciones, seis series de cinco mil acciones y diez y seis series de diez mil acciones. De este capital se encuentran suscriptas cuarenta mil acciones que forman las primeras diez y seis series y las restantes serán emitidas en la época y forma de pago que el Directorio resuelva. — Art. 5º. — El capital autorizado podrá ser aumentado una o más veces hasta un máximo de cien millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea, que podrá autorizar al Directorio a fijar las fechas y formas de pago de las emisiones las que se harán en series de diez mil acciones cada una. — Cada resolución de aumentar el capital autorizado será llevado a escritura pública, en cuya ocasión se pagará el impuesto que corresponda, inscripta en Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y anunciada por tres días en el Boletín Oficial. — No podrá emitirse una serie sin las que las anteriormente emitidas estén totalmente suscriptas e integradas en no menos del 10 %. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el que resulte emisible, según esta disposición. — Art. 6º. — Las acciones totalmente integradas serán al portador. — Cada título, que podrá representar más de una acción, llevará las enunciaciones prescriptas por el artículo 328 del Código de Comercio y las firmas del Presidente y de su Director, de las cuales una podrá ser estampada en facsímil. — Art. 7º. — En toda emisión de acciones, los accionistas tendrán preferencia para suscribirlas, en proporción a las que posean, dentro del término de quince días contados desde el último de los avisos que se publicarán en el Boletín Oficial durante tres días. — La suscripción o adquisición de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos Estatutos. — Art. 8º. — El año económico empezará el 1ro. de Noviembre y terminará el 31 de Octubre de cada año. — Art. 9º. — La Asamblea Ordinaria se reunirá anualmente en el plazo y con los objetos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio. — Art. 10. — El Directorio fijará la orden del día de las Asambleas Ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio determine o los que hayan sido propuestos por escrito veinte días antes del fijado para la Asamblea, por accionistas que representen por lo menos un 15 % de las acciones suscriptas. — Art. 11. — La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario o lo pidan, para objetos determinados, accionistas, que posean no menos del 5 % del capital suscripto. — El Directorio hará la convocatoria dentro de los 10 días de recibido el pedido y si no lo hiciere, la Asamblea será convocada por el Síndico. — Art. 12. — Las Asambleas serán convocadas por avisos que se publicarán en el Boletín Oficial por el plazo mínimo y con la anticipación que exijan las disposiciones reglamentarias vigentes, mencionando el objeto de la reunión. — Si la Asamblea no tuviese lugar por falta de suficiente número, se convocará nuevamente para una fecha comprendida en los 30 días siguientes, publicándose los nuevos avisos también por el plazo mínimo y con la anticipación reglamentaria. — Art. 13. — Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de las Asambleas, puedan ser efectuados en Bancos de la República o en el Extranjero, en los puntos que al efecto designe, en tales casos el Directorio adoptará las demás resoluciones que considere conducentes para la efectividad de esta disposición. — Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 358 del Código de Comercio el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar confiriendo el mandato o emitiendo el voto por carta certificada o telegrama dirigido a los Síndicos al domicilio de la Sociedad. — Art. 14. — En todas las votaciones de la Asamblea el tenedor de cada acción tendrá un voto con la limitación que fija el Art. 350 del Código de Comercio. — El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar por otra persona, mediante un poder o carta poder visada por el Presidente o sustituto o del telegrama o carta a que se refiere el artículo anterior. — Art. 15. — En todas las Asambleas, las resoluciones se aprobarán por mayoría de votos de los presentes, incluso en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Serán presididas por el Presidente del Directorio, quien tendrá doble voto en caso de empate. — Art. 16. — Salvo en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, las Asambleas quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria, si concurriesen accionistas que posean más de la mitad del capital suscripto. — En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de acciones representadas. — Art. 17. — Las Asambleas que sean convocadas para los objetos previstos en el Artículo 354 del Código de Comercio, se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que posean no menos de los tres cuartos del capital suscripto. — En segunda convocatoria, se constituirán cualquiera sea el número de acciones representadas. — Art. 18. — Las disposiciones de los artículos 10 y 12 a 17 inclusive, relativos a la convocatoria, organización y funcionamiento de las Asambleas se aplicarán también a las Asambleas extraordinarias. — Las resoluciones de todas las Asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, serán inscriptas en un libro de actas, que firmarán el Presidente y dos accionistas designados por la Asamblea, en representación de los presentes. — Art. 19. — La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres accionistas como mínimo y siete como máximo. — Su número será fijado por la Asamblea. — Art. 20. — El Directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Art. 21. — Para ser Director se requiere ser poseedor de cincuenta acciones, que deberá depositar en la sociedad como garantía de su gestión. — Art. 22. — El mandato de Director durará dos años y terminará el día en que se reúna la Asamblea que debe designar su reemplazante, siempre que ello ocurra dentro del plazo previsto por el artículo 347 del Código de Comercio. — En cada renovación cesará la mitad, o el número más próximo a la mitad de los Directores. Los miembros salientes son reelegibles sin limitación. — Art. 23. — El Directorio nombrará de su seno al Presidente, quedando en ejercicio de sus funciones todo el tiempo que dure su mandato como Director. — Art. 24. — Si por cualquier causa llegasen a faltar Directores o se considerase necesario para los Directores asistentes reemplazar temporariamente uno o más Directores fallecidos, ausentes, o de otro modo impedidos de desempeñar sus puestos, los Síndicos de acuerdo con el Director o Directores asistentes, designarán él o los Directores interinos que sustituirán a aquéllos, debiendo dar cuenta a la primera Asamblea que se celebre. — Dichos Directores interinos ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del Director o Directores sustituidos o hasta que la próxima Asamblea Ordinaria elija él o los Directores reemplazantes definitivos. — En caso de fallecimiento del Presidente o que fuera imposibilitado para llenar sus funciones, el Directorio procederá en seguida a nombrar de su seno un nuevo Presidente. — Art. 25. — El Directorio se reunirá al menos una vez por mes por convocatoria del Presidente o de uno de los Síndicos. — Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de los presentes, incluso el del Presidente. — En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán el Presidente y un Director. — Art. 26. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Nombrar de su seno el Presidente. — b) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente. — c) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. En consecuencia podrá adquirir y transferir el dominio de toda clase de bienes inmuebles o muebles, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes y agrarias, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado de particulares, de Sociedades, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de otros Bancos particulares u oficiales, aceptando sus respectivos reglamentos, así como de los Bancos Hipotecarios particulares, y del Banco Hipotecario Nacional o Provincial conforme a sus Estatutos, celebrar contratos de fletamento, transporte y acarreo, celebrar contratos de seguros, expedir y endosar pólizas, conocimientos, giros y cartas de porte, formular facturas, abrir cuentas corriente con o sin provisión de fondos, girar o pagar cheques o girar en descubierto, emitir, endosar aceptar y avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio expedir fianzas y cartas de crédito, celebrar todo contrato de sociedad con terceros, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, recibir depósitos, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador, acordar fianzas y garantías, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de sus establecimientos industriales o de casa de comercio o de industrias rurales, tomar participación en sociedades ya formadas o Sindicatos, desempeñar toda clase de mandatos, cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente, extender poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente, nombrar apoderados, arrendar bienes raíces por el término mayor de seis años, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas y efectuar todo otro acto de administración o enajenación relacionada directa o indirectamente con el objeto principal de la Sociedad porque la enumeración que antecede no es limitativa, sino explicativa. — d) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración y sus atribuciones, acordándoles las facultades que estime conveniente, acordar participaciones en las utilidades a los empleados o simples gratificaciones, cuyas gratificaciones y participaciones deberán cargarse a gastos generales. — e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad y nombrar un gerente con el sueldo y atribuciones que estime conveniente. — f) Designar directores interinos de acuerdo con los Síndicos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24. — g) Convocar Asambleas ordinarias y extraordinarias. — h) Presentar anualmente a la Asamblea el informe sobre la marcha de la Sociedad, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma al 31 de octubre de cada año. — i) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser aprobados por ésta. — j) Establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado. — k) Autorizar al Presidente o a uno o más Directores para ejecutar ciertos actos determinados. — l) Disponer la emisión de las series de acciones 17a. a 32a, de acuerdo con el artículo 4º. — m) El Directorio puede resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado en estos Estatutos, siempre que se relacionen con el objeto social. — Art. 27. — Anualmente la Asamblea designará dos Síndicos titulares que actuarán separadamente, o bien uno titular y uno suplente. — Sus funciones serán las que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Art. 28. — El 31 de Octubre de cada año se cerrará el ejercicio social y a esa fecha se hará el Balance General de los negocios, la cuenta de ganancas y pérdidas y se redactará el informe del Directorio, para la Asamblea General. — Art. 29. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulte de cada ejercicio después de proveer el 5 % con preferencia al fondo de reserva legal hasta llegar al 20 % del capital, se destinarán a las amortizaciones o reservas ordinarias o extraordinarias a las previsiones para negociaciones pendientes que el Directorio estime convenientes hacer y del remanente se pagará: a) 7 % al Presidente, 5 % a los Directores, 2 % a los Síndicos. — b) El saldo que resulte se repartirá entre los accionistas como dividendos. — Art. 30. — La liquidación de la Sociedad a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio se hará por el Directorio en la forma siguiente: Una vez pagadas todas las obligaciones de la Sociedad se reembolsarán las acciones por su valor integrado y el sobrante se repartirá: 7 % al Presidente, 5 % a los Directores, 2 % a los Síndicos, 86 % a los accionistas. — Art. 31. — En todos los demás puntos no previstos en estos estatutos regirá el Código de Comercio Argentino vigente. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Dr. Eduardo Palacios de Bruyn propone a la Asamblea, a los señores: Dr. Félix Gilberto Elizalde y César E. Fuentebuena, para firmar el acta, moción que es aprobada por unanimidad. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13 horas, labrándose la presente acta. - Nota: El acta de la asamblea ha sido firmada por el Dr. Esteban Canale Demaría (Presid.); Sr. Mario Luis Kenny (Secretario), y señores Félix Gilberto Elizalde y César E. Fuentebuena (Accionistas). — La Granja, S. A. Agrícola Ganadera y Comercial. — E. Canale Demaría. Presidente. — Hay un sello. Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 10 Ago. 1962. — Visto el expediente Nº 1.486|1|61, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "La Granja, Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial", que en lo principal consiste en prorrogar el término de su duración, ampliar el objeto social, fijar el capital autorizado en Pesos Moneda Nacional Veinte millones (m$n. 20.000.000.—) y facultar su elevación hasta Pesos moneda nacional Cien millones (m$n. 100.000.000.—) y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento setenta y cinco (175) a ciento ochenta (180), con las modificaciones de fojas ciento noventa y tres vuelta (193 vta.) a ciento noventa y cinco vuelta (195 vta.). — Las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "La Granja, Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial", por la Asamblea celebrada el 10 de junio de 1961, la que en lo sucesivo, se denominará: "La Granja, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria". — Dicha Sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante El Registro de la Propiedad Inmueble, de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inpección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Sussini (h.). — Decreto Nº 8.081. — Todo lo transcripto concuerda fielmente con las respectivas actuaciones obrantes en el expediente de

referencia, haciéndose constar, además que a fojas ciento sesenta y nueve corre agregada la planilla de asistencia, según la cual, la Asamblea Extraordinaria de fecha diez de junio de mil novecientos sesenta y uno, contó con la asistencia de ocho accionistas siete por si, y uno por representación o sea un capital de Tres millones setenta mil pesos moneda nacional, sobre un monto suscripto de Cuatro millones de pesos moneda nacional, contando con el quórum requerido por los estatutos. — Segundo: Declara elevado a escritura pública el aumento del capital autorizado anterior de cinco millones de pesos moneda nacional elevándolo al monto de Veinte millones de pesos moneda nacional, en las condiciones de que instruye la reforma que se protocoliza mediante la presente escritura, cuyo impuesto correspondiente por este aumento deberá pagarse por este acto' — Y Tercero: Solicita de mí, el Autorizante, la expedición de los respectivos testimonios para su inscripción en el Registro Público de Comercio, publicación de Ley, comunicación a la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. — La documentación habilitante que acredita el carácter invocado por el representante de la sociedad "La Granja, Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial", que en lo sucesivo se denominará "La Granja, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria", se relaciona en la siguiente forma: Primero: Con la escritura de constitución definitiva y de protocolización de los Estatutos Sociales de la Sociedad Anónima "La Granja", autorizada a funcionar por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos dieciocho' — La citada escritura fue otorgada con fecha doce de diciembre de mil novecientos dieciocho ante el Escribano Doctor Ramón López Lecube (hijo) al folio mil ciento diecisiete vuelta del Registro número treinta y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dieciséis de enero de mil novecientos diecinueve. bajo el número tres al folio quinientos tres del Libro treinta y nueve, Tomo A. de Estatutos Nacionales, y sus modificaciones de Estatutos inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha dieciocho de mayo de mil novecientos veintisiete, bajo el número ochenta y seis, folio quinientos setenta y tres del Libro cuarenta y uno, Tomo A. de Estatutos Nacionales, con fecha dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta, bajo el número ciento cincuenta y tres, folio trescientos ochenta y cinco. Libro cuarenta y tres, Tomo A. de Estatutos Nacionales, con fecha veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil cuatrocientos sesenta y seis, al folio quinientos veinticuatro del Libro cuarenta y nueve, Tomo A. de Estatutos Nacionales. — Segundo: Con el Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, con el nombramiento de Presidente del Directorio al compareciente. — Se agregan a la presente las respectivas copias autenticadas de lo documentación habilitante. — Leída que es la presente al compareciente, éste se ratifica en su contenido y la firma por ante mí, doy fe. — E. Canale Demaría. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel Pando h. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil doscientos cincuenta y uno, del Registro cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente, extendido en nueve sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del Un millón doscientos doce mil cuatrocientos cincuenta y uno, al Un millón doscientos doce mil cuatrocientos cincuenta y ocho, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. M. Pando (h.).

Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.040.— e.18|6 Nº 59.546 v.18|6|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

KARABACHIAN HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Noubar Karabachian, soltero, de nacionalidad armenio, domiciliado en la calle Paraguay Nº 5464, Capital Federal, Melik Karabachian, soltero, de nacionalidad armenio, domiciliado en la calle Paraguay Nº 564, Capital Federal, y Avedis Karabachian, casado, de nacionalidad armenio, domiciliado en la calle Charcas 4685, Capital Federal, todos mayores de edad, han resuelto celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en lo que no esté previsto por el mismo, bajo las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de KARABACHIAN HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Florida 753, local V-7, Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República y en el exterior. — Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, toda clase de actividades industriales y comerciales que tengan relación o se consideren necesarias para el comercio de alhajas y relojes y ramas anexas, afines o derivadas y complementarias, entendiéndose tal especificación como enunciativa y no limitativa. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de Diez Años, a contar desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha retrotraen los efectos legales del presente contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: el señor Noubar Karabachián. cien cuotas, que representan cien mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Melik Karabachián, cien cuotas, que representan cien mil pesos moneda nacional de curso legal, y el señor Avedis Karabachián. cien cuotas, que representan cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — Dichas cuotas son integradas por los socios de acuerdo con el balance adjunto. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios que la constituyen: Noubar Karabachián, Melik Karabachián y Avedis Karabachián. a quienes se les designa gerentes de la misma. — La firma social adoptada estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, con las facultades inherentes a la función de gerentes y necesarias para representar a la sociedad en toda clase de operaciones bancarias o de otra naturaleza que la Ley once mil seisceintos cuarenta y cinco atribuye al gerente, quienes podrán otorgar poderes especiales o generales y revocarlos, firmar toda clase de documentos y escrituras, no pudiendo emplear la firma para otros usos ajenos al giro social, ni para garantizar operaciones de fianzas de ellos ni de terceros ni para descontar cheques ni otras obligaciones o valores que no hayan sido extendidos directamente a la orden de la sociedad. — Sexta: Los socios deberán poner al servicio de la sociedad el celo y trabajo necesario para que la misma pueda llegar a su fin. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, y sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que se realizarán, se practicará un balance general. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital; previamente se deducirán las amortizaciones y previsiones para leyes sociales y el saldo se distribuirá entre los socios proporcionalmente al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Si cualquiera de los socios deseara retirarse de la sociedad antes de la expiración del presente contrato, deberá hacerlo saber a los otros socios con una anticipación de tres meses, practicándose a tal fin un inventario de los bienes de la sociedad, y la parte de capital que resultare a favor del socio saliente, le será reintegrada de la siguiente forma: el cincuenta por ciento en el momento de retirarse y el cincuenta por ciento restante dentro de los ciento ochenta días subsiguientes. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos deberán resolver dentro del término de sesenta días si continuarán en la sociedad, en cuyo caso deberán unificar su representación ante la misma o si optan por su retiro, procediéndose en este caso de acuerdo a lo especificado en el artículo anterior. — Décima: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios como consecuencia de interpretación o aplicación de este contrato, será sometida a la consideración de amigables componedores nombrados uno por cada parte, cuyo fallo, si fuera unánime, será inapelable. — Si éstos no llegaren a un acuerdo, los socios nombrarán a un solo mediador, cuya resolución tendrá fuerza de ley. — De conformidad con lo estipulado en las diez cláusulas precedentes, las partes interesadas firman al pie del presente contrato en el lugar y fecha ut-supra mencionados. — Enmendado: Avedis. Vale. — Firmados: Noubar Karabachián; Melik Karabachián; Avedis Karabachián.

Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.040.— e.18|6-Nº 59.083-v.18|6|63

BODEGAS Y VIÑEDOS COLECCION
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Los socios señores Joaquín Antonio Armesto y Luis Serafín Armesto venden, ceden y transfieren irrevocablemente a favor de los señores Jorge Laureano Fariña, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Espinosa 2757 y Víctor Sapienza, argentino, casado, de 47 años de edad, domiciliado en Pasaje Catarico Nº 1550, Bánfield, en cumplimiento de lo convenido el 14 de diciembre próximo pasado, todos los derechos que tienen y les corresponden a cada uno de ellos sobre setecientos cincuenta (750) acciones integradas de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, de la Sociedad "BODEGAS Y VIÑEDOS COLECCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en virtud de la cesión firmada por documento del treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres. Los socios adquirentes tendrán los mismos derechos, facultades y obligaciones de los socios vendedores.

Buenos Aires, Junio 10 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800.— e.18|6-Nº 59.199-v.18|6|63

SALTA MILLECENTO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a|c. del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, 30 de abril de 1963, entre Francisco Cardelle Fernández, Sansón Rieznik y Eker Francisco Gomar, argentinos domiciliados en Salta 1160, Capital, convienen lo siguiente: Primero: Eker F. Gomar, cede y transfiere en plena propiedad a favor de Sansón Rieznik, setenta y cinco cuotas de capital de valor nominal de un mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponde en "SALTA MILLECENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha 9 de mayo de 1962 al número 1604, Fº 99, Lº 43 de Contratos de Sociedades de Resp. Ltda. — La cesión se realiza con efecto retroactivo al uno de febrero de 1963 y por la suma de Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional ($ 75.000.— m|n.) que el cedente declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Segundo: Eker F. Gomar, en virtud de la cesión que efectúa se aparta totalmente de la sociedad mencionada, inclusive de la gerencia de la misma y declara que no tiene reclamo alguno que formular. — Tercero: Francisco Cardelle Fernández y Sansón Rieznik, únicos actuales componentes de la sociedad, resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social, quedando ambos en forma conjunta en el cargo de gerentes, que queda así modificado. — Cuarta: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmando Francisco Cardelle Fernández, Sansón Rieznik, Eker Francisco Gomar.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.18|6-Nº 59.219-v.18|6|63

SYNTHETIC & RUBBER INDUSTRIES ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Aumento de Capital y Cesión de cuotas sociales. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, entre la señora Lilly Livia Fellner de Buton, viudad, de nacionalidad rumana, domiciliada en la Capital Federal, calle Acoyte Nº 535, y el señor Andrés Kohn, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Martínez, Prov. Bs. As., calle Gral. Las Heras Nº 1974, siendo los dos nombrados únicos socios de SYNTHETIC & RUBBER INDUSTRIES ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en la Capital Federal, calle Lavalle Nº 357, piso 1º A5, cuyo contrato social de fecha 29 de junio de 1954 ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de agosto de 1954, bajo número 2021, al folio Nº 371 del libro número 26 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su contrato modificatorio de fecha 11 de abril de 1955 ha sido inscripto igualmente en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de julio de 1955, bajo Nº 1533 al folio Nº 410 del libro Nº 27 de sociedades de responsabilidad limitada; estos dos únicos socios por una parte, y por otra parte los señores Luis Farmas, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la Capital Federal, calle Rivadavia Nº 6042, señora María Lucila del Carmen Moreyra de Martín, argentina, casada, domiciliada en la Capital Federal, calle Mendoza Nº 3441, señor Héctor Emilio Richter, argentino, casado, domiciliado en la Capital Federal, calle Emé. Mitre Nº 1482 y el señor Armando Daniel Bastin, argentino, soltero, domiciliado en La Lucila, Prov. de Buenos Aires, calle Buchardo Nº 473. Siendo los cinco contratantes nombrados en primer término mayores de edad y hábiles para contratar, y siendo el contratante, señor Armando Daniel Bastin, nombrado en último término, de 21 años de edad, con autorización paterna para efectuar actos de comercio, autorización efectuada por ante el escribano público, don Ricardo Morello González, cuyo testimonio ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio, y por lo tanto también hábil para contratar, resuelven: Los dos únicos socios de Synthetic & Rubber Industries Argentina Soc. de Resp. Ltda., con el objeto de aumentar el capital social, resuelven incorporar como socios nuevos a los señores Luis Farkas, señora María Lucila del Carmen Moreyra de Martín, señor Héctor Emilio Richter, y señor Armando Daniel Bastin, quienes aportan la cantidad de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, cada uno de ellos, dividido en cuotas de Mil Pesos m|n. c|l., cada cuota, o sea un total de Doscientos Mil Pesos m|n. de c|l., dividido en 200 cuotas de mil pesos cada cuota. De tal manera, el Capital Social primitivo de la Sociedad de Cien Mil Pesos m|n. c|l., queda aumentado a la suma de Trescientos Mil Pesos m|n c|l., formado por 300 cuotas de mil pesos cada cuota. Este importe del aumento de Capital Social de $ 200.000.— Doscientos Mil Pesos m|n. c|l., ha sido aportado por los cuatro nuevos socios en fecha primero de julio de mil novecientos sesenta y dos, habiendo sido esta suma incorporada al giro de la Sociedad en su oportunidad e invertida en la compra de maquinarias, materias primas, etc., de acuerdo con el Balance efectuado en fecha 31 de agosto de 1962 y que forma parte integrante de este contrato, prestando todos los nombrados su plena conformidad al mismo. — Acto seguido, los socios Lilly Livia Fellner de Buton y el señor Andrés Kohn, expresan que con efecto retroactivo a fecha primero de julio de 1962, venden, ceden y transferieren la totalidad de las cuotas sociales que poseen en la Sociedad al señor Luis Farkas y que consisten el 100 cuotas de Mil Pesos cada cuota por un valor total de $ 100.000.— m|n., en la proporción de 90 cuotas o sea $ 90.000.— de propiedad de la señora Lilly Livia Fellner de Buton y 10 cuotas o sean $ 10.000.— m|n., de propiedad del señor Andrés Kohn. Estas ventas, cesiones y transferencias se efectúan por el derecho total de $ 90.000.— m|n. y $ 10.000)— m|n., respectivamente que los cedentes han recibido en fecha 1º de julio de 1962 en dinero efectivo de manos del cesionario, señor Luis Farkas, por lo que le otorgan el más formal recibo, y colocan al socio, señor Luis Farkas, en su mismo lugar, con todos los accesorios, derechos y obligaciones inherentes y emergentes del contrato social de Synthetic & Rubber Industries Argentina S. R. L. Al mismo tiempo los socios salientes expresan que no tienen nada que reclamar y bajo ningun concepto al señor Luis Farkas, ni a la Sociedad, ni a los demás componentes de la misma. — A continuación, los nuevos socios, señor Luis Farkas, señora María Lucila del Carmen Moreyra de Martín, señor Héctor Emilio Richter y señor Armando Daniel Bastin, resuelven modificar los artículos Segundo y Quinto del contrato primitivo de la Sociedad, y que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Segundo: El capital social es de Trescientos Mil Pesos m|n. c|l., dividido en Trescientas cuotas de Mil Pesos cada cuota, aportados en la siguiente forma: señor Luis Farkas, 150 cuotas o sean pesos 150.000.—; señora María Lucila del Carmen Moreyra de Martín 50 cuotas o sean $ 50.000.—; señor Héctor Emilio Richter 50 cuotas o sean $ 50 000.—; y señor Armando Daniel Bastin 50 cuotas o sean $ 50.000.—. Estos importes

del capital Social se encuentran totalmente integrados por los diversos bienes de la Sociedad y de acuerdo con el Balance citado más arriba y que forma parte integrante de este contrato. — Artículo Quinto: La dirección, representación y administración de la Sociedad estará a cargo, individual o indistintamente de los socios señores Luis Farkas y Héctor Emilio Richter. El uso de la firma social lo tendrán asimismo para los simples actos de dirección, administración y representación de la Sociedad, individual o indistintamente cualquiera de los dos socios nombrados y deberán firmar con su firma particular debajo de un sello que exprese la denominación social. Para cualquier otro acto, que obligue a la Sociedad, como ser firma de cheques, pagarés, letras de cambio, obligaciones de cualquier índole, etc., los documentos deberán llevar la firma de ambos socios nombrados en conjunto, debajo del sello citado. Para el endoso de cheques con fines de depósito en cuentas corrientes bancarias y el endoso de pagarés de terceros con fines de descuento o envío al cobro, será suficiente la firma de uno solo de los socios nombrados indistintamente. Queda igualmente establecido que será necesaria la firma de los dos socios indicados para actuaciones ante los poderes públicos, instituciones privadas u oficiales, inclusive Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, y|o cualquier otra institución similar existente o a crearse. Queda expresamente prohibido el uso de la firma social para negocios ajenos al giro de la Sociedad, en beneficio propio de sus componentes o en garantías o fianzas para terceros o en prestaciones gratuitas. — Estos artículos Segundo y Quinto anulan y reemplazan a los de la misma numeración del contrato primitivo y el contrato modificatorio de fechas 29 de junio de 1954 y 11 de abril de 1955 respectivamente de la Sociedad. — Todos los demás artículos de dichos contratos quedan igual y sin modificación alguna. — Los socios resuelven igualmente trasladar la sede de la Sociedad de su ubicación anterior que era calle Lavalle 357 a su nuevo local en la Capital Federal, calle Miralla Nº 1758 — Los socios que a continuación suscriben este contrato resuelven facultar al socio saliente, señor Andrés Kohn, para tramitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Livia Lilly Buton, Luis Farkas, María Lucila del Carmen Moreyra de Martín, Héctor Emilio Richter, Armando Daniel Bastin y Andrés Kohn. — S|raspado: Lucila; igualmente, vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.320.— e.18|6-Nº 59.206-v.18|6|63

SANTA FE T. V.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre Francisco Lantos, argentino naturalizado, de cuarenta y dos años, de profesión comerciante, C. Ident. Nº 4.291.065, casado con Elena Schvarzman, domiciliado en Amenábar mil novecientos, uno departamento D, de esta capital y Roberto José Martinengó, argentino, de treinta y tres años, de profesión comerciante, L. E. 4.239.860, casado con Palmira Angela Testa, con domicilio en Norte América cuatrocientos diecisiete de Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires, convienen constituir una sociedad bajo las prescripciones de la ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación "SANTA FE T. V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Maipú ochocientos cuarenta y nueve de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y|o establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país y exterior. Segundo: El término de la Sociedad será de diez años a contar desde la fecha de la inscripción de este contrato en el Registro respectivo. Tercero: El objeto esencial de la Sociedad es dedicarse a la compra y venta de televisores, radios y artículos del hogar en general, así como el cumplimiento de cualquier actividad afín, sin perjuicio de ampliar el objeto a otros ramos sin limitación alguna, pero con la conformidad unánime de los socios. Cuarto: El capital Social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripta en la siguiente forma: Francisco Lantos, ciento noventa y cuatro cuotas y Roberto José Martinengo, seis cuotas. El Capital ha sido totalmente integrado e invertido en la instalación de un local de venta y en la adquisición de mercaderías, según inventario que se agrega al presente, como formando parte del mismo. Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales, como también el uso de la firma social, estará a cargo del señor Francisco Lantos, quien actuará como gerente con las más amplias facultades, teniendo atribuciones para dar y tomar dinero prestado en descubierto o con pagaré, contratando con particulares o Bancos Oficiales, mixtos o privados; para comprar, vender y gravar bienes inmuebles y muebles, suscribir como librador, aceptante o endosante cheques, giros, letras y pagarés y realizar cuántos demás actos hagan a la administración de la Sociedad, debiendo entenderse esta enumeración como enunciativa y no limitativa, con la única salvedad de no usar la firma social en favor de terceros por asuntos extraños al giro de los negocios. Sexto: Para la resolución de todo asunto que escape al desenvolvimiento corriente de los negocios, será menester el consentimiento del señor Francisco Lantos. Séptimo: Anualmente se efectuará un balance general al treinta y uno de marzo de cada año, cuya aprobación requerirá la mayoría de votos conforme lo establecido por el Artículo 412 del Código de Comercio. — Octavo: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en proporción a las cuotas suscriptas por cada socio. Será de rigor antes de fijar cifras definitivas de utilidades o pérdidas, computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar el cinco por ciento para fondos de reserva legal. — Noveno: En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del Capital Social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la Sociedad salvo que él o el otro socio se avenga a adquirir las cuotas del que solicita la liquidación, con un quebranto proporcionado a la pérdida registrada. Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos deberán unificar su personería en sustitución del muerto, pero el socio restante podrá o no aceptar que el representante de los herederos intervenga en la administración de la Sociedad. Oportunamente los socios acordarán la contratación de un Seguro Colectivo que permita, en caso del fallecimiento de un socio, abonar a su causa habiente la totalidad del capital correspondiente al mismo y su eliminación como integrante de la Sociedad. Undécimo: Cualquiera de los Socios podrá transferir sus cuotas sociales, pero en paridad de condiciones tendrá preferencias el otro socio para la adquisición de las mismas. Décimo Segundo: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la ley 11.645 y del Código de Comercio. Décimo Tercero: Toda divergencia que pudiera derivarse de este contrato, será decidida por un amigable componedor, designado de común acuerdo entre los dos socios y en su defecto, por el Juez de Comercio. El fallo del amigable componedor será inapelable. Bajo las trece cláusulas queda constituida la Sociedad "Santa Fe T. V. Sociedad de Responsabilidad Limitada", a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, en la ciudad de Buenos Aires, y para constancia se firman tres ejemplares de un mismo tenor. testado —doce no vale— e|l.: veinte — vale. Fdo: F. Lantos. R. J. Martinengo. — Enmendado: Doscientos; Componedor; inapelable. Todo Vale.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1963.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.040.— e.18|6-Nº 59.231-v.18|6|63

HELGOLAND

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que ha sido disuelta la Sociedad "HELGOLAND; SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según resulta del documento privado fechado el 26 de abril de 1963.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 240.— e.18|6-Nº 59.238-v.18|6|63

NOVOA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Ramón Román Novoa, español de veinticuatro años de edad, casado, de profesión comerciante, Céd. de Ident. cuatro millones setecientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y uno de la Policía Federal, domiciliado en la calle Boquerón mil novecientos quince, Valentín Alsina; José Luis Novoa, español, de veintidós años de edad, soltero de profesión comerciante, Céd. de Identidad cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil doce de la Policía Federal, domiciliado en la calle Boquerón mil novecientos quince, Valentín Alsina, y Emilio Novoa, español, soltero, de profesión comerciante, Cédula de Identidad cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil trece de la Policía Federal, menor de edad, que autoriza en este acto su padre Ramón Novoa, para ejercer el comercio, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha y a partir del 1º de julio de mil novecientos sesenta y dos, entre los premencionados queda constituida una sociedad denominada "NOVOA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Rondeau dos mil novecientos setenta y tres de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación de calzado para niños. — La sociedad podrá asimismo comprar y vender inmuebles rurales, urbanos y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculadas a su objeto, en el país o en el extranjero. — Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales, municipales, sociedades o Bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercadería, bienes muebles, inmuebles o semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito y demás condiciones que se considere conveniente: b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, con garantías reales o personales sin limitación de tiempo ni cantidad, estableciendo los plazos, intereses y formas de pagos; hacer renovaciones, novaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo. Efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y sociedades establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos le concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos, las solicitudes, boletas cheques y toda clase de documentos bancarios y comerciales que fueran necesarios. — Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. — Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazo fijo o de cualquier otro tipo. — Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales. — c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales. — d) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. — La enunciación que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años a contar desde el 1º de julio de mil novecientos sesenta y dos. De no mediar oposición de la mayoría de los socios exteriorizada por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días, dicho plazo será prorrogado por cinco años más. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Pesos Moneda Nacional ($ 855.300 m|n.), dividido en ocho mil quinientas cincuenta y tres cuotas de cien (100) pesos moneda nacional cada una, suscriptas e ingresadas por los socios en la siguiente forma: Ramón Román Novoa suscribe dos mil ochocientas cincuenta y una cuotas representativas de doscientos ochenta y cinco mil cien pesos moneda nacional; José Luis Novoa suscribe dos mil ochocientas cincuenta y una cuotas representativas de doscientos ochenta y cinco mil cien pesos moneda nacional y Emilio Novoa suscribe dos mil ochocientas cincuenta y una cuotas representativas de doscientos ochenta y cinco mil cien pesos moneda nacional. — La totalidad del capital suscripto se encuentra integrado mediante los bienes y valores que figuran detallados en el balance que se practica por separado y que suscripto por los socios en prueba de conformidad forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Ramón Román Novoa y José Luis Novoa, quienes actuarán en calidad de socios gerentes. — La firma social estará representada por la firma personal indistinta de sus dos socios gerentes, quienes tendrán la facultad de obrar en nombre de la sociedad con la expresa condición de no comprometerla en obligaciones ajenas al giro social. — Sexta: Anualmente el treinta de junio se practicará un inventario y Balance General de acuerdo a las normas contables legales e impositivas en vigor. — Los socios deberán expedirse sobre el mismo dentro de los treinta días de haber tomado conocimiento de las cifras correspondientes dejándose constancia de su pronunciamiento en el libro Inventario con sus firmas. — Las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas en partes iguales. — Séptima: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes del plazo fijado para su duración deberá notificar su decisión a los otros socios con una anticipación de ciento ochenta días por telegrama colacionado. — Aceptado el retiro de uno de los socios los demás integrantes tendrán derecho preferencial de compra a igualdad de precio y condiciones ofrecidas por un tercero sobre las cuotas del socio cedente. — A tal efecto se confeccionará un balance general a la fecha que se produzca el retiro del socio, determinándose el importe que por capital reservas y resultados le correspondieran hasta el citado día. — El haber así determinado será abonado a los socios salientes en la forma que lo determinen los demás socios y nunca en un plazo mayor a dos años, con más el interés bancario en vigor. — Octava: Fallecido o declarado incapaz uno de los socios, la sociedad no se disolverá. — Los herederos declarados y el cónyuge supérstite, así como el representante legal del incapaz podrán entrar a formar parte de la sociedad previo consentimiento de los socios restantes, debiendo en tal caso unificar la representación. — El representante que actúe tendrá todos los derechos y obligaciones comunes a los socios en esta clase de sociedades, pero no desempeñará funciones de gerencia, salvo que expresamente se lo autorice a ello, fijándole las atribuciones. — Si los herederos, cónyuge supérstite o representante legal no manifestaran su decisión de continuar en la sociedad dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o la incapacidad, o no recibieran el consentimiento de los socios restantes, las cuotas de capital y el haber que por todo concepto les pudiera corresponder, serán adquiridos preferentemente por los socios sobrevivientes, en la forma establecida en la cláusula séptima. Novena: La sociedad podrá ser transformada en otra de distinto tipo jurídico por la voluntad de los socios que representen la mayoría de capital. — Décima: En caso de disolución la liquidación estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta, quienes quedan designados desde ya con las más amplias facultades. — Undécima: Cualquier divergencia sobre administración, dirección, interpretación de las cláusulas del presente contrato que se susciten entre los socios será dirimida por dos árbitros, amigables componedores que serán designados en conjunto, y éstos podrán designar un tercero en caso de desacuerdo, para resolver en forma inapelable la cuestión debatida. — Duodécima: Todo lo no previsto en este contrato se regirá por la ley especial de la materia, el Código de Comercio y las leyes o reglamentaciones concordantes. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se comprometen a cumplir conforme a derecho. — Fdos.: R. R. Novoa. — J. L. Novoa, y E. Novoa. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.760.— e.18|6-Nº 59.246-v.18|6|63

AEROFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.106. — Segundo testimonio. — Escritura número novecientos cincuenta y cinco: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de mayo de mil

novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Ricardo Pedro Pasman, casado y don Carlos Heywood Roberts, casado; don Enrique José Stegmann, casado y don Bernardo Merens, casado, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurren: los señores Pasman y Roberts en nombre y representación de "Ferrum Sociedad Anónima de Cerámica y Metalurgia", personería que acreditan con el poder general que les otorgaran por ante mí, con fecha diez y siete de enero del corriente año, al folio doscientos cuarenta y siete, del corriente protocolo, de este mismo Registro, y b) Con el acta de Directorio de fecha siete del corriente mes y año que autoriza el presente otorgamiento, he compulsado en el libro respectivo y en copia autenticada se agrega por cabeza de la presente, doy fe. Y los señores Stegmann y Merens, concurren en nombre y representación de "Piedra Grande Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial y Financiera", personería que acreditan: a) Con el testimonio de los estatutos sociales, protocolizados por escritura pasada ante el escribano don Juan Carlos Pasman, con fecha doce de julio de mil novecientos cincuenta y uno, inscriptos en el Registro Público de Comercio, con fecha doce de julio de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número setecientos noventa y dos, al folio treinta y nueve, del libro cuarenta y nueve, tomo A., de Estatutos Nacionales; b) Con el testimonio de la escritura de modificación de estatutos otorgada por ante el nombrado escribano Pasman, con fecha veinte y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, e inscripto en el Registro Público de Comercio el siete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número setecientos noventa, al folio cincuenta y cinco, del libro cincuenta y uno, tomo A., de Estatutos Nacionales; c) Con la escritura de modificación de estatutos otorgada por ante mí, con fecha doce de octubre del año próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio el cuatro de noviembre del mismo año, bajo el número dos mil quinientos treinta, al folio noventa y tres, del libro cincuenta y cinco, tomo A., de Estatutos Nacionales y la escritura de aclaratoria otorgada por ante mí, con fecha veinte y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, e inscripta en el Registro Público de Comercio el trece del corriente mes y año, bajo el número ciento tres, al folio cuatrocientos diez, del libro cincuenta y seis, tomo A., de Estatutos Nacionales; d) Con las actas de asambleas de elección de autoridades de fechas treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno y veinte y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos, y acta de distribución de cargos de igual fecha, y con el acta de Directorio de fecha ocho del corrientes mes y año, que autoriza el presente otorgamiento, las que he compulsado en los libros respectivos, doy fe. Y los comparecientes en los caracteres invocados exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Artículo primero: Queda constituída entre las Sociedades "Ferrum Sociedad Anónima de Cerámica y Metalurgia" y "Piedra Grande Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial y Financiera", uno Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro y denominación de "AEROFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en esta ciudad, actualmente en la calle Balcarce número ochocientos ochenta, quinto piso, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo tercero: La Sociedad se constituye por el término de cincuenta años con efecto retroactivo al primero de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, habiendo realizado su primer balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Artículo cuarto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de esta República o del extranjero, a la compraventa, importación, exportación, consignación y representación de mercaderías y productos de toda clase, elaborados o a elaborarse. — La compra venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles y la comercialización o explotación de los mismos, incluso aviones para la realización de sus fines o necesidades de las mismas empresas contratantes. — Artículo quinto: El capital social lo constituye la suma de ocho millones de pesos moneda nacional, dividido en ocho mil cuotas de mil pesos cada una, aportadas por los socios en partes iguales. — Dichos aportes se encuentran integrados hasta la suma de cuatro millones setecientos noventa y tres mil trece pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, por los rubros que forman el inventario y balance general practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, el que forma parte integrante de la presente escritura, el saldo restante lo integrarán los socios a medida que el giro social lo requiera. — Artículo sexto: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de cuatro gerentes, como representantes de las sociedades contratantes, nombrados dos por cada sociedad. — Actuarán por "Ferrum Sociedad Anónima de Cerámica y Metalurgia", los señores Ricardo Pedro Pasman y Carlos Heywood Roberts y por "Piedra Grande Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial y Financiera", los señores Enrique José Stegmann y Bernardo Merens. — En caso de renuncia, impedimento o muerte de cualquiera de los gerentes, la Sociedad a que éste represente, designará su reemplazante. — La firma social será ejercida conjunta e indistintamente por uno de los gerentes designados por "Ferrum Sociedad Anónima de Cerámica y Metalurgia", con uno de los gerentes designados por "Piedra Grande Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial y Financiera". — Para firmar las declaraciones impositivas o ejercer la representación de la Sociedad ante los poderes públicos, Tribunales nacionales o provinciales de cualquier fuero o jurisdicción, bastará la presencia y firma de uno solo de los socios gerentes nombrados, en forma indistinta. — Artículo séptimo: El mandato que se confiere para administrar además de los negocios que constituyen su objeto comprende los siguientes actos: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles y enajenarlos a título oneroso y|o gravarlos con derecho real de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en todos los casos, los precios, plazos, formas de pago y dando y tomando posesión real de los bienes; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquiera de los Bancos particulares u oficiales de la República, sus agencias o sucursales, pudiendo constituir en ellos depósitos de dinero y de valores, extrayendo total o parcialmente dichos depósitos, tomar dinero prestado de dichos establecimientos bancarios o de cualquier otro, pactando los plazos, intereses, amortizaciones y formas de pago; c) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, valores, cheques u otras obligaciones con o sin garantías prendaria, hipotecaria, personal o de otra clase; d) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; e) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultades de promover y absolver posiciones en primera y segunda instancia; promover y contestar toda clase de demandas y reconvenciones, oponer y rechazar excepciones, producir información, prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, tronsigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; f) Cobrar y percibir y otorgar toda clase de recibos y cartas de pago; g) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; h) Formular protestos y protestas y otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados que fueren necesarios para la realización de todos los actos enumerados o relacionados con la administración como así también los que se requieren para dejar totalmente constituída esta sociedad en forma legal; i) Formar sociedades; j) En general, realizar cualquier otro acto jurídico autorizado por la Ley que fuere conveniente a los intereses sociales. — Artículo octavo: La firma social no podrá ser empleada en prestaciones a título gratuito. — Artículo noveno: La Sociedad llevará los libros rubricados exigidos por la Ley, un libro de actas y los auxiliares que la práctica aconseja. — En el libro de actas se anotarán las resoluciones que tomen los socios relativos a la marcha de la Sociedad. — Artículo décimo: Anualmente se practicará un balance e inventario general al treinta y uno de diciembre de cada año. — De las ganancias que resulten se deducirá el cinco por ciento de reserva para fondo legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital y el remanente se distribuirá en proporción a la cuota de capital soportándose las pérdidas en la misma proporción. — Artículo décimo primero: Toda divergencia que se suscite entre los socios será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte, y en caso de discordia entre éstos, designarán un tercero como laudo, cuyo fallo será inapelable. — Artículo décimo segundo: Los socios gerentes nombrados como representantes de las empresas constituyentes podrán delegar el uso de sus firmas con todos sus atributos en otros representantes que indiquen las empresas contratantes, lo que se hará por escritura pública y en forma individual, prestándose en este artículo su conformidad recíproca para ello. Bajo los doce artículos que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato de constitución de la Sociedad "Aerofer Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les fue se ratifican por ante mí, doy fe. — R. Pasman. — C. H. Roberts. — E. J. Stegmann. — Merens. — Hay un sello. Ante mí: Delfin Rueda. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos doce a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este testimonio que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veinte días del mes y año en curso, en cuatro sellos de actuación notarial, números: un millón ochocientos cuatro mil ciento noventa y uno; un millón ochocientos cuatro mil doscientos; un millón ochocientos cuatro mil veintidós, y el presente inclusive. — Delfin Rueda. (Escribano). — Entre líneas: Artículo; sobrerraspado: Primero. Vale.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 6.720.— e.18|6-Nº 59.251-v.18|6|63

GARRAGAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que en "GARRAGAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha modificado el artículo quinto del estatuto social que quedará redactado en la siguiente forma: "Quinto: La dirección, administración y uso de la firma social estarán a cargo del señor Pedro Rodolfo Chapouille, en calidad de Gerente General. — El Gerente actuará para todos los actos de representación social, con la única limitación de no emplear o comprometer la firma social en fianzas o garantías de terceros, o en asuntos ajenos al objeto social." — Todo ello en los términos de la escritura pública de fecha 23 de abril de 1963 número 923 pasada al folio 2.006 del Registro 84 por su adscripto Ernesto M. Miguens.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.18|6-Nº 59.253-v.18|6|63

TAPICAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores; Enrique Carrasco, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle Sarmiento 2106; Felipe Leoz, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Santo Tomé 3755; Manuel Leoz, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Neuquén 915; Héctor Romualdo Artazcoz, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Lascano 4299; Jesús Leoz, argentino, casado, comerciante mayor de edad, con domicilio en Moreno 2275 y Antonio Vicente, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Agrelo 3212, únicos componentes de "TAPICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de Enero de 1952, bajo el número nueve, al folio ciento setenta y cuatro del Libro veintidós de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, acuerdan disolver la sociedad referida de acuerdo a las siguientes bases: Primera: La Sociedad se considera disuelta con efecto retroactivo al treinta y uno de octubre de mi inovecientos cincuenta y siete, fecha en que cesaron todas las actividades sociales. Segunda: De común acuerdo se designa al señor Enrique Carrasco como liquidador a fin de que termine las operaciones pendientes: cobrar créditos de la Sociedad, pagar sus deudas, intervenir en juicios en que la Sociedad sea actora, demandada o simple incidentista, con amplias facultades para representarla y obligarla cualquiera sea la naturaleza del pleito, incluyéndose entre sus facultades la de percibir y sustituir en terceros, sean profesionales o no, las facultades que se le reconocen. — Tercera: Una vez que el liquidador haya cobrado los créditos y pagado las deudas sociales, procederá a rendir cuenta documentada de su gestión a cada uno de sus ex-consocios, entregándoles el saldo que les corresponda, si fuera favorable, o exigiéndoles el reintegro por lo que hubiere abonado en caso contrario. — De conformidad, firman en la fecha y lugar precedentemente indicados. — Enrique Carrasco, Felipe Leoz, Manuel Leoz, Héctor R. Artazcoz, J. Leoz, A Vicente.

Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280.— e.18|6-Nº 59.258-v.18|6|63

UCALMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Pío Eduardo Vicente José Luchetti, casado, italiano; Carlos Juan Angel Luchetti, casado, argentino; Vicente Félix Armando Luchetti, casado, argentino; Antonio Alfredo Canevaro, casado, argentino; Martín José Centenario Canevaro, casado, argentino. Ramón Malamud, casado, argentino; Antonio Battiato, casado, argentino; Segundo Santos Atilio Fileni, casado, argentino; Alberto Adolfo Bordogna, casado, argentino; Virginio Lorenzo Panebianco, casado, argentino, y Carlos Tait, casado, argentino; todos mayores, hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a las prescripciones de la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "UCALMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que por cuenta propia o en representación o asociada con otras personas, tendrá como objeto primordial dedicarse al proyecto y o realización de construcciones de edificios en terrenos que adquirirá a ese fin o de pertenencia de terceros; y, con preferencia con la colaboración financiera de instituciones oficiales o privadas, a la producción, elaboración, transformación, importación y exportación de todos los elementos utilizados en las construcciones, como asimismo a su distribución, adquisición o venta. — En general podrá además realizar cualquier operación mercantil lícita autorizada por las leyes. — Segunda: El domicilio legal y asiento principal de sus operaciones se establecerá en la Avda. de los Constituyentes número 4630 de esta Ciudad, sin perjuicio de modificarlos cuando se considere conveniente, pudiendo establecer sucursales, depósitos, escritorios, representaciones o agencias en cualquier punto del país. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en el término de diez años a partir del día primero de febrero de 1963, la que podrá ser prorrogada, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$nacional 5.600.000.— (Cinco millones seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 5.600 (cinco mil seiscientas) cuotas de m$n. 1.000.— (Un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una que son suscriptas e integradas por los componentes de esta sociedad en la forma siguiente: Pío Eduardo Vicente José Luchetti, 630 (seiscientos treinta) cuotas que importan Seiscientos treinta mil pesos moneda nacional de curso legal; Carlos Juan Angel Luchetti 840 (ochocientas cuarenta) cuotas que importan ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Vicente Félix Armando Luchetti 630 (seiscientas treinta) cuotas que importan Seiscientos treinta mil pesos moneda nacional de curso legal; Antonio Alfredo Canevaro 525 (quinientas veinticinco) cuotas que importan Quinientos veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal; Martín José Centenario Canevaro 525 (quinientas veinticinco) cuotas que importan Quinientos veitnicinco mil pesos moneda nacional de curso legal; Ramón Malamud 140 (ciento cuarenta) cuotas que importan Ciento cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Segundo Santos Atilio Fileni 70 (setenta) cuotas que importan Setenta Mil pesos moneda nacional de curso legal; Antonio Battiato 70 (setenta) cuotas que importan Setenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Alberto Adolfo Bordogna 700 (setecientas) cuotas que importan Setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal; Virginio Lorenzo Panebianco 1.400 (un mil cuatrocientas) cuotas que importan Un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y Carlos Tait 70 (setenta) cuotas que importan Setenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Quinta: La Dirección y Administración de los negocios sociales será ejercida por tres socios gerentes que podrán actuar en forma indistinta, designándose a esos fines a los señores Carlos Juan Angel Luchetti, Antonio Alfredo Canevaro y Pío Eduardo Vicente José Luchetti, quienes actuarán con las más amplias facultades y poderes de administración y disposición. — Podrán adquirir, vender, permutar,

arrendar y transferir por cualquier título, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, fondos de comercio, títulos y acciones; ceder derechos y acciones, aceptar y otorgar garantías prendarias o hipotecarias; ceder y conceder quitas y esperas, otorgar escrituras públicas y privadas, cobrar, percibir, emitir cheques, aceptar documentos de créditos, letras, giros, pagarés y vales, endosarlos, depositarlos y cobrarlos, abrir cuentas corrientes y a plazo fijo y tomar préstamos con o sin gravámenes de particulares, bancos, sociedades o instituciones oficiales, incluso de los Bancos Central, Industrial de la Nación, Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, e Instituciones del extranjero, aceptando las disposiciones de sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; otorgar poderes generales y especiales; y en general, practicar todos los actos que la Ley autoriza a efectuar a estas personas jurídicas, pues la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no taxativa. — En ningún supuesto podrán garantizar o avalar obligaciones ajenas a los negocios sociales. — Todos los socios sin excepción, se encuentran facultados para ocuparse individualmente de toda clase de negocios, distintos o no a los emprendidos por la sociedad. — En consecuencia, debe considerárseles como mandatarios o representantes legales de la Sociedad, con los más extensos poderes, incluso podrán realizar todos los actos pertinentes previstos en el artículo 1881 del Código Civil así como los establecidos en los artículos 782, 806 y 2.262 del mismo Código y artículos 608 del Código de Comercio, para hacer todo cuanto se halle comprendido dentro de los fines sociales enunciados. — Sexta: La asamblea de socios será convocada cuando así lo dispongan dos de los tres gerentes o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la Ley exige una mayoría especial o unanimidad. — La remoción de los gerentes se hará, asimismo, por mayoría de capital y votos, computándose los mismos en la forma prescripta por el artículo 19 de la Ley 11.645. — Séptima: Anualmente, el día 31 del mes de enero y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días de entregadas las copias a los socios no fueran impugnados u observados por los mismos, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinarán un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal que señala la Ley 11.645 y un cinco por ciento para las reservas que eventualmente se resuelvan instituir. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — En el supuesto de quebranto, quedarán acumuladas en la cuenta de ganancias y pérdidas para ser compensadas posteriormente con las utilidades que pudieran realizarse en próximos ejercicios, y en caso de liquidación se deducirán de los capitales en relación al monto suscripto. — Octava: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — Novena: En caso de retiro de uno o más socios o cesión de las cuotas sociales, el o los socios que se retiran o ceden deben anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado con seis meses de anticipación, teniendo privilegio y prioridad los demás socios de adquirir las cuotas. — A tal fin se fijará el valor de su cuota que será dado por su proporción que le corresponde en el capital social, reserva legal, reservas especiales si las hubiere y utilidades no distribuidas; pero en ningún caso podrá exigir revaluación de activo o fijación de valor llave, no considerándose las amortizaciones practicadas y demás fondos para previsiones sociales, en proporción a los capitales aportados, siendo considerados estos fondos como de exclusiva pertenencia de la Sociedad. — Para el caso de que todos los socios quisieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado. — El pago al o socios salientes serán satisfecho de la manera siguiente: 30 por ciento al contado; 20 por ciento a los 180 días y el 50 por ciento restante a los 360 días con más un interés del 12 por ciento anual. — Décima: En caso de liquidación voluntaria o forzosa de la Sociedad, se procederá a abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Esta eventualidad será ejercida en forma conjunta por los tres socios gerentes designados en el artículo quinto o quienes ejerzan las mismas en el momento de la liquidación. — Otro procedimiento sería el de transferir el Activo y Pasivo Social a uno o varios socios que así lo desearen, en cuyo caso deberán abonar a los socios salientes el Capital, Utilidades y Fondo de Reservas que resulte del Balance que se practique al efetco. — Igual procedimiento se aplicará en caso de vencer el plazo de duración del contrato y no haya sido prorrogado. — Undécima: Cualquier duda o divergencia y que motivara la necesidad de una decisión judicial todas las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero que pudiere corresponder. — Bajo estas once cláusulas que anteceden, queda formalizado este contrato de sociedad, previa lectura y ratificación de su contenido, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Pío Eduardo Vicente José Luchetti, Carlos Juan Luchetti, Vicente Félix Armando Luchetti, Antonio Alfredo Canevaro, Martín José Centenario Canevaro, Ramón Malamud, Antonio Battiato, Segundo Santos Atilio Fileni, Alberto Adolfo Bordogna, Virginio Lorenzo Panebianco, Carlos Tait.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.18|6-Nº 59.270-v.18|6|63

RADIOPRODUCCIONES INTERNACIONALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores don Daniel Mallo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Charcas Nº 2956, segundo piso, departamento "C"; don Norberto Pablo Panizza, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1785, Vicente López, provincia de Buenos Aires, y don José María Grandamarina, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Liniers Nº 360, Vicente López, provincia de Buenos Aires, todos hábiles para contratar, de mutuo y común acuerdo convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "RADIOPRODUCCIONES INTERNACIONALES, S. R. L.", y su domicilio legal queda fijado en esta capital en la calle Lavalle Nº 1672, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación de representaciones y producciones artísticas y publicitarias, pudiendo dedicarse a cualquier otro ramo afín o no a su objeto social, siempre que los socios, lo consideren en beneficio de los intereses sociales. — Tercera: El término de la duración de este contrato queda fijado en cinco años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del mismo. — Cualquiera de los socios podrá pedir su disolución recién pasados los dos primeros años de duración del contrato y el socio que así lo deseare, deberá hacer saber su voluntad a los otros socios, con una anticipación no menor de tres meses por telegrama colacionado y antes de cada treinta y uno de diciembre. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas capital de un mil pesos moneda nacional, suscripta por los socios en la proporción siguiente: Don Daniel Mallo cuarenta cuotas, o sea cuarenta mil pesos moneda nacional; don Norberto Pablo Panizza cuarenta cuotas, o sea cuarenta mil pesos moneda nacional, y don José María Grandamarina veinte cuotas, o sea veinte mil pesos moneda nacional, importes que se integran en este acto según balance que se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo, firmándose de conformidad por cada una de las partes con retroactividad al primero de enero del corriente año. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de todos los socios y el uso de la firma social está a cargo de uno cualesquera de los mismos, salvo para la emisión de cheques ante el Banco de la Nación Argentina, Central de la Nación, Industrial de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y todos los demás bancos existentes, ya sean locales, provinciales, particulares, nacionales o extranjeros en que serán necesarias las firmas de dos de los socios en forma conjunta. — Todos los socios asumen el cargo de gerente y para representar a la sociedad deberán firmar con su firma personal acompañada del sello de la razón social y en tal forma podrán comprometer a la sociedad sin limitación alguna, incluso representarla con las más amplias facultales ante las autoridades de toda clase de reparticiones nacionales, municipales y entidades particulares. — Sexta: Anualmente al treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general inventario a los efectos de conocer el estado financiero de la sociedad y las ganancias líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, el remanente será distribuido entre los socios en la proporción correspondiente a los capitales aportados. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Los socios podrán hacer retiros mensuales, de acuerdo al estado financiero de la sociedad y los mismos, de conformidad entre ellos, serán imputados en Gastos Generales o bien a sus respectivas cuentas particulares. — Octava: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad podrá disolverse por voluntad de los socios sobrevivientes abonándose a los herederos la parte de capital y beneficios que correspondan al socio, a la fecha de su fallecimiento. — Novena: En caso de incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro, obligándose los socios capaces a suministrar al socio incapaz, durante seis meses, la misma suma que éste retiraba al momento de producirse la incapacidad. Si vencido este plazo la incapacidad continuara, los socios capaces podrán optar entre disolver la sociedad o continuarla con un representante del socio incapaz. — Décima: Cualquier duda o divergencia por la interpretación del presente contrato o al momento de producirse la liquidación, disolución, cualquier modificación o alternativa dentro de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes, quienes a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las diez cláusulas que anteceden y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: D. Mallo, N. P. Panizza, José M. Grandamarina. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen "Daniel Mallo, N. P. Panizza y J. M. Grandamarina", son auténticas de don Daniel Mallo, Norberto Pablo Paniza y José María Grandamarina. — Conste: Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Firmado Manuel P. Borzone, escribano. — En Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo de 1962, los señores Daniel Mallo, Norberto Pablo Panizza y José María Grandamarina, únicos componentes de la sociedad 'Radioproducciones Internacionales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vienen a dejar establecido, que la sociedad de referencia girará como se dice precedementente y no con el aditamento de "S. R. L." solamente como se consignó por error en el contrato social, considerándose el presente, parte del contrato social. — De conformidad, se firma el presente en lugar y fecha de otorgamiento. — Firmando: Daniel Mallo, N. P. Panizza y J. M. Grandamarina.

Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.18|6-Nº 59.280-v.18|6|63

PUEYRREDON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Manuel Rey, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y tres, domiciliado en White cincuenta y cinco, Capital y Santiago Víctor Raffo, italiano, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos veintiséis mil setecientos trece, domiciliado en Azul cuatrocientos cuarenta, Capital, por una parte y, por la otra, don Miguel Lamisovsky, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número seiscientos setenta y tres mil setecientos diez, domiciliado en Picheuta noventa y dos, tercer piso "A", Capital, convienen en celebrar el siguiente contrato: Primero: Los señores Santiago Víctor Raffo y Manuel Rey, ceden y transfieren a don Miguel Lamisovsky trescientas cuotas sociales de las que poseen por partes iguales y como parte de capital de la Sociedad "PUEYRREDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida el seis de julio de mil novecientos sesenta y dos. — Dichas cuotas representan Trescientos mil pesos moneda nacional, o sea el cinco por ciento de la totalidad del capital social, que asciende a la suma de seis millones de pesos moneda nacional. — Segundo: Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, que los cedentes han recibido de manos del cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo; y en consecuencia transmiten al adquirente, don Miguel Lamisovsky, la propiedad y posesión de las referidas cuotas sociales subrogándolo en todas sus acciones y derechos conforme a la Ley. — Por su parte, el señor Lamisovsky manifiesta su conformidad y aceptación con la cesión otorgada a su favor, haciendo constar ambas partes que por documento aparte los restantes socios, señores Carlos Naveiro, Luis Indalecio Calvete y Cipriano Calvete, manifiestan su conformidad con la presente cesión. — Conformes las partes, firman en el lugar y fecha arriba indicados. — Miguel Lamisovsky. — S. Raffo. — Manuel Rey. — Otrosí dicen: Las partes arriba firmantes hacen constar expresamente que como consecuencia de la cesión que han dejado celebrada la distribución del capital de la Sociedad "Pueyrredón" S. R. L. queda así distribuida: Miguel Lamisovsky: 1.800 cuotas o sea m$n. 1.800.000; Cipriano Calvete: 1.200 cuotas o sea m$n. 1.200.000; Luis Indalecio Calvete: 1.200 cuotas o sea m$n. 1.200.000; Santiago Víctor Raffo 600 cuotas o sea m$n. 600.000; Manuel Rey 600 cuotas o sea m$n. 600.000 y Carlos Naveiro 600 cuotas o sean m$n. 600.000. — Dado en lugar y ut-supra. — Miguel Lamisovsky. — S. Raffo — Manuel Rey. — Sobre raspado: "quince de Diciembre"; "y Santiago"; "trescientos", Todo Vale. — Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — Testado: "actualmente en trámite de inscripción ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro", No Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.840.— e.18|6-Nº 59.284-v.18|6|63

HIDROGENADORA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Testimonio: Primer Testimonio. — Escritura número Setenta y ocho. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a cinco de Abril de mil novecientos sesenta y tres; ante mí, Escribano autorizante, comparecen: doña Irene Carmen Jiménez Hernaiz, boliviana, don José Antonio Jiménez Hernaiz, boliviano, solteros, don Manuel Ruiz Vellejo, casado, don José Orejas Campo, casado, don Jacinto Jiménez Vallejo, casado y don Jesús Montaner Tisner, casado, todos mayores de edad, con domicilio en la Avenida Doce de Octubre número mil cuatrocientos cincuenta de la Ciudad de Quilmes de esta Provincia, accidentalmente aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, concurriendo por sus propios derechos, a excepción de don Jacinto Jiménez Vallejo, que lo hace por sí y además en nombre y representación de don Jacinto Domínguez Jiménez, y don José Orejas Campo, que lo hace por sí y en representación de don Pedro Jiménez Jiménez, justificando sus personerías con los poderes que en testimonio me exhiben y agrego a la presente copia debidamente autenticada; y los comparecientes en los caracteres invocados, dijeron: Que por documento privado de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta, quedó constituida la sociedad "HIDROGENADORA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital de doscientos cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal, según resulta del testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el doce de Junio de ese año, bajo el número novecientos cincuenta y tres, folio trescientos setenta y cuatro, libro dieciocho y sus modificaciones de fechas veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis y trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, inscriptos el catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil cuatrocientos noventa,

folio veintiocho del libro treinta y seis, y once de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número noventa, folio trescientos veintinueve, libro veintiséis, respectivamente. — Y los comparecientes otorgan y declaran: a) Que con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos sesenta y tres, don Manuel Ruiz Vallejo cede y transfiere a favor de doña Irene Carmen Jiménez Hernaiz y don José Antonio Jiménez Hernaiz, veinte cuotas de capital a cada una, o sea un total de cuarenta mil pesos moneda nacional, por cuya suma les otorga recibo y carta de pago en forma, quedando en consecuencia incorporados a la sociedad en calidad de nuevos socios. — b) Don Pedro Jiménez Jiménez, cede y transfiere a favor de don Jesús Montaner Tisner cien cuotas de capital de las doscientas cuarenta y cinco que tiene en la mencionada sociedad por un valor nominal de mil pesos cada una o sea cien mil pesos, a quien le otorga recibo en forma. — c) Que como consecuencia de ello, han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad y modificar los artículos primero, cuarto, octavo y décimo segundo del contrato constitutivo, los cuales quedarán redactados en la forma siguiente: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "Hidrogenadora Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", fijando su domicilio actualmente en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos cincuenta y uno, piso séptimo, oficina ciento veinte y nueve de la Capital Federal y con fábrica, expedición, venta y administración en la Avenida Doce de Octubre número mil cuatrocientos cincuenta, Quilmes, de esta Provincia, pudiendo establecer, filiales, u otras fábricas y anexos en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad terminará el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Octavo: Desígnase gerentes de la sociedad para que la representen y dirijan en todos los actos, a los socios señores Jacinto Jiménez Vallejo y José Orejas Campo, quienes tendrán el uso de la firma social y podrán actuar conjunta, separada o indistintamente y contará al efecto con los más amplios poderes de administración. — Décimo Segundo: Previo a las amortizaciones de activo fijo y la separación del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, las utilidades sociales se distribuirán en la forma siguiente: cuarenta y ocho por ciento a Jacinto Jiménez Vallejo; veinte por ciento a José Orejas Campo; diez por ciento a Pedro Jiménez Jiménez; diez por ciento a Jesús Montaner Tisner; ocho por ciento a Jacinto Domínguez Jiménez; dos por ciento a Irene Carmen Jiménez Hernaiz y dos por ciento a José Antonio Jiménez Hernaiz. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Que en consecuencia rigen para esta sociedad todas y cada una de las demás cláusulas establecidas en los contratos anteriores y que no se opongan a lo en ésta establecido. — Impuestos los comparecientes, según intervienen, de esta escritura manifestaron su conformidad y aceptación. — Leída que les fue, se ratifican y firman por ante mí, el autorizante, doy fe. — En este estado agregan los comparecientes: Que en virtud de la cesión de cuotas efectuadas por la presente, queda modificado el artículo quinto del contrato social, del cual se ha hecho referencia anteriormente, el que queda redactado como sigue: Quinto: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas así: don Jacinto Jiménez Vallejo quinientos diez y ocho cuotas; don Pedro Jiménez Jiménez, ciento cuarenta y cinco cuotas; don Jacinto Domínguez Jiménez ciento ocho cuotas; don José Orejas Campo ochenta y nueve cuotas; don Jesús Montaner Tisner cien cuotas; doña Irene Carmen Jiménez Hernaiz, veinte cuotas y don José Antonio Jiménez Hernaiz veinte cuotas. — Leída y ratificada nuevamente, la firman las partes interesadas, por ante mí, doy fe. — Irene C. Jiménez. — J. Jiménez H. — Manuel Ruiz. — Orejas C. — Jacinto Jiménez. — J. Montaner. — Hay un sello, ante mí: Eduardo Seeber — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro trescientos diez y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Hidrogenadora Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en tres sellos notariales de tres pesos nacionales cada uno numerados correlativamente del cinco millones setecientos cincuenta y dos mil novecientos treinta y dos al cinco millones setecientos cincuenta y dos mil novecientos treinta y cuatro que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: calidad de nuevos, Vale. — Hay un sello: Eduardo Seeber, — Es copia fiel, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente en tres fojas simples que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. E. Seeber. — Buenos Aires, 5 de Junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920.— e.18|6-Nº 59.290-v.18|6|63

"EL POLLO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Leopoldo Pechersky, argentino, casado, de treinta y nueve años de edad, por una parte y María Teresa Korostischevsky de Pechersky, argentina casada, de treinta y tres años de edad, ambos hábiles y con domicilio en calle Valentín Virasoro mil doscientos treinta y tres de la Capital Federal, con efecto retroactivo al primero de marzo de mil novecientos sesenta y tres, se ha convenido en constituir el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará y girará bajo el rubro "EL POLLO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por objeto la compra-venta y fabricación de comestibles, productos de granja y mercaderías en general, como asimismo podrá comerciar en otros ramos afines o no con los indicados y efectuar otros negocios de carácter accidental o permanente que tengan a no relación directa o indirecta con los fines expresados, sin limitación alguna. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Montevideo número cuatrocientos treinta y seis de la Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente cuando lo estime conveniente y|o de establecer sucursales, agencias, representaciones o negocios en cualquier lugar del territorio nacional. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas de acuerdo con el inventario firmado por ambos socios por separado y que forma parte de este contrato. — Dichas cuotas quedan integradas en la siguiente forma: Leopoldo Pechersky cien cuotas por un total de cien mil pesos moneda nacional y María Teresa Korostischevsky de Pechersky cien cuotas por un total de cien mil pesos de igual moneda, cuyas partes totalizan el capital integrado. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad es de diez años a contar desde el primero de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Quinta: La sociedad estará administrada indistintamente por cualquiera de los dos socios Leopoldo Pechersky o María Teresa Korostischevsky de Pechersky, cada uno con el carácter de socio gerente y tendrá el uso de la firma social pudiendo representarla y obligarla conforme a derechos con su sola firma, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones agenas al giro de su negocio ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar que se confiere a cada socio indistintamente, además de los negocios que forma el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir a título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos a título oneroso a gravarlos con derecho real de prenda, hipoteca a cualquier otro derecho real pactando en cada caso de adquisición o enajenación al precio y forma de pago de la operación, pudiendo tomar y dar posesión los bienes materiales del acto o contrato; b) Constituir depósitos de dinero, valores o acciones en los Bancos oficiales y|o particulares, en sociedades o particulares y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad; c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o particulares y celebrar todos los actos, contratos, y operaciones bancarias con los oficiales y|o particulares creados y|o a crearse y con sus agencias y|o sucursales que existen y|o existan en la Capital Federal y|o en cualquier punto del país, especialmente con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional Mercantil Argentino, Supervielle de Buenos Aires y con todos los demás Bancos, Compañías, Sociedades o particulares, firmando como garante, aceptante o endosante, letras, pagarés y vales con o sin prenda, como así también cualquier otra clase de documentos o instrumentos así como la renovación de los mismos, realizar amortizaciones, efectuar pagos, percibir sumas de dinero, valores, títulos y acciones; otorgar recibos a cuenta y|o a saldo y cartas de pago: solicitar toda clase de créditos con descuentos de documentos, letras, pagarés, y créditos en cuenta corriente, girar sobre los fondos depositados en esta última y|o en descubierto, etcétera; d) Representar a la sociedad en todas las Reparticiones de la Administración Nacional, Provinciales, Municipales, Aduanas, Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, Comisiones de Conciliación del Trabajo, etcétera, ante todas los cuales cualquiera de los dos socios podrá actuar sin necesidad ni presencia del otro, por si o por medio de apoderado, ya sea en calidad de actora, demandada o simple interesada, pudiendo cualquiera de los socios concurrir a toda clase de audiencias, poner y absolver posiciones, transigir, comprometer en árbitros arbitradores, renunciar al derecho de apelar y|o a prescripciones adquiridas, declinar o prorrogar jurisdicciones; hacer; aceptar o impugnar consignaciones en pago, percibir sumas de dinero judicial o extrajudicialmente, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; constituir o aceptar derechos y reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques, vales, giros u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o garantía prendaria hipotecaria o personal; f) Percibir y otorgar recibos y|o cartas de pagos; g) Conferir poderes generales y|o especiales por instrumento público y|o privado y revocarlos; h) Formular protestos y protestas, otorgar instrumentos públicos y privados; i) Registrar patentes y marcas, solicitar habilitación de negocio y realizar cualquier otro acto no enumerado en el presente contrato y relacionado con la administración y representación de la sociedad, sin limitación alguna, siempre, que se trate de operaciones lícitas y se relacionen con el objeto social referido, debiendo considerarse la precedente enumeración simplemente explicativa. — Sexta: Anualmente, el veintiocho de Febrero se practicará un Balance General de los negocios sociales. Deberá asentarse en la contabilidad rubricada dentro del mes siguiente y si no fuere observado dentro de los treinta días de asentado se considerará aprobado, sea o no suscripto por los socios. — Séptima: De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en la misma proporción de sus aportes, vale decir por mitades iguales. En igual proporción contribuirán con las pérdidas. — Octava: Cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad, sin esperar el vencimiento del plazo de su duración, previa notificación telegráfica al otro socio con tres meses de anticipación, o de cualquier otra forma fehaciente. — En tal caso el otro socio podrá hacerse cargo del activo y pasivo abonando al socio saliente su parte en la siguiente proporción veinte por ciento al contado y el saldo restante en cuatro cuotas trimestrales iguales sin interés. — Noveno: Se llevará un libro de actas rubricado donde se asentarán las resoluciones de las asambleas de los socios, que deberán adoptarse por uanimidad. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios sus herederos o representantes legales deberán designar un único representante, siempre y cuando el otro socio sobreviviente no optare por disolver y liquidar la sociedad, para lo cual queda expresamente autorizado. — Undécima: Queda prohibida la transferencia de las cuotas sociales a terceros, salvo conformidad por escrito del otro socio. — Duodécima: Cualquier duda, cuestión o divergencia que con motivo de la interpretación o cumplimiento del contrato social o de cualquier otra causa relacionada con la sociedad, que se suscitare entre socios, sus herederos o representantes legal durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación o partición, serán resueltas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designando uno por cada parte y un tercero por los arbitradores en caso de discordia siendo inapelable el laudo que se dicte. — Bajo las doce cláusulas que anteceden se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba expresados. — Firmado: M. T. K. de Pechersky. — L. Pechersky".

Buenos Aires, Mayo 27 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.440.— e.18|6-Nº 59.307-v.18|6|63

ALONSO, BROTO, ARANDA Y ALIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 19|12 próximo pasado don Agapito Alonso Collado, don Américo Broto Maneiro, don Nicanor Agustín Aranda y doña Elisa Isabel Cural de Alio en su carácter de administradora de la sucesión de su esposo Alberto Alio y en ejercicio de la patria potestad sobre sus menores hijos Beatriz Susana; Alberto Enrique y Alicia Mercedes en su carácter de únicos componentes de ALONSO, BROTO, ARANDA Y ALIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prorrogaron por el término de 5 años con opción a 5 años más a partir del 1|1 del corriente año la duración de la mencionada sociedad. — Buenos Aires, junio 6 de 1963. Testado: "mayo" no vale.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.18|6-Nº 59.308-v.18|6|63

MOBILIA MUEBLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 27 de mayo de 1963, don Alfredo Bozza, cede, vende y transfiere a favor de Santiago Grinspan, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Río Bamba Nº 154, Cap. Federal, las 2.500 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "MOBILIA MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 18 de febrero de 1963, por la suma total y convenida de $ 250.000.— m|n. colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Asimismo se resuelve aumentar el capital social de la suma de $ 500.000.— m|n. a la suma de $ 2.500.000.— m|n., representado por 25.000 cuotas de cien pesos m|n. cada una, correspondiendo 12.500 cuotas a cada uno, estando representado el aumento de capital por los bienes sociales resultantes del balance general practicado al 28 de febrero próximo pasado. — Se modifica la cláusula quinta del contrato social, que queda redactada en la siguiente forma: La administración y dirección de los negocios de la sociedad estará a cargo de los socios don Santiago Grinspan y doña Margarita Rosa Solana de Grinspan, quienes quedan designados gerentes con el uso de la firma social por sí solos e individualmente sin limitación de ninguna especie. — Fdo: Santiago Grinspan. — Margarita R. Solana de Grinspan. — A. Bozza. — Testado: 2.500; no vale. — Entre líneas: 25.000; vale. — Enmendado: "27" también vale. — Sobrerraspado: Fdo: Santiago Grinspan. — Margarita R. Solana de Grinspan, vale.

Buenos Aires, junio 10 de 1963.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.040.— e.18|6-Nº 59.322-v.18|6|63

PERFUMERIA ACERBI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 27 de mayo de 1963, doña Luisa Dolores Sigliani de Ronco, cede, vende y transfiere a favor de Italo Aldo Acerbi, las 20 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "PERFUMERIA ACERBI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 20.000.— m|n., y Mario Acerbi, cede, vende y transfiere a favor de Italo Aldo Acerbi, cien cuotas de capital que también tiene y le corresponde en la mencionada sociedad y a favor de Alberto Bruno Acerbi, las restantes 70 cuotas de capital; estas cesiones se efectúan por su valor nominal o sea la suma de $ 170.000.— respectivamente, colocando los cedentes a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas, y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963. — Por este mismo acto se reforman parcialmente las cláusulas tercera y octava del contrato social original, en la siguiente forma: "La administración de la sociedad como igualmente el uso de la firma social estarán a cargo en forma indistinta de los tres socios quienes son designados gerentes, con amplias facultades, haciendo uso de la firma social cualquiera de los socios indistintamente, suscribiendo con su firma personal pospuesta a la denominación "Perfumería Acerbi S. R. L.". — En cuanto a la cláusula octava queda reformada de la siguiente forma: "Las ganancias o pérdidas que pudiere haber serán distribuidas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: para don Italo Aldo Acerbi, el 50 o|o; para doña Teresa Linda Ghilardi de Acerbi, el 30 o|o; y para el señor Alberto Bruno Acerbi, el 20 o|o restante. — Quedan vigentes todas las demás cláusulas del contrato social original. — Fdo: Mario Acerbi. — Luisa Sigliani de Ronco. — A. B. Acerbi. — Italo Acerbi. — Teresa Linda de Acerbi.

Buenos Aires junio 10 de 1963.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.200.— e.18|6-Nº 59.323-v.18|6|63

HIJOS DE LEONARDO FERRERA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 28 de mayo de 1963, don Ricardo Ferrera, cede, vende y transfiere a favor de don Oscar Leonardo Ferrera, 300 cuotas y a favor de María Daría Dominguez, 50 cuotas, que tiene y le corresponden en la sociedad "HIJOS DE LEONARDO FERRERA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 500.000.— m|n., y con efecto retroactivo al 30 de abril de 1962, fecha a partir de la cual el señor Ricardo Ferrera, deja de pertenecer a la sociedad como socio y como gerente, quedando totalmente desvinculado de la sociedad. — Como consecuencia de las presentes cesiones, el señor Oscar Leonardo Ferrera, queda en carácter de único gerente de la sociedad. — Fdo: María Daría Domínguez. — Oscar L. Ferrera. — Ricardo Ferrera.

Buenos Aires, junio 7 de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.18|6-Nº 59.325-v.18|6|63

J. F. PIERSANTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Juan Fernando Piersanti, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio legal en Medrano 686, Capital; Héctor Alberto Rabuffetti, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio legal en Lavalle 2612, Capital, y Nicolás Ventura, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio legal en Dr. J. F. Aranguren 1836, Capital, se conviene en constituir una sociedad de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones. — Primero: Desde el 16 de noviembre de 1962, queda constituida: "J. F. PIERSANTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que girará bajo dicha razón social en su domicilio calle Medrano 685, Capital Federal, o donde la trasladen, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la compraventa de toda clase de automotores nuevos y usados y toda operación relativa a los mismos; importación y exportación y cualquier otra actividad comercial o industrial lícita que así lo resuelvan los socios en el futuro. — Tercero: El plazo de duración será de tres años a contar desde la fecha de su constitución, renovable automáticamente por otro período igual si ninguno de los socios se opusiera a ello treinta días antes de su vencimiento. — Cuarto: Fíjase el capital social en la suma de novecientos mil pesos (m$n. 900.000.—) moneda nacional de curso legal divididos en cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una, suscribiendo cada socio igual cantidad, la suscripción se integra con bienes aportados por los socios según Inventario que se suscribe por separado en la fecha. — Quinto: La dirección y administración estará a cargo de los socios, señores: Juan Fernando Piersanti, Héctor Alberto Rabuffetti y Nicolás Ventura, quienes tendrán el uso de la firma social, mediante su firma personal acompañada de uno cualesquiera de los otros dos socios y del sello de la sociedad tan ampliamente como lo requieran los negocios sociales, pero no pudiendo usarla en asuntos o negocios ajenos a la sociedad ni como fianza, garantía o avales de obligaciones de terceros. — Sexto: Los treinta y uno de octubre de cada año se practicará un inventario y balance general, previa deducción del 5º de Reserva legal. — La distribución de las utilidades se hará por partes iguales aun cuando por cualquier circunstancia algún socio tuviera menor capital que los otros, de igual forma se soportarán las pérdidas. — Las utilidades, si las hubiera, líquidas y realizadas, podrán ser retiradas por los socios mensualmente, en partes iguales y con afectación a sus respectivas cuentas particulares. — Séptimo: En caso de fallecimiento, interdicción o incapacitación de cualquiera de los socios, los herederos, sucesorios o legatarios de los mismos podrán continuar en la sociedad en las mismas condiciones del causante siempre y cuando no mediara oposición de los socios supérstites en cuyo caso podrán adquirir a los herederos sucesores o legatarios, su parte de acuerdo al valor que arroje a la misma un inventario o balance general a efectuarse a la fecha del deceso o incapacitación del causante, todo lo que podrá abonarse en seis cuotas trimestrales consecutivas e iguales, a contar desde la fecha del balance, más un interés del doce por ciento anual sobre saldos, pagaderos trimestralmente, juntamente con las cuotas vencidas del capital. — Octavo: En caso de disolución de la sociedad, ya sea por extinción del contrato, o por voluntad de los socios, los bienes de uso existentes en el local de la calle Medrano 686 y que son de exclusiva propiedad del señor Juan Fernando Piersanti, pasarán de inmediato a poder del mismo sin que puedan mediar a este respecto reclamos de ninguna naturaleza. — Noveno: Se deja expresamente establecido que cualesquiera de los socios tienen libertad absoluta para integrar en cualquier carácter otras sociedades o tener locales de venta de automotores, importación exportación o actividad afín con rodados en cualquier parte de la Capital o del interior del país. — Décimo: El uso del local de la calle Medrano 686 no crea para la sociedad vinculación de locación y sólo se imputarán a gastos generales, los gastos que se originen para su mantenimiento, o sea, luz, teléfono, impuestos, etcétera, excluído el alquiler que será soportado por el señor Juan Fernando Piersanti. — Undécimo: Toda duda, desinteligencia o divergencia entre los socios, que no pudieren solucionarse, serán dirimidas ante el Juez de Comercio, asimismo todas las cuestiones no previstas en el presente contrato se aplicarán las disposiciones legales. — Estando de acuerdo en todas sus partes, los señores Juan Fernando Piersanti, Héctor Alberto Rabuffetti y Nicolás Ventura firman en prueba de conformidad los ejemplares de Ley, en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y dos. — Firmado: J. F. Piersanti, H. A. Rabuffetti y N. Ventura.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720.— e.18|6-Nº 59.330-v.18|6|63

S Y M

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 31 de mayo de 1963, don Ignacio Singer, cede, vende y transfiere a favor de sus consocios sus cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "SYM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de: 167 cuotas a favor de don Markos Minskyn y las 167 cuotas restantes a favor de Mauricio Finvarb o Finvart. — Esta cesión se realiza por la suma de pesos 334.000.— m|n., con efecto retroactivo al 1º de julio de 1962. — Por este acto el cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad, habiendo renunciado a su vez a su cargo de gerente, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Como consecuencia de la presente cesión el capital social queda integrado en la siguiente proporción: 500 cuotas o sean $ 500.000 m|n., a favor de Marcos Minskyn y 500 cuotas o sean $ 500.000 m|n., a favor de Mauricio Finvarb o Finvart. Quedan designados gerentes de la sociedad don Marcos Minskyn y don Mauricio Finvart o Finvarb, con todas las facultades que la cláusula cuarta del contrato social original les confiere a los gerentes. — Asimismo se modifica el artículo sexto del contrato social con retroactividad al 30 de junio de 1959, el que queda redactado de la siguiente manera: Sexta: Los ejercicios sociales se cerrarán el 30 de junio de cada año. — Las utilidades previa deducción del 5 % para la Reserva Legal, se distribuirán si así lo resolvieren los socios entre amortizaciones, gratificaciones, fondos de reservas especiales y compensación de capital, esta última será repartida entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas pasarán al nuevo ejercicio y en caso de liquidación serán soportadas en la proporción indicada como compensación al capital. — Cuando las pérdidas representen el 30 % del capital, a pedido de cualquiera de los socios se procederá a la liquidación, a no ser que los otros socios resolvieren continuar el negocio adquiriendo las cuotas del socio disidente. — Fdo.: I. Singer. — M. Finvart. — Marcos Minskyn.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.360.— e18|6-Nº 59.333-v.18|6|63

A L M I C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 27 de mayo de 1963, los señores Fischel Kowalsky, Salomón Alfie y Alberto Alfie, ceden, venden y transfieren a favor de don Marcos Alfie, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Junín 575, Capital Federal, los dos primeros 15 cuotas cada uno de ellos y 30 cuotas el último de ellos, que le correspondían en la sociedad "ALMICO" SOC. RESP. LTDA. — Esta cesión se efectúa por la suma total y convenida de pesos 60.000.— m|n., y a partir del 1º de junio de 1963. — Asimismo los socios resuelven modificar las cláusulas tercera (primera parte), y quinta, que quedarán redactadas de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tendrá una duración de 50 años a contar del 1º de junio del año 1963, sin perjuicio de lo cual cualquiera de los socios podrá retirarse mediante un previo aviso a los otros socios con una anticipación no menor de 90 días por telegrama colacionado. — Quinta: Las ganancias o pérdidas que obtuviere la sociedad se distribuirán o soportarán en la siguiente proporción: Fischel Kowalsky y Salomón Alfie, 32 % cada uno, Alberto Alfie, 21 % y Marcos Alfie, 15 %. — Todas las demás cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor. — Fdo.: Fischel Kowalsky. — S. Alfie. — Alberto Alfie. — Marcos Alfie. — E|L.: "que le correspondían en la sociedad "Almico" Soc. Resp. Ltda.". Vale.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 960.— e.18|6-Nº 59.334-v.18|6|63

DE LA TORRE, VIÑAS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 28 de diciembre de 1962, ha quedado modificado el contrato social de la sociedad "DE LA TORRE, VIÑAS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al ejercicio del año 1962, estableciendo que los balances de carácter general se practicarán únicamente al 30 de junio de cada año. — Fdo.: E. Viñas. — Enrique Trías. — F. Solana. — E. Martínez. — J. Pezzettoni. — M. D. de la Torre de Iturralde. — Lola de de la Torre. — Laura de la Torre de Rosso Lastra. — J. Cañero. — R. Hiter. — E. Romero. — Adolfo Ron. — Juan P. Sorroche. — M. Añel. — Falabella.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Lucio R Meléndez, secretario

$ 560.— e.18|6-Nº 59.335-v.18|6|63

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ORLANDO GONZALEZ REYES a comparecer en al causa Nº 23.874 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.798-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE A. STELLA a comparecer en la causa Nº 23.876 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.799-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO SERGIO GUAYTIMA a comparecer en la causa Nº 23.857 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.800-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JAIME RATCHITZKY a comparecer en la causa Nº 23.856 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.801-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARCOS ANTONIO BECERRA a comparecer en la causa Nº 23.877 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.802-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a IRMA R. de VAU WEGI a comparecer en la causa Nº 23.863 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.803-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL LEITERFINTER a comparecer en la causa Nº 23.846 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.804-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JORGE EMILIO ORTEGA a comparecer en la causa Nº 23.843 que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.805-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE C. IMPERIOSO a comparecer en la causa Nº 23.878 que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.806-v.24|6|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO TESAGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (33.611), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e. 18|6 Nº 4.807 v. 24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO IMPINI (a) "EL CAPO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 33.546), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e. 18|6 Nº 4.808 v. 24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MANUEL CALA, (32.289) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e. 18|6 Nº 4.809 v. 24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL ROTHARTH (32.290), para que comparezca a estar

a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e. 18|6 Nº 4.810 v. 24|6|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ENRIQUE MAY, a comparecer en la causa Nº 27.430 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e. 18|6 Nº 4.811 v. 24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ELBA MARIA BARRAGAS DE ZITAROSA, a comparecer en la causa Nº 27.409 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Carlos Alberto Romano, secretario.

e. 18|6 Nº 4.812 v. 24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ELBA MARIA BARRAGAN DE ZITAROSA, a comparecer en la causa Nº 27.410 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e. 18|6 Nº 4.813 v. 24|6|63

Por disposición del señor Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a FAUSTO GARCIA DIAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 28.176, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires 3 de junio de 1963. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e. 18|6 Nº 4.814 v. 24|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a JOSE MARIA PARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por (causa Nº 28.164), por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.

e. 18|6 Nº 4815 v. 24|6|63

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE JULIO CESAR MAGGI, a comparecer en la causa Nº 9.825 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 18|6 Nº 4.816 v. 24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALBERTO OCAMPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Rubén R. Alliau, secretario.

e. 18|6 Nº 4.817 v. 24|6|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a RAUL COLLAZO a comparecer en la causa Nº 27.456 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 131. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.18|6-Nº 4.818-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ROSETTI a comparecer en la causa Nº 27.580 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 131. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.18|6-Nº 4.819-v.24|6|63

Nº 11

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR TOSI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.970 que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6- Nº 4.820-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a NESTOR EDGARDO GACHE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.954 que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6-Nº 4.821-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a RAMON RIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.895 que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6-Nº 4.822-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a SAMUEL PAULINO PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.898 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6-Nº 4.823-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JAIME KLEIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.953 que se le sigue por malvers. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6-Nº 4.824-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a AUGUSTO ANTUNES CURADO para que comparezca a estar a derecho en la causa número 10.922 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6-Nº 4.825-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JULIO OSCAR CARDINALLI para que comparezca a estar a derecho en la causa número 10.954 que se le sigue por infrac. a la ley prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6-Nº 4.826-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ANTONIO MARIO SILVERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.965 que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6-Nº 4.827-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS LANZONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.962 que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6 Nº 4.828 v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ROBERTO KRYNSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.966. que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6 Nº 4.829 v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS HECTOR MANUEL VALDES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.975 que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6 Nº 4.830 v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a HECTOR LEONARDO AVERSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.810, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6 Nº 4.831 v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a AUGUSTO GERARDO HAUSER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.89°, que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6 Nº 4.832 v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a RAIMUNDO NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.963, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6 Nº 4.833 v.24|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a EDUARDO EUSTAQUIO LESCANO, a estar a derecho en el sumario Nº 10.087 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítese por cinco días. — Secretaría Nº 132, Junio 3 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6 Nº 4.834 v.24|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a JORGE VELIZ a estar a derecho en el sumario Nº 10.076, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Cítese por cinco días. — Secretaría Nº 132, Mayo 31 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6 Nº 4.835 v.24|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a FELIX CABRERA, a estar a derecho en el sumario Nº 10.026, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítese por cinco días. — Secretaría Nº 132, Junio 3 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6 Nº 4.836 v.24|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a MANUEL JURJO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, por ante la Secretaría Nº 132, a cargo del Dr. Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítese por cinco días. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6 Nº 4.837 v.24|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a RODOLFO MONTI a estar a derecho en el sumario Nº 10035 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítase por cinco días.

Secretaría Nº 132, junio 3 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6-Nº 4.838-v.24|6|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a TEODOMIRO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 10.036, que se le sigue por defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 132 del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6-Nº 4.839-v.24|6|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a CARLOS CORRALEC, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 10.075, que se le sigue por defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 132 del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6-Nº 4.840-v.24|6|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a JORGE LUIS MASSAD, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 10.123, que se le sigue por defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 132 del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6-Nº 4.841-v.24|6|63

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL FRANCO a comparecer en la causa Nº 1.260 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.

e.18|6-Nº 4.842-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de circo días a DAMIAN REYNALDO CRUZ a comparecer en la causa Nº 915

que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.18|6-Nº 4.843-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL BARTOLICHE a comparecer en la causa Nº 1.259 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.18|6-Nº 4.844-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO HECTOR FORESTA a comparecer en la causa número 1.279 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.18|6-Nº 4.845-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR MOSCARDINI a comparecer en la causa Nº 1.278 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.18|6-Nº 4.846-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, a cargo del Juzgado número 12, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ALBERTO PREGONI a comparecer en la causa número 1.373 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|6-Nº 4.847-v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|6 Nº 4.848 v.24|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a RAUL LUIS DARIO MOLINA, a comparecer en la causa Nº 1.081, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|6 Nº 4.849 v.24|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a DANIEL ROBERTO PONTON, a comparecer en la causa Nº 1.382, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|6 Nº 4.850 v.24|6|62

Por orden del doctor Raúl J. de Los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza a JORGE ANTONIO VOYATJIDES para que comparezca a estar a derecho en el término de 30 días en la causa Nº 1366 que se le sigue por retención indebida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|6 Nº 4.851 v.24|6|63

Por orden del doctor Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a DOMINGO ROTIROTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1383 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|6 Nº 4.852 v.24|6|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JUAN RIVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "estafado", c|999, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.18|6 Nº 4.853 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ADOLFO JANTUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 1.389), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.18|6 Nº 4.854 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO PATTARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.18|6 Nº 4.855 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VICTOR RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.18|6 Nº 4.856 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN ALFREDO HIERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.18|6 Nº 4.857 v.24|6|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IRENE AMELIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.18|6 Nº 4.858 v.24|6|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EMILIO CARACCIOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.18|6-Nº 4.859-v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emlaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a URBANO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 1.189), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.18|6 Nº 4.860 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MIAÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.18|6 Nº 4.861 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SOTOMAYOR, para que comparezca a estar a derechc en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.18|6-Nº 4.862-v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE TURCHINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.18|6-Nº 4.863-v.24|6|63

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, Secr. del doctor José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR VERCESI, a comparecer en la causa Nº 2937, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.18|6-Nº 4.865-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO SALES MARTRES, a comparecer en la causa Nº 2832, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.18|6-Nº 4.866-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS FIOCCA, a comparecer en la causa Nº 2824, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 155.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.18|6-Nº 4.867-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ROBERTO BOGADO, a comparecer en la causa Nº 2815 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 155.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.18|6-Nº 4.868-v.24|6|63

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE LANZA CASTELLI a comparecer en la causa Nº 2683 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e.18|6-Nº 4.869-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a TOMAS VILLARROEL a comparecer en la causa Nº 2.913 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e.18|6-Nº 4.870-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a JOSE RANULFO DIAZ a comparecer en la causa Nº 2887 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e.18|6-Nº 4.871-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino Sec.: Mancinelli se emplaza por el término de cinco días a SILVIO PIERINO SENTELLERIA a comparecer en la causa Nº 2.875 que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e.18|6-Nº 4.872-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 2816 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e.18|6-Nº 4.873-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO DI RISIO a comparecer en la causa Nº 2830 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e.18|6-Nº 4.874-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO DELFIN PAZ a comparecer en la causa Nº 2819 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e.18|6-Nº 4.875-v.24|6|63

Por disposicion del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a YAMIL ISA a comparecer en la causa Nº 2842 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e.18|6-Nº 4.876-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a LEONOR GONZALO de MUÑOZ a comparecer en la causa Nº 2826 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e.18|6-Nº 4.877-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a HIPOLITO ZOMCZA a comparecer en la causa Nº 2812 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e.18|6-Nº 4.878-v.24|6|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE GUILLERMA CAMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.17|6- Nº 59.915-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ERASMO LLAVALLOL — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 16 de abril de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e. 7|6 Nº 58.166 v. 19|6|63

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIECZYSLAW DRZEWIECKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.949-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTRADER o JOSE ESTRADER COLOME o JOSE JACINTO ESTRADER o JOSE JACINTO ESTRADER COLOME. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e. 15|6 Nº 56.636 v. 27|6|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|5 al 3|6|63.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO PEZZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.170 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.164 v.26|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MARIA LUISA LIZZI de MARCHESI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.295 v.26|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR SAVON SALABERRY. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario

$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.296 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANDOLIC. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. e.12|6. — Nº 58.954 v.25|6|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil número tres. Secretaría número cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CROCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril dieciocho de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.883-v.28|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALTASARA DELGADO de PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.496 v.27|6|63

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA MOAURO o MOAVRO de YONATA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.456 v.27|6|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO o JERONIMO ROQUE FRANCISCO ARTAZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.[illegible] v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE PIACENTINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. e.12|6. — Nº 58.945 v.25|6|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de don ALDO OSCAR QUIROGA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1963 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.527 v.27|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON HOMBRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.175 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA AMERICA o SERAFINA SOLARI de SARTORI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 25 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.689-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA MARIA TERESA JOFRE de BARGERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1963. — — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.812-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO MARCIANO RAMIREZ o AUGUSTO RAMIREZ o MARCIANO A. RAMIREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. Horacio . Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.747-v.24|6|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO IGLESIAS o BENIGNO IGLESIAS PAMPIN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.620 v.27|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN TRAMA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 26 de abril de1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.221 v.26|6|63

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA o ANTONIA ANUNCIACION SURIANO de SURIANO y JOSE SURIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.394 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO YONADI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600. e.12|6. — Nº 58.883 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BLANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600. e.12|6. — Nº 58.882 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o KATHE o KATHCHEN SACHS de BAER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.810-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA ROSELLO CABRE de LOPEZ MORENO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.551 v.22|6|63

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA VAL de FUENTES y de ALBERTO FUENTES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600 e. 7|6 Nº 58.337 v. 19|6|53

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA DOMINGUEZ de MICELI y de don JOSE MICELI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600 e. 7|6 Nº 58.301 v. 19|6|53

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAVERIO DERITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 15 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.657-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedors de WALTER o WALTERIO VON SIMONS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 23 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.761-v.24|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FELIPE VITOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.746-v.24|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVARISTA ODRIOZOLA Vda. de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.748-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM LEVIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600 e. 7|6 Nº 58.210 v. 19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA AGGARBATI de ROSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch secretario.

$ 1.600 e. 7|6 Nº 58.206 v. 19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CATALINA DANTON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600 e. 7|6 Nº 58.248 v. 19|6|63

Juez Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA DOMINGA LAFARGA de BOGGON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario

$ 1.600 e. 7|6 Nº 58.347 v. 19|6|63

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COPA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600. e.5|6. — Nº 58.094 v.17|6|63

$ 960.— e.18|6-Nº 58.955-v.25|6|63

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MELCHORA HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.526 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FEDERICO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.629 v.27|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION MILONE de LO RE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.320 v.26|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ARMINDA MEDINELLI de LO-GIOVINE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.797-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA RONDANELLI de PINGITORE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.720-v.24|6|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PIPERIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.505 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURIO TORRES o SATURIO de TORRES; MARIA BAAMONDE de TORRES y DOLORES TORRES de MAIDANA o DOLORES MARIA TORRES de MAIDANA o DOLORES MARIA de TORRES de MAIDANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1962. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400. e.12|6. — Nº 59.003 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL BREY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1962. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600. e.12|6. — Nº 59.008 v.25|6|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEHUDA LEON, NOWOGRODSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.861-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA READ de ACOSTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.658-v.28|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MARTIN LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Luis A. Sauze, secretario.

$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.412 v. 27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINEVRA o GINEBRA ROMI de ZEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.269 v.26|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MACELLARO de LEIVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.676-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.787-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nro. 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA IRURZUN de BEROIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diez de mayo de 1963. — Luiz A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600 — e.11|6-Nº 58.726-v.24|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFIO CORICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.502 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JOSE VASSALLU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Luis A. Sauce Juárez secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.180-v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CURT o KURT PHILIPP. — Publíquese diez días. — Buenos Aires mayo veintinueve de 1963. — Luis A. Sauce Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 58.419-v.19|6|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ILDEFONSO RODRIGUEZ. (Publicar por 16 días).
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.807-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FEDERICO TERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.804-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO CLETO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.446 v. 27|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RODRIGUEZ o ADOLFO RODRIGUEZ BOUSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.194 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO CURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 58.873 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CIARLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-N 58.786-v.24|6|63

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA VAZQUEZ DARRIBA viuda de MONTELEONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Norman J. Astuena secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.648-v.28|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PAUL MASCHWITZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.545 v. 27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA LONGONI de BELLUSCIO. — Publíquese por diez días. — Bs. As., mayo 30 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.511 v. 27|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de CESAR CAPRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.180 v.26|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESA MARIA PRIOTTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.179 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR RODRIGUEZ de GONZALEZ y de FRANCISCO GONZALEZ o GONZALEZ TORRES. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.288 v.26|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO BAUTISTA BALMELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 59.114 v.25|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría N 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO CITTERIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo nueve de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-Nº 58.724-v.24|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BORREGO DE VISCHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo tres de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.11|6-Nº 58.823-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICIANO MENNITTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio tres de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.11|6-Nº 58.819-v.24|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11 (secretaría 21) cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MARTEGOUTTE. Publíquense edictos por diez días — Buenos Aires. mayo 14 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-Nº 58.798-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO MACCARRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.521 v.22|6|63

Juzgado Civil Nº 11 secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIERINO SANTIAGO MIGUEL PICCALUGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo veintisiete de 1963 — Aníbal J. La Rosa secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 58.239-v.19|6|63

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA TRINIDAD RIVERO de IGLESIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.743 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil número 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SEÑORANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo treinta de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.866-v.28|6|63

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, Sec Nº 24, cita y emplaza por cinco días al Sr. ALFREDO PITA, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Valiela Diego s|Adopción del menor Alfredo Martín Pita", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo catorce de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.200 e. 15|6 Nº 59.504 v. 21|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO PLACIDO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo tres de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.442 v. 27|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ACIERNO de LUONGO o ACIERNO y DE STEFANO de LUONGO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo tres de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.428 v. 27|6|63

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CETRANGOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril diecisiete de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.523 v. 27|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MONZO de GIANCRISTIANO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril treinta de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.427 v. 27|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AMBROSIO SANTAMBROGIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo tres de 1963. — Luis Solari, secretario
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.130-v.27|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO o HERMENEGILDO SEVERINO TONINI. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, mayo veintisiete de 1963. — Luis Solari secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.425-v.27|6|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TROBEC o ANTONIO TROBEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril treinta de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-Nº 58.650-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALDINO JEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1962
Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.615 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.530 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FERNANDEZ DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.531 v.22|6|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JULIA REGINA MAJAN de CARCANO. Publíquese diez días — Buenos Aides, junio 7 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.719 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.659 v.28|6|63

El Juez Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES NOE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.475-v.27|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO COVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Jorge Escuti Pizarro secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 58.338-v.19|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHANA DOLINSKA de GUBKIN y NUCHIM GUBKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Jorge Escuti Pizarro secretario.
$ 1.600.— e.7|6-N 58.335-v 19|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13 secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO FELER y TERESA LAGTERMAN de FELER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 58.334-v.19|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de JOSE CORRAL. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 58.332-v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDGARDO CASCINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 800.— e.15|6-Nº 59.487-v.21|6|63

Juzgado Civil Nº 13 secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA FIGUEIRA de RICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.630-v.27|6|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO CALOMENI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.298 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por quince días, a NELIDA ESTER MINUE, para comparecer en juicio "López Gómez, Gregorio y otra, solicitan adopción del menor Julio Manuel Minue", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.200. e.12|6. — Nº 58.949 v.18|6 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL LOYDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 58.868 v.25|6|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don PULQUERIO DIEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-Nº 58.700-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FABLO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.220 v.19|6 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BASCHEVA o BASCHEIVA ZWIK de GRINSTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.274 v.19|6 63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALFREDO CALLERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.881 v.28|6|63

El Juez en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BALBANERA GARCIA de RODRIGUEZ Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.984 v.28|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES DI VITA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.882 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL o RAQUEL TERESA LETTIERI de REGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.509-v.27|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SENRRA de BATAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.506-v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULDEMARO FRANCISCO MARTINEZ o ULDEMARO FRANCISCO MARTINEZ GONDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.601-v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CHALON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.318 v.26|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL GIL. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.281 v.26|6|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 28, cita por quince días a RICARDO RAMON RIAL para comparecer en el juicio "Puletti de Rial Lina N. c/Rial, Ricardo R. s/divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 59.201 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE HARRINGTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.546 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.581 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA LEONOR PETRINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.445 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA GIRONELLI de CANESTRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.195 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS AMADIO. — Publíquese por 10 (diez) días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.179 v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FECI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.405 v.19|6|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO ANTONIO LOSTALO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.696 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por 15 días a TOMAS PULLES BRUGHERA a estar en juicio seguido por Mario Francisco Newacki por simulación y nulidad de actos jurídicos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.200.— e.15|6-Nº 59.413-v.18|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DEL AMOR BARTOLOME MORALES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-Nº 58.648-v.24|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 30 días a herederos y acreedores de don VICTORINO BARTOLOME BOTTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.368 v.26|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO SIFFRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.14|6. Nº 59.342. v.26|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GIANNONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 59.006 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARIANO PINTO Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.989 v.25|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA MARTINEZ de FERRANDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.893 v.25|6|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 29. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISOLINA CLOTILDE ZORRAQUIN de HARRINGTON Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.894 v.25|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA ELENA MAUHOURAT de BUONOCORE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.934 v.25|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO GIACOVINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.12|6. N· 59.064 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES DESIDERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.563 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUSTA o JUSTA MARIA MORRIS de LAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.454 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MIGUEL GUEVARA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.225 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ROSA CHELFI de BRAMBATI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.226 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.395 v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REFAEL D'URBANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.260 v.19|6|63

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por quince días a ELMO ANGEL SICARDI para que tome intervención en el juicio que por divorcio le sigue Virtudes Maldonado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.200.— e.17|6 Nº 59.785 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GIAMMARINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.974 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION CANTELI de LUCERO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.14|6. Nº 59.226. v.26|6|63.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO AVELLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.697-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA MONTERVINO DE DENEGRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.681-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA TERESA GRILLONE DE GARAVELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.680-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO VICTOR HUGO DESTEFANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.169 v.19|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES FRANCISCO REMOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.498 v.22|6|63

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BONIFATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.787 v.28|6|63

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA LUCENTE. —Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. —e.17|6 Nº 59.717 v.28|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, doctor Erentos Greco, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE VALENTE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.490-v.27|6|63

El Juez en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO PANOSETTI, AGUEDA MARIA DOMINGOS, MIRTA GRACIELA PANOSETTI y SILVIA LILIANA PANOSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.14|6. Nº 59.391. v.26|6|63.

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BUZZETTI DE PALLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.662 v.24|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a hedereros y acreedores de TERESA ROSSI DE CACCIABUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.832 v.24|6|63.

Juzgado en lo Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO ANTONIO GRASIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.411 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Sec. Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ZANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.351 v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN PASTORINO de FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.235 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SANTAMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.340 v.19|6|63

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIANA ZUBILLAGA de BILBAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.800 v.28|6|63

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARIA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.483-v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TANIA JELINOVICZ o JELINOVICZ de META. — Publíquense diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.594 v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA DAL FARRA de DA ROLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600. e.14|6. Nº 59.358. v.26|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FILOMENA o FILOMENA VAZQUEZ de BARREIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.977 v.25|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PATRICIO BLANCO o BLANCO FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.688 v.24|6|63.

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DELL' AQUILA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.687 v.24|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME RADBIL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Luis Prato, secretario
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.796 v.24|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA JOSEFA SCARRICABAROZZI y/o SCARICABAROZZI de DIAZ VIERA. — Publíquse por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.576 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS

ALFREDO MORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.207 v.19|6|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RAFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.450 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CEFERINO o CARLOS BAUDOINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.290 v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TEODORO CORDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.427 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BABY de BOIKADER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.264 v.19|6|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica a Don LUIS PLINER en el juicio: Oppici Mario Fulvio contra César Italo Francisco A. y otro s| nulidad de escritura", que se ha dictado resolución que dice así: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. Autos y Vistos: Habiéndosele dado al codemandado señor Luis Pliner por perdido el derecho a contestar la demanda (fs. 74 vta.) y no habiéndose presentado posteriormente en autos, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 433 del Cód. de Proc., decláraselo rebelde. Notifíquese. Luis María Bunge Campos". — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963 — Alberto Noceti, secretario.
$ 800.— e.17|6 Nº 59.782 v.18|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA AUVEL de MARAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Enrique E. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.752 v.28|6|62

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FOSSATI de GUASSARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.458 v.27|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL o PASCUAL MARIA LOMBARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.445 v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos GAUCHY de GUTIERREZ ISABEL MARTA c| TELLEZ de COSTA PEUSER LIA, s| Rescisión de boleto, cita por quince días a la demandada para que comparezca a los autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.200. e.14|6. Nº 59.242. v.19.6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SIRO MIGUEL MARCONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 1.600. e.14|6. Nº 59.257. v.26|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. FRANCISCA PALADINO de MEDICI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.891 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PAULINA EMILIA RIVADOSSI de MALLEN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.905 v.25|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEIER o MEIR LINKOWSKI o LINCOVSKY o LINKOVSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.964 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EZRA ATTIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.669 v 24|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ANGEL SOFIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.666 v 24|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.510 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MAURIÑO o MOURIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.392 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO PERLOV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.394 v.19|6|63

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE KRYSS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.878-v.28|6|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20. Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FUERTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.665-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MASSAFRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.14|6. Nº 59.324. v.26|6|63.

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días, a BARTOLO NOVARA, a estar en el juicio seguido por Mabel Angélica Aguirre, por filiación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 800. e.14|6. — Nº 59.361 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA PIERROT de TORRIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.513 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CATENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.560 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 20. secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Juan L Peña, secretario
$ 1.600.— e.10|6-Nº 58.481-v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ALEJANDRO FRANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Enrique Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 58.485-v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GONÇALVEZ de RAMOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.174 v.19|6|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANGEL ANTUNEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.639 v.27|6|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO CALMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.635 v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MAXIMA REYNA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.369 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CHIARELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 58.483-v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.415 v.19|6|63

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES PINNOLA de GUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.243 v.26|6|63

El Juez Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATURNINA LOPEZ de LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.870 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROSPERO PANGARO. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.822 v.24|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HITO EDUARDO TRUCCO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.391 v.19|6|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALVESLAGES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.796-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIANDINOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.797-v.28|6|63

El Juez Nacional Dr. Mariano Grandoli, a cargo del Juzgado Civil Nº 23, por la Secretaría Nº 46, en los autos "EISELE de GONZALEZ GORRI, JEAN MABEL, s|concurso civil", notifica la apertura del concurso civil y la designación del síndico, Dr. Juan Miguel Bargalló Cirio, calle Tucumán 1748, 3º piso, esc. 16, y fija en treinta días el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.963-v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERGIO NICOLAS BALBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.954-v.28|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.748-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BIALY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.723-v.28|6|63

El Juez en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE LAZZATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.741-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO PAGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.877-v.28|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRUDENCIO SUAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.718-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO VENANCIO o VENANCIO CALPARSORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.575 v.27|6|63

El Juez en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FERRARI de OSIMANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.402 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.581 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIA PICCININI de MOIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.990 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINITARIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.971 v.25|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, Julio César Benedetti, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE AMADEO GAVASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.163 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MAGDALENA IGLESIAS DE URALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.805 v.24|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA RODRIGUEZ de FERREIRA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.784-v.24|6|63

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA NATIN de KISER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.967-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.875-v.28|6|63

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RAUL CARLOS ERNESTO DIEHL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.868 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de EDUARDO MAURICIO LHEZ y OLGA ANDREACCHIO de LHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.809 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO ANTOGNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.769 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO OYHENART. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Norberto Corlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.694 v.28|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de ADELA JOSEFINA MACIAS de PALACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.482 v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BORIS ROTHMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.602-v.27|6|63

El Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO DETTONA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.538-v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA LA ROSA de ROMEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.441-v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GOMEZ y de doña MARIA PEREIRA de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.440-v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA JACINTA PIANA de BALESTRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.604-v.27|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLONIA CARBONELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio once de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.612-v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE LIEBERUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.326 v.26|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBINO GIAMBRUNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.283 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ACCOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.279 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BIGOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.278 v.26|6|63

El Juzgado en lo Civ'l Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GENONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.14|6 Nº 59.222 v.26|6|63

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA TARANTO de MORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.925 v.25|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO HORACIO PRECHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 59.043 v.25|6|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REGINALDO MERLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.804-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaria Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENSION o ASCENCION MUÑOZ de GOMEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 58.628-v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN CAYETANO CORNELI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 58.547-v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERSZ o HERSH MLOTEK. Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. —e.10|6-Nº 58.548-v.22|6|63

Federico M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS VALENTIN CASAL. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1960. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58 266 v.19|6|63

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PAGGI de ROUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.248 v.26|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO JUAN AVEGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 59.033 v.25|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAUTERO de ROBLES GORRITI MARTA ANTONIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.167 v.19|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMELA FISCELLA Vda. de VIGGIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.304 v.19|6|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VITES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.704 v.18|6|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO PABLO FRANCISCO BONACOSSA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.915 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE FALCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.702 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MILLARA o MILLARE o MILLARAS de BUENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59 819 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO BARCELO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.517 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO JAVORSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.926 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días. a herederos y acreedores de doña MARIA ADELA CASCALLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
— Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.887 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CAYETANO LAVINIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.677-v.24|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO BIANCHI.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.821-v.24|6|63

Nº 27

El Juez en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.934 v.28|6|63

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e. 17|6 — Nº 4.770 — v. 28|6|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de don NAZARENO MARCHETTI, debiendo publicarse por diez días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.636 v.27|6|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, secretaria Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA RIVEIRA de GUNDIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 23 de abril de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. —e.10|6-Nº 58.501-v.22|6|63

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.675-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PICARDO FERRANTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.792-v.24|6|63

El Dr. José Manuel Campos, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAUL FIDELEFF. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.238 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO o PABLO JUAN MARCOS RATTO y de ROSA o ROSA JUANA RATTO de RATTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.373 v.19|6|63

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PINCHOS HOPEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.701-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL GERARDO PARISI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Aristides Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58,344 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CURATELLA o PABLO CURATELLA MANES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1963 — Arístides L. E. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.309 v.19|6|63

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MAZZUCHI de POZZI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.457 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON IGLESIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.465 v.27|6|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN GIORDANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1962 — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.634 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EULALIO CUNHA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.414 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LUISA CONCEPCION ACQUESTA de VIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.914 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARAUJO de MONTAÑA CARMEN MARIANA Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.331 v.19|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN SEBASTIAN MARTIN. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 800. e.12|6. Nº 58.980. v.18|6|63.

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO RAFFONE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Jerónimo Cutillo, prosecretario,

$ 800. e.12|6. Nº 58.969. v.18|6|63.

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LADISLAO GRIGAS o GRINGAS. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 3 de 1963. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 800. e.12|6. Nº 58.970. v.18|6|63.

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SAGUNTO TORRES.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. —Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 800. — e.17|6 Nº 59.906 v.22|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIA FIGUEROA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.

$ 800. e.12 6. Nº 58.963. v.18|6|63.

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIO LUIS RIMOLDI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 800. e.12|6. Nº 58.892. v.18 6|63.

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA LAGOS. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1962. — Emilio Anibal Alterini, secretario.

$ 800.— e.17|6 Nº 59.703 v.22|6 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 7, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de CRISTIAN ELISA CONRADO WISSLER; CAROLINA LUISA ENRIQUETA WITTE de WISSLER; JUAN CARLOS EDUARDO WISSLER y WITTE; MARCELINA IZAGUIRRE de WISSLER; MIGUEL MENDIOROZ; AGUSTINA JUANA LUISA WISSLER de MENDIOROZ y de BUBENICK; SANTIAGO BUBENICK; CARLOS JUAN WISSLER e IZAGUIRRE; JULIA MEDINA de BUBENICK; ESTEBAN BUBENICK; EMILIA MENDIOROZ y WISSLER de MAILLARD y AUGUSTO WILFREDO MAILLARD. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600. e.12|6. Nº 59.010. v.18|6|63.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MIRAVENT. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Julio A. Olivera, Prosecretario.

$ 800.— e.17|6 Nº 59.806 v.22|6|63

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don ARMANDO ANIBAL ZUGARO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 5 de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 800.— e.15|6 Nº 59.464 v.21|6|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don RICARDO SILVA FRANCO — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 7 de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 800.— e.15|6 Nº 59.462 v.21|6|63

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMADO CURA SELEM. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1963. — Manuel C. Papa Rua, secretario.

$ 800.— e.15|6 Nº 59.597 v.21|6|63

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON TRONCEDA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Roberto Pitlaluga, secretario.

$ 800. e.12|6. Nº 58.895. v.18|6|63

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LANCHONI de ZANANGELI o VICTORIA LANCIONI o VICTORIA FRANCISCA LANCIONI — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 800.— e.15|6 Nº 59.502 v.21|6|63

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LUNASSI. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 800.— e.15|6 Nº 59.599 v.21|6|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO GOYES. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 800. e.12|6. Nº 58.965. v.18|6|63

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita por cinco días a TEODORO CHAZANIUK, para comparecer en el juicio que le sigue "La Esmeralda Capitalización S. A., por cobro ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 720.— e.15|6 Nº 59.481 v.18|6|63

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO o ERNESTO SANTIAGO PARRAL.

Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 800.— e.17|6 Nº 59.935 v.22|6|63

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PIÑEIRO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 800.— e.15|6 Nº 59.429 v.21|6|63

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE CERDEYRAS. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 800 e.14|6 Nº 59.241 v.19|6|63

Nº 30

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle AV. DEL TRABAJO s|nº, Partida Nº 357.827, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. Expediente Nº 119.726. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony. — Buenos Aires marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa. Prosecretario.

e. 17|6 — Nº 4.771 — v. 22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle PIRAN Nº 6312, Partida Nº 355.100, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. Expediente Nº 119.724. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony. — Buenos Aires marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e. 17|6 — Nº 4.772 — v. 22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle AV. CRUZ s|Nº, partida Nº 52.747, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.751. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.773-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle LAVOISSIER Nº 3158, partida número 353.796, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.759. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.774-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle MAR CHIQUITA Nº 4651|55, partida Nº 346.681, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.758. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.775-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle NUÑEZ Nº 5425, partida Nº 355.571, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.745. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Papa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.776-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle PLAZA s|Nº, partida Nº 357.707, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.744. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.777-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle ALBARELLOS Nº 2546|48, partida número 365.118, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.743. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.778-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle DARSENA NORTE, LADO ESTE, partida Nº 457.019, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.742. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.779-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle MORON Nº 4873, partida Nº 6.153, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.741. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.780-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle TINOGASTA Nº 5515|17, partida número 289.039, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.740. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.781-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle QUIRNO Nº 1023|29, partida Nº 148.577, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.739. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.782-v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle AVELLANEDA S|Nº, Partida Nº 147.968, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.738. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.783 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle W. VILLAFAÑE Nº 1023|29, Partida Nº 110.328, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119 737. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.784 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle LA ROSA Nº 6341, Partida Nº 64.504, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.736. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.785 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle FERNANDEZ S|Nº, Partida Nº 83.888, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contri-

bución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.735. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.786 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle PERU Nº 850, Partida Nº 210.638, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.734. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.787 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito la calle NAZCA Nº 1447, Partida Nº 249.970, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.733. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.788 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle PEDRO LOZANO Nº 2722, Partida Nº 255.705, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.732. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.789 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle VICTOR HUGO Nº 1246, Partida Nº 285.333, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.731. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.790 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle VILELA Nº 3028, Partida Nº 332.477, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.730. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.791 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle SAN ISIDRO Nº 4471, Partida Nº 333.970, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.729. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.792 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle Tandil S|Nº, Partida Nº 29.020, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.728. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.793 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle Ramallo Nº 4457, Partida Nº 370.057, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.727. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, secretario.

e.17|6 Nº 4.794 v.22|6|63

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a don ERMINDO LUSARDI, a estar a derecho en el juicio "JABLONOWICZ ZUNDEL y otra c|LUSARDI ERMINDO y ocupantes s|falta de pago y transf. $ 70 desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al defensor de ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 720.— e.17|6 Nº 59.657 v. 19|6|63

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por dos días a JULIAN GONTARCZYK, para comparecer en juicio que le sigue Salvador Bruzzese por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aides, 6 de junio de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 320.— e.17|6 Nº 59.780 v.18|6|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE GINOCHIO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1963 — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 800.— e.17|6 Nº 59.740 v.22|6|63

Nº 37

Carlos Molina Portela (h) Juez a cargo del Juzgado de Paz Nº 37, cita por cinco días a ANSELMO VEGA, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en autos Gosende Antonio c|Sosa Santos Abel y otro, s|desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente y defienda.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Publíquese edictos por tres días. Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 720.— e.15|6 Nº 59.531 v.18|6|63

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MINIELLO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — An. D. Bergallo, Oficial 1º.

$ 800 e.14|6 Nº 59.185 v.19|6|63

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ELISA RODRIGUEZ Vda de ANGUEIRA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 800.— e.17|6 Nº 59.730 v.22|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

El Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, por ante la secretaría Nº 106, del Dr. José León Pagano (h), cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RUBEN DURAND, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.228, que se le instruye por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Secretaría Nº 106. — José León Pagano (h), secretario.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. —

e.17|6. Nº 4.732. v.22|6|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, Secretaría Nº 105 del doctor Luis Manuel Albarracín, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO MARCELO GARCIA, a comparecer en la causa Nº 32.066, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.17|6. Nº 4.733. v.22|6|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, Secretaría Nº 105. se emplaza por el término de cinco días a CIRIACA DOMINGUEZ. a comparecer en la causa Nº 32.290, por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.17|6. Nº 4.734. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ADOLFO LAPORTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.735. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación de la presente a MAX WAINISTOK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.736. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a LUIS VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.737. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR ARMANDO SOLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.738. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.288, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría 107, mayo 30 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.739. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CESAR GELMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.357, que se le sigue por defrudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 107, mayo 31 de 1963. Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.740. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AVELINA OLGA MARTINEZ de VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.318, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 107, mayo 31 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.741. v.22|6|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO VICENTE GRANUZZO a comparecer en la causa Nº 32272 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.17|6 Nº 4.742 v.22|6|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SAVINO HORACIO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.276 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.12|6-Nº 4.621 v.18|6|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 32.277 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 mayo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.12|6-Nº 4.622 v.18|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, Secretaría Nº 105 del Dr. Luis M. Albarracín se emplaza por el término de cinco días a RAUL SWART ROTHENBURG a comparecer en la causa Nº 32.317 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires 24 de mayo de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.12|6-Nº 4.623 v.18|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, Secretaría Nº 105, se emplaza por el término de cinco días a EMILIO ANCHORENA (h), a comparecer en la causa Nº 32.202 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.12|6-Nº 4.624 v.18|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por término de cinco días a ROLANDO OSCAR YACCIOFANI a comparecer en la causa Nº 32.251 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.12|6-Nº 4.625 v.18|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción. Dr. César Black, Secretaría Nº 105, se emplaza por el término de cinco días a SAMUEL DAMAS) PIÑEIRO DUFAU a comparecer en la causa Nº 31.652 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.12|6-Nº 4.626 v.18|6|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO NOLBERTO VELARDE para que se presente a estar a derecho en la la causa Nº 33.221 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1963. — José León Pagano, secretario.

e.12|6-Nº 4.627 v.18|6|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JULIO REGO para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.196 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106 — Buenos Aires, Mayo 20 de 1963. — José León Pagano, secretario

e.12|6-Nº 4.628 v.18|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a AMADEO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 33.198, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — José León Pagano, secretario.

e.12|6-Nº 4.629 v.18|6|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO JAUREGUI para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.219 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — José León Pagano, secretario.

e.12|6-Nº 4.630 v.18|6|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO GUILLERMO SCHWARSTEIN, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.220, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 106, mayo 27 de 1963.
— José León Pagano (h.), secretario.

e.12|6-Nº 4.631-v.18|6|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO EDUARDO CARRILLO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.187, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 106, mayo 20 de 1963.
— José León Pagano (h.), secretario.

e.12|6-Nº 4.632-v.18|6|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a DELIO GARCIA, a comparecer en la causa Nº 23.814, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1963.
— Rafael Cullen, secretario.

e.12|6-Nº 4.633-v.18|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ROSA GONZALEZ de RUIZ, a comparecer en la causa Nº 23.263, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1963. —
A. José Porto, secretario.

e.12|6-Nº 4.634-v.18|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a DI SCIACCA, MARTIN, a comparecer en la causa Nº 23.251, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1963.
— A. José Porto, secretario.

e.12|6-Nº 4.635-v.18|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a IRMA CALLIZO de PANIZA, a comparecer en la causa Nº 23.252, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109
Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. —
A. José Porto, secretario.

e.12|6-Nº 4.636-v.18|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL MAZAS, a comparecer en la causa Nº 23.261, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1963.
— A. José Porto, secretario.

e.12|6-Nº 4.637-v.18|6|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MADALON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa número 33.632, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Raúl O. Cruz, secretario.

e.17|6 Nº 4.743 v.22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a XAVER ZASCHKA - 32.274, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. —
Julio Adolfo Terán, secretario.

e.12|6-Nº 4.638-v.18|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE FERDMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 33.578), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.
— Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.12|6-Nº 4.639-v.18|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IRENE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 33.578), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.
— Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.12|6-Nº 4.640-v.18|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER ESMERIGLIO, causa Nº 33.473, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.12|6 Nº 4.641 v.18|6|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL CIRAUDO, causa Nº 33.473, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.12|6 Nº 4.642 v.18|6|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SAN ROMAN HERNANDEZ, causa Nº 33.474 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.12|6 Nº 4.643 v.18|6|63.

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, se cita, llama y emplaza por cinco días a DANIEL RODRIGUEZ, procesado por Defraudación Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.985, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de junio de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.17|6 Nº 4.744 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado de Instrucción Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR GALLO, a comparecer en la causa número 22.980 que se le sigue por defraudación ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Secretaría Nº 114. — Juan J. Devalle, secretario.

e.17|6 Nº 4.745 v.22|6|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CARLOS LUNA, procesado por malversación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.17|6 Nº 4.746 v.22|6|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a BRUNO ORGANTINO, procesado por quiebra, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.12|6 Nº 4.644 v.18|6|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RUBEN ROMERO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 22.933, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Juan L. Devalle secretario.

e.12|6 Nº 4.645 v.18|6|63.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a IGLESIAS, procesado por hurto y lesiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.681, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.12|6 Nº 4.646 v.18|6|63.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a HERNANDO JOSE BLASSON, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.116, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.12|6 Nº 4.647 v.18|6|63.

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO BAEZ, causa Nº 22.663, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.17|6 Nº 4.747 v.22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SURJAN TROFFO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.12|6 Nº 4.648 v.18|6|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSALINO CESPEDES y HORACIO ANTONIO GOMES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 22.597), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.12|6 Nº 4.649 v.18|6|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO LOPEZ CABANILLAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraud. prendaria (Causa Nº 22.631), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.12|6 Nº 4.650 v.18|6|63.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, Secretaría Nº 117, se emplaza por el término de cinco días a ROSA GARCIA PALAZZO de PEDRAZZA, a comparecer en la causa N: 22.647 que se le sigue por falsificación de documento y tentativa de defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.12|6 Nº 4.651 v.18|6|63

Nº 7

Por disposición de Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE GABRIEL AGUIRRE, a comparecer en la causa Nº 26.040 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.12|6 Nº 4.652 v.18|6|63

Por disposición de Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CARLOS ENRIQUE SANTELICES a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en sumario Nº 27.985 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Hoy 20 de mayo de 1963. — Armando A Caccuri, secretario.

e.12|6 Nº 4.653 v.18|6|63

Por disposición de Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a ELZIO CHIABOTTO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120 — Hoy, 16 de mayo de 1963. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.12|6 Nº 4.654 v.18|6|63

Por disposición de Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a JOSE MANUEL GARCIA (a. "el chancho" a comparecer en la causa que se le sigue por robo Nº 28.230, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Hoy, 16 de mayo de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.12|6 Nº 4.655 v.18|6|63

Nº 8

Por disposición de Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a RICARDO GERONIMO VALERO y CARLOS PAULINO BARBAS a comparecer en la causa que se les sigue por hurto (Causa Nº 11.599), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1963. — José Manuel Jordán, secretario.

e.12|6 Nº 4.656 v.18|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NILDE PONCE de MUIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1963. — Rubén R. Allau, secretario.

e.12|6 Nº 4.657 v.18|6|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE RUETE AMADO a comparecer en la causa Nº 26.622 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Esteban Vergara, secretario

e.12|6 Nº 4.658 v.18|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 28.486 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires 30 de mayo de 1963. — Esteban Vergara, secretario

e.12|6 Nº 4.659 v.18|6|63

Por disposición de. señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR VIEYTES, a comparecer en la causa Nº 28 522 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires 16 de mayo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.12|6 Nº 4.660 v.18|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori se emplaza por el término de cinco días a HUGO ALBERTO TABOADA, a comparecer en la causa Nº 28.218 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.12|6-Nº 4.661 v.18|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori se emplaza por el término de cinco días a MARCELO LOTTO, a comparecer en la causa Nº 28.128, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Carlos F. Benítez, Cruz, Secretario.

e.12|6-Nº 4.662-v.18|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori se emplaza por el término de cinco días a JUAN PARISI a comparecer en la causa Nº 28.567 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.12|6-Nº 4.663 v.18|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori se emplaza por el término de cinco días a LAZARO KLEIMAN a comparecer en la causa Nº 28.567, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1963 Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.12|6-Nº 4.664 v.18|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori se emplaza por el término de cinco días a WOLF KORENMEJL a comparecer en la causa Nº 28,521 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.12|6-Nº 4.665 v.18|6|63

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a JOSE LUIS MATEO FARAVELLI, a comparecer en la causa Nº 9.413, que se le sigue por estafa, bajo apercibimeinto de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.14|6-Nº 4,687 v.19|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, de la Capital Federal, cita y emplaza a ANGEL DOMINGO MANSILLA, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudación prendaria número 10.121, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 132.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.14|6-Nº 4.688 v.19|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a MEYER GOLBERG, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudación prendaria Nº 9.987, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítese por cinco días. Secretaría Nº 132.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.14|6-Nº 4.689 v.19|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a MAURICIO AVILA, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudación prendaria número 9.988, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítese por cinco días. — Secretaría Nº 132.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.14|6-Nº 4.690 v.19|6|63

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS OTERO a comparecer en la causa Nº 1324 que se le sigue por el delito de Inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaité, secretario.

e.17|6 Nº 4,748 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN PATRICIO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 1293 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.

e.17|6 Nº 4.749 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RUTH MABEL RUDDOCK a comparecer en la causa Nº 1292 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.

e.17|6 Nº 4.750 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE BONAFONT a comparecer en la causa Nº 1291 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.

e.17|6 Nº 4.751 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a NELIDA P. de DIAZ a comparecer en la causa Nº 1280 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Secretaría Nº 137.
Eustaquio Castro, secretario.

e.17|6 Nº 4752 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DIAZ, a comparecer en la causa Nº 1280 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Secretaría Nº 137.
Eustaquio Castro, secretario.

e.17|6 Nº 4753 v.22|6|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR EUGENIO BUSCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación C|1.365, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.17|6 Nº 4.754 v.22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WILLIAMSON ZAMORANO SAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, (Causa Nº 1480), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 5 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.17|6 Nº 4.755 v.22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RAUL SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 1454, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.17|6 Nº 4.756 v.22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JOSE DI BENEDETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, Nº 1.452 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.17|6 Nº 4.757 v.22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO CESAR ARRONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.14|6-Nº 4.691 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR BAKKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.14|6-Nº 4.692 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.14|6-Nº 4.693 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS ROBLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa número 1.384, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.14|6-Nº 4.694 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARZA PIO ZARRAUZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.14|6 Nº 4.695 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO MARVEL GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.14|6 Nº 4.696 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RICARDO YOVINE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.14|6 Nº 4.697 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA AMELIA RUSCICA de FELDMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caud. públicos C|1.336, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.14|6 Nº 4.698 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, secretaría Nº 140, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO SAA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 1.414), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.14|6 Nº 4.699 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 1,429), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.12|6-Nº 4.666 v.18|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CELSA CONDE DE ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en la causa Nº 1.276, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. Entre líneas "Instrucción". Vale. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.12|6-Nº 4.667 v.18|6|63

Nº 14

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO CESAR MAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.17|6 Nº 4.758 v.22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL NOVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.14|6 Nº 4.700 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL SPORTIUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.14|6 Nº 4.701 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL GARCIA, RAFAEL RUGGIERO, RAFAEL ZUCCOTTI, OSCAR UCHA CARRERAS, JUAN FRANCISCO LLANES GUEVARA, RICARDO DIAZ (a) "EL ÑATO", ANTONIO RUIZ, PABLO MANUEL CABRAL, LUIS ANGEL ALMEIDA, VICENTE ALMEIDA, GABRIEL GADRAQUE, PEDRO VARELA, JOSE MANCUSO, JOSE TARRAGONA, MIGUEL GRIPPO, MARIO SALVADOR, ROBERTO GUTIERREZ, ANGEL ARIZAGA, MIGUEL ANGEL GUTIERREZ, ROBERTO A. NUÑEZ MEYER, BEDER ANDRADE, JUAN CARLOS B'PUY, CARLOS ALBERTO DIGIERI, FLORENCIO BUSTOS, RUBEN ANGEL LAVEGNE, ADELA BARROS y JUAN ALEJANDRO CASSIE-

BAYLE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.14|6 Nº 4.702 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR OMAR BARRAL (a) "TITIN" para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 824, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963.— Carlos A. González Gartland, secretario.
e.14|6 - Nº 4.703 - v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO NICOLAS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 824, que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963.— Carlos A. González Gartland, secretario.
e.14|6 Nº 4.704 - v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MATIAS ARTIGAS o HUGO LEPEP, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (sumario 1.270), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.12|6-Nº 4.668 v.18|6|63

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN MARCOS TORINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963.— Miguel A. Mathe, secretario.
e.14|6 - Nº 4.705 - v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nº 15 de Instrucción, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JORJE MARTY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963.— Miguel A. Mathe, secretario.
e.14|6 - Nº 4.706 - v.19|6|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Tribunal Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MIGUEL ANGEL ANDRADA, en la causa Nº 547, que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, por ante la Secretaría Nº 144, del doctor Roberto I. Sasso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.12'6-Nº 4.669-v.18|6|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo de Tribunal Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUAN CARLOS ARISMENDI, en la causa Nº 585, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 144, del doctor Roberto I. Sassc para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del C. P. C.).
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.12|6-Nº 4.670-v.18|6|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Tribunal Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a EMILIO ADOLFO VALLINA en la causa Nº 1.710 que se le sigue por usurpación por ante la Secretaría Nº 144 del doctor Roberto I. Sasso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.12|6-Nº 4.671-v.18|6|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a FELIPE SCORDOMAGLIA, en la causa Nº 3.099, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 144, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 141 del C. P. C.)".
Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.12|6-Nº 4.672-v.18|6|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a OSVALDO MANCUSSO en la causa número 2.550, que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, por ante la Secretaría Nº 144, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 141 del C. P. C.).
Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.12|6-Nº 4.673-v.18|6|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Tribunal Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MANIQUE WRAIS o HRAS, en la causa Nº 603, que se le sigue por hurto, por ante la Secretaría Nº 144, del doctor Roberto I. Sasso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.12|6-Nº 4.674-v.18|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a ZULMA FLORES de THOMAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Miguel A. Mathe, secretario.
e.12|6-Nº 4.675-v.18|6|63

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ROGELIO ALDO PACUAL FINAMORE, a comparecer en la causa número 785 que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.17|6 Nº 4.759 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a CESARINO FRANCISCO ANGEL MOSCA, a comparecer en la causa número 785, que se le sigue por delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.17|6 Nº 4.760 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a LUIS CALOMINO, a comparecer en la causa Nº 785, que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.17'6 Nº 4.761 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO ALBERTO CALVETTI, a comparecer en la causa Nº 2.550, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 154. — Ernesto González Bonorino.
e. 17|6 — Nº 4.762 — v. 22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, a cargo del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a SAM DAHER, a comparecer en la causa Nº 2.931 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 17|6 — Nº 4.763 — v. 22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas en el sumario 1.189, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Bs. As., mayo 22 de 1963. — José Raúl Whittingslow, secretario.
e. 17|6 — Nº 4.764 — v. 22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RABIE TAUFIC, causa Nº 2.942, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inf. Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. - Publíquese por cinco días. — Bs. As., mayo 22 de 1963 — José Raúl Whittingslow, secretario.
e. 17|6 — Nº 4.765 — v. 22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a NICANORA MANSILLA a comparecer en la causa Nº 2.903, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963.— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|6 - Nº 4.707 - v.19|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, a cargo del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ROBERTO FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 2.909 que se le sigue por el delito de lesiones, artículo 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 154. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.12|6-Nº 4.676-v.18|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ERNESTO VICCHI a comparecer en la causa Nº 3.317 que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 156. — Mayo 17 de 1963. — José R. A. Whittingslow, secretario.
e.12|6-Nº 4.677-v.18|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción del Dr. Ernesto González Bonorino, Secretaría del Dr. José R Whittingslow, se cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a NICOÑAS ANTONIO OLIVA, a comparecer en la causa Nº 3363 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 156. — José R. A Whittingslow, secretario.
e.12|6-Nº 4.678-v.18|6|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO SAPOLLNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963.— Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|6 - Nº 4.708 - v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159. Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar del primero de su publicación, a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ AYALA, a fin de estar a derecho en la causa Nº 2.725, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.— Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|6 - Nº 4.709 - v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a WALTER HERZBERG o GUALTERIO MARTIN ISRAEL HERZBERG, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.160, que se le sigue por malversación de caudales bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.— José Alberto Seyahian, secretario.
e.14|6 - Nº 4.710 - v.19|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, Secretaría del Dr. José Mancinelli, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a CARLOS CERESOLE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2998, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no comparezca a estar a derecho. — Secretaría, Nº 155. Bs. As., 17 de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — José Mancinelli, secretario.
e.12|6-Nº 4.679-v.18|6|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BAGNASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.898), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e. 17|6 — Nº 4.766 — v. 22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa Nº 2.898), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e. 17|6 — Nº 4.767 — v. 22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR BARBAGALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.465. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — El secretario.
e. 17|6 — Nº 4.768 — v. 22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRENE INLER DE ABRUJ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 2.931), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e. 17|6 — Nº 4.769 — v. 22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON VILLAFAÑE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (causa Nº 2.905), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, Mayo 27 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.14|6-Nº 4.711 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUFINA HEREDIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.794), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|6-Nº 4.712 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y

emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA DOLORES PIA DE ETCHART para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.794), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1963. — Jorge Méndez Huergo, Secretario.

e.14|6-Nº 4.713 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO HECTOR ETCHART, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.794), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.14|6-Nº 4.714 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR PULIDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.794), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.14|6-Nº 4.715 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE GERMAN BALBUENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.758), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.14|6-Nº 4.716 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SANCHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 2.550, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.14|6-Nº 4.717 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FEDERICO GANDUGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la ley 12.962, causa 2.703, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.14|6-Nº 4.718 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS METSMOIOMKIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.14|6-Nº 4.719 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PEDRO FAILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.807), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.14|6-Nº 4.720 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CANOSA DE SANTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.914), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e. 14|6 Nº 4.721 v. 19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ROBERTO ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.917), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e. 14|6 Nº 4.722 v. 19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BELA MARKUS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 2.809), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 14|6 Nº 4.723 v. 19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DEISDERIO BOZSIDAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 2.809), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 14|6 Nº 4.724 v. 19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE RAFAEL RASCIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 14|6 Nº 4.725 v. 19|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en la Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a JOSE LUIS TIENGO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "198|60-S.E.T. S.R.L. s|infracción ley 11.275", bajo apercibimiento de tener por no interpuesto el recurso de apelación correspondiente. — Secretaría: 27 de mayo de 1963.

Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.17|6 Nº 4.795 v.22|6|63

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma Supercom, Sociedad de Responsabilidad Limitada, para que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue contra la firma por infracción a la ley Nº 11.275 por ante la Secretaría del Sr. Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Bs. As., 27 de mayo de 1963. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.17|6 Nº 4.796 v.22|6|63

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES DAYAN, Presidente del Directorio de la firma "Jacobo Dayan e Hijos S. A.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, de Mayo de 1963. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.12|6-Nº 4.682-v.18|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Edicto. Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL J. CONTI, acusado del delito de malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.595, año 1963, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín (Provincia de Buenos Aires), 29 de mayo de 1963. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e. 14|6 Nº 4.726 v. 19|6|63

Nº 2

Por disposición del señor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JOSE MARIA VARAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.239|63 que se le sigue por infracción al art. 280 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Jorge Kent, secretario.

e. 14|6 Nº 4.727 v. 19|6|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Angel Alejandro Bregazzi, Secretaría Nº 9 del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente, a JUAN ALBERTO LALOR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 5.264|58, caratulada "Príncipe Hugo s|denuncia comisión delitos de estafa y robo en su perjuicio procesados Martínez Agapito, Cuadrado, Enrique", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.

e. 14|6 Nº 4.728 v. 19|6|63

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE JOSE RODRIGUEZ, Causa 2.734, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Le

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.17|6 Nº 4.797 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE HIPOLITO PAGES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de doc. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1963. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.12|6-Nº 4.683-v.18|6|63

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROBERTO SLOVACEK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.12|6-Nº 4.684-v.18|6|63

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por Cinco Días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO ARTURO BRUNETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Palacio de Justicia 5º piso, Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.12|6-Nº 4.685-v.18|6|63

El Juzgado en lo Criminal y Correccional en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a HERZ WAIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda con Registro Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º Piso, Lavalle y Talcahuano. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.12|6-Nº 4.686-v.18|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a VAL-PARAISO S. R. L., para comparecer en juicio "Banco de Avellaneda c/Valparaíso, S. R. L., s/ordinario de pesos 100.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.200. — e.14|6 Nº 59.363 v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de "CATARINELLI MARIA LAGO de". — MARIA JOSE — MODAS la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico Alberto Blanco, Avenida de Mayo 1370, 3er. piso, oficina 18, los justificativos de créditos. — El 30 de setiembre de 1963, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la reunión de acreedores, que se realizará con los que concurran. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.600. e.12|6 Nº 58.899. v.18|6|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días a los acreedores de "ARMAR S.R.L., sobre Convocatoria", que a los efectos de llevar a cabo la junta de verificación y graduación de los créditos se ha fijado como nueva fecha de junta, la del día 18 de julio a las 14 horas.

Buenos Aires, 12 junio de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 720.— e.15|6 Nº 59.622 v.18|6|63

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, se cita por el término de cinco días a PINTURERIAS HERMO S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, s/ordinario, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes. — Secretaría Nº 7.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.200. — e.14|6 Nº 59.367 v.19|6|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de MUTUVERRIA ROBERTO ANTONIO. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 31 de octubre de 1958. — Síndico: Roberto P. S. Battellini, domicilio, Córdoba Nº 1504, 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 18 de julio de 1963, hora 14, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.784 v.22|6|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a SUDAMERIX, S. R. L., para comparecer en juicio "Banco de Avellaneda c/Sudamerix, S. R. L., ej. $ 816.499,32", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1963. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.200. — e.14|6 Nº 59.360 v.19|6|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a MECAR, INDUSTRIAS de la CARPINTERIA de la MADERA LIBUTTI & CIA., para comparecer en juicio "Banco de

Avellaneda c/Mecar, Industria de la Carpintería de la Madera - Libutti & Cía., s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200. — e.14|6 Nº 59.359 v.19|6|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, a los acreedores de "COHEN HERMANOS S. C.", la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, Oscar Jarkin, los justificativos de créditos. El 9 de setiembre de 1963, a las trece horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.200. — e.14|6 Nº 59.189 v.19|6|63

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 secretaría Nº 16, hace saber que la Junta de graduación y verificación de créditos en los autos: "DISHMAN MARCOS s|convocatoria", ha sido suspendida para el día 10 de julio de 1963, a las 13 horas. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.200.— e.14|6-Nº 59.173-v.19|6|63

El Juzgado Nacional de Comercio número 8, de la Capital Federal, secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de "METALURGICA PREMAT" de Eduardo Saverio y Nicolás Uccellatore", que la Junta de Verificación y Graduación de Créditos se ha postergado para el día 9 de agosto de 1963, a las 13 horas, realizándose la misma en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio once de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.600.— e.14|6-Nº 59.387-v.19|6|63

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Salvador María Lozada, se cita por el término de cinco días a MANUEL RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Compañía Química S. A. s|ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de ausentes. — Secretaría Nº 16, Migliardi.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.200.— e.14|6-Nº 59.365-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de "ESTABLECIMIENTOS TEXTIL CAMARGO S. A." la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de veinte días para presentar al Síndico don Francisco Seijo Castresana, los justificativos de créditos. — El día 9 de octubre de 1963 a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.600. e.12|6. Nº 58.999. v.18|6|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de CONTRALOR S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándose 40 días para presentar al Síndico Sra. Olga Fuchsel de Grad los justificativos de crédito. — El día 16 de septiembre de 1963 a las 14 hs. se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Conste. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.790 v.22|6|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 (cinco) días que el 24 de julio de 1963 a las 14 horas se realizará en la Sala del Juzgado la Junta de Acredores de JOSE ANTONIO CAMPOS S. A. C. I. s|convocatoria.
Buenos Aires, 11 de junio de 1963 — Alfonso Moyano Crespo, secretario
$ 1.200.— e.17|6 Nº 59.919 v.22|6|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de M. MARTINEZ PARRA Y CIA. S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico los justificativos de crédito. El 11 de julio de 1963, a las 14 horas, se celebrarán en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. Síndico José Antonio Marteddu, Medrano 1280, Dp. 3º.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.631 v.21|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de CASA MARTINEZ Y CIA., SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días a contar de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico Tomás Eduardo Gannon los justificativos de créditos. — El 24 de julio de 1963 hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurren.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.600.— e.14|6-Nº 59.252-v.19|6|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 14.993-B, se cita a OSVALDO MARIANO SOLLAZO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por presunta estafa y adulteración por ante la Secretaría Nº 5 del Dr. Rodolfo J. Lilli.
La Plata, 28 de mayo de 1963. — Alberto García Piñeiro. Juez Federal.
e. 14|6 Nº 4.730 v. 19|6|63

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar de la primera publicación del presente, a FELIPA BUSTAMANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble empadronamiento, bajo apercibimiento de declarla rebelde. Publíquese por cinco días.
La Plata, 29 de mayo de 1963. — El secretario.
e. 14|6 Nº 4.729 v. 19|6|63

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque se cita y emplaza a OSVALDO SILVANO PONCE, para que comparezca a primera audiencia, a contar del último de la publicación del presente que se hará por el término de 15 días a este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional— en causa Nº 2513|63 caratulada "Francés Cándido y Ponce Osvaldo S. s|hurto" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.12|6-Nº 4.680-v.1º|7|63

Por disposición del señor Juez Federal de Primera, a|c. del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ERNESTO SIVORI para que comparezca a primera audiencia, a contar del último de la publicación del presente que se hará por el término de 15 días a este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2243|62 caratulada "Buque a motor Ercta s|embestida por petrolero "Fray Luis Beltrán", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretar su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.12|6-Nº 4.681-v.1º|7|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por término de cinco días en el juicio "URBIZU JOSE y otros c|VERBRUGGHE JORGE MANUEL, s| ejecutivo", que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avda. Córdoba 3883, T. E. 88-4102, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 25 de junio del cte. año, a las 15.30 horas, la propiedad calle Paunero Nros. 972|4, entre las de Intendente Alfaro y Gral. Urquiza, de la Localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote 18 de la mzna. "2", que mide 11,12 mts. de frente al S.O., igual medida en el contrafrente al N.O., por 27,60 mts. de fondo. en el costado N.O. y 27,62 en el S.E. — Sup. Total 334,68 m2. — Base 651.081,34. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.17|6. — Nº 59.946 v.22|6|63

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "RIZZO MUSACCHIO JOSE, c| FLINT MATEO, s|cobro hipotecario", que los martilleros A. E. Cassano e Hijo, rematarán en su oficina de la calle Tucumán 1438, piso 3º, Capital; el día 19 de junio a las 16,30 horas un lote de terreno baldío situado en la Capital Federal, calle Echeverría Nº 970, entre Húsares y Dragones. Parte de la fracción 2, manzana "V" que mide metros 8,66 de frente N. O. por 56m29 de fondo. — Base de venta $ 190.000. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.000.— e.12|6-Nº 59.058-v.18|6|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio "GUEREÑO, JUAN (Testamentaría), c|S A E N Z, ANGEL VICTOR y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 27 de junio, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una propiedad ubicada en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Necochea Nº 820|26, entre Dardo Rocha y Catamarca, edificada en terreno de 13m36 de frente por 20m. de fondo. Superficie: 267m.c.20. — Base retasada: $ 1.125.000 m|n., al contado. — Superándose los $ 2.000.000 m|n., el comprador podrá optar por una hipoteca en primer término, a uno y dos años de plazo por el excedente de esta suma, con el doce por ciento de interés anual, pagadero por semestres anticipados. La escritura traslativa de dominio como condición de venta en ambos casos, se otorgará por ante el Escribano, señor Osvaldo Devoto, con oficinas en Uruguay Nº 115, Capital Federal. — El inmueble se entregará libre de toda ocupación. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.600. e.17|6. — Nº 59.676 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en autos PACHECO y BOSCH de HEILBUTH MARIA BEATRIZ PAULINA c|HEINRICH JUAN RAIMUNDO sobre ejec. hipoc.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el viernes 21 de junio, a las 15 horas en Lavalle 425, un lote de terreno situado en Don Torcuato, Partido de Gral. Sarmiento, designado como lote 1, de la manzana 12a., que mide: 7m41, al frente NO., 4m24 ochava al N., 19m50, de frente al NE., 10m41, al SE. y 22m50 al SO. — Superficie 229 mc.73. — Base $ 24.753. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.000. — e.14|6 Nº 59.177 v.19|6|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "PASSINI JUAN BAUTISTA c| ALVAREZ JOSE MARIA y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avenida Córdoba 3883, Capital, T. E. 86-8778, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día 25 de junio, a las 15.30 hs., la propiedad calle Cachimayo Nº 956, s|Tejedor y Zubiría, edificada sobre el lote 7, de la manzana 10, que mide 8m66, de frente al S.O. por 8m66 de fondo. Sup. 74.99 m2, Base de venta $ 120.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.000. e.17|6. — Nº 59.943 v.22|6|63

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en autos CAMPBELL DIEGO LUIS c|DEPOLO MATEO s|ejec. hipot.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el domingo 23 de junio a las 16 horas en la misma, una propiedad situada en Adrogué, calle Canale 1376 e|Ferrari y Demaría, con una superficie de 1268mc89. — La finca se rematará libre de ocupantes debiendo procederse al desalojo de los mismos una vez practicada la subasta. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Base $ 1.457.810.
En Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000.— e.14|6 Nº 59.370 v.19|6|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "PERALES DE GARCIA, CARMEN, y Otra, c|OBARRIO DE SEÑORANS, ERCILIA, s|ejecutivo", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital el 27 de junio de 1963, a las 17 horas, la finca ubicada en la ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Libertador Gral. San Martín Número 16890, esquina Gran Bretaña, edificada en lote de terreno cuya superficie es de 470,64 mts.2. — Base: pesos 220.000, m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, seis de junio de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.000.— e.14|6 Nº 59.260 v.19|6|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "BOVE CARLOS, sucesión (incidente sobre venta de inmuebles)", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital: el 19 de junio próximo, a las 15,30 hs., los inmuebles: 1) Campana 1763, Capital, desocupada, sup. 367,44 ms. cs. Base $ 174.666,66; 2) Caseros, Pcia. de Buenos Aires, Pasaje Galvagni 136, en el estado de ocupación en que se encuentra, sup. 298,77 ms. cs. Base pesos 28.294,66. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Leonardo Altavista, secretario.
$ 2.000 e.12|6 Nº 59.110 v.18|6|63

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "JOUNES ABAS, sucesión, y LEIVA de JOUNES, M A X I M A, s|testamentaria", que los martilleros A. R. Carminatti & Cía., rematarán en su hall, Perú 79, 1er. piso, el día 1º de julio de 1963, hora 16, el inmueble calles Chilabert Nº 6399, esq. Cosquín Nº 4794, Capital, que mide 12m69 por 17m37, debiendo descontarse la ochava que forma la esquina; medidas ad corpus. — En el estado de ocupación que consta en autos. — Base retasada $ 71.949,99, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en dinero efectivo.
Buenos Aires, .. de junio de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.000. e.17|6. — Nº 59.734 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por cinco días que en los autos: MARRE, TERESA JUSTINA AMABILE, s|sucesión, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., SRL., rematarán el miércoles 26 de junio a las 15 horas en Cangallo 461, primer piso, la propiedad Carranza 2060|66|68, edificada en terreno que mide: 15m.588 de frente por 55m.952, "ad corpus". — Base: $ 894.400. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.498 v.21|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "CROSS FEDERICO MARTIN, c| POR AMERICO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de junio próximo, a las 15,30 hs. la unidad Nº 6, del 3º piso de la finca Juan Fco. Seguí 4487|89|95 esq. Oro 3009; sup. cub. prop. 98,36 ms. cs. porc. 7,33 o|o; base $ 595.000. contado; 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.12|6 Nº 59.104 v.18|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "MAGGI PEDRO ERNESTO, c| MUCILLI EMILIO NICOLAS, s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires, calle Ayacucho 183|87; sup. 381,72 ms cs., base $ 947.726, contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.12|6 Nº 59.101 v.18|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos: CARGNONI SANTIAGO c|GARCIA MARIO y otra s|ejec. hipotecaria, los martilleros D. A. Yaconino y Cía. rematarán el 15 de junio a las 11 hs. en Nazca 2111, Capital, la finca Av. Gaona hoy Nº 3176 antes 1964 (e) San Martín y media Calle Nº 1, Haedo, Pdo. Morón Pcia. Bs. Aires. Sup. 179.20 m2.. Base: $ 140.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 15 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. e.12|6. Nº 58.267. v.18|6|63.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|6 al 11|6|63.

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "MANZONI, IVAN y otro c|SALINGER, HEINZ y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará sobre la misma, el día 30 de junio, a las 15 horas, la finca, sita en calle Pedro Bottini Nº 1975, entre las de Esmeralda y Antonio Maiaver. — Desocupada. — Del Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., edificada en el lote Nº 19, de la manzana "E". — Superficie total 226 mts., 37 decm. cuadrados. — Base m$n. 55.000. — Seña a cuenta de percio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.000. e.17|6. — Nº 59.964 v.22|6|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por el término de cinco días, en el juicio "ALLENDE, CIRIACO s|suc., c|MARKAN, JULIO y otra, su ejecución hipotecaria", que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Av. Córdoba Nº 3883, T. E. 86-8778, Capital, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 25 de junio, a las 15.30 horas, dos lotes de terreno con más todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, ubicados en el Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado "Wilde", con frente ambos a la Avenida Gral. Mitre s|n., entre Salcedo y Víctor Hugo, señalados como lote Nº "2", de la manz. "69" y mide 10,02 mts. de frente al N.E., 10 mts., en su contrafrente al S.O., 38,54 mts. de fondo, en su costado S.E. y 39,29 mts., en su otro costado al N.O. Sup. total 389.15 m2, y el lote Nº "2", de la manz. "N", que mide 10.04 mts. de frente el N.E., 2.03 mts. al S.E., 10.27 mts. al S.O., y 2,25 mts. al N.O., o sea una superficie de 21.40 m2. — Base de venta en Block $ 49.500 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.600. e.17|6. — Nº 59.914 v.22|6|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en los autos: "GIULANI ELENA, c|RIVERO MARTIN, cobro hipotecario", que el martillero Antonio José Furriel, rematará el 30 de junio a las 15 horas sobre el lugar, el inmueble ubicado en el Partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, calle Canale 1058, Adrogué, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. El lote está designado con el Nº 5 y tiene una superficie de 180,29 m2. — Base: $ 318.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000 e.15|6 Nº 59.584 v.21|6|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio "SAPORITI, HORACIO c|WLODARZ, EUGENIO, s|cobro hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará sobre la misma, el día 23 de junio, a las 15.30 horas, la finca sita en calle 30 de agosto Nº 27, entre las de Coronel Superí y Avda. Intendente Crovara, del Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, designado como lote Nº 9, de la manzana "B". Superficie total 485 mts., 70 decm. cuadrados. — Base m$n. 600.000. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.000. e.17|6. — Nº 59.962 v.22|6|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en el juicio "VELAZQUEZ de PIÑEIRO HELENA s|Testamentaria", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, las siguientes alhajas que integran el inventario D. 21.760: Día 25 de junio a las 15 hs.: Fracciones 5 alfiler de oro, base $ 350; 7 botón de platino, base $ 2.700; 10 seis botones de platino, base $ 2.700; 11 un par de gemelos, base $ 1.400; 12 una boquilla de ámbar, base $ 200; 13 botones de oro y varios, base $ 1.300; 15 botones de oro, base $ 750; 19 cuatro botones de oro, base $ 650; 25 cadena y mosquetón de oro, base $ 1.100; 27 alhajas varias, base $ 9.500; 28 cadena de oro y platino con colgante, base $ 5.200; 30 alfiler de oro con piedra, base $ 150; 33 colgante de oro con piedra, base $ 400; 34 un abrochador de oro, base $ 800; 35 abrochador de oro, base $ 550; 40 una lupa, base $ 50; 41 un perfumero, base $ 100;; 42 pastillero de plata, base $ 250; 43 monograma de platino y oro, base $ 5.000; 45 cadena de dos mosquetones de oro, base $ 3.000; 51 gemelo de platino y oro, base $ 4.700 y 81 botón de oro, base $ 60. — Día 26 de junio a las 18.30 hs. Fracciones: 3 alfiler de corbata, base $ 2.500; 6 alfiler de corbata, base $ 5.000; 20 alfiler de corbata, base $ 6.300; 26 pulsera con relojito de platino, base $ 9.800; 32 pastillero de oro, base $ 3.300; 44 par de aros de platino y oro, base $ 9.000; 47 prendedor de platino, base $ 8.000; 48 prendedor de platino, base $ 7.500; 52 par de aros de platino, base $ 5.500; 53 par de aros de platino, base $ 6.500; 54 prendedor de platino, base $ 10.000; 71 anillo de platino, base $ 23.000 y 75 par de aros de platino y oro, base $ 13.000. — Día 27 de junio a las 18.30 horas. Fracciones: 37 Una cartera malla de oro con adorno de platino, base $ 24.000; 55 par de aros con platino, base $ 40.000; 57 prendedor de platino, base $ 62.000; 60 pulsera de platino, base $ 45.000; 61 pulsera de platino, base $ 45.000; 62 pulsera de platino, base $ 45.000; 63 pulsera de platino, base $ 75.000; 64 pulsera de platino, base $ 120.000; 66 anillo de platino, base $ 140.000; 68 anillo solitario de platino, base $ 75.000; 69 anillo de platino, base $ 190.000; 70 anillo de platino, base $ 33.000 y 76 par de aros de platino y oro, base $ 28.000. — Exhibición en Esmeralda Nº 660. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.880.— e.17|6 Nº 59.953 v.18|6|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por diez días en el juicio "ALONSO de ALONSO, DOLORES c|REMON JOSE MARIA, s|Ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, Capital, el miércoles 26 junio, a las 16 horas, el inmueble de la calle Acassuso 2529|31, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: 391.60 m2. — Venta al contado. — Base: $ 558.800.—, m|n. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 4.000.— e.14|6 Nº 59.196 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "PISANO, SALVADOR c|SANTILLAN, JULIO C. y otro, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 26 de junio, a las 16 hs., el inmueble de la calle Canalejas 3837, Capital Federal, edificada en terreno que mide 9m42 frente S.E., por 25m34, al N.E.; 24m47 al S.O.; 9m49 contrafrente N.O — Base pesos 486.000. — Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.000.— e.14|6 Nº 59.195 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días en el juicio "CORDEIRO de FERNANDEZ MARIA OTILIA, c|LA TORRE ALFREDO OSVALDO, los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388 Cap.; el 19 de junio próximo, a las 15,30 hs., la unidad Nº 2, planta baja del inmueble Tronador 162, Capital, desocupado; sup. cub. prop. 44,55 ms. cs., porc. 23,02 o|o; base $ 322.600, contado. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600 e.12|6 Nº 59.157 v.18|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio CASAS DE MENDEZ NATALIA, c|TEDESCO DE RIVERA MARIA, s|suc. s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán en Reconquista 513, el 19 de junio a las 15,30 horas, el inmueble de la calle Crámer 3070|72, Capital Federal. Mide: 8m66 frente al NE; 9m4 contrafrente SO; 37m24 costado SE y 39m90 en el NO. — Base: $ 200.000, m|n., al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600 e.12|6 Nº 59.039 v.18|6|63

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "CULTRONA VICENTE y otra c|SCHIMPF DAVID s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo 30 de junio a las 15.30 horas, sobre el mismo bien, el inmueble ubicado en Ministro Combet 1153, entre Avellaneda y Río Negro, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; edificada en el lote 11 a) de la manzana "B", que mide de 7m,25 al S.O. por 21m.54 - superficie 156m.16 dec.; con Base de $ 120.000 moneda nacional; se exigirá el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Ver antecedentes en el expediente. — Buenos Aires, junio 10 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.17|6 Nº 59.910 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 días en autos "PACHECO y BOSCH de HEILBUTH MARIA BEATRIZ PAULINA c|ALENAZ DE RONCALO ISABEL s|ejec. hipot.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el viernes 21 de junio, a las 15 horas, en Lavalle 425, un lote de terreno situado en Don Torcuato, Partido de Gral. Sarmiento, designado como lote 30 de la manzana 15a, que mide 10 mts. de frente al NO. por 22m09 de fondo. — Superficie 220mc90. — Base $ 27.140.—, m|n. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o

Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.000.— e.14|6 Nº 59.476 v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Sec. Nº 40, comunica por 10 días en el juicio REX INMOBILIARIA COM. y FIN., contra GALVALISI RICARDO R. sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Numa Fidel Valbuena, rematará el 5 de julio de 1963, a las 15,30 horas y sobre el mismo las 3.496|10.000, avas partes de la unidad Uno, de planta baja y sótano, del edificio ubicado en la calle 25 de Mayo 784|86|88, entre las de Viamonte y Córdoba, destinado a garaje, de esta Capital, Barrio centro Este, circunscripción 14; consta de una propiedad exclusiva de: en planta baja: 40,82 mts., cuadrados, y en planta sótano, 306 mts. 43 dem. cuadrados, lo que hace un total de 347 mts. 25 dem. cuadrados, teniendo además 2 patios comunes de uso exclusivo de 18 mts., 25 dem. cuadrados en total; lindando por el frente con la calle 25 de Mayo; por el fondo con la sucesión de don Ernesto Tornquist; por el Norte con terreno municipal y por el Sud con el Sr. F. Soulie. — Base pesos 685.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Informes: Tucumán 766, piso 1º, oficina 185.

Buenos Aires, junio 10 de 1963. — E. Conte Mc. Donell, secretario.

$ 7.200 e.12|6 Nº 59.030 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 10 días en el juicio "SANTOS Vda. de PARDAL, TERESA s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Remedios 3137, sup. 219,83 ms. cs., base $ 466.000, contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, junio seis de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200 e. 12|6 Nº 59.102 v. 25|6|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "LA TERRITORIAL DE SEGUROS S. A. c|GROSSE de GRONEMBERG, ILSE s|cobro hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 26 de junio a las 16 hs. el inmueble de la calle Juncal 737 de la localidad de Martínez, edificado en terreno de 32m,80 al S.E.; 31m,35 al S.O.; 31m.15 al N.E. y 32m.68 al N.O. Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra, Base $ 250.000. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.879 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "DUARTE LOUREIRO, JOSE y otro c|SUCESION YANTORNO LUIS s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso, rematará el jueves 27 de junio de 1963, a las 16 horas, en el mismo, el inmueble ubicado en la calle Cuba Nº 2784, Capital Federal, una finca edificada en lote 9, manzana 6, que mide 8.66 mts. de frente por 24.39 mts. en el costado S. E. y 24.37 mts. en su costado N. O., desocupada. Base $ 95.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.925 v.22|6|63

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio promovido por JUAN ALBERTO STAVALE contra SUSANA MEYER de BAUER e INGEBORG MEYER de SCHIMPF, por cobro hipotecario, que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo treinta de Junio a las quince horas, sobre el mismo bien, el inmueble en Villa Ballester, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle Alvear 750, edificado en lote 5 manzana O, que mide 8m.33 de frente por 36m.50 de fondo, con base de $ 320.000 y se exigirá el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. En el contrato hipotecario, la demandada se obligó a su entrega desocupado, consintiendo se anuncie libre de ocupantes. Más datos en el expediente. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400.— e.17|6 Nº 59.912 v.22|6|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 46, comunica por el término de cinco días en el juicio "BELOSO JOSE c|UBERLART PEDRO NICOLAS s|ejecutivo", que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga con oficinas en la Avda. Córdoba 3883, T. E. 88-4102, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 25 de junio a las 15.30 horas: Un lote de terreno con más todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en el partido de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Solanet esquina Colombo, que mide 7 mts. al E., 4.24 mts. en la ochava, 14 mts. en su otro frente al Norte, 10 mts. de contrafrente al O. y 17 mts. al Sud. Sup. 165,50 m2. Base de Venta 180.000 m$n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400.— e.17|6 Nº 59.942 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos "BORRAJO MUNIZ MANUEL y otro contra PODESTA de AMUDROSA y otros s|Ejecución hipotecaria", que los martilleros Roberto M. Mombelli y Pejerto Muñiz, rematarán el miércoles 26 de junio, a las 16 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, la finca ubicada en la calle Llerena Nº 3118|20 entre Av. de los Constituyentes y Bárcena, edificada en el lote Nº 27 de la Manzana "B", compuesta: Local negocio, 4 habitaciones, baño, cocina y galpón. Superficie total: 295 mts. Base $ 300.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La finca se entregará desocupada en oportunidad de la toma de posesión por el que resulte comprador. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.795 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, Comunica por 5 días en el juicio "NATARELLO FEDERICO, c|TABARES de MANGANO, ARACELI C., sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros J. B. Draghi y Cía., rematarán el domingo 23 de junio de 1963, a las 14,30 hs., en la misma, en el estado de ocupación en que se encuentra, una finca en Estación "Los Cardales" partido de Campana, edificada en el lote 21, manzana B. de 435 m.c., con frente a calle "Los Alamos". — Base $ 35.000, m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.000 e.15|6 Nº 59.560 v.21|6|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "CONCA RAFAEL y otro c|BENEDETTI HUGO EDUARDO s|cobro Hipotecario", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, el día 28 de junio de 1963, a las 17 horas, el inmueble de la calle Catalina Nº 385 de la localidad de Villa Piaggio, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Superficie 224,05 m2. Base $ 120.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La finca se entregará a los compradores desocupada. — Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario

$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.951 v.22|6|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio: DEVOTO DE BELLAGAMBA, MARTHA M. contra MARTINAZZO MARIO; s|ejecución hipotecaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en 25 de Mayo Nº 311, Cap., el 24

de junio del cte., a las 15 horas. Dos lotes de terreno ubicados en la ciudad de Quilmes. Partido del mismo nombre (Pcia. de Bs. As.) designados con letras B y C de la manzana "E". — Superficie 172 mts. un decms2. y 153 mts. 67 decms.2., respectivamente, ubicación Solís esq. Brown. — Base $ 239.955.60 m|n. — Contado. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.000. e.14|6. Nº 59.259. v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 5 días en el juicio "COLOMBO de DOMBRET DELIA ROSA c|VACCARO NATALIO s|cobro de pesos", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo el 23 de junio, a las 14 hs., el inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, calle Independencia (antes Mitre) esq. Vélez Sárfield (antes Galileo), sup. 224,98 ms. cs. Base m$n. 180.000, 20 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, junio cinco de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e. 12|6 Nº 59.111 v. 18|6|63

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 8 días en el juicio "BARRAGAN GARCIA de RODRIGUEZ, MODESTA y otros, c|KULCZINSKI MARCOS y otro" que el martillero Heriberto O. Tabo rematará en el mismo, el 29 de junio a las 16 hs. el inmueble de la calle José Juan Biedma 454, piso 1º, dpto. D, de la Capital. Base m$n. 309.000. — Según contrato de mutuo los deudores se han comprometido a entregar desocupado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.560 e.15|6 Nº 59.640 v.25|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por tres días en los autos DIUDAT HORACIO IVON, sucesión, que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 27 de junio, a las 16.30 hs., en el local Bmé. Mitre 1552, Cap. donde se exhiben los siguientes bienes: Un juego completo dormitorio, heladera eléctrica marca Star, Nº 1.012, congelador automático, 6 sillas tapizadas en cuero, combinados, radios, cocina a gas de kerosene Longvie, discos y otros muchos objetos, sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200 e. 17|6 Nº 59.794 v. 19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "PEINADO, SATURNINO s|sucesión", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el jueves 27 de junio, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una propiedad desocupada, ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle Fraga 297 esquina Santos Dumont, edificada en terreno que mide: 11,40 m. de frente al N.O.; 10,60 m. al S.O.; 12,85 m. al N.E.; y 14,45 m. al S.E. Base $ 321.000 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 2.000 e. 17|6 Nº 59.677 v. 22|6|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, hace saber por cinco días que en los autos: BLANCO, ANTONIO y ANTONIA CACHEIRO de BLANCO, sucesión ab intestato, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., SRL., rematarán en Cangallo 461, primer piso, el miércoles 26 de junio a las 15 hs., la propiedad Grito de Asensio 3448, cuyo terreno mide: 8m.66 de frente al N. por 55m. "ad corpus". — Base: $ 204.460, la sala y habitación lindera desocupadas, resto alquilado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.501 v.21|6|63

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HECTOR LEONARDO FIGUEREDO s|ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital el 28 de junio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico fabricado por Siam, marca Hoover, modelo 30, Nº 266.120 completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.582 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 960 e. 17|6 Nº 59.712 v. 19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HECTOR EUGENIO OCAMPO s|ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Número 268.306, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.885 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 960 e. 17|6 Nº 59.690 v. 19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JULIO LAUREANO AVILA s|ejec.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Número 260.826, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.416 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 960 e. 17|6 Nº 59.691 v. 19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OSCAR JUAN DE DIOS TAPIA s|ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Número 255.025, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.490 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 960 e. 17|6 Nº 59.692 v. 19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HAYDEE AGUERO s|ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux Nº 9.313.098, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, Base $ 8.730 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 960 e. 17|6 Nº 59.693 v. 19|6|63

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días que en autos: "FINANCIACIONES BOSCO de J. R. BOSCO, contra VACCA, NILDA NORA, s|ejecución prendaria", el martillero Carlos A. B. Ottone rematará el día 26 de junio, a las 9 horas, en Humberto 1º Nº 1285, donde se exhiben: Una heladera eléctrica familiar, marca Recia, Nº 45518, modelo de lujo. Una máquina de coser familiar, a pedal, de tres cajones, marca Necchi Nº 45518, modelo B. N. Una máquina de coser familiar a pedal, de tres cajones, marca Gardini Nº 71450, modelo 47. Todo en perfecto estado. Al contado. Base $ 12.600.—. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 960.— e.15|6-Nº 59.460-v.18|6|63

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EYHERABIDE HUGO SALVADOR, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo R L 40, Nº 1952, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 6.510 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 960.— e.17|6-Nº 59.843-v.19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 16 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIZRAHI ELIAS, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, número 245406, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 5.280 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 960.— e.17|6-Nº 59.852-v.19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOLINA JOSE MARIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica, marca Electrolux, fabricada por Siam, Nº 9508965, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 6.460 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 960.— e.17|6-Nº 59.841-v.19|6|63

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FELIX MARTIN ACUÑA y PROVENT de JUAN CATALOGNE, s|ejec.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, completamente equipado, Nº 45678, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.152 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 640.— e.17|6-Nº 59.777-v.18|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HERMENEGILDO PORTILLO, s|ejec.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 29 de junio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, número 247788, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 8.954 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 640.— e.17|6-Nº 59.737-v.18|6|63

Juzgado Nac. de Paz Nº 18, comunica por tres días en autos: ARNALDO RENAUD S. A. C. I. c|SERVAN CESAR, c|ejec., que el martillero Alfredo E. Rivas rematará en Garay 2319, sin base, al contado y mejor postor, el día 27 de julio de 1963, a 9 hs., una radio de mesa General Electric ,caja color marrón, sin numeración. Una máquina de lustrar pisos marca Osmar, mod. 80, motor 5392. Una parrilla plegadiza, 1,00 por 0,50. Se exhibe en Pavón 2382, n|oficinas. Com. 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.17|6-Nº 59.733-v.19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 18 ,comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|IRMA ANGELICA LOPEZ de NIELLA, s|ejec.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux, Nº 9503838, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 6.765 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 640.— e.17|6-Nº 59.778-v.18|6|63

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por 5 días en autos "PACHECO Y BOSCH de HEILBUTH MARIA BEATRIZ PAULINA c|CARRIZO JUANA ROSALIA s|ejec. $ 19.580", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el viernes 21 de junio, a las 15 horas, en Lavalle 425, un lote de terreno situado en Don Torcuato, Partido de Gral. Sarmiento, designado como lote 7 de la manzana 8ª que mide: 10,09 m. al SE., 4,24 m. en su ochava al E., 21,17 m. al NE., 13,09 m. al NO. y 24,17 m. al SO. Superficie 311,89 mc. Base $ 19.580 m|n Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 5 de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.600 e. 14|6 Nº 59.178 v. 19|6|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PIZZINI de MARTIN ELENA MATILDE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, Nº 265568, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 7.095 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Zbigniewj J. Dostal, secretario.
$ 960 e.17|6 Nº 59.850 v.19|6|63

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ ANIBAL HIPOLITO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 270072, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 11.585 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 960 e.17|6 Nº 59.815 v.19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ALONSO OSCAR, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 260881, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 11.396 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 960 e.17|6 Nº 59.816 v.19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|LUNA JORGE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 262783, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 10.150 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 960 e.17|6 Nº 59.817 v.19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c|SAPPIA ESTEBAN, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, Nº 267398, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 9.379 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 960 e.17|6 Nº 59.814 v.19|6|63

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días que en el juicio "LOPEZ VERGARA ENRIQUE MANUEL, contra PUCCIARELLI JOSE, JOSE MILKYS y MOISES BERENSTEIN", cobro pesos, que el martillero Carlos Fernández rematará en El Salvador 4445, el 22 de junio de 1963, a las 15 horas, cuatro máquinas de coser industrial, con sus motores cada una, marca Best Built, en buen estado, sin base, al contado. Comisión diez por ciento. Se entregan una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 960.— e.15|6-Nº 59.520-v.18|6|63

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "BERLLES OSVALDO c|VILLALBA de ECHAZARRETA ELSA, ejecución hipotecaria", que el martillero A. Vargas Orellana rematará el día 18 de junio de 1963, a las 10,30 horas en Campana 75, un lote de terreno ubicado en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Lote 15, Manzana 17, que mide 10 m. de frente por 25.14 m. de fondo. Base $ 16.710. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Raúl Jorge Rolland, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.858 v.18|6|63

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por tres días, en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES, c|HUGO HERNAN RANDONE", sobre ejecución", que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en la calle El Salvador 4445, el 21 de junio del corriente año, a las 16 horas, los siguientes objetos: Una máquina de escribir marca L. C. Smith y Bross, un escritorio metálico, 4 cajones, tapa vidrio; 2 sillas metálicas, tapizado plástico; biblioteca de madera, 2 puertas vidrio y un lavatorio armario 3 puertas, mesada fórmica, 3 cajones, c|instalación de lavarropas y lavaplatos, accionado c|motor eléctrico de 1|4 H. P., todos estos bienes en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar. Sin base, al contado y en efectivo. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.440.— e.15|6-Nº 59.518-v.18|6|63

Juzgado de Paz Nº 36, comunica por tres días que en autos: "FINANCIACIONES BOSCO, de J. R. BOSCO, contra MERANDE, FRANCISCO, s|ejecución prendaria", el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el 26 de junio, a las 9 y 15 horas, en Humberto Iº Nº 1285, donde se exhibe: Una máquina para tejer lana, familiar, marca Magitex número 729 - Mod. A., de 400 agujas, en

perfecto estado. Al contado. Base pesos 4.500. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 720.— e.15|6-Nº 59.468-v.18|6|63

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por 3 días en autos "ERCELLI S.R.L. c|ROJAS AMADO L. s|ejec. prendaria", que el martillero Héctor H. Hernández Vieyra, rematará el 4 de julio, a las 14 horas, en Talcahuano 638, piso 9º, Dpto. "F", donde se exhibe, una heladera eléctrica "Lihuén", Nº 7767, serie 03920, motor 188395, uso familiar. Base $ 12.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en dinero de contado.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 960 e.17|6 Nº 59.987 v.19|6|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio "CARIGLINO HNOS. S.R.L. c|FERRADINI ALEJANDRO ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Mariano F. Giraldes, rematará en la calle Moreno 1441, el día 4 de julio, a las 16 horas, una máquina amasadora de batea redonda marca "Coriglino", modelo "A-40". Nº 116, completa, con motor acoplado marca "Czeyweny Hnos.", Nº 135750, de 0.75 c.v., para corriente alternada trifásifa, 220|380 voltios, en buen estado de conservación y funcionamiento. — Base $ 10.000 m|n. En exhibición los días 26, 27 y 28 del corriente en la calle Mendoza 1867 (Avellaneda), de 12 a 14 horas. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.440 e.17|6 Nº 59.660 v.19|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIAZ JOSE RUIZ, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130 el 28 de junio de 1963, hora 10. los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 189260, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 34.945.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960. e.17|6. Nº 59.811. v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|ERNESTO LUNA s|ejec., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 28 de junio a las 10 horas una heladera eléctrica marca Siam modelo 75 Nº 183420 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 20.322 m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960. e.17|6. Nº 59.713. v.19|6|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos CASA ENRIQUE SCHUSTER c|AURELIO SOBRINO s|ejec. prend., que el martillero Roberto José Enrique rematará el 27 de junio de 1963 a las 12 hs., en Deán Funes 1165, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una máquina marca ESC. tipo B Nº 102339, 2 divisiones de prensar. — Un compresor marca Arpe Nº 7306, acoplado a máquina de prensar. Un motor eléctrico marca Mech Nº 2302 de 1 CV., monof., corriente alternada. — Una máquina de cortar suelas 4 columnas marca ESC Nº 49380. — Una máquina marca ESC Nº 49963 de asentar puntas. — Todas para la ind. del calzado y en el estado en que se encuentran. — Base $ 31.119.— al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.440. e.17|6. Nº 59.891. v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ ALDO JORGE, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963. hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 170855, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 15.062,50 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960. e.17|6. Nº 59.839. v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DONADIO OSCAR HIPOLITO, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos Nº 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 6668, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 18.276.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960. e.17|6. Nº 59.840. v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERELOVICIUS ISRAEL ISAAC, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 172692, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 15.062,50.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960. e.17|6. Nº 59.827. v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2. Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONZON CEFERINO, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 172912, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 17.500.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires. 3 de junio de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960. e.17|6. Nº 59.828. v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra GRAIÑO OSVALDO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 159772, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base pesos 16.267,50 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960.— e.17|6-Nº 59.829-v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra VOZZI ANTONIO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10 los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 202831, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 31.280.— m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960.— e.17|6-Nº 59.825-v.19|6|63

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días, en los autos caratulados "RUSSO de PANESI, DELIA c/URQUIZA, MARTA ESTELA, s/ejecución prendaria", que el martillero Victorio R. Iturralde, rematará, el día 28 de junio de 1963, a las 10 horas, en Avda. Libertador San Martín Nº 2476, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, lugar donde se exhibe, un automotor usado, para uso particular, modelo año 1960, tipo Prinz, carrocería sedan 2 puertas, marca "NSU", motor Nº 4108582, chapa número 330-233, Prov. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base, pesos moneda nacional 56.007 (50 % de la deuda). Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo al contado. La entrega del bien está sujeta a la aprobación judicial (artículo 520 C. P.).
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.440. — e.15|6 Nº 59.405 v.18|6|63

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, hace saber por tres días en autos "SANTANCINI J. PEDRO M. contra FRASSIA M. PEDRO y otro s|ej. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 27 de junio, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Avda. San Martín 6031, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automotor usado marca "Studebaker", año 1930, carrocería chatita, con motor Nº 32977, patente C. Federal, año 1961, Nº 711.853. — Base $ 24.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento en efectivo.
Buens Aires, junio 14 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960.— e.17|6-Nº 59.986-v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "CUNDARI JUAN SALVADOR contra ADALBERTO JORGE URSOMARSO y otro s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará el 3 de julio de 1963, a las 12 horas, en Conde 1061, Capital, donde se encuentra en exhibición lo siguiente: un automóvil usado, marca Chevrolet, modelo 1951, tipo sedán 4 puertas, con motor Nº JAM 358850, con patente de la Cap. Fed., año 1961, Nº 6181, para uso de taxímetro. — Base $ 174.162,50. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.17|6-Nº 59.895-v.19|6|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en los autos "LOPEZ JOSE R. c/JACZNIK PABLO y otro, s/prendario", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará, el día 25 de junio, a las 15 horas, en la calle Azcuénaga Nº 2509, Berisso (Prov. de Buenos Aires), donde se exhibe: Un camión marca IFA, modelo año 1956, motor Nº 45414, patente número 209-C de Río Gallegos (Provincia Santa Cruz), en el estado que se encuentra. Base $ 278.880 m|n., al contado. Comisión 10 %. El bien será entregado una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200. — e.15|6 Nº 59.406 v.18|6|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "PANGARO AUTOMOTORES S. A. contra ANDRES FERNANDEZ, s|ejec. prendaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Rivadavia 6640, donde se exhibe, el lunes 1º de julio, a las 9, una motocicleta marca N. S U., modelo año 1960, motor Nº 106, de 150 c. c. de cilindrada. — Base pesos 30.327.—, al contado, en el acto del remate. — Se entrega una vez aprobada la subasta. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires junio once de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.17|6-Nº 59.896-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra LEONOR PABLO DE SIEDCZ s| ejec.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 182485, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 36.250 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.17|6-Nº 59.768-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra CARLOS OSMAR CARO, s|ejec.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 614218 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 27.956 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.17|6-Nº 59.764-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/EDUARDO POLETTI, s/ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 175956, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 36.250 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960. — e.17|6 Nº 59.757 v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/LUIS INOCENCIO PIOTTI, s/ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, número 609780, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.516 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960. — e.17|6 Nº 59.758 v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ANTONIO AMBROSIO MOLINA, s/ ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 164374, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 32.535 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960. — e.17|6 Nº 59.759 v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ROSARIO HORTENCIA LUCERO de HILENE, s/ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, número 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 177091, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 28.920 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960. — e.17|6 Nº 59.760 v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/RAQUEL BASUALDO, s/ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 154936, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 28.920 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960. — e.17|6 Nº 59.747 v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/HECTOR EDUARDO MAURO, s/ ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 159722, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 33.740 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960. — e.17|6 Nº 59.736 v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ENERO FLECHA, s/ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 140594, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 16.320 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960. — e.17|6 Nº 59.749 v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/PEDRO RAMOS, s/ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 156938, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 33.740 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960. — e.17|6 Nº 59.750 v.19|6|63

Juzgado de Comercio Nº 5. Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "KESTELBOIM JUDAS c/OPTICA VICTORIA, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 19 de junio, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben: Un aparato para óptica Frontofocométrico, marca "Galileo", Nº 0516; un banco para calibrado, con una piedra y una pulidora para óptica, y 50 pares de anteojos de mujer, en celuloide, con vidrio. Al contado. Sin base. Comisión 10 %. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37.0753.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.200. — e.15|6 Nº 59.564 v.18|6|63

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber por tres días en autos "FIVAP S. A. c|MASSINI HNOS. S. A., s|

E. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 29 de junio, a las 11 hs., en el local de la calle San José 1754, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automóvil marca "Renault Ika", año 1961, mod. DA-1V, motor Nº 2005945, chasis Nº 16131|12083, patente Pcia. Bs. As. 374.266. — Base $ 200.000 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — El bien será entregado previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Pdtos.).

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 960. e.17|6. — Nº 59.982 v.19|6|63

Juzgado Comercial Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber por tres días en autos "FIVAP S. A. c|MASSINI HNOS. S. A., s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 29 del cte. mes de junio, a las 12 hs., en el local de la calle San José 1754, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automóvil marca "Renault Ika", año 1961, mod. DA-1V, motor Nº 2009075, serie Nº 16131|15099, chasis Nº 14953, patente Pcia. Bs. As. 382.547. — Base $ 200.000. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — En efectivo. — El bien será entregado previa aprobación judicial (Art. 520 C. P.).

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 960. e.17|6. — Nº 59.980 v.19|6|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por tres días, en autos "FIVAP S. A. c/MASSINI HNOS. S. A., s/Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará, el día 29 de junio, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle San José 1754, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automóvil marca Renault IKA, año 1961, mod. DA-1V, motor Nº 2008566, serie 16331/14546, chasis Nº 14421, patente Nº 382-233, Prov. Bs. Aires. Base, pesos 200.000 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial (Art. 520 C. P.).

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 960. — e.17|6 Nº 59.983 v.19|6|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "MITRE AMADO c/JOSE STUBELJ y otros, s/ejecución prendaria", que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, el día 27 de junio de 1963, a las 17 y 15 horas: Una motoneta marca Lido, motor 1118895, modelo 1960, de 75 c. c. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 960. — e.15|6 Nº 59.550 v.18|6|63

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 2 días, en juicio "HAFEN S. A. c|CRISTALERIA EL MIRADOR S. R. L., s|ejecutivo", que el martillero Sr. Antonio P. Sacco, rematará el 26 de junio, a las 10 hs., en Estévez Sagui 115 (exhibición 10 a 12 hs.), lo siguiente: una caja de hierro, con cierre a combinación, de 1.70 mts. de alto x 0,70 mts. de ancho x 0,70 mts. de fondo. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 del C. de Pdtos.).

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 800. e.17|6. — Nº 59 884 v.18|6|63

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos: SCABBIOLO Y CIA. c|OZON ADOLFO, s|ejec., que el martillero Alfredo E. Rivas, rematará en Garay 2319, el 20 julio 1963, a 9 hs., un televisor Silvania, mueble de madera, sin base, al contado y mejor postor. — Se exhibe en Pavón 2382, Capital, n|oficinas y se entregará después de aprobado judicialmente el remate (Art. 520 C. P.). — Com. 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 640. e.17|6. — Nº 59.774 v.18|6|63

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días, en el juicio: S.I.D.R.A. S. A., contra ANGEL DELLEPIANE S. A., s|ejec., que el martillero Horacio P. Benoit, rematará en San José Nº 1754|1756, Cap. Federal, el día miércoles 19 de junio de 1963, hora 11, donde se exhiben hasta el momento del remate, sin base, los objetos siguientes: un camión marca Dodge, modelo 1936, motor Nº 25-19732, de 4 tons., patente 759.058 Cap. Fed., y un camión Ford, modelo V-8, motor Nº B. S. 5269826 y patente 759.956, Cap. Fed. — Ambos camiones usados, equipados con 4 cubiertas cada uno y en el estado en que se encuentran. — Seña en efectivo 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 800. e.17|6. — Nº 59.848 v.18|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "MOTOS SAN JUAN DE LUIS FEDERICO ROSSO S.R.L. c|LINO GARCIA, s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 25 de junio de 1963, a las 12 hs., en la calle San Juan 2359, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una motocicleta marca Capri, modelo año 1959, con motor Nº 561.655, de 150 cc., cuadro Nº 661.754, para uso particular, a patentar. — Base $ 17.370. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.200. e.17|6. — Nº 59.894 v.19|6|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "GARA S. A. C. F. I. c/LUIS COUYET y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará, el día 27 de junio de 1963, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital: Una motoneta marca N. S. U. Prima D., de 150 c. c. de cilindrada, motor Nº 150/2T/717, con patente Prov. Bs. As. número 147-897. Base $ 12.000. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 960. — e.15|6 Nº 59.551 v.18|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: "DIUAN SALOMON, c|CALIENDO JOSE BLAS, s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, donde también se exhibe, el 22 de junio de 1963, a las 10 horas, una motocicleta marca Siambretta, modelo 1958, con motor Nº 6.154, de 48 c. c., bastidor Nº 6.168. Uso particular, con la base de $ 14.850.—. Venta al contado. Comisión diez por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Seña treinta por ciento.

Buenos Aires 5 de junio de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.200.— e.12|6-Nº 58.884-v.18|6|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "PEDRO MEMI E HIJOS S. R.L. c|BIONDO, VICENTE HECTOR y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local calle Av. El Cano 3335, el día 13 de julio de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor Renault Ika, tipo Dauphine, mod. D.A.-1V, año 1962, motor 2015303, serie Nº 26131 - 03175, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de remate. — Base $ 91.801,50 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200. e.17|6. — Nº 59.975 v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días, que en el juicio: PEDRO MEMI E HIJOS SRL. c|SALVIDEA, RICARDO s|ejec. prend., el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local de Av. El Cano 3335 de Cap., el día 13 de julio de 1963, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automóvil Kaiser Bergantín, mod.AA-1V año 1962, mot. Nº 604038552 serie 05121-01455, patente Nº 508.606 de Capital, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. — Base: $ 160.928.— m|n., al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200. e.17|6. Nº 59.976. v.19|6|63

Juzgado en lo omercial Nº 9, Setaría Nº 17, comunica por cinco dias el juicio TAUSSIG HNOS. Y CIA. c|AEROCLUB DE CORRIENTES s|ejecutivo, que el martillero Sr. Efrain P. Brouchy rematará en San Martín 1215, de la ciudad de Corrientes, el dia 26 de junio de 1963, a las 11 horas el avión Mooney Mark modelo 20, matrícula LV-HFF inscripto a nombre de la demandada a fs. 254 del libro de Aeronaves Civiles Nº 17, en las condiciones en que se halla actualmente en el Aeroclub de Corrientes calle Chaco Nº 1660, Corrientes donde se halla inmovilizado. — Sin base de venta y al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.000. e.17|6. Nº 59.977. v.22|6|63

JUDICIAL: Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en los autos caratulados "RUSSO de PANESI, DELIA, c|BERNARDIS de GUIMARAES, JUANA, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Victorio R. Iturralde, rematará el día 27 de junio de 1963, a las 10 horas, en la Avda. Libertador San Martín Nº 2476, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibe, un automóvil "Ford", usado, para uso particular, modelo año 1947, sedan 4 puertas, motor Nº 384.931, chapa Nº 306.318, Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 115.000 (50 o|o de la deuda). — Comisión 10 o|o. — Todo al contado. — La entrega del bien está sujeta a la aprobación judicial (Art. 520 C. P.).

Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440. e.15|6. — Nº 59.403 v.18|6|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "COOPERATIVA GENERAL DE CONSUMOS Y ANEXOS LTDA. DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, s|Quiebra", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano, rematará el 22 de junio, a las 10 horas, en Benito Correa 1600, Galpón G. 18, de la Isla Demarchi, donde se exhiben, los siguientes bienes: Caja de hierro; máquina de sumar "Olivetti"; balanzas; cortadora de fiambres Berkel; aparatos de Radio "Serra"; Cocinas a querosene; fichero metálico; heladeras comerciales Siam y Sigma; esqueletos de madera; envases vacíos; vinos; conservas; legumbres, etc., y demás bienes inventariados en autos. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Art. 520.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.440. e.15|6. — Nº 59.610 v.18|6|63

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por tres días, que en los autos BROMBERG & CIA. S.A.C. c|A. STEIN & CIA., s|ejecución prendaria, ha sido designado rematador M. De Giovanni Molina, para que proceda a vender el día lunes 24 de junio, a las 15 horas, en el local de la calle General Hornos 1703, de Capital Federal, donde se exhibe y podrá ser revisada, la siguiente máquina: Una dobladora motorizada hidráulica para caños, marca Bromberg, Nº 2021, con motor eléctrico, marca Demarschell, Nº 2570, de 2 CV. 220|380 V.1400 rpm. c|uñas de extracción, con los siguientes accesorios: 6 conformadores. — Base $ 31.447 m|n., al contado. — Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobado el remate judicialmente. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.440. e.15|6. — Nº 59.463 v.18|6|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|ROSA SOSA de DE LA CRUZ s|ej., que el mart. E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 28 de junio a las 10 horas una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 154603 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 30.125.— m|n. — Al contado.— Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, junio doce de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960. e.17|6. Nº 59.727. v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|SANDALIO FREDE s|ejec. que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital el 28 de junio a las 10 horas una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 140766 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 19.280. m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, junio doce de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960. e.17|6. Nº 59.766. v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|FRANCISCO CASTIGLIONE, s|ejec., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 155521 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 26.510 m|n.. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, junio doce de 1963. — María Inés Sibilau, secretaria.
$ 960. e.17|6. Nº 59.767. v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA c|ANGEL PITRELLI s|ejec. que el martillero E. Benedit rematará en Chille 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 162750, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 22.895 m|n. — Al contado — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, junio doce de 1963. — María Inés Sibilau, secretaria.
$ 960. e.17|6. Nº 59.728. v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres dias en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|RICARDO CESAR SALINAS s|ejec. que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 28 de junio a las 10 horas una heladera eléctrica marca Siam modelo 50 Nº 612146 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 22.550 m|n.. — Al contado — Comisión 10 por ciento — Buenos Aires, junio doce de 1963. — María Inés Sibilau, secretaria.
$ 960. e.17|6. Nº 59.729. v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|MARCIAL ROMANI, s|ejec.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 138.608, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 30.125.— m|n. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960.— e.17|6-Nº 59.715-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos "BISTA, HECTOR, c|HECTOR J. SANCHEZ y otro, s|ejec. prend.", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo día 28 de junio, a las 15 hs., en Martínez Rosas 1340, donde se exhiben, los siguientes objetos: 1º) Un torno a revólver de 32 mm., marca D. M. Nº 535, motor eléctrico monofásico de 2 CV., marca "Mocar", Nº 59|654. 2º) Un torno a revólver de 25 mm., marca "Apeka", número 834, modelo A. 25, con motor eléctrico monofásico de 2 CV., marca "Mocar", Nº 69|928, ambos usados y en el estado que se encuentran. Base en block $ 103.330.—, contado. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento en dinero efectivo. Los bienes se entregarán al aprobarse el remate.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.440.— e.17|6-Nº 59.647-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio: "TUR, ROBERTO Y HECTOR, c|BACIGALUPO, PABLO ALBERTO y POMPILLO, MIGUEL ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 29 de junio de 1963, a las 9,30 horas, un torno marca PIA, industria argentina, de 1.500 mm. entre puntas, modelo G. 52, Nº 2.843, completo, con motor de 5 C.V., para 220|380 voltios, corriente alternada trifásica, marca PIA Nº 11.218. Bomba refrigerante, plato de 4 mordazas, plato de arrastre, luneta móvil, luneta fija y demás accesorios de fábrica, con la base de $ 30.712,50 m|n., que se exhibe en Belgrano 2431. Venta al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.440.— e.17|6-Nº 59.675-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|MODESTO REGO, s|ejec.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306, número 43.934, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 26.013.— m|n. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960.— e.17|6-Nº 59.714-v.19|6|63

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en autos "D'AMARIO, VICTOR c|PEREZ ALBERTO, s|Ej. Prendaria", el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 28 de junio, a las 10 horas, en Sarmiento 2021, donde se exhibe, un automotor tipo rural, marca Estanciera Ika, modelo 1957, motor Nº 4002274, Serie Nº 511043, Pte. Ciudad de Bs. As., Nº

307211. — Al contado. — Base $ 86.400. — Com. 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960. e.15|6. — Nº 59.470 v.18|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en autos "MEDINA, CASTELLINO Y CIA. c|REQUENA DOMINGO y otro, s| Ejec. Prendaria", que el martillero Carlos S. Zanocchi, rematará el día 28 de junio, a las 10 y 30 hs., en Moreno 1441, un automotor marca De Carlo 700, modelo 1961, motor Nº 764.371, base m$n. 158.556. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo. — Se exhibe en Uruguay 83, San Martín. — Se entrega previa aprobación del remate. Art. 520 Cód. de Proced.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Alfonso E. Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200. e.15|6. — Nº 59.615 v.18|6|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "VANCOUVER S.A.C.I.F e I., c|NAKAZATO SHOSHIN y otro s|ejec. prend.", que el martillero Alberto Tomás Meneeyra, rematará el día 5 de julio de 1963, a las 16 horas, en Larrazábal Nº 3347, donde se exhibe: Un camión marca "Mercedes Benz", tipo L6600, mod. 1956, c|cabina metálica, c|motor Nº 315910-5503281. Patente de Santa Fe, Nº FF346, y un acoplado marca "Montenegro Hnos.", Nº 3562, de 3 ejes, carr. playa, c|barandas, patente Nº FF224, Prov. de Santa Fe, año 1961. Usados, y en el estado y condiciones generales en que se encuentran. Base pesos 490.975.— m|n., al contado, seña treinta por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.440.— e.17|6-Nº 59.813-v.19|6|63

JUDICIAL.— Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días que en autos "VAIFRO MEO S. A. I. C. yF, c| ARNEDO O. M. y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Cusano, rematará el día 29 de junio de 1963, a las 9 horas, en Añasco 2542, Capital, donde se exhibe, una motocicleta marca Gilera, modelo 1961, Super Sport, 150 4T., con motor Nº 190-R-21611, de 150 cc. de cilindrada, patente [illegible], en el estado en que se encuentra. Base $ 30.310.—, treinta por ciento al contado. Diez por ciento comisión. El bien será entregado previa aprobación de la subasta judicialmente.

[illegible] de junio de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200.— e.17|6-Nº 59.933-v.19|6|63

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "DELLA NAVE ROMULO, cont[illegible] ARGENTINA S.R.L., s|ejec. prend.", que el martillero Victorio A. Seguesio, rematará el día 27 de junio a las 10 horas, en el local de la calle Presidente Fgta. Sarmiento 2000, donde se exhibe, el siguiente objeto: Una dobladora de chapa tipo universal, de 2.400 mm. de luz útil, marca "R. Della Nave", Nº 618, sin motor. Base pesos 60.000.—. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 720.— e.17|6-Nº 59.985-v.19|6|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos: "CALABRESE, ANTONIO, c|MANNING, GUILLERMO JUAN, sobre ejec. de prenda", que el martillero Ismael A. Mariani rematará el 28 de junio de 1963, a las 9 horas, en Cangallo 1707, donde se exhibe, un automóvil marca Dodge, modelo 1960, motor Nº 410225420S, patente Prov. Buenos Aires, 983587. Base $ 500.000 m|n. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 960.— e.17|6-Nº 59.904-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "CIAMOTOR S. R. L., c|EDUARDO RAMON QUINTEROS, sobre ejecución prendaria", que el martillero señor Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Avda. Quintana 348, el día 28 de junio de 1963, a las 17.30 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo rural marca [illegible] KA, modelo año 1957, usado, motor Nº 6027977, Serie Nº 03211-00131, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 225.000.—, exhibiéndose el bien en Avda. Quintana 348. Venta al contado. Comisión diez por ciento. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520, Código de Procedimientos).

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.440.— e.17|6-Nº 59.732-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, que en autos "JOSE M. ABAD E HIJOS S.R.L. c|OUVIÑAS y DELICHOTI, s| ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 21 de junio de 1963, a las 16 horas, en la calle Martínez Rosas 1340, donde se exhiben: Una sierra sin fin, sin marca ni número visible, de 1,15 metros volante, fabricada por Talleres Metalúrgicos Mendoza, pintada color gris, con un rolo acoplado, marca "Tedo", Nº 33.311, con su correspondiente motor eléctrico y Una máquina rejillera automática, con dos motores eléctricos acoplados, marca "J. Sorvello", números 6702 y 6703, los motores y la máquina sin marca ni número visible. — Al contado, en dinero efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.440. e.15|6. — Nº 59.613 v.18|6|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 (tres) días, en el juicio "ALBERTI ANGEL B. c| BEDOYA JUAN CARLOS, s|ejecución prendaria", que el martillero Hugo Emilio De Ritis, rematará el día 2 de julio de 1963, a las 11 y 30 horas, en Moreno Nº 1441, un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1941, sedan 4 puertas, motor Nº MCBA 113469, de 85 H.P., chapa de la Capital Federal Nº 6474. Taxi, patente pago año 1960, con reloj marca Mascart, Nº 8031, en el estado en que se encuentra. — El mismo se exhibe en Conesa 2275, Capital. — Base $ 94.596. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200. e.15|6. — Nº 59.642 v.18|6|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. I. C. c|AURELIO SOBRINO, s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará el 27 de junio de 1963, a las 12 hs., en Deán Funes 1155, Cap., donde se encuentran en exhibición, lo siguiente: Una máquina especial de pegar calzado, marca ESC Nº 102713. Un motor eléctrico marca Mech Nº 24.854, de 1 CV., monof. Una máquina de pegar suelas marca ESC Nº 102694, modelo E. Un motor eléctrico marca Mech Nº 14.410 de 3|4 CV., monof. Una máquina de ccortar suelas marca ESC Nº 48645, modelo C. Una máquina de asentar puntas, marca ESC Nº 50418, con calefacción. Un motor eléctrico marca Mech Nº 20838, de ½ CV. monof. Una máquina de cortar suelas de 4 columnas, marca ESC Nº 50154. Un motor eléctrico marca Mech número 20524, de 1 CV., monof. Todas las máquinas para la ind. del calzado, en el estado en que se encuentran. Base: $ 104.395.—. Comisión: 10 o|o. Seña: Treinta por ciento.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.920.— e.17|6-Nº 59.893-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|ELSA QUIROGA, s|ejec.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50 Nº 610289, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 17.240 moneda nacional. Al contado. Comisión: Diez por ciento.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 960.— e.17|6-Nº 59.726-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, que en los autos "CAPDEVIELLE, KAY Y CIA. c|ITATI S.A.C. y F., s|ej.", el martillero Servando García Casabal, rematará el viernes 21 de junio, a las 14 y 30 hs., en San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de calcular Olivetti, eléctrica, 129916. — Una máquina de escribir Olivetti 156097. — Una balanza de precisión Eureka. — Una balanza para peso hectolítrico, Bianchetti. — Un aparato eléctrico para determinar humedad de cereales. — Una máquina de calcular eléctrica, Marchant 271066. — Una máquina de calcular eléctrica, Olivetti, 235790. — Dos máquinas eléctricas Telescriventi P.F. 9752 y 7790. — Un perforador eléctrico Olivetti, cintas de máquina. — Un aparato eléctrico Telex Transradio 338. — Un receptor comunicaciones Olivetti, Made in Italy. — Siete intercomunidores Cronos. — Diez y siete escritorios madera, doble frente. — Ocho escritorios metálicos. — Dos escritorios de madera. — Tres escritorios dos cajones, c|tapa vidrio. — Dos armarios metálicos dos puertas. — Cinco archivos metálicos cuatro cajones. — Dos sillones tapizados, cuero verde. — Una caja de Hierro Borges, de 1,80 x 0,80. — Diez y seis sillas metálicas. — Doce sillas de madera. — Tres sillas de madera y cuero. — Tres sillones giratorios de madera. — Dos sofaes y cuatro sillones cuero marrón. — Dos sillas de cuero marrón. — Dos sillones giratorios. — Un conmutador telefónico, doce líneas y cincuenta internos. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Al contado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.
$ 3.120. e.15|6. — Nº 59.480 v.18|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, interinamente a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA CARNOTA JOSE c|SERRANO REDONNET EDUARDO F. y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Nedo Pedro Codevilla, rematará el día 19 de junio 1963, a las 15 horas, en la calle Virrey Cevallos 715, Capital, el lote de terreno desocupado, con frentes a las calles Paraguay y Guatemala de esta Capital, que edificado llevaban los números 3930 y 4143, respectivamente y mide: 7m.80 de frente al N.E., sobre la calle Paraguay; 8m.42 al S.O. en su otro frente a la calle Guatemala; 12m.45 de fondo en el costado S.E. y 16m.05 en el del N.O. — Base $ 900.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento, en dinero efectivo. — Para el caso de que no existieran postores por la base fijada, se procederá seguidamente a la venta sin base de dicho bien.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.
$ 2.300. e.12|6. — Nº 59.027 v.18|6|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA, c|HECTOR ARNALDO PARISI, s|ej.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 23 de junio, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 176.161, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 28.920.— m|n. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.17|6-Nº 59.735-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|ALDO LUIS DE TOFFOLI, s|ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 169.918, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 33.740 m|n. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.17|6-Nº 59.746-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OSCAR FAUSTINO MALLO, s|ejec.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 135545, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 28.920 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio seis de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.17|6-Nº 59.738-v.19|6|63

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. c|OBEJERO UBALDO R. y otra, s|ej. prenda", ue el martillero Carlos Barcia, el día 28 junio actual, hora 10, en San Juan 2822, donde se exhibe, rematará una motoneta marca Siambretta, modelo año 1962, motofurgón, motor 325.695, bastidor 06843. Base m$n. 44.735. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 7 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 720.— e.17|6-Nº 59.955-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "AUTOHEL S.R.L. c|RODRIGUEZ FRANCISCO RUBEN y MAGNO JUAN HIPOLITO, s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone rematará en Rodríguez Peña 589, el día 22 de junio de 1963, a las 10.30 horas: Una motocicleta usada, marca HRD, modelo 1948, motor Nº F1OAB-1800, de 1.000 c.c. y patente de la Prov. Bs. Aires, Nº 187-565, del año 1960, con la base de $ 31.725 m|n., que se exhibe en San Juan Nº 2814, Capital. Venta al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.200 e.15|6 Nº 59.426 v.18|6|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sría. Nº 28, comunica por 3 días en los autos "FICON SOC. EN COMAN. POR ACC. c|CARLOS O. DI VIRGILIO y Otro, s|prenda", el mart. A. Larocca rem. el día 26 de junio, a las 10 hs., en Vélez Sársfield 1871, donde se exhibe: Un automotor marc. Rastrojero, chasis Nº 11024, mot. marc. Borgward, Nº 873377, de 42 C.V. de 4 cilindros mod. 1958, serie Nº 15960 carrocería chatita, patente Pcia. Bs. Aires Nº 556-208. — Base $ 99.600 m|n. Com. 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960 e.15|6 Nº 59.407 v.18|6|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "BRODERSEN de SPINELLI ESTHER M. c|MOISES G. BLUM, s|ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 2, el día 24 de junio de 1963, a las 22 hs., cuatro tapados de nutria, sin forros, talle 48, nuevos y en buen estado. (Inv. R. 3.833), que se exhiben en Esmeralda Nº 660. Sin base y al contado. Comisión 10 o.o.

Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 960.— e.17|6-Nº 59.952-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c| JOSE SPAMPINATO y CARLOS SCHEMBRI, sobre ejecución prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en Gurruchaga 2254, el día 28 de junio de 1963, a las 15 horas, el siguiente bien: un camión marca Ford, usado, modelo año 1936, carrocería playa, motor Nº 3.635.717, patente de la Capital Federal Nº 808.584, año 1962, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 76.080, exhibiéndose el bien en Gurruchaga 2254. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.440.— e.17|6-Nº 59.731-v.19|6|63

Juzgado de Comercio Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SAYUS, VENTURA y VERNIERE c|KHAZKI DAVID s|ejec. prendaria", que el martillero Abel Laza rematará el día 27 de junio de 1963, a las 11 horas, en Avda. Vélez Sársfield 248, donde se exhibe, el automóvil marca De Soto, modelo 1951, motor Nº 23-329966, patente de la Capital Federal Nº 327.583, uso particular, chocado. En las condiciones en que se encuentra. Base $ 147.000, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 960 e.15|6 Nº 59.556 v.18|6|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "MIDLAND TECNICA S. A. c|CURTI PEDRO, s|ejec. prend.", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Venezuela Nº 1130, Capital, un torno paralelo monopolea marca Percherón 210-15 de Nº 210.004, de 1.500 mm. de distancia entre punta y un motor eléctrico Polan Nº 26450, de 3 C.V., de 1.400 r.p.m. trifásico. El día 28 de junio de 1963, a las 11 horas, en Venezuela Nº 1130, lugar donde se exhibe. Comisión 10 o|o. Sin base, al contado y al mejor postor. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.200 e.15|6 Nº 59.408 v.18|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días que en el juicio "HERNANDEZ Y VALLADARES S.R.L. c|DEMISTE IBARRA, s|ejecución prendaria", el martillero Mario Echevarría rematará, el 27 de junio de 1963 a las 11 horas, en Av. Rivadavia 10301, un automotor marca Chevrolet, modelo camión, año 1940, motor Nº 4.057.803, patente municipal en trámite, que se exhibe en Av. Rivadavia 10301. Base m$n. 41.436. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 960 e.15|6 Nº 59.606 v.18|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "JUAN S. CUNDARI S.A.I.C.F. c|JUAN CARLOS RODRIGUEZ, s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 21 de junio de 1963, a las 12 hs., en Conde 1061, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil marca Dodge, modelo año 1940, sedan 4 puertas, motor Nº MCBA 108054, patente de la Cap. Fed. Nº 13126, taxímetro, y en el estado en que se encuentra. — Base $ 97.409. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.200 e.15|6 Nº 59.587 v.18|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio: "Sucesión de don ENRIQUE CARLOS BIANCHI c|SATURNIA S. A.", s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en 25 de Mayo Nº 311, el 25 de junio, hora 16, el inmueble de la calle Lavalle 1932, Capital Federal. — Superficio: 7,79 mts. de frente por 52.739 mts. de fondo. Base: $ 1.232.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. DGI. 49.175.

Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 2.560.— e.11|6 Nº 58.652 v.21|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Trabajo Nº 24, en autos: "FANTACON ENRIQUE c|SLININ SALOMON —despido—", por dos días comunica que el martillero Felipe Ferrante Ariani, 25 de Mayo 347, esc. 545, T. 32-5849, rematará sin base, al contado y en efectivo, el viernes 28 de junio, a las 10 horas, en Suipacha 574, donde se exhiben: una máquina de escribir "Remington", 90 espacios, Nº 006096269; una máquina de sumar "Totala"; una máquina de escribir "Underwood, Nº 628509-12; tres escritorios de metal de tres cajones, con tapa de cristal "Wilzop"; un mueble de acero dos puertas, marca "Landolfi"; tres sillas de metal y dos mesas de metal de tres cajones. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Enrique R. Cárrega, secretario.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.701-v.18|6|63

JUDICIAL. — Juzgado del Trabajo Nº 24, comunica por dos días en el juicio "MADDALENA, ROBERTO c|CASTRO, ARMANDO, s|desp.", que el martillero José Enrique Cadavid rematará el 27 de junio de 1963, a las 16 horas, en Monroe 3552: "Un camión FWD, 3 ejes, 10 ruedas, 14 ton., playo, motor Wauresha". En el estado en que se encuentra. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Enrique R. Cárrega, secretario.

$ 640.— e.17|6-Nº 59.901-v.18|6|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 7

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Juan Félix Castillo, a cargo del Juzgado Nº 7, hácese saber por cinco días, que el martillero Francisco José Ribó, rematará el día 23 de junio de 1963, a las 15 horas, sobre la misma, la finca situada en el Partido de Matanza, pueblo González Catán, Barrio El Talita, sobre calle Virginia, sin número, edificada sobre el lote número 2, de la manzana 6, que mide 70.40 mts. de frente al Norte, sobre calle sin nombre; 60.18 mets. en su otro frente, al S.E., sobre calle sin nombre. Superficie total: 1.911,80 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción quinta; Sección F; Quinta 9, Parcela 2. — Base $ 70.000. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — títulos en Auto: "BORRAJO JOSE, contra ADDAMO JOSE, cobro Hipotecario". Secretaría Nº 15.

La Plata, 15 de mayo de 1963. — Casimiro Pedro Labat, escribano-secretario.

El presente edicto se deberá publicar en el Boletín Judicial y Diario "Nueva Idea", de Matanza. Casimiro Pedro Labat, escribano-secretario.

$ 2.400 e.12|6. — Nº 58.872 v.18|6|63

LA PAMPA

REMATE JUDICIAL. — El Juzgado de Primera Instancia, con asiento en Santa Rosa, Prov. de La Pampa, a cargo del Dr. César Marcelo Tarantino, Secr. del Dr. Tomás Carlos Pera Ocampo, en el exhorto del Dr. José César Sartorio, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, librado en autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|FERRERO y GIORGI S. C. s|ejecución prendaria $ 162.000", comunica por tres días, que el martillero público, don Luis del Pozo rematará en el local de la calle 17 Nº 1685, de General Pico, Prov. La Pampa, el sábado 22 de junio de 1963, a las 15 hs., dinero al contado, mejor postor y respectivas bases: Torno paralelo, caja semi norton 1.20 m. distancia entre puntas, $ 30.000. — 1 Torno para torneado de bocas, $ 4.500. — 1 Torno de 900 mm. paralelo, $ 12.000. — 1 Torno bancada prismática, 1.50 m. entre puntas, $ 27.000. — 1 Torno paralelo doble prismático, 20 mm., $ 10.500. — 1 Torno revólver, largo útil, 520 mm., $ 12.000. — 1 Equipo soldadura oxiacetilénica, $ 900. — 1 Balancín excéntrico de columnas, 40 toneladas, $ 12.000. — 1 Balancín excéntrico 2 columnas, 3 ton., $ 1.200. — 1 Balancín excéntrico inclinable, 6 ton., $ 3.000. — 1 Balancín excéntrico inclinable, 70 ton. con mesa de 400x700 mm., $ 160.000. — 1 Balancín 8 ton., $ 4.200. — 1 Balancín a tornillo, 1 ton., $ 600. — 1 Limadora rápida completa, $ 1.500. — 1 Limadora con mesa de 4.20x225 mm., $ 12.000. — 1 Agujereadora de columna, $ 1.200. — 1 Agujereadora de columna completa, $ 1.200. — 1 Punzonadora banco, $ 900. — 1 Máquina agujereadora de banco, $ 1.800. — 1 Tester para 110 y 220 v., completo, $ 18.000. — 1 Máquina para bobinados de inducidos, $ 600. — 1 Máquina para bobinados de inducidos con cuenta vueltas, $ 600. — 1 Horno eléctrico de 1.000º, $ 600. — 1 Dinamómetro pendudar, 2 voltímetros y amperímetro, $ 900. — 1 Prensa hidráulica 40ton., $ 6.000. — 1 Prensa hidráulica, 30 ton., $ 4.800. — 1 Prensa hidráulica, 2 columnas, 120 ton., $ 15.000. — 1 Prensa hidráulica, 2 columnas, para trabajos especiales, 120 ton., $ 15.000. — 1 Cizalla mecánica con accionamiento eléctrico, $ 2.400. — 1 Rectificadora universal, $ 24.000. — 1 Dispositivo para rectificación aplicable a torno $ 600. — 1 Acoplado metálico, 500 kgr., $ 1.200. — 1 Bomba hidráulica alta presión con tanque, $ 7.200. — 1 Máquina planchadora de chapa, $ 600. — 1 Horno eléctrico de 140º, $ 600. — 1 Dobladora chapa para espesor de hasta 3 mm. longitud de corte 2.500 mm., $ 7.200. — Comisión a c|comprador: 10 o|o. — Luis del Pozo, martilero público, oficina calle 22 Nº 750. — T. E. 402, Gral. Pico, Pampa. Santa Rosa, Secretaría, 17 de mayo de 1963. — Juan Carlos Camicia, secretario.

$ 4.800 e.15|6 Nº 59.417 v.18|6|63

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

A. CAPELUTO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 29 de junio de 1963, a las 8 y 30 horas, en la calle Piedras 165, para tratar:

1º — Considerar documentos, Art. 347, inc. 1), Código de Comercio, por Ej. 31|1|63.

2º — Retribución Directores y Síndico.

3º — Elección Síndico Titular y Suplente y designación dos Accionistas firmar acta. — El Síndico.

$ 1.600. e.17|6. — Nº 59.971 v.22|6|63

ANILSUD
Fábrica Argentina de Anilinas S. A.
N- 7.521

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º — Transferencia del establecimiento industrial a Fensud Fábrica Argentina de Fenol y Derivados S. A.

2º — Aumento de Capital.

3º — Reforma de los estatutos.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.17|6. — Nº 59.918 v.22|6|63

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la Asociación "Dante Alighieri", a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, calle Tucumán 1646, el día 28 de junio de 1963, a las 18.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para firmar el acta.

2º — Consileración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio 1º de marzo de 1962 - 28 de febrero de 1963. — Dionisio Petriella, presidente. — Jorge Roccatagliata, secretario.

$ 480. e.17|6. — Nº 59.928 v.22|6|63

ACCINTIA, S. A.
Inversora, Financiera y de Mandatos
Nº 13.261

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1963, a las 19 hs., en Reconquista 575, 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Documentación art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1962 y 1963.

2º. — Fijación y elección del número de directores titulares y suplentes y elección de síndico titular y suplente.

3º. — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 17|6 Nº 59.662 v. 22|6|63

AYACUCHO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de junio de 1963, a las 11 horas, en Florida 602, 5º piso, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º —Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1962.

2º — Elección del Directorio.

3º — Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, junio de 1963. — El Directorio.

$ 2.800. e.17|6. — Nº 59.914 v.22|6|63

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Por resolución de la C. D. de la Asociación de Empleados del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de junio de 1963, a las 19.30 horas, en el local de nuestra Secretaría, Esmeralda 664, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio 1962|63 y Cuenta de Gastos y Recursos.

2º. — Designación de Arbitros y Comisión Electoral para actuar en el próximo ejercicio.

3º — Juzgamiento de la elección realizada el día 27 de junio de 1963.

4º. — Consideración de la modificación del art. 30 del Estatuto, referente al pago del Aumento de los Subsidios a los socios y de los arts. 36, 37 y 41, sobre la concesión de créditos hasta la suma de $ 5.000 y $ 15.000, respectivamente.

5º. — Designación de dos Asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el Acta respectiva.

Nota: Art. 73 del Estatuto: "Para que haya quórum en las asambleas, se requerirá la presencia de la cuarta parte de los socios. — En caso de no completarse dicho número, pasada media hora después de la fijada en la convocatoria, se sesionará con el número de socios presentes".

$ 288 e.17|6 Nº 59.682 v. 19|6|63

ASOCIACION DE INDUSTRIALES TEXTILES ARGENTINOS
(A. D. I. T. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 25º de los Estatutos y por resolución adoptada en la reunión del día 13 de junio de 1963, convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 1963, a las 18 horas, en la Sede Social de la Entidad, calle Rivadavia 2237.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º. — Designación de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

3º. — Elección de seis miembros titulares por dos años en reemplazo de los señores León Cantor, Abraham Felman, Zanwel Birencwaig, Elías Rudy, Amilcar J. Bresso, Alberto N. Valle y tres vocales suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores Fabio Heiber, Florencio Lorenzo y Mario Zelwianski.

3º. — Nombramiento de dos Revisores de Cuentas por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo a lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la asamblea podrá sesionar con cualquier número de socios presentes.

$ 624 e. 17|6 Nº 59.775 v. 19|6|63

AGRICOLA GANADERA "ANDES"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en el local social de Avenida de Mayo 560 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1963 y distribución de utilidades.

2º. — Elección de los miembros del Directorio.

3º. — Elección de Síndico, Titular y Suplente.

4º. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 2.800 e. 17|6 Nº 59.770 v. 22|6|63

ASOCIACION UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS

Buenos Aires, 11 de junio de 1963.

CONVOCATORIA

Señor consocio: de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril próximo pasado, se le invita a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 2 de julio de 1963, a las 14 horas, en nuestro local social calle México Nº 1230 y no hallándose a la hora indicada la mitad más uno de los socios existentes, se le invita en segunda convocatoria para las 15 horas del mismo día y local, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta;

3º Elección de tres socios activos para constituirse en Comisión de Escrutinio;

4º Elección de siete vocales titulares para integrar la Comisión Directiva y tres vocales suplentes. Elección de tres vocales titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora. — Eduardo C. Torres, presidente. — Modesto E. Vázquez Mella, secretario.

Nota: Artículo 55: las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, tendrán lugar y serán válidas, cuando concurran la mitad más uno de los asociados al día con tesorería, entendiéndose por tal el tener pago el recibo del mes anterior al en el que se realiza la asamblea y con derecho al voto; en segunda convocatoria, lo serán cualquiera sea el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada para la primera convocatoria.

$ 312.— e.15|6-Nº 59.477-v.18|6|63

AUTOMOTORES POMPEYA
S. A. F. I. C. I.
Registro Nº 15.182

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 25 de junio de 1963, a las 19 horas, en Centenera 2902, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Emisión de acciones.

3º Reforma de los estatutos sociales.

4º Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 59.535-v.21|6|63

A C E R O F L E X
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General de socios para el día 26 de junio de 1963, a las 18 horas, en la sede legal, calle Varela 621, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Determinación de las normas y término a que deberá sujetarse la liquidación, y designación de liquidadores. — Socios Administradores.

$ 1.200.— e.15|6-Nº 59.557-v.18|6|63

AUGURIO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Boyacá 1358 — Capital Federal

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 9 hs., en el local de la calle Boyacá 1358, Capital, para tratar.

1º Consideración de los doc. prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 28|2|63.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.643-v.21|6|63

AMICI
Comercial, Agrop. e Inmobiliaria S. A.
Nº 7.495
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27 de julio de 1963, 10 hs., en Pedro Goyena 1521, Cap., para tratar:

1º Documentos Art. 347 Cód. de Comercio y distribución de utilidades;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.435-v.18|6|63

ALIVIOL S. A.
Productos Farmacéuticos
Financiera, Comercial, Ganadera e Inmobiliaria

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de junio de 1963, a las 9 y 30 horas, en las oficinas de la calle Lavalle 1430, 5º piso, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 28 de febrero de 1963.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 59.514-v.21|6|63

ATOMICA COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
(Nº de Registro 10.572)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1963, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 688, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Ratificación actas del Directorio relativas aumentos capital social;

3º Elección del Directorio y de síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.14|6 Nº 59.271 v.19|6|63

AROSA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
2ª CONVOCATORIA

El Directorio convoca la Asamblea General Ordinaria de los accionistas para el día 27 de junio de 1963, a las 9 horas, en el local social, Capitán Ramón Freire 4876, de esta Capital, donde se recibirán también hasta tres días antes de la Asamblea misma, las acciones o certificados de depósito de los accionistas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Resolución sobre aplicación del artículo 23 de los estatutos sociales.

3º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 3º ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1962.

4º Consideración del revalúo contable según Ley 15.272.

5º Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.

6º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 1.920.— e.15|6-Nº 59.611-v.18|6|63

A. J. HOLLANDER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Expediente Nº 5546)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 14.30 horas, en el local social de la calle Cangallo Nº 466, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 28 de febrero de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores en el número que fije la Asamblea, de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 32 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.200. — e.14|6 Nº 59.309 v.19|6|63

ARISA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 15.540

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|6|63, a las 10 horas, en Paraguay 1307, Capital, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|62;

2º Aumentar el capital autorizado;

3º Elección de directores titulares, suplentes y Sindicatura;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda Art. 20 de "Estatutos".

$ 2.000. — e.14|6 Nº 59.311 v.19|6|63

ARBITRA DE FINANZAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veinticuatro de junio de 1963, a las 18.30 horas, en Reconquista 617, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerac. docum. Art. 347 Cód. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962;

2º Resoluciones conforme al Art. 11 de los estatutos;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los que corresponda y designación de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.14|6 Nº 59.240 v.19|6|63

ALNICO
Soc. Anón. Finan. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 1963, a las 10 horas, en el local social de L. N. Alem 651, Capital, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación prescripta por Art. 347 del C. C. al 30 de junio de 1962;

2º Emisión de acciones;

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.12|6 Nº 59.106 v.18|6|63

AUFYCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Aufyco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Chacabuco 1034, Capital Federal, el día 27 de junio, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 28 de febrero de 1963, consideración de los resultados del mismo y fijación de los honorarios del Directorio y síndico;

2º Elección de cinco directores titulares, por un año (Art. 16 de los estatutos) y del síndico titular y suplente, por igual término (Art. 21 de los estatutos);

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir y tomar parte de la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios correspondientes en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

$ 3.600. — e.14|6 Nº 59.256 v.19|6|63

ARNALDO RENAUD
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 1963, a las 18 horas, en la sede administrativa de la Empresa, calle Sarmiento Nº 3196 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 33 del Título V del Estatuto;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del artículo 27 del Estatuto.

El Directorio.

$ 2.400.— e.12|6 Nº 58.960 v.18|6|63

AKAVA
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
(Nac. 14.376)
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 22 de junio de 1963, a las 16 horas en Av. de Mayo 1370, piso 9º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico ad-hoc para que dictamine sobre la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

3º Designación de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.12|6 Nº 58.859 v.18|6|63

AGUSTIN CLAROS
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24|6|63 a las 17 horas, en Piedras 1321|23, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo especial de la propiedad Piedras 1321, Capital Federal, y su aplicación;

2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de julio de 1962;

3º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio y su elección;

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamble.

El Directorio.

$ 2.800.— e.12|6 Nº 59.013 v.18|6|63

AGUSTIN CLAROS
S. A. I. C. y F.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24|6|63 a las 18 horas, en Piedras 1321, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la presentación en convocatoria de acreedores (artículo 9º ley 11.719);

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 1.600.— e.12|6 Nº 59.011 v.18|6|63

"B"

BIROPLAST DE ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 6 de julio de 1963, a las 11 horas, que se realizará en el local social, calle Gral. Enrique Martínez Nº 2041, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos, e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social.

2º — Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente, por el término de dos años.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.

4º — Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Las Acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de abril de 1963.

$ 3.200. e.17|6. — Nº 59.864 v.22|6|63

BOEHRINGER ARGENTINA S. A.
N. 9.032

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28|6|63, a las 10 hs., en Sánchez de Bustamante 68, C. Fed., para tratar:

1º Doc. Art. 347 del C. de Com. ej. al 31|12|1962.

2º Distribución utilidades.

3º Aumento capital.

4º Fijac. del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.

5º Desig. dos accionistas para firmar acta reunión — El Directorio.

$ 1.600 e.17|6 Nº 59.753 v.22|6|63

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo
SEPTUAGESIMA SEXTA ASAMBLEA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de julio próximo, a las 16.30 horas, en su local, calle Florida 201.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 76º terminado el 30 de abril de 1963.

2º Capitalizar m$n. 33.000.000 de la Reserva Revalúo Contable Ley 15.272 y emitir a tal fin, la serie 18ª de acciones ordinarias clase "A" y|o "B" según se determine.

3º Elección de tres vocales titulares por tres años, por haber terminado su período los señores Directores Matías Mackinlay Zapiola, Martín Aberg Cobo y Carlos Ham.

4º Elección de un Síndico Titular y uno o más Suplentes para el Ejercicio 1963|64.

5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Presidente.

Buenos Aires, junio 11 de 1963.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación, como mínimo.

$ 4.800 e.17|6 Nº 59.923 v.22|6|63

BODEGAS Y VIÑEDOS SEIPPEL
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de junio, a las 9 horas, en el local social, calle Zapata 573, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, de acuerdo a lo prescripto en el Art. 347, del Código de Comercio;

2º Elección de 3 directores, 1 suplente, síndico titular y suplente;

3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 del estatuto de la Sociedad. El Directorio.

$ 2.400.— e.15|6-Nº 59.443-v.21|6|63

BROUSSON S. A. I. F. I. C.
Industria Metalúrgica

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de junio de 1963, a las 17 horas, on la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina Nº 26, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Capitalización del saldo de revalúo contable (Ley 15.272);

3º Honorarios del Directorio;

4º Elección del Directorio;

5º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.14|6 Nº 59.244 v.19|6|63

BERNARDO MILSHTNEIN Y CIA. S. A.
Registro Nº 13.497

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1963 a las 9 horas, en Cánning 60, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 25.000.000.—;

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.14|6 Nº 59.239 v.19|6|63

BODEGAS Y VIÑEDOS "ARDO-ONA"
"Buen Vino"
S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 1963, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963, y destino de las utilidades;

2º Elección de síndicos;

3º Consideración de las remuneraciones pagadas durante el ejercicio a directores con funciones técnicas y administrativas;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.14|6 Nº 59.350 v.19|6|63

BURCO S. A. I. y C.
Expte. N. 5742

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 25|6|63 a las 10.30 horas, en 25 de Mayo 786, piso 5º, Capital, para tratar: designación de 2 accionistas, aumento del capital autorizado y reforma parcial de estatutos.

El Directorio.

$ 1.200.— e.12|6 Nº 58.944 v.18|6|63

CLUB GUARDIA DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1963, a las 11 horas en Arenales 1132, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio al 28|2|63.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 320 e. 17|6 Nº 59.871 v. 22|6|63

CASA PENA
S. A. C. I. F. e I.
Nº 14.158

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1963, a las 8 horas, en Quito 3844, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 28 de febrero de 1963.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 17|6 Nº 59.835 v. 22|6|63

CASA FARRE
S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de junio de 1963, a las diez y nueve horas en la sede de la Sociedad, Piedras 1277|81, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347 inc. 1º C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31|1|63.

2º Aprobación emolumentos pagados a los Directores (Art. 6º de los Estatutos).

3º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e. 17|6 Nº 59.855 v. 22|6|63

CREDITO VILLA PUEYRREDON
S. A. F. C. e I.
Vallejos 2355 — Capital
Registro Nº 8.302

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de junio de 1963, hora 21.30, en Vallejos 2355, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejerc. 28 febrero 1963.

2º Remuneración Síndico.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — Bs. As. 12|6|63. — El Directorio.

$ 2.000 e. 17|6 Nº 59.823 v. 23|6|63

COSTOS Y ORGANIZACION
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Nº 10.475

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de junio de 1963, a las 11 horas en Cangallo 380, p. 3, of. 302, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Fijación del número y elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 17|6 Nº 59.921 v. 22|6|63

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 32º de los Estatutos, convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Av. Corrientes 222, 1º piso, a las 16.30 horas, del día 26 de junio corriente, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos, referentes al último ejercicio

3º Propuesta de la Comisión Directiva para designar al señor don Mario Luis Costantini, Miembro Honorario de la Institución.

4º Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva por tres años; tres miembros suplentes por un año y dieciocho miembros del Consejo Consultivo por un año.

5º Designación de dos socios para tomar la votación respectiva. — Buenos Aires, junio de 1963.

Raúl Julio May, presidente. — Luis Jorge Codazzi Pita, secretario.

$ 640 e. 17|6 Nº 59.900 v. 22|6|63

C O S E M S. A. C. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de junio de 1963, a las 15 hs., en Cangallo 537, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1963.

2º Fijación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.973-v.22|6|63

CIELMAR S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de junio de 1963, a las 10,30 horas, Córdoba 630, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1962.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio. — Carlos Lino Porro, presidente.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 69.689 v.22|6|63

CORADEL S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
Registro Nº 5.098

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 12.00 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 28 de febrero de 1963.

2º Modificación de fecha del cierre de los ejercicios financieros.

3º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.17|6-Nº 59.654 v.22|6|63

CORDEX S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Valentín Gómez 3023, el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, para tratar:

1º Documentación según Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio vencido el 28|2|1963

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

1.600 e.17|6 Nº 59.798 v.22|6|63

CARLOS DE LUSARRETA E HIJOS S. A. Agrícola, Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al octavo Ejercicio para el día 30 de junio de 1963 a las catorce horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 508, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 28 de febrero de 1963.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Autorización al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo Ejercicio.

5º Fijación sueldo del Directorio.

6º Consideración sobre la conveniencia de disminución del Capital Social y continuidad de la Sociedad o su disolución anticipada.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el ac[illegible] El Directorio.

$ 3.600. — e.17[illegible] 59.695 v.22|6|63

C. MATARAZZO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1963, en el local social de Avda. Corrientes 5666, Capital Federal, a las 17 h[illegible]

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración, aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e informe del Síndico Titular, correspondiente al 21º Ejercicio, de la Sociedad, cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Designación de los socios Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|6 Nº 59.820 v.22|6|63

CLUB SOCIAL LAS HERAS

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a asistir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede, Las Heras 1646, el próximo jueves 27 de junio, a las 18.30 hs., para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º. — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al ejercicio transcurrido del 1º de mayo de 1962 al 30 de abril de 1963.

3º. — Aumento de la Cuota Social.

4º. — Nombramiento de Socios Honorarios.

5º — Designación de dos socios para que suscriban el Acta.

$ 224 e. 17|6 Nº 59.700 v. 18|6|63

CONDE Y CIA. CONSTRUCTORA S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera (C. I. F.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Conde y Cía. Constructora S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera (C. I. F.) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 1963, a las 18 horas, en Perú 84, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963:

2º Elección de un director titular por el término de tres años:

3º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|6-Nº 59.491-v.21|6|63

COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA C.I.C.S.A.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria 28|6|1963, 18.30 horas, en Charcas 684, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, al 31|12|1962;

2º Elección Síndico titular y suplente;

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.15|6 Nº 59.534 v.21|6|63

COMPAÑIA CONTINENTAL de Importación y Exportación S.A. Comercial, Industrial, Marítima, y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1963, a las 10.30 horas, en la sede legal de la sociedad, Reconquista Nº 468, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial del Estatuto Social.

2º Dividendo provisional;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización.

$ 2.800 e.15|6 Nº 59.568 v.21|6|63

C L I F T O N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 669

CONVOCTORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio a las 19.30 horas, en Tucumán 927, 1º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de todo lo actuado por la Sociedad hasta la fecha;

2º Consideración de la documentación fijada por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962

3º Informe sobre la Asamblea fuera de término;

4º Fijación de honorarios del Síndico;

5º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección;

6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.14|6 Nº 59.183 v.19|6|63

C L I F T O N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 669

CONVOCTORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de junio a las 20.30 horas en Tucumán 927, 1º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social Autorizado a Diez millones de pesos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.14|6 Nº 59.181 v.19|6|63

CARLOS MATALON Y CIA.
S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1963 a las 9,30 horas en el local social, Perú 548 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos Art. 347 C. Comercio de los ejercicios al 30|6|1960; 30|6|1961 y 30|6|62;

2º Elección de directores titulares y suplentes; síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.12|6. Nº 59.068. v.18|6|63

COOPER STEWART
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 3186)

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 24 de junio de 1963, a las 11 horas, en Moreno 970, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 23|2|1963;

2º Ratificación de remuneraciones asignadas a directores;

3º Destino saldo revalúo contable, Ley 15.272;

4º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000;

5º Fijación número y elección directores y síndicos;

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.14|6 Nº 59.364 v.19|6|63

COFINSA S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de Junio de 1963 a las 19 horas, en Ecuador 1417, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55).

2º Aumento del número de Directores y elección de los mismos.

3º Fijación de la fecha de vencimiento del mandato de los nuevos Directores electos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|6 Nº 58.860 v.18|6|63.

C. A. F. Y. C.
COMPAÑIA ARGENTINA FRUTERA Y CONSIGNATARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de Junio de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Agüero Nº 352, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un Accionista para presidir la Asamblea General Extraordinaria.

2º Nombramiento de liquidadores y forma de actuar, en reemplazo de los liquidadores que han fallecido.

3º Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Héctor L. Fernández, síndico.

$ 2.400.— e.12|6 Nº 58.912 v.18|6|63.

CARTEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera y de Mandatos
Nº 13.322

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 1963, a las 17 horas en la sede social calle Sarmiento 1179, 1º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Aprobación de la distribución de utilidades y ratificación de la actuación del Directorio

3º Elección del nuevo Directorio y Síndico Titular y Suplente por un año

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.4000.— e.12|6 Nº 58.922 v.18|6|63.

CRONOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 8.220
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el día 28 de Junio de 1963, a las 11 hs., en San Martín 642, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Destino del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|6 Nº 58 939 v.18|6|63

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad - Cultura - Acción Social
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria, para el viernes 21 de junio de 1963, a las 21 horas, en el Salón de Actos "Castelao" Moreno 2180, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Propuesta de aumento de la cuota social, en m$n. 30 para los socios mayores y m$n. 20 para los menores, a contar del 1º de julio de 1963. — José Villamarín Prieto, presidente. — Manuel Silva, secretario.

Nota: Art. 56) — Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la Asociación.

Las asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los Representantes, pero si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.431-v.19|6|63

"CH"

"CHAPALEUFU" S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 12.561
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de junio de 1963, en Sarmiento 355, 1er. piso, Capital, a las 12 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31|12|62.

2º Elección de Directores titulares y suplentes, de Síndico Titular y Síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.17|6-Nº 59.698 v.22|6|63

CHOBENU
Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Expediente Nº 11.018
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1963, a las 14,30 horas en el local social Avenida Angel Gallardo 659 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Consideración de la gestión del directorio.

3º Elección de un director titular.

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 3.600. e.12|6. Nº 59.085. v.18|6|63

"CHOLES S. A."
Ind., Com., Inm. y Fin.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, junio 29 de 1963, 9 horas, en Santa Fe 914, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347 Cód. Comercio, ejercicios 28|2|62|63.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas Art. 16º estatutos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 59.618-v.21|6|63

"D"

DOSIO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 8.977

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1963, a las 12 hs., en Corrientes 1584, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación establecida por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 28|2|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|6-Nº 59.810-v.22|6|63

DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES D I S C O
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Nº 11.826
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 18 horas, en Independencia 1670, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar o disponer negociaciones para reorganizar la sociedad con fines de lograr una mejor explotación.

2º Reducción y|o aumento del capital social.

3º Consideración de cualquier otro de los puntos contemplados en el Art. 354 del Código de Comercio.

4º Fijación del número de directores y elección del nuevo Directorio, y de síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 18º de los estatutos.

$ 3.840.— e.17|6-Nº 59.960-v.24|6|63

DIMETAL S. A. M. C. e I.

Convócase a Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1963 a las 9 horas en el local de Bmé. Mitre 2624 de esta Capital para tratar lo siguiente

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|62.

2º Aprobación de los emolumentos percibidos por los Directores, remuneración del Síndico y honorarios Directorio.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.17|6-Nº 59.751 v.22|6|63

DIACROM
Soc. Anón., Ind. y Comercial
Registro 6428

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|6|63, a las 18 hs., en Hipólito Yrigoyen 850, 3er. piso, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio del ejerc. cerrado el 31|12|62;

2º Ratificación remunerac. pagadas a Directores, Gerentes y Distrib. de Utilidades;

3º Elección de dos Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente;

4º Segunda capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.400 e.15|6 Nº 59.499 v.21|6|63

DON SANTIAGO S.A. I.C.A.F. e I.
Nº 6354
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1963, a las 17 horas, en Bolívar 391, 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1) Código de Comercio, al 30 de junio de 1962.

2º Elección nuevo directorio;

3º Elección Síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.15|6 Nº 59.562 v.21|6|63

DE RIDDER AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N. 10.895
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de junio de 1963, a las 11 horas, en el local social de Avda. Chiclana 3335, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de junio de 1962;

2º Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones;

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.14|6. Nº 59.314. v.19|6|63.

DUNA S.A.C.I.
Nº 10.031
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en el local social, Ramón L. Falcón 6907, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 28 de febrero de 1963;

2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.14|6. Nº 59.273. v.19|6|63.

DE RIDDER AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N. 10.895.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de junio de 1963, a las 11.15 horas, en el local social de Av. Chiclana 3335, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Estatutos;

2º Aumento Capital Autorizado (Art. 6º Estatutos Sociales) y emisión acciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.14|6. Nº 59.316. v.19|6|63.

"E"

ESTANCIAS EL NAZARENO S. A.
Agrícola - Ganadera
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 11 horas, en Tucumán 1438, of. 203, para considerar:

1º Documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por ejercicios vencidos el 31|12|1961 y 31|12|1962.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.826-v.22|6|63

EL MONO
FABRICA DE PINTURAS Y MATERIALES SINTETICOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. Nº 6.984
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido 28|2|1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|6-Nº 59.447-v.21|6|63

E M C Y C
ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 10.504
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 1963, a las 10 horas, en Corrientes 330, piso 5º, oficina 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de fecha de cierre del ejercicio social, Art. 15º, estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 59.404-v.21|6|63

EL PILOTO
Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1963, a las 19 horas en el local de la calle Larrea 442, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Elegir Directores y Síndicos;

3º Ratificación de los honorarios de los Directores;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;

5º Varios. — El Directorio.

$ 2.400 e.15|6 Nº 59.512 v.21|6|63

ESTABLECIMIENTOS CONTE
S.A.I.C. y F.
Ref. 15.428.
CONVOCATORIA

A los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de junio de 1963, en el local de Avenida General Paz 1035, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Decretos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1962;

2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.14|6. Nº 59.262. v.19|6|63.

EFARTE
Sociedad Anónima

Inscripta el 18 de setiembre de 1959, bajo el Nº 2536 folio 96, libro 52, tomo "A" de Estatutos Nacionales.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1963, a las 18 horas en el local de la calle Cánning 2905, dto. "A" Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Liquidación anticipada de la Sociedad;

3º Designación de la Comisión Liquidadora, Artículo 19 del Estatuto;

4º Designación de Síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.14|6. Nº 59.339. v.19|6|63.

ESTANCIAS. S A.
Agropecuaria, Ind., Com. y Financiera
Lavalle 526, subsuelo, Capital.
Nº 12.433.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1963, a las 8.30 hs., en el local de la Sociedad, Lavalle 526 subsuelo, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963;

2º Remuneración a los señores Directores y Síndicos.

3º Distribución de las utilidades.

4º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos. Designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.14|6. Nº 59.354. v.19|6|63.

EDITORIAL CANAL T. V.
Sociedad Anónima Editorial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 14.691

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 9.45 horas, en Paraná 123, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 346, Inc. 1º del C. de C., al 28 de febrero de 1963.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|6-Nº 51.169-v.19|6|63

EDYCO S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 4.206
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a las 20a. Asamblea General Ordinaria, en la calle Uruguay Nº 435, piso 4º, el día 22 de Junio de 1963, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962 y del informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y confirmación o modificación de remuneraciones a directores y síndico.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año, de acuerdo con lo dispuesto por

el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 340 del Código de Comercio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|6 Nº 58.876 v.18|6|63

"F"

F I N A N D I C
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13.577

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de junio de 1963, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, Camargo 440, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de un director titular.

5º Designación de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$2.800.— e.17|6-Nº 59.863-v.22|6|63

F A L Y C O S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Número de Registro 5695

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 10.30 horas, en la calle Bmé. Mitre 1250, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Cód. de Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|962.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea, y firmarla. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|6.Nº 59.865-v.22|6|63

FELIX A. MEDORO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en la sede social calle Virrey Arredondo Nº 2940, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.17|6-Nº 59.661-v.22|6|63

F E N S U D
Fábrica Argentina de Fenol y Derivados S. A.
N. 7.780

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 12 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Incorporación del establecimiento industrial de Anilsud, Fábrica Argentina de Anilinas S. A.

2º Aumento de capital por aporte de bienes.

3º Reforma de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|6-Nº 59.917-v.22|6|63

F I N M A
Sociedad Anónima Inversora y Financiera (5.259)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 10 horas, en Córdoba 320, 3º piso, escr. 302, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al 15º ejercicio social, clausurado el 28 de junio de 1963;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico; distribución de utilidades;

3º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titulares y suplentes;

4º Emisión de acciones;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.17|6 Nº 59.969 v.22|6|63

F A M I R S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas, en la sede social, Avenida de los Incas 4201, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1963;

2º Fijación del número de directores, elección de directores, síndico titular y suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963.

El Directorio.

$ 2.400.— e.17|6 Nº 59.972 v.22|6|63

FILTOX ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 10.647

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio a las 19 horas en el local social Humberto 1º 2263, Cap. Fed., para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación que prescribe el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31|12|1962.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|6-Nº 59.217-v.19|6|63

FRIGORIFICO PUERTO NUEVO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 10.30 horas, en su sede social, Hangar Nº 1, Sección 2ª, Dársena A., Puerto Nuevo, en la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 37º ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|6-Nº 59.287-v.19|6|63

F O R T U N Y
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, (Expediente número 15.241), para el 26 de junio de 1963, 16 horas, en Defensa 615, para tratar: Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31 marzo 1963, distribución utilidades; determinación número directores; elección directores y síndicos; designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|6-Nº 59.353-v.19|6|63

FABRICA DE TEJIDOS STANLEY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de junio de 1963, a las 11 horas, en Moreno 1626, Capital, para tratar lo siguiente,

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|62.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|6-Nº 58.909.v.18|6|63

FORESTAL Y ASERRADERO NECOCHEA S.A.I.C.F.I.
Corrientes 127 - 5º P. Ofic. 509 - Cap.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24|6|63, 8.30 horas, en Corrientes 127 - Of. 509, Capital, para tratar:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del Ejercicio 31|12|62.

2º — Fijación del número de Directores; elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndico.

3º — Distribución de utilidades y Retribución del Directorio y Síndico.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. e.12|6. — Nº 58.972 v.18|6|63

FITAM S.A.I.C.F. e I.
Fundición a Inyección, Talleres Metalúrgicos y Plásticos

Se comunica a los señores Accionistas que en la reunión de Directorio del día 10 de junio de 1963, se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1963, a las 8.30 horas, en Mendoza 2184, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, con referencia al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1963.

2º — Designación y Elección de Directores y Síndico.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

$ 2.800. e.12|6. — Nº 59.077 v.18|6|63

FRUMENTO HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1963, a las 10 horas, en el local social Alvarez Thomas 932, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio (art. 11º inc. c) de los Estatutos.

3º Designación de presidente, vicepresidente, fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 14º de los Estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.600 e.12|6. Nº 58 946. v.18|6|63

FINANCIERA INVERSORA PANAMERICANA S. A. F. I. C. e I.
Nº 13.578

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|6|63, a las 10 horas, en Paraguay 1307, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 30|6|62.

2º Elección del Directorio y la sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 22º de "Estatutos".

$ 2.000.— e.14|6-Nº 59.319-v.19|6|63

FABRICA ARGENTINA DE MALLAS S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.338

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 18 horas, en Paraguay 816, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 28|2|63.

2º Ratificación de pago por locación de marca.

3º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.573-v.21|6|63

"G"

GIORGI Y SACCHI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCAORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de junio de 1963, a las 11,30 horas, en Viamonte 1620, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos indicados Art. 347 Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962;

2º Remuneración de Directores y Síndico;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplimentar el Art. 15 de los Estatutos Sociales.

$ 2.800.— e.17|6 Nº 59.869 v.22|6|63

G R I M O L B I O
Sociedad Anónima, Comercial, Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963 a las 11 horas, en la sede de la calle Rivadavia 2846, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963;

2º Aumento de capital autorizado;

3º Capitalización de Saldo Revalúo Contable;

4º Fijación del número de Directores titulares, designación de los mismos;

5º Designación del Síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.17|6 Nº 59.958 v.22|6|63

GATIC S. A. I. C. F. e I

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de junio de 1963, a las 18.30 horas, en 11 de Setiembre 1300, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios del Directorio y síndico:

4º Elección de síndicos titular y suplente:

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 59.472-v.21|6|63

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES "SAN JOSE"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 27 de junio 1963, a las 18.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 730, 3er. piso, esc. 36.

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|62.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firma acta.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 21 del estatuto social.

$ 2.000.— e.14|6-Nº 59.236-v.19|6|63

"I"

I N D Y A S
Industrias y Astilleros
Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Expte. Nº 4.143

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de junio de 1963, a las 15 hs., en San Martín 353, para tratar:

1º Aumento de capital;

2º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.847 v.22|6|63

I. F. I. C. A.
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963, a las 18,30 horas, en la sede social, Córdoba Nº 1102, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Ratificación de la Asamblea realizada el 18 de marzo de 1963;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Recuérdase a los señores accionistas la disposición del artículo 14 de los Estatutos sobre depósitos de acciones.

El Directorio.

$ 3.200.— e.17|6 Nº 59.922 v.22|6|63

IÑARRA, S. A. C. I. I. E.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de junio de 1963, a las 18.30 horas en Tacuarí 450, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario del quinto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.

2º Renovación del síndico titular y del síndico suplente de conformidad con las disposiciones estatutarias.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 2.400. — e.17|6-Nº 59.688-v.22|6|63

IMADE
Industrias Madereras Delta S. A.
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 8 horas en Rivadavia 970, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del nombre de la Sociedad;
2º Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.965 v.22|6|63

ISAAC GROSMARK E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 9.347
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de junio de 1963 en Cangallo 1430, Capital Federal, a las 9 horas, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 28 de febrero de 1963.
2º Fijación número directores y su elección por un año.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta.
$ 2.000. — e.17|6-Nº 59.710-v.22|6|63

INCOMET S. A. I. y C.
Expediente Nº 9.156
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de junio de 1963, a las dieciocho hs., en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Elección del Directorio y Sindicatura;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|6-Nº 59.473-v.21|6|63

Industrias Carroceras Metálicas
INCAMET S. A. I. y C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1963 a las 16.30 horas, en Núñez Nº 4496, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Aprobación de la actuación del Directorio.
3º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.
4º Remuneración del Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 15 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|6-Nº 59.645-v.21|6|63

INCERSA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 5.693
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963, a las 18.30 horas, en el local de la calle Callao 468, piso 3º, escritorio 5, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962.
2º Destino de las utilidades.
3º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.
4º Elección de un director por el término de tres años.
5º Elección de un síndico por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|6-Nº 59.355-v.19|6|63

"J"

JUNIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 1.524
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio, a las 10 horas, en Diagonal Roque S. Peña 1119, 9º piso, Of. 921, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación fijada por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º Fijación de honorarios del síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 59.182-v.19|6|63

JAIME BENVENISTE S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 12.986
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1º de julio de 1963, horas 17, en Belgrano 1462, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejerc. 31|12|1962.
2º Cambio de nombre de la Sociedad.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.970 v.22|6|63

JOYERIAS BERTOTTI
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 19 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 924|26, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1ro. del Código de Comercio, del ejercicio 30 de junio de 1962;
2º Elección de 1 director y síndicos, nombramiento presidente y designación dos accionistas para que firmen acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|6-Nº 59.607-v.21|6|63

JUNIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 1.524
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 21 de junio a las 11 horas, en Diagonal Roque S. Peña 1119, 9º piso, Of. 921, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos de la sociedad para aumento de capital social autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|6.Nº 59.184-v.19|6|63

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA. S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Registro Nº 1.298
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 26 de junio de 1963, a las 18 horas, en Cangallo Nº 1966, tercer piso, departamento B., a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar los documentos del 48º ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1963, que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.
3º Elegir directores y síndicos.
4º Renovar la Comisión de Cuentas.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 59.300 v.19|6|63

JULIO SABRA E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Registro Nº 16.059)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en Cánning Nº 974, Capital Federal, para considerar:
1º — Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31|12|1962.
2º — Capitalización Reserva Legal de la S.R.L. y Revalúo Contable, Ley 15.272.
3º — Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.12|6. — Nº 59.034 v.18|6|63

JOSENS Y CIA. S. A.
Ind., Com., Inmob. y Financiera
Nº Registro 8.952
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en la Sede Social de Josens y Cía. S. A. Ind., Com., Inm. y Financiera, calle Avenida San Martín 2355, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Social, cerrado el 28 de febrero de 1963.
2º — Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes de administración.
3º — Distribución de las utilidades del Ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1963.
4º — Elección de Cinco Directores Titulares.
5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Art. 23 de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de las acciones.
$ 4.000. e.12|6. — Nº 58.962 v.18|6|63

"L"

LASIF
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en Cangallo 1615, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|12|62;
2º Retribución de directores y síndico;
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;
4º Aumento del capital social. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 18º de los estatutos.
$ 2.800. — e.17|6 Nº 59.739 v.22|6|63

LABORATORIOS DORI S. A. C. e I.
CONVOCATORIA y ORDEN DEL DIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Belgrano 3902, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º Ratificación de las remuneraciones fijadas a miembros del Directorio que desempeñan funciones rentadas.
3º Designación de dos directores titulares y dos suplentes para cubrir los cargos cuyos mandatos finalizan.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|6-Nº 59.948-v.22|6|63

LAGUNA NEGRA S. A.
Comercial, Agrícola, Inmobiliaria e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 1963 a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Belgrano 835, piso 6º, Capital, a fin de tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe de los señores Accionistas acerca de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término fijado por las disposiciones legales;
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y Dictamen del Síndico, todo correspondiente al 7º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962;
3º Retribución de Directores y Síndico;
4º Distribución de Utilidades;
5º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año por terminación de mandato;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Buenos Aires, mayo 12 de 1963. — El Directorio.
$ 4.400.— e.17|6 Nº 59.956 v.22|6|63

LANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de junio de 1963, a las 11 horas, en el local social de la calle Venezuela 1630, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.
2º Distribución de Utilidades.
3º Consideración de las Remuneraciones a Directores, de acuerdo con el artículo 12 del Estatuto.
4º Consideración de la participación y retribución de accionistas y Directores en la organización de la sociedad.
5º Elección de Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|6 Nº 59.898 v.22|6|63

LUIS BOSSO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de julio de 1963, a las 18.30 horas, en la calle Sarmiento 1236, 1er. piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de Directores y su elección, así como Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Reforma de los Estatutos —artículo 6º—, para aumentar el capital autorizado a $ 150.000.000 m|n.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 59.929 v.22|6|63

LOBOV Y CIA. S. A. C. e I.
Se convoca a los accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 12.30 horas, en Larrea 742, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el primer ejercicio al 31 de diciembre de 1962.
2º Designación de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.890 v.22|6|63

LOS ARRAYANES S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Hipólito Yrigoyen 1180
Nº 6502
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de junio de 1963, horas 18, en Hipólito Yrigoyen 1180, piso 8º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C. al 31|12|1962.
2º Elección de Directores titulares y Suplentes.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.853 v.22|6|63

LABORATORIOS WACO S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de junio de 1963, a las 9.30 horas, en Arenales 1954, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir los que corresponda.
3º Aumento capital autorizado según Art. 4º estatuto social.
4º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|6-Nº 59.576-v.21|6|63

LUIS LORENZO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Expediente Nº 14.433
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1963, a las 18 hs., en San Antonio 1233, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, y distribución de utilidades del primer ejercicio legal cerrado el 31 de diciembre de 1962, y ratificación de lo aprobado durante el período en formación cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Fijar número de directores, y su elección.
3º Designación síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Luis Lorenzo, presidente.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 59.315-v.19|6|63

LUMITON
Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina
(S.A.R.C.A.L. Nº 3.025)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se hace saber a los señores Accionistas, por el término de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 25 de los Estatutos Sociales, que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio, a las 11 horas, en el local social, Cangallo 1856, a los fines de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31|XII|62.

2º — Consideración aumento de capital por revalúo contable.

3º — Elección de Directorio, Síndicos Titular y Suplentes y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.12|6. — Nº 59.080 v.18|6|63

LOS 49 AUTENTICOS S. A.
Comercial e Industrial
Nº 8232

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Junio de 1963, a las 18 horas, en Bmé. Mitre 2271, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 28 de Febrero de 1963.

2º Remuneración directores (art. 17, inc. g), de los estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.14|6 Nº 59.190 v.19|6|63

"M"

MECANICA RURAL S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1963, a las 18 hs., en el local social sito en la calle Charcas Nº 2347 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|62.

2º Reserva legal.

3º Fijación del número de Directores.

4º Designación de Directores y Síndico.

5º Gratificación a Directores, Síndico y empleados.

6º Distribución de utilidades.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.400.- e.17|6 Nº 59.716 v.22|6|63

M. SCHMERKIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en el local social, Lascano 4738, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962 y distribución de utilidades;

2º Determinación del número de titulares que compondrán el Directorio y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.17|6 Nº 59.680 v.22|6|63

MAITINI Y SINAI S. A. C. I. F. I. y A.
Nº 11.664
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas, en Sgo. del Estero 371, para tratar:

1º Documentos Art. 347 del C. de C., por el ejercicio 15|3|1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.889-v.22|6|63

MOTORCISA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962, distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Consideración del revalúo contable (Ley 15.272) y su destino. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|6-Nº 59.876-v.22|6|63

MARINI & LOURENCO S. A.

Conv. Asamb. Ord., 29|6|63, Chile 1449, 2º Cpo., 1º, 16 hs., tratar Doc. Art. 347, C. C., ejerc. 31|12|62. Remun. Directorio. Fijar número Direct., su elección y síndicos y dos ac. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|6-Nº 59.808-v.22|6|63

MOLINOS TARQUINI S. A.
Industrial y Comercial
Nº 12.639
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1963, 11 horas, en Tucumán 1668, planta baja, oficina 9, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Designación de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|6-Nº 59.858-v.22|6|63

MANANTIAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 13.300
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de junio de 1963, a las 18 horas, en Avda. de Mayo 953, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 59.471-v.21|6|63

MASFERLY
Sociedad Anonima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963, a las 10 horas, en la Sede Social, Rioja 1763, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico corres pondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 2.800. e.15|6. Nº 59.559. v.21|6|63

MICRO-OMNIBUS Nº 246 S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Micro-Omnibus Nº 246 S.A.C.I. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 1963, a las 17.30 horas en Río Cuarto Nº 4885, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios Nros. 1 y 2, cerrados al 31 de diciembre de 1961, y 31 de diciembre de 1962, respectivamente, y por su orden.

2º Fijación del número de miembros del directorio, y elección de los mismos. Elección de los síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e. 15|6. Nº 59.583. v.21|6|63

M O F E C O S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera
Nº 8836|1|57

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de junio de 1963, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 2570 (2º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|6-Nº 59.366-v.19|6|63

"N"

NICOLAS CAPUTO S. A. DE EDIFICACION
Chile 1449 — Capital Federal
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en la sede societaria calle Chile 1449, 1er. piso, segundo cuerpo, oficina Nº 2, Capital Federal, en Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la resolución tomada por la asamblea de accionistas, de: 27 de mayo de 1963, que dispuso pagar los honorarios de: Directores, síndico y gestores, en acciones ordinarias, clase "B", a la par, con cupón al 1º de enero de 1963, por la suma de m$n 3.000.000.00.

2º Aumento de capital, con aplicación del artículo cuarto del Estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 2.800. e.15|6. Nº 59.572. v.21|6|63

NILUVI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 25 de junio de 1963, a las 16 horas, en el local social de Av. L. N. Alem 651, piso 8, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Planillas Anexas al 30|11|1962.

2º Aumento de Capital Autorizado y Emisión de Acciones.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|6 Nº 59.109 v.18|6|63

"O"

ORBYCIA S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio, a las 18,30 horas, en el local social, calle San Martín 232, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio estado económico financiero y reorganización; y

2º Designación de síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|6-Nº 59.937-v.22|6|63

OLIVERO Y RODRIGUEZ ELECTRICIDAD
S. A. C. I. F. e I.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Junio de 1963, a las 8 horas, en la sede de la calle Hipólito Yrigoyen 723, piso 5º of. 34, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Directores y Síndico Suplente.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.- e.17|6 Nº 59.761 v.22|6|63

ORO FILMS
Sociedad Anónima Cinematográfica
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1963 a las 10 horas, en nuestro local social, Lavalle 1994, 4º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de 7 directores titulares y 3 directores suplentes con mandato hasta el 31 de diciembre de 1966.

3º Designación de un síndico titular y un suplente hasta el 31 de diciembre de 1964.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6 Nº 59.399 v.21|6|63

OZORES S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 del cte., a las 20 hs. en la sede social para tratar:

1º Consideración de la documentación del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 28|2|1963;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;

3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.432 v.21|6|63

OLIVARES "EL SOL" S. A.
Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 9.781

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 25 de junio de 1963, a las 19 horas, en Lima 734, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1961 y 1962;

2º Ratificar mandatos y gestión de directores y síndicos;

3º Considerar disolución anticipada y liquidación de la sociedad;

4º Designación de la comisión liquidadora;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 59.420 v.21|6|63

OROBANCA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas. a asamblea general ordinaria para el día 30 de junio de 1963, a las 17 hs., en Callao 468, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1963.

2º Distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico.

3º Elección de síndico y dos accionistas para firmar acta.

4º Fijación de sueldos a los señores directores. — El Directorio.

$ 2.000. e.15|6. Nº 59.521. v 21|6|63

ORTIZ SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1963, en Corrientes 3368, Capital. a las 18.30 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.—;

2º Reforma de los estatutos;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6 Nº 59.415 v.21|6|63

"P"

P U N T U A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 15.934
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 17 hs., en el local de la calle Moreno 1628, 4º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el primer ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente;

3º Remuneración a los directores;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|6-Nº 59.781-v.22|6|63

P A P E L B R I L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N-11.898
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración del Directorio;

4º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.17|6 Nº 59.799 v.22|6|63

PHILCO ARGENTINA
S. A. Comercial y de Representaciones
Registro Nº 2794
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 1963, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1963.

2º Modificación de la fecha del cierre de los ejercicios financieros.

3º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.17|6 Nº 59.652 v.22|6|63

PETROPOLIS
S. A. Com. e Ind.
Expte. 15.667

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 28|6|1963, a las 18.30 hs., en Río Bamba 496, 2º piso, para considerar:

1º Reforma de Estatutos.

2º Modificación fecha cierre ejercicio.

3º Designación de Directores y Síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — E Directorio.

$ 2.000.- e.17|6 Nº 59.765 v.22|6|63

PHILCO ARGENTINA
S A. Comercial y de Representaciones
Registro Nº 2794

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 1963, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro de la cotización en Bolsa de las acciones.

2º Reducción del capital suscripto y realizado

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.000.- e.17|6 Nº 59.653 v.22|6|63

PEULLA S. A. C. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 18 hs., en la calle Diagonal Norte 710, 8º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;

2º Aumento del capital autorizado. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — El Directorio.

$ 1.600. — e.17|6 Nº 59.859 v.22|6|63

PACE & LAROCCA
Soc. Anónima Com., Ind., Fin., Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 9,30 horas, en la sede de la sociedad, Monteagudo 624, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347, inciso 1º, C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|62 y capitalización 2ª cuota revalúo contable

2º Aprobación emolumentos pagados a los directores (Art. 6º de los estatutos).

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|6-Nº 59.856-v.22|6|63

PEÑA Y ROBIROSA
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en la sede social, calle Juncal Nº 931, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del presidente;

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente a los ejercicios Nos. 5 y 6, cerrados el 30 de junio de 1961 y el 30 de junio de 1962, respectivamente;

3º Consideración de la remuneración al Directorio y síndico, y destino a dar a las utilidades, de acuerdo al saldo que arroja la cuenta de ganancias y pérdidas;

4º Consideración sobre la conveniencia de reducir el número de directores a 5 (cinco) miembros titulares y 3 (tres) suplentes;

5º Designación de directores, síndico titular y suplente;

6º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones, o certificados bancarios, antes del día 26 de junio de 1963, en la Caja de la Sociedad, conforme al artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.400. — e.17|6 Nº 59.844 v.22|6|63

PARALELO 28
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al quinto ejercicio para el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas y 30 minutos, en el local social, Luis Sáenz Peña 310, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.17|6 Nº 59.920 v.22|6|63

PRODUCTOS TECNICOS DIESEL AUTOMOTRIZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local de Larrea 442 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 Inc. 1º) del C. de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Ratificación de los honorarios de los Directores y designación de dos accionistas para firmar el acta.

4º Varios. — El Directorio.

$ 3.400 e. 15|6 Nº 59.513 v. 21|6|63

PADUA
Inmob. y Com. S. A.

Convócase Asamblea General Extraordinaria día 27 junio 1963, 17 horas, en Suipacha 58, primer piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos;

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.479 v.21|6|63

PROVENTAS SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 15.113
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1963, a las 17 horas en Diágonal Roque Sáenz Peña 846, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. I del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre 1962.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio,

$ 2.000 e. 15|6 Nº 59.619 v. 21 6|63

PIANELLO & SANGUINETTI MARMOLES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 6614

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 27-6-63, a las 17 horas, en Humboldt 455, Cap. Fed., para tratar:

1º Modificación del Estatuto Social en sus artículos 5º, 6º, 8º, 10º, 11º, 12º y 16º.

2º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta,

$ 1.600. e.15|6 Nº 59.503. v.21|6|63

Productos MU - MU Soc. An. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 3736|42, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución y utilidades e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|6-Nº 59.274-v.19|6|63

PRODELEC
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en la Sede Social Sarmiento Nº 1679, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio al 31|3|63.

2º Consideración del destino del rubro Revalúo Contable Ley 15.272 (otras Sociedades).

3º Remuneración de Directorio y Síndico y distribución de Utilidades.

4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.14|6 Nº 59.245 v.19|6|63

"PARORI" S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Bartolomé Mitre 1773, 2º piso of. 202, el día 24 de junio a las 16.30 horas, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, primer ejercicio cerrado el 31|12|62.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|6-Nº 59.167-v.19|6|63

PAPELERA PERGAMINO
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de junio de 1963, a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Jujuy Nº 1713 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962:

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección del síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|6-Nº 59.229-v.19|6|63

PLASTINCO, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Importación, Exportación

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 1410, entrepiso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|6-Nº 58.901.v.18|6|63

PRETAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria para el 27 de junio de 1963, a las 18 horas, en Ancaste 3581, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores, elección de los mismos y elección de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|6-Nº 58.933.v.18|6|63

"Q"

Q U E L A
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Avenida Montes de Oca 2131 - Bs. As.
(Registro Nº 10.297)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 8 horas, en Avenida Montes de Oca Nº 2131, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio 31 de marzo de 1963.

2º Remuneración directores con cargos ejecutivos; y

3º Elegir directores, sídicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|6-Nº 59.306-v.19|6|63

QUIMICA ESTRELLA S. A. C. I. e I.
Avda. de los Constituyentes 2995
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con los Arts. 33º y 37º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de junio de 1963, a las 16 horas, en su sede social de la Avda. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del señor síndico correspondiente al 57º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Distribución de las utilidades del ejercicio:

3º Pago a los miembros del Directorio de la suma de $ 5.095.357,66 que le corresponde por sus remuneraciones, en 47.170 acciones clase "A" (5 votos). Estas acciones, aforadas a $ 108.— cada una (última cotización anterior a la reunión del Directorio de fecha 24 de mayo de 1963, calculada ex distribución del revalúo contable) importan pesos 4.717.000 — nominales. El excedente de $ 378.357,66 constituirá una Reserva por prima de emisión;

4º Elección de conformidad con los Arts. 19º y 31º de los estatutos: a) Art 19º: Fijación del número de los directores y elección de directores por el término correspondiente; b) Art. 31: Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año; c) Retribución a acordarse al síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 43º y 46º.

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la asamblea y tomar parte en sus deliberaciones conforme a lo prescripto por el Art. 39º de los estatutos, es necesario solicitar en las oficinas de nuestra Sociedad, Avda. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, o en la sede del Nuevo Banco Italiano, Rivadavia 401, Capital Federal, la respectiva cédula de entrada previo el depósito de acciones o del certificado de ese depósito en un Banco, con una anticipación no menor de tres días de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.800.— e.17|6-Nº 59.722-v.22|6|63

QUIMEX, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Inscripción 6857

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1963, a las 9.30 horas, en 25 de Mayo 375, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|6-Nº 58.932.v.18|6|63

"R"

RETAMO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 10.423)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 11 horas, en el local social Chacabuco 154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución, liquidación de la sociedad;

2º Nombramiento, poderes comisión liquidadora;

3º Designar dos accionistas aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.779-v.22|6|63

ROSLEY S. A. C. I.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 29 de junio de 1963, en su sede social, calle Rodríguez Peña 336, a las 12.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960. — e.17|6 Nº 59.905 v.19|6|63

ROBICUE S. A.
Forestal, Rural e Industrial
Nº 7503
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 19 hs., en la sede social, Callao 468, piso 3º, Of. 5, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962;

2º Ratificación de todo lo actuado por el Hº Directorio hasta el 30 de setiembre de 1962;

3º Remuneración del Hº Directorio y síndicos;

4º Distribución de las utilidades del ejercicio;

5º Fijación del número de directores, nombramiento de los mismos y designación de síndico titular y síndico suplente, todos por el término de un año;

6º Aumento de capital y modificación de los estatutos, de considerarse necesario;

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Director General.

$ 3.600. — e.17|6 Nº 59.911 v.22|6|63

R. P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963, a las 17 hs., en el local de la calle Viamonte 1133 (7º piso), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de los suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
$ 3.600. e.17|6. Nº 59.966. v.22|6|63

ROSIMAT
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 1963, a las 16 horas, en Be Cangallo Nº 683, 2º E, Capital, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.596 v. 21|6|63

RAFAEL KURLAT Y CIA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Fabricación de Productos Químicos
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963, a las 19.30 horas en el local social Corrientes 2215, 1er. piso "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las remuneraciones abonadas a los directores de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963, y Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 15|6 Nº 59.539 v. 21|6|63

RECONQUISTA
Sociedad Argentina de Seguros
Sociedad Anónima
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de junio de 1963, a las 11 horas, en Belgrano Nº 680, piso 5º.
ORDEN DEL DIA:
1º Situación patrimonial de la sociedad y causas que la motivan; adopción de medidas.
2º Reducción y|o reintegración del capital.
3º Derecho de receso. Su realización.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta y libro Registro de Asistencia y Depósito de Acciones.
Nota: Se recuerda el depósito de acciones previsto en el Art. 29º estatutos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|6-Nº 59.379-v.19|6|63

RHODER'S S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1963, a celebrarse a las 18 horas en nuestro local social de Florida 471, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 28 de febrero de 1963.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.840.— e.12|6-Nº 58.941.v.22|6|63

"S"

S A F I N M E
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Mercantil
(Registro Nº 6189)
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de junio de 1963 a las 19 horas, en Viamonte 1620, 4to. piso, Dep. A., para tratar esta
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar y pronunciarse sobre los documentos previstos, art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, correspondiente al 10º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962.
2º Resolver sobre el número de miembros del nuevo Directorio y elección de los integrantes por el término de tres años (Arts. 22 y 25 estatutos).
3º Elección de síndicos, titular y suplente, poh un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.17|6.Nº 59.905-v.22|6|63

Sociedad Anónima, Ganadera,
JUAN BALBI
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a asamblea ordinaria para el 28 de junio de 1963, a las 15 horas en Reconquista Nº 46, 3er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Aumento del capital autorizado y emisión de nuevas series. — Capitalización saldo revalúo.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.17|6. Nº 59.959. v.22|6|63

Sociedad Anónima
ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Antes
WIEBECK, TURTL Y COMPIANI
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Con arreglo a los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Cuadragésima Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963 a las 10 horas, en el local social, calle Virrey Cevallos 1643, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año; un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la sociedad, calle Virrey Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 28 de los Estatutos). — El Directorio.
$ 4.800. e.17|6º N. 59.905. v.22|6|63

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
PUNTA ALTA
Número de Registro 4163
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1963 a las once horas, a realizarse en la sede social, calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma estatutos.
2º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1963.
3º Retribución del Directorio, del Síndico titular y síndico suplente y destino de las utilidades.
4º Capitalización saldo revalúo contable, Ley 15.272.
5º Determinación del número de directores y su nombramiento así como del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|6-Nº 59.708 v.22|6|63

SCHUETT Y MATTA
Constructora y Pavimentadora, S. A.
Mario Bravo 221 — Capital
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 10 horas, en Mario Bravo 221 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1963, y distribución de utilidades.
2º Elegir directores suplentes, síndico y síndico suplente, conforme artículo 10º estatutos.
3º Capitalización saldo revalúo, Ley 15.272.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Se recuerda lo dispuesto en el artículo 19º. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|6-Nº 59.776 v.22|6|63

S. A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL PACIFICO
Comercial, Financiera, Agrícola, Ganadera
Nº de Registro: 6524
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en su sede, Defensa 131, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas. Informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Designación de tres directores, en reemplazo de los que terminan su mandato;
3º Designación del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.17|6 Nº 59.885 v.22|6|63

S. A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
N. 731
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria el 27 de junio de 1963, 17 horas, en San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejercicio 31 marzo 1963;
2º Elección de directores;
3º Nombramiento de síndico, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.705-v.22|6|63

SALLIQUELO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local social, sito en Avenida Belgrano Nº 2370, de esta Capital, para considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.17|6 Nº 59.957 v.22|6|63

S. A. AGRICOLA, GANADERA LEONARD
Exp. 4367
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Gral. Ordinaria en Reconquista 657, 1º, día 28|VI|63, 17 horas, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Docum. art. 347 inc. 1º Cód. Com. ejercicio 31|III|63.
2º Retribuciones y distribuciones utilidades.
3º Elección directores titulares, un suplente, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.17|6. Nº 59.981. v.22|6|63

'OHULKIN S. A. I. C.
EJERCICIO 1963
CONVOCATORIA
Convócase a asamblea general ordinaria para e 128 de junio de 1963, a las 11 horas, en Sarmiento 2549, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 28|2|63.
2º Honorarios directorio.
3º Elección de tres directores titulares, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.17|6. Nº 59.818. v.22|6|63

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21
CONVOCATORIA
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio de 1963, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, a fin de tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al 82º ejercicio vencido el 31 de marzo de 1963, e Informe del Síndico.
2º — Autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias cuando lo creyere conveniente
3º — Fijación del número y elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.15|6. — Nº 59.533 v.21|6|63

SETTEPASSI HNOS. S. A.
Industrial - Comercial
14º Ejercicio 1962|63
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio, a las 19 horas, en Florida 931, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.
2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 59.632 v. 21|6|63

SACCHI & CIA., SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
N. 5.930
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 16 horas, en Av. Julio A. Roca 546, 4º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gananicas y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijación del número de Directores titulares y elección de los que correspondan por dos años.
4º — Elección de Síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 59.536 v.21|6|63

SIR SOC. ANON.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Nº: 4.287
Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963 a las 20 horas, en la calle Gaona 1666 Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.15|6-Nº 59.497 v.21|6|63

SOFIVA S.A.C.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle Corrientes 989, 8º piso, oficina Nº 38, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.15|6. — Nº 59.570 v.21|6|63

SAN MARTIN INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA
N- 10.480
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local sito en la Avenida del Libertador General San Martín Nº 3728, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
5º — Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.15|6. — Nº 59.561 v.21|6|63

SYNTEX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de julio de 1963, a las 15, en Avda. R. Sáenz Peña 811, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Dejar sin efecto la última reforma del Art. 1º de los Estatutos.
2º — Aumento del número de Directores a cinco y designación de un Director hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
3º — Ratificación de la venta del inmueble ubicado en San Vicente, Prov. Bs. Aires.
4º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.15|6. — Nº 59.565 v.21|6|63

S. A. I.
Sociedad Americana de Intercambio S. A. C. I. F. e I.
Expediente Nº 8.949
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 1963 a las 10 horas en la Avda. Córdoba 967, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.
2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º Modificación del Estatuto Social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|6-Nº 59.448-v.21|6|63

SPIKO S. A. I. I. C.
Nº 9.989
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca por el término de cinco días a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de junio de 1963, a las 15 horas, en el local de la sociedad Spiko S. A. I. I. C., calle Bartolomé Mitre 519, 3er. piso oficina 32, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio del 28 de febrero de 1963.
2º Elección de dos Directores Titulares de acuerdo al artículo 11 de los estatutos y Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — No menos de tres días antes de la Asamblea deberá depositar las acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.

$ 2.890. — e.15|6-Nº 59.409 v.21|6|63

SELMAR
Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 18.45 horas, en el local de la calle Cangallo 537, tercer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital social.
4º Elección de Directorio.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|6 Nº 59.644 v.21|6|63

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial, Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de junio de 1962, a las 15 horas en 25 de Mayo 195, piso 1º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347 del Código de Comercio Ejercicio 31|3|63 y aplicación de utilidades.
2º Capitalización del remanente del saldo del revalúo contable (Ley 15.272).
3º Elección de dos directores por tres años que terminaron sus mandatos y designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.14|6. Nº 59.285. v.19|6|63

SANTA ELISA, S.A.I.A.C.F.I.
Nº 7.323

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28|6|63, a las 18 hs., en Corrientes 1145, para tratar:
1º Doc. Art. 347 del C. de Com. al 31|12|62.
2º Distrib. utilidades.
3º Designación Directores y síndicos tit. y supl.
4º Aumento de Cap.
5º Desig. dos accionistas firmar acta.

$ 1.600.— e.14|6-Nº 59.216-v.19|6|63

S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera B.A.R.R.A.
CONVOCATORIA

Convócase para el día 27 de junio de 1963, a las 11 horas, a la Asamblea General Ordinaria, en Tucumán 435, Dep. 20, para:
1º Considerar documentos que cita artículo 347, Inc. 1, del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|6-Nº 58.861.v.18|6|63

"T"

TEXTIL PIERES, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1963, a las 11 horas en Pieres 614, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio de los ejercicios 31 de marzo de 1962 y 31 de marzo de 1963.
2º Determinación del número y elección de directores, de síndicos y de accionistas para firmar el acta.
3º Constitución de la Sociedad Anónima: honorarios contador certificante. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|6-Nº 59.783-v.22|6|63

TEXTIL COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA SAN MARTIN
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.778

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 9 horas, en Doblas 1843 (Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social, a fin de poder elevar el capital autorizado hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional (40.000.000.— moneda nacional).
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.17|6. Nº 59.788. v.22|6|63

TRAJTENBERG Y CIA.
Sociedd Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 8959
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres, a las diez y nueve y treinta horas en el local de la Sociedad, calle Moreno Nº 1391, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de mil novecientos sesenta y tres.
2º Fijación del número de directores y designación de los mismos por el término de dos años.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.17|6. Nº 59.880. v.22|6|63

TOBIAS SOLANO & CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial & Comercial
Exp. Nº 7.063

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 junio 1963, a las 16 horas, en Maipú 939, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. Art. 347 C. de C. Ejercicio al 28|2|63;
2º Cambio del destino dado por la Asamblea General del 29|6|62 a la primera cuota del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272. Destino a dar al remanente del citado saldo;
3º Remuneración Directores;
4º Fijar número Directores y su elección;
5º Designar Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.15|6-Nº 59.411 v.21|6|63

TREVELIN
S. A. Ag. G. C. Ind. e Inm.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963, a las 16 horas, en el local situado en Avenida Libertador General San Martín 184, 2º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos mencionados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31|12|63.
2º Ratificación del Acta de Directorio Nº 41.
3º Elección de 6 Directores Titulares, 3 suplentes, Síndicos por el término de un año y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|6 Nº 59.623 v.21|6|63

T.A.B.A. S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de junio de 1963 a las 11 horas, en Córdoba 949, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|62.
2º Elección de Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.609 v.21|6|63

TECHNIA
Sociedad Anónima, Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Expediente: 14.603

Llámase a Asamblea General Extraordinaria, para el 25 de junio de 1963, a las 18.30 hhs. en Río Bamba 496, 2º piso, para considerar:
1º Aumento de Capital Autorizado;
2º Reforma de Estatutos - Artículo 10 y Artículo 21;
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6 Nº 59.605 v.21|6|63

TELAM
Sociedad Anónima
Buenos Aires. — República Argentina

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local calle Esmeralda 356, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aceptación o rechazo de la renuncia puresentada por los Directores y Síndico titular y suplente y nombramiento de sus reemplazantes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.14|6. Nº 59.384. v.19|6|63

TELINEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 13.086
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2 de julio de 1963, a las 15 horas, en San Martín 649, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º, C. C. correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31|3|63.
2º Distribución del saldo de utilidades.
3º Determinación número de directores y elección de los mismos.
4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|6-Nº 58.938.v.18|6|63

TORRECILLA Y CIA.
I. C. F. I. y A., S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 24 de junio de 1963, horas 18.30, en Alsina 1432, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.694-v.17|6|63

TULSA
Tierras, Urbanizaciones, Loteos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Ref.: Nº 4.893

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio cte. a las 19 horas, a fin de considerar:
1º Distribución de Acciones provenientes del saldo de revalúo, Ley 15.272.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|6 Nº 59.082 v.18|6|63

TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ S.A.I.C.A.I.E.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de junio a las 10 horas, en Sarmiento 4017, Capital, para tratar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|62;
2º Elección de Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.993 v.18|6|63

"U"

ULSTRATEX, S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 19 horas, en nuestro local de la calle Tucumán 2161, Capital, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Elección de Directores por finalización de mandato.
3º Elegir Síndicos.
4º Ratificación de los honorarios de los Directores y designar dos accionistas presentes para firmar el acta.
5º Varios.

El Directorio.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 59.515 v.21|6|63

"V"

VIOTSOL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 27 de junio de 1963 a las 10 horas, en el local sito en la calle Belgrano 539, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.
2º Distribución de utilidades y remuneración del directorio y síndico.
3º Elegir y fijar el número de directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 11 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.800. e.17|6. Nº 59.927. v.22|6|63

VIALMAC S. A. I. C. y F.
Nº 14.246
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1963, a las 18 horas, en el local de la Avenida Pte. R. S. Peña Nº 760, 4º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1963.
3º Remuneración a Directores. Consideración de las remuneraciones a los Directores, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1963, percibidas en exceso (m$n. 542 277,18) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el artículo 20 de los Estatutos.
4º Integración del Directorio y elección de síndicos, titular y suplente. — Buenos Aires, junio 5 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|6 Nº 59.500 v.21|6|63

VASA S. A.
Vidriería Argentina, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para asistir a la 26ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el 2 de julio de 1963, a las 11.30 horas, en la sede social, Talcahuano 768, 7º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º Distibución de utilidades.
3º Duración de los mandatos y elección de Directores titulares frente a la reforma relativa al cambio de fecha de cierre del ejercicio 1961|62, aprobada el 31 de octubre de 1961.
4º Elección de directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Remuneraciones de directores y síndicos.

7º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.14|6. Nº 59.376. v.19|6|63

VIAL DEL SUR
S. A. de Ingeniería y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º, el día 22 de junio de 1963, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la fecha de cierre de Ejercicio.

2º Reforma de los Estatutos Sociales.

3º Consideración contrato arrendamiento de fracción de campo.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|6 Nº 58.973 v.18|6|63

VELA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1963, a las 9 horas, en Bahía Blanca 2046|54, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos dispuestos por el Art. 347 inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días señalados antes de la asamblea. —

$ 2.800.— e.12|6 Nº 59.097 v.18|6|63

"W"

WELLS (ARGENTINA) S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el artículo 11º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963, a las 16 horas, en la sede social, calle Moreno número 1850, piso 5º, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 22º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco hasta siete directores titulares y cuatro suplentes por cesación de mandato de los actuales.

4º Elección de un síndico titular y otro suplente.

5º Remuneración del síndico saliente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de junio de 1963. — El Directorio.

Parte pertinente del Artículo 11 de los Estatutos Sociales:

Los accionistas que quieran intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Sociedad a más tardar, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del extranjero.

$ 4.400.— e.17|6-Nº 59.711 v.22|6|63

"Y"

YERBALES S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1963, hora 15 y 30, en Defensa 320, 4º piso "B" para tratar:

1º Considerar documentos, art. 347 inc. 1º C. C., ejercicio 28|2|63.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.678 v.22|6|63

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

El Doctor Manuel Rubio, abogado, hace saber que María Josefa Etzien y Josefina Blanco venden su negocio de juguetería, librería y varios, sito en la calle ARENALES Nº 1171, Capital, a Raquel Glas. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en su Estudio calle Viamonte Nº 1570, Piso 3º, Capital

$ 1.200.— e.17|6 Nº 59.854 v.22|6|63

Rafael Salvatore, martillero público, avisa que Enrique Osvaldo Gutekunst, vende a Agustín Lafon, el negocio de Fiambrería y Queserías, sito en la calle AVENIDA DEL TEJAR 3480, Capital, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de Ley, oposiciones domicilio partes mismo negocio, mi oficina.

$ 800. e.17|6. — Nº 58.913 v.22|6|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|6 al 15|6|63.

Al comercio: José María Louzao vende su novena parte indivisa que tiene en el negocio del ramo de Café Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en la AV. RIVADAVIA 6662, Capital, a sus socios Sres. Francisco Pomar, Jesús Blanco, Norberto Julio Pomar, Jesús Arena, Ignacio Díaz, Gil José Sierra y Luis Antonio González. — Domicilio partes y reclamos dentro término ley mismo negocio.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.903 v.22|6|63

Samuel Dachevsky, Martillero Público; avisa que Berta Bialogorsky de Modlin, vende a Wichne K. de Bielski el negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas Envasadas, calle AGUIRRE 1002. — Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina, Niza 1712, Capital.

$ 800.— e.17|6 Nº 59.961 v.22|6|63

Vicente Capano, Martillero y Balanceador Público, Avda. del Trabajo 3517 avisa: Edmundo L. Rosales, vende a Adolfo Groisman su negocio de Cigarrería y Juguetería, situada en Av. EMILIO CASTRO Nº 7075. — Reclamos de ley mis oficinas. — Domicilios constituidos.

$ 800 e.15|6 Nº 59.544 v.21|6|63

Gerónimo R. Giacomozzi, Martillero Público, con oficinas en la calle Veinticinco de Mayo Nº 370 de la ciudad de Morón, avisa que los señores Pablo Laiolo (Red. Nº 203.624|002) y José Francisco Oddone (Red. Nº 803.637|002), venden al señor Teodoro Gogo (Red. Nº 215.230|004), el negocio de "Café", Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y Venta de helados", ubicado en la ciudad de Buenos Aires, calle ALVAREZ THOMAS Nº 1302, libre de pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 2.000 e.15|6 Nº 59.532 v.21|6|63

Edelmiro Barros, Corr. y Mart. Púb. avisa: Antonio Castagna, Cayetano Antonio Castagna y Marino Bagnato venden a Juan Riva y Alfredo Fernández, negocio Restaurant, Bar y Parrilla, sito AVENIDA SAN MARTIN 1422, domic. partes Recl. Ley mis ofic. Chile 1481, Cap. Fed.

$ 800.- e.14|6 Nº 59.220 v.19|6|63

Galli y Andrés S. R. L., Mart. Públ., oficina en Avda. San Martín 6821, Cap. Avisan al comercio en general: Angela Gabarro de Rinforzi vende a Vicenta Pérez de De María su negocio de "Peluquería para Damas", ubicada en la calle ANDONAEGUI 1452, Capital Federal. Reclamos de Ley, partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200.- e.14|6 Nº 59.191 v.19|6|63

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, ofic. "B". T. E. 40-0559, avisan que Luis Alvarez (Réd. Nº 840.411-006), Manuel Paredes (Réd. Nº 745.365-005), Higinio Vázquez (Réd. Nº 783.333-006) y Luis Bautista Rienti (Réd. Nº en trámite) venden a Julio Pérez (Réd. Nº 836.350-006), Hipólito Calvelo (Réd. Nº 832.954-006), Regencio Baltasar Jesús Reboredo (Réd. Nº 822.816-006), Manuel Eugenio García (Réd. número 844.455-008), Antonio Fernández (Réd. Nº 837.992-006) y Roberto Oscar Rey (Réd. Nº 830.312-006) su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en esta Capital, AVDA. BELGRANO Nº 3001|07 esq. RIOJA Nº 397, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.400.- e.14|6 Nº 59.225 v.19|6|63

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, ofic. "B", T. E. 40-0559, avisan que Juan Carlos Milich, Rosa Buldain de Milich y José Freire venden a Francisco Alvarez, Genaro González, Manuel Romay y Amadeo Alvarez su negocio de Café y Bar, sito en esta Capital, AVDA. CHICLANA Nº 3401|07 esq. VIRREY LINIERS, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.14|6 Nº 59.228 v.19|6|63

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, ofic. "B", T. E. 40-0559, avisan que Teodoro Berezowski vende con retroactividad al 28 de Diciembre de 1962, su parte mitad indivisa a Juan Carlos Milich y Rosa Buldain de Milich, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, del negocio de Café, Bar y Billares sito en esta Capital, AVDA CHICLANA Nº 3401|07 esq. VIRREY LINIERS, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, mismo negocio.

$ 1.600.- e.14|6 Nº 59.227 v.19|6|63

Osvaldo F. Miguez Paz, Escribano Público, hace saber por cinco días que don Ubaldino Vázquez don Secundino Muiño, don José Parodi, don Feliciano González Peña y don Pedro Cipriano Borquez, venden a doña Juana Yebra, el negocio de Hotel-Alojamiento "Embassy", sito en la calle ARROYO Nº 1054, de esta Ciudad. Reclamos de ley: Avenida Belgrano 624, piso 9º, oficina 91, de la Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.- e.14|6 Nº 59.255 v.19|6|63

Se hace saber que Adolfo Perdiz Durán vende con retroactividad al 15 de Febrero de 1963 su cuarta parte indivisa a Luis Bautista Rienti, quien se hace cargo del activo y pasivo, del negocio de Café, Bar y Casa de Lunch sito en esta Capital, AVDA. BELGRANO Nº 3001|07 esq. RIOJA 397, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos de ley, mismo negocio.

$ 1.200.- e.14|6 Nº 59.224 v.19|6|63

Rafael Salvatore, martillero público, avisa, que Enrique Osvaldo Cutekunst, vende a Agustín Lafon el negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle AVENIDA DEL TEJAR 3480, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley, oposiciones, domicilio partes mismo negocio, mi oficina.

$ 800.— e.12|6 Nº 58.913 v.18|6|63

José González, mart. públ. of. Cuenca 2228, avisa que Antonio Julio Pancini, vende libre de toda deuda, su negocio de fabricación de embutidos de venta inmediata, sito en ALVAREZ JONTE 4540, a José Strumia. — Reclamos ley en mi of., domicilio de las partes.

$ 800.— e.12|6 Nº 58.886 v.18|6|63

Juan B Alce & Huberto M. Alce, comisionistas, Avda. de Mayo 580, avisan: Guillermo Terrasa y Manuel Romero venderán su carnicería sita en la calle AYACUCHO 1345 a Manuel March. — Reclamos ley y dom. partes en n|oficinas.

$ 800.— e.12|6-Nº 59.075-v.18|6|63

Se comunica que el señor Dionisio Celerier transfiere a los señores José y Pablo Scolieri el negocio de vinería, aceitería y despensa ubicado en la AVENIDA CRUZ Nros. 1125|27|29. — Reclamos al Escribano Eduardo G. Cowand, calle Bmé. Mitre Nº 559, Subsuelo, Capital Federal, dom. de las partes.

$ 800.— e.12|6-Nº 58.950-v.18|6|63

Francisco Ferraro, bal. y martillero públ., con of. Pasaje San Carlos 38, Capital, avisa que Abraham Finkelstein vende su negocio de camisería sito AVENIDA DE MAYO 752, Cap., a Victorino Santo De Zordo y Juan De Zordo. Domic. vendedor Avda. Santa Fe 4134, 3º F, compradores Avda. Centenario 2301, Beccar, Prov. de Bs. Aires. — Reclamos ley en térm. en mis ofic.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 58.975-v.18|6|63

A los fines de la Ley 11.867, se hace saber que la sociedad "Colombia Textil S.R.D." con sede en AV. PTE. R. S. PEÑA 615, de esta Capital Feleral, dedicada al encolado y urdido de hilados se ha convertido en "Colombia Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" con sede en Avda Pte. R. S. Peña 615, de esta Capital Federal, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la primera, continuando sus operaciones sociales. Reclamos de ley en el domicilio de las partes que es el indicado.

$ 1.600.— e.12|6-Nº 59.155-v.18|6|63

"B"

José María Botana, martillero público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492 de Valentín Alsina, Lanús, comunica que los señores Jaime Martínez y Hermesindo Gallardo venden su negocio de Fábrica de Pastas Frescas, Fiambrería y Bebidas Envasadas, ubicada en la calle BENJAMIN MATIENZO 1714, Capital, a los señores Manuel Castro, Ramón González y Carlos Alberto De Laurentiis, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilios de las partes.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.831 v.22|6|63

El Dr. Osías Davidovich, abogado, hace saber por cinco (5) días que Zelkor S.R.L., vende y transfiere su negocio de materiales eléctricos de la calle BME. MITRE 1670, Capital, a Zelkor S.A.C.I.I. y F. — Reclamos de ley en mi oficina Cangallo 2370, 4º p., oficina 21, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200 e.15|6 Nº 59.552 v.21|6|63

"C"

José A. Hernández, martillero público Nacional, con domicilio en la calle Cortina 2503, comunica al comercio en general, que Roque Roberto Russo, ha transferido su fábrica de calzado, sita en la Capital Federal, calle CAÑADA DE GOMEZ 2550, al señor Francisco Luis Pantano, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo de la misma, continuando con sus negocios. — Oposiciones Cañada de Gómez 2550. Dom. constituidos.

$ 1.200. e.17|6. — Nº 59.939 v.22|6|63

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264, (entrep.). T. E. 38-5917|7233, avisan: Roberto Ventura y Alberto Bongiorno venden a "Saint Denis S. R. L." (en form.), representada por sus socios gerentes José Benigno Joaquín Vázquez y Teodoro Ochagavia, el negocio de confitería, vta. de bebidas en general envasadas y venta de helados en envases de único uso, sito en CORONEL DIAZ Nº 1817, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.

Nota: La presente publicación rectifica y anula a la de fecha 29|4 al 4|5|63, Nº 53.375, por error en los nombres.

$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.873 v.22|6|63

Miguel Fabio, Martillero Público, con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602 de esta Ciudad, avisa que don Luis Mascaro vende a los señores José Sasiain y Vicente Di Castro, su negocio de Lechería y Venta de Artículos Envasados, sito en la calle CORREA Nº 4514, Capital Federal, donde constituyen domicilio legal las partes. — Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.17|6 Nº 59.916 v.22|6|63

Eduardo Galperin, en su carácter de apoderado de Eduardo Galperin S.A.I. C.F., avisa que compra el fondo de comercio de "Galver S.R.L", dedicado al ramo de fábrica de radios, ubicada en apoderado de Eduardo Galperin S.A.I. la calle COSTA RICA 4919, donde ambos constituyen domicilio legal. Para reclamos de Ley, Lavalle 1619, 5º E, Capital Federal.

$ 1.200. e.15|6. Nº 59.530. v.21|6|63

Tomás Oscar Teodosio Mantello, con domicilio y administración en José Cubas 2356, Capital, transfiere a José Luis Palópoli domiciliado en Avalos 1328, Capital, su fondo de comercio, fábrica de medias, denominado Establecimiento Martell Textil, Tomás O. T. Mantello, con domicilios en CARACAS 4401|03, CARACAS 4413, Capital y BULNES 55, RAMOS MEJIA, PROV. DE BUENOS AIRES. — Reclamos de ley en los domicilios citados.

$ 1.600. e.15|6. Nº 51.627. v.21|6|63

L. O. Dores y Cía., Bal. y Mart. Públ. ofnas. Cuzco 197, Capital, avisan: Marta Susana Dolientes de Delgado y José Felipe Travaglini, venden a Marta Susana Plagado de Tedesco y Domingo Tedesco, negocio Boutique, calle CUZCO 173, Capital, libre de todo gravamen. Recl. Ley y dom. partes n|ofnas.

$ 1.200.- e.14|6 Nº 59.168 v.19|6|63

Vázquez, Lema & Cía, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035-4654; avisan que: Ricardo Bello, José María González, José María Andrade, Lino Néstor Sosa y Ramón Héctor Centurión venden a José Louzara, Samuel Fernández y Maximino Darriba, el Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en CARLOS CALVO 3621 Capital. Domic. partes, reclamos ley, n|ofic.

$ 1.600.- e.14|6 Nº 59.235 v.19|6|63

Adalberto M. Aguerregaray, escribano, Av. Roque S. Peña 825, piso 1º, avisa: Que Luis Jutoran vende a Julio Zenón Badano, Farmacia Salta, calle CARLOS CALVO 1200 esquina SALTA, reclamaciones de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 800.— e.12|6 Nº 58.916 v.18|6|63

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, comisionistas Av. de Mayo 580, avisan: Francisco Sanguinetti 335.742.004, vende su mercadito sito en la calle CERVANTES 1585, a Pedro Comito. — Reclamos ley y dom. partes en n|oficinas.

$ 800.— e.12|6 Nº 59.078 v.18|6|63

El Escribano Antonio Cappelletto hace saber que por su intermedio se hará la transferencia del negocio de frutería y verdulería, anexo despensa, ubicado calle CASTRO BARROS 1244, Capital Federal, propiedad de Miguel Chatlamasian a favor de Bruno Sachinelli —

Reclamos Ley, Santa Fe 995, piso 10, Capital Federal.
$ 1.200.— e.12|6-Nº 59.108-v.18|6|63

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, comisionistas, Avda. de Mayo 580, avisan: Teresa Giancristiano de Castelletti 432.241.003 vendo su mercadito sito en la calle CONDARCO 308 a Guillermo Terrasa Reclamos ley y dom. partes en oficinas intervinientes.
$ 800.— e.12|6-Nº 59.072-v.18|6|63

A los fines de la Ley 11.867, se hace saber que la sociedad "Frigorífico El Pampero S. R. L.", con sede en CASTRO 1137, de esta Capital Federal, dedicada a la industrialización de chacinados se ha convertido en "Frigorífico El Pampero Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", con sede en Castro 1137, de esta Capital Federal, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la primera, continuando sus operaciones sociales. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes que es el indicado.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 59.103-v.18|6|63

"CH"

Ramiro Martínez y Cía. Bal. y Mart. Públ., con oficinas en Acevedo 1479, Capital, avisan que Tomás Luis López, vende a Salvador Ventura, su negocio de Carnicería y Frutería, calle CHARLONE 800, Cap. — Recl. Ley y Domic. n|ofic.
$ 800.— e.12|6 Nº 58.967 v.18|6|63

"D"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.) martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828 avisan que Valentín Núñez y Basilio Gómez venden a Jesús Canedo Pumar, Benigno Manuel Gandara Radío, Ramón Cambon Viña y Ricardo Romero Puey su negocio de garaje en alquiler venta de nafta y afines y transfieren el aparato telefónico Nº 88-2817 sito en DIAZ VELEZ Nº 4125|27|29, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamo ley nuestras oficinas.
$ 1.600. e.15|6. Nº 59.628. v. 21|6|63

"E"

Oscar de la Roza Igarzábal, abogado, con estudio en Montevideo 708, piso 2º, ofic. 4, hace saber que Oscar Tito Vignone, Faustino Vignone, Nélida Vignone y Catalina R. vda. de Vignone, venden a "Francisco García & Cía., S. R. L. (en formación)", el negocio de comestibles en general, Super Market "Vig", ubicado en ENTRE RIOS 1060. — Reclamos en mis oficinas, también ahí domicilio de las partes.
$ 1.200. — e.17|6-Nº 59.699-v.22|6|63

"Fábrica Argentina de Tapas —F. A. T.— S. R. L." dedicada a plástica metalúrgica, avisa a sus deudores y acreedores que transfiere su activo y pasivo con efectos al 1º de abril de 1962 a "Industrias FAT Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" con igual domicilio y ramo, quien continuará su giro comercial. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Echeverría 1849, Capital. Domicilio de la vendedora: ECHEVERRIA 1849, Cap
$ 1.600.- e.14|6 Nº 59.223 v.19|6|63

"F"

Haroldo Jorge Blanch, martillero público con oficina en la calle Corrientes Nº 932, 6º of Nº 10, con teléfonos 35-9162 y 4384 y Rogelio Buenaventura Fredes, domiciliado en la calle San Martín 780, 31-1041, en forma solidaria avisan al comercio en general que por su intermedio el señor Roque Spagnolo vendió al señor Adolfo Virginio Piediferri el negocio de Bar designado con el número 28 nivel "A" de las Galerías Boston, calle FLORIDA 138|152, Capital Federal, totalmente libre de deudas. Oposiciones de ley Nº 11867 deberá realizarse en forma simultánea ante el domicilio de ambos intermediarios, domicilio legal de las partes.
$ 2.000.- e.14|6 Nº 59.161 v. 19|6|63

"G"

El doctor Eliázar Raúl Malimovca, abogado, con oficinas en Paraná 580, piso 4º I, avisa que Wenceslao García, vende a Eduardo Nieto, su negocio ramo fiambrería denominado "La Piamontesa", sito en GAONA 1363, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes. Paraná 580, 4º I.
$ 800 — e.15|6-Nº 59.401-v.21|6|63

Organización Comercial Ayacucho, (Enrique O. Faragasso y Cía.), Balanceadores y Martilleros Públicos, Ayacucho 30 Capital, 46-0967, avisa que Ana Carmen Fernández, vende a su socio Pedro García, la parte mitad indivisa del negocio, Café Bar, venta de Bebidas envasadas y comestibles, sito en GUAMINI Nº 5702, Capital, reclamos de ley y domicilios de las partes mismo negocio.
$ 1.200 e.15|6. Nº 59.569 v.21|6|63

José González, mart. públ., of. Cuenca 2228, avisa que la venta del neg. de fiambrería, calle GRAL. J. G. DE ARTIGAS 2400, que Francisca L. de Iñigo hacía a M. L. Bronstein, a quedado sin efecto. — Recl. ley en mi of., domic. de partes.
$ 800.— e.12|6 Nº 58.885 v.18|6|63

Inmobiliaria Boedo S. R. L. Freggiaro y Peyseré, Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan que Roberto López y Gilberto S. Giménez, venden a Manuel L. Trillo y Gonzalo J. Silva Lago, su negocio Café, Bar, y Desp. de Beb. Alcohólicas, sito calle GRITO de ASENCIO 3501, Cap. — Dom. de partes y recl. de ley ntas. ofic.
$ 1.200 — e.12|6 Nº 58.959 v.18|6|63

Ramiro Martínez y Cía. Bal. y Mart. Públ., con oficinas en Acevedo 1479, Cap., avisan que Delfina Rodríguez vende a Manuel Martínez, su negocio de Despacho de Pan y Factura, calle GENERAL ARTIGAS Nº 3798, Cap. — Reclamos Ley y domic. n|ofic.
$ 800.— e.12|6 Nº 58.966 v.18|6|63

"J"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Capital. Avisan: Ramona Monteseirin vda. de Alí, vende a José Manuel García, negocio despacho de comestibles con venta beb. alcoh. env. por menor, sito en JUAN A. GARCIA 4346, Cap. libre deudas. — Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.
$ 800. — e.17|6-Nº 59.756-v.22|6|63

Pablo Zarski Lenczner, vende su negocio de artículos de cuero y marroquinería, JUNIN 509, a José Faginas, José María Rodríguez y Miguel Angel González. — Reclamos en Tucumán 1438 piso 3º, Of. 302, domicilio de las partes.
$ 800. e.17|6. — Nº 59.940 v.22|6|63

Guillermo Hoeffner, escribano público, domiciliado en Reconquista 480, comunica que Tecnison, S. R. L., dedicada a la fabricación de televisores y radios, ha transferido su activo y pasivo con efecto al 1º|4|61 a Tecnison, S. A. Com., Ind. y Financ., ambas con domicilio en JUNIN 254, Capital. Reclamos de ley en referido domicilio. —
$ 1.200. — e.15|6-Nº 59.422-v.21|6|63

Agustín Cohort comunica por cinco días al comercio que vendió a José María Arias Fernández su librería, cigarrería y anexos, sita en JUAN FRANCISCO SEGUI 3600 de la Cap. Fed., Para recl. ley en el dom. del vendedor Cánning 3331, A, Capital.
$ 800. e.15|6. Nº 59.603. v.21|6|63

"L"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Capital, Avisan: José Antonio Gabaldón, vende a Julio Wenceslao Rojas el negocio de despacho de comestibles, sito en el Mercado de LOPE DE VEGA Nº 1233, Capital (puestos 8, 9 y 10), libre de deudas. — Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.
$ 800. — e.17|6-Nº 59.755-v.22|6|63

Escribanía Gloria Lajud, con domicilio en Florida 165, 5º of. 509, comunica venta negocio fiambrería Zodíaco, calle LAPRIDA Nº 1412 de esta Capital, propiedad de Florentino Merayo; Manuel Alonso; Balbino Alvarez y José González a Edgardo y Néstor Anchieri, domiciliados en Anchorena 976, Capital. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200. — e.17|6-Nº 59.725-v.22|6|63

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Atilano Ares, Ernesto Ares, Ramón Ares y Ramón Conde, venden a Manuel Carreira, Santiago Corral y José Manuel González, el negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 3233, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600. e.17|6. — Nº 58.853 v.22|6|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|6 al 15|6|63.

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510, avisan: Francisco García, transfiere a favor de Gumersindo González López, su 1|4 parte indivisa que tiene en el neg. de Bar, Pizzería y Fábr. de Empanadas, sito en LEANDRO N. ALEM Nº 954, haciéndose cargo de activo y pasivo, conjuntamente con los restantes socios. — Domic. partes y recl. de Ley, n|ofic.
$ 1.200. e.17|6. — Nº 59.801 v.22|6|63

"M"

Joaquín Manjarin y José Antonio Strat, domiciliados en la calle Dorrego Nº 1025 y Pablo Francisco López y Horacio Gumersindo Calonge, domiciliados en la calle Rodríguez Peña número 557, todos de la Capital, avisan que han adquirido el activo y pasivo del negocio de elaboración de pinturas que giraba bajo el rubro de López y Cía. (Lovari), sito en MANZANARES Nº 3248, Capital. Reclamaciones de ley Redondo y Ramos, contadores públicos, San Martín 232, of. 112.
$ 1.600. — e.15|6-Nº 59.451-v.21|6|63

Eduardo Rodolfo Blasco vende a Luis Gil Pérez su negocio de despensa, sito en MURGUIONDO 3465, su domicilio. Reclamos ley y domic. comprador: Montes de Oca 117, Tigre.
$ 800.- e.14|6 Nº 59.192 v.19|6|63

Elizabeth Arden (South América) Inc. vende a Mulca Sociedad Anónima Comercial e Industrial su planta elaboradora de productos de cosmética y tocador sita en MEDRANO Nº 456|66, donde las partes fijan domicilio a los efectos de los reclamos por la ley 11.867, libre de todo pasivo, ya que Elizabeth Arden (South America) Inc. continúa como persona jurídica en su domicilio legal Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 710, Capital Federal.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.918 v.18|6|63

A los efectos de la ley 11.867, se comunica que, Pedro Domínguez, vende a Instituto Documental, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, un fondo de comercio dedicado a fotocopias y procesos fotográficos en general, sito en MORENO 1555, Capital Federal, donde las partes tienen su domicilio y donde se reciben las oposiciones y reclamos de ley.
$ 1.200.— e.12|6 Nº 59.054 v.18|6|63

"N"

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que: con nuestra intervención el señor José María Saavedra vende al señor Fernando Sebastián Rilo su negocio de panadería y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares sito en NICARAGUA 6000, esq. AREVALO Nº 1989. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.600. e.15|6. Nº 59.593. v.21|6|63

Cortizas, Suárez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 16, piso 6º oficina 67, T. E. 37-4062, avisan que Leonardo Curra y Ricardo Alberto Pardo, venden su negocio de Tintorería, denominado "Mayfair", sito en esta Capital, calle NAHUEL HUAPI Nº 1560, a Daniel Canda, Jesús Manuel Fuentes y Ramón Higinio Taboada, libre de todo gravamen. Domicilio de los vendedores: Lope de Vega 1229, y compradores Ciudad de la Paz 1868. Reclamos Ley en nuestras oficinas. — Nota: Este edicto anula el edicto Nº 54.185 publicado en este Boletín los días 4 al 9 de Mayo de 1963.
$ 2.000.- e.14|6 Nº 59.204 v.19|6|63

Juan Cassino y Cía., martilleros públicos con oficinas en Av. Fco. Beiró 4523, Capital, avisan que Salvador Maugeri, vende a Livio Néstor Torres, su negocio de despensa y fiambrería sito en la calle NAZARRE 4192, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.12|6 Nº 58.907 v.18|6|63

"O"

Alfranco, Constructora Tierras y Urbanización S.A., domiciliada en Avenida Córdoba 645, Capital Federal, hace saber que ha adquirido del doctor Raúl Berner y Kilómetro 16 S.C.A., con domicilio y administración en O'HIGGINS 1986, Capital Federal, los muebles, útiles e instalaciones que integran los locales de venta de la vendedora sitos en Sierra de los Padres, en Rivadavia 2340 Mar del Plata y Córdoba 645 Capital Federal. — Dirigir las oposiciones dentro del término de ley al escribano Rodolfo Porro, Lavalle 655, Capital Federal.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.460 v.21|6|63.

José Alfredo Vaccaro, Martillero Público, avisa que María Inés Alvarez y Juan Domingo Romagnoli, han vendido a Pedro Máximo Arndt, negocio de fiambrería, sito en la calle OBLIGADO 2223, Capital. — Reclamos de Ley, Cabildo 2287, 6º, 26. — Domicilio de las partes.
$ 800.— e.12|6 Nº 59.112 v.18|6|63

"P"

Se avisa que Perec Zelman Szejer, vende su negocio de Bar, Minutas, sito en la calle PARANA 851, Capital, a los Sres Vicente Mongelli, Tadeo Mongelli y Ercilio Canavesi. — Dom. partes y reclamos de ley, Almafuerte 365, "C", Capital., o allí domiciliados.
$ 800. e.17|6. — Nº 59.936 v.22|6|63

Sánchez, Portilla & Cía., Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Andrés González Nº Réditos 138.415, Federico Legaspi, Réditos 325.474|003 venden a Manuel Santamaría, Aurora Rodríguez de Santamaría, Antonio Rico, (Nros. Réditos en trámite), Despacho de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, PEDRO GOYENA 1102|6, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.200 e.15|6 Nº 59.567 v.21|6|63

Jaime Marcos, martillero público, con of. en Av. de Mayo 1411, 1ero. 3, avisa, que por su intermedio el señor Luis Gioia, vende su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle PARRAL 1483, Capital, a los señores Beatriz Burlato, Demetrio Vaccarini. — Dom. de las partes y reclamos en t. de ley. Mi oficina.
$ 1.200.— e.12|6 Nº 58.915 v.18|6|63

"R"

Organización Congreso, J. S. Lotito y Cía., martilleros públicos, Rivadavia 1976, Cap. Fed., T. E. 48-1419. — Avisan que el Sr. Adolfo Ibern, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Manuel Santos Trillo, inscripto Réditos Nº 476.541-007, el negocio de despensa con venta al menudeo de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en RIOJA 423, Cap. Dom. partes, vendedor, mismo negocio, comprador y reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.200. — e.17|6-Nº 59.687-v.22|6|63

"S"

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510 avisan: Baltasar Alvarez y Ventura Rodríguez transfieren a favor de Daniel Gómez y Manuel Gómez el 50 o|o de sus partes indivisas en el negocio de Restaurant y Bar sito SOLIS Nº 2009, Cap., haciéndose cargo del Activo y Pasivo. — Domic. partes y recl. de Ley n|ofic.
$ 1.200.— e.17|6 Nº 59.803 v.22|6|63

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510 avisan: José González Cal, Manuel Rendo y Jesús Luis Redondo venden su neg. de Almacén y Bar sito SARMIENTO Nº 3501 esq. SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 306, Capital, a favor de Manuel Vázquez y Manuel Rodríguez. — Domicilio de partes y recl. de Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.17|6 Nº 59.802 v.22|6|63

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, Capital, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Marcelino Pacios (insc. Réditos: en trámite) y Humberto Sardini, (insc. Réditos 375.463-008), venden a Alberto Francisco Cottone, (insc. Réditos: en trámite) su negocio de Venta de Café, té y Molienda de Café, sito calle SAENZ PEÑA Nº 249, Capital — Domicilio partes y reclamos término ley n|oficinas. — Fecha pago facturas plaza 5|8|1963.
$ 1.600. — e.17|6 Nº 59.830 v.22|6|63

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264 (entrep.), T. E. 38-5917|7233, avisan: José Terceiro, Angel Jesús Rocha, José Antonio Rocha y Norberto Jaime Boedo, venden a Eliseo Celso Castro Acevedo y José Andrés Fernández, el negocio de estación de servicio para automóviles, sito en SANTA FE Nº 4998, esq. BONPLAND, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.
$ 1.600. e.17|6. — Nº 59.870 v.22|6|63

José S. Grau, mart. públ., Juramento Nº 2777, avisa: que Vicente Fernández y Daniel Trillo, venden a José Grau su Bar y Restaurante sito en SAN BLAS Nº 3300; recl. ntas. ofic. domic. partes.
$ 800 e.15|6 Nº 59.543 v.21|6|63

F. E. Orecchio, mart. públ., ofic. Mansilla 3013, Capital, avisa: Carlos Passerini e Hijos S.R.L. venden a la sociedad "San Pedro, Soc. en Com. por Acciones (en formación)" negocio librería, papelería e imprenta sito en SANTA FE 2784 Capital, libre de todo pasivo. Reclamos de ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 1.200.— e.12|6 Nº 58.904 v.18|6|63

Por 5 días. — **Lincoln Alberto Torcelli, martillero público, con escritorios en Libertad 735, avisa que Antonio Forlano y María Francisca Lento, venden a Bettina Graciela Ferrer y Teodoro Tiemas**, su negocio de Bar y Wiskería, sito en SAN JUAN 2123. — Reclamos de Ley en mis oficinas. Dom. de las partes.

$ 800.— e.12|6 Nº 59.041 v.18|6|63

"T"

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital Federal, avisan: que con nuestra intervención el señor José Marino García, vende a los señores Manuel Estévez y Alfredo José Sánchez, la tercera parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de panadería mecánica y confitería, calle TRIUNVIRATO 3771|75, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamaciones de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.600. — e.15|6-Nº 59.400-v.21|6|63

Ernesto Expósto, vendió su parte a la señora Rosa Valencia Vda. de Estévez y al Sr. Inocencio Vázquez, que formaban sociedad en conjunto en el Comercio de almacén y bar, sito en la calle IRIARTE Nº 4000, Capital. Reclamos y domicilios allí mismo.

$ 800. e.14|6. Nº 59.328. v.19|6|63

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: **Mahmoud Mohamed, vende a Pascual Addonizio y Sabato Feola**, su Carnicería, calle TABARE Nº 3084. — **Domicilio partes y reclamos**, Río de Janeiro Nº 55, piso 1º.

$ 800.— e.12|6 Nº 58.951 v.18|6|63

"U"

González Barzapa, S. A. C. I. F. I. y A., martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, **avisan que la venta que hacían los señores Secundino Balbín, Fernando Repetto, Gonzalo Balbín y Herminio Posada, a los señores Agustín González, Humberto Miguel Italiano y Salvador De Santis**, del negocio de almacén-bar, sito en la calle USPALLATA Nº 2700, esq. LUNA Nº 208, Capital, **ha quedado anulada y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.**

$ 1.600. — e.15|6-Nº 59.488-v.21|6|63

"V"

"Mapi-Hogar" de **José Antonio Mirieta, Sergio Antonio López Piñeyro, Antonio Luis Rigo y José Antonio Sanjurjo** domiciliada en la calle **VALENTIN GOMEZ Nº 2891** y dedicada a la compra venta de artículos para el hogar comunica que se transforma en "Mapi-Hogar" Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera, con el mismo domicilio transfiriéndole su activo y pasivo. Reclamos de ley en el domicilio indicado donde las partes constituyen domicilio. — **Buenos Aires, junio 7 de 1963.**

$ 1.600. e.14|6. Nº 59.351. v.19|6|63

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

Secretaría de Comunicaciones
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 8
(Expte. Nº 6.162 OS|63)

Llámase a licitación pública para el día 28 de junio de 1963, a las once horas, para procurar elementos para el servicio Odontológico. — La apertura tendrá lugar en la fecha indicada en el Despacho de la Jefatura del Departamento Administrativo calle Posadas 1084, 2º piso, Capital Federal, y podrán conseguirse los pliegos de condiciones en el "Sector Compras" en la misma dirección, dentro del horario de 11 a 17, cualquier día hábil, de lunes a viernes.

$ 1.200.— e.17|6-Nº 59.851-v.19|6|63

RADIO SERRA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 20 de diciembre de 1962 resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a $ 60.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 720 e.17|6 Nº 59.791 v.19|6|63

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDOS

Conforme a las disposiciones estatutarias se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad en su sesión del 27 de diciembre de 1962 resolvió la emisión de la serie octava de 50.000 acciones ordinarias clase "A" al portador de valor nominal **$ 100 cada una** con derecho a 5 votos por acción que totaliza la cantidad de $ 5.000.000 de los cuales, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 26 de diciembre de 1962 se destinan:

1º $ 1.400.000 representados por 14.000 acciones para abonar las retribuciones al Directorio.

2º $ 1.610.000 representados por 16.100 acciones para el pago de los dividendos del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962 en la siguiente proporción:

Para las preferidas clase A $ 360.000 que conjuntamente con el dividendo en efectivo de $ 17.894 totalizan $ 377.894 que corresponden de dividendos a estas acciones. Para las preferidas clase A y Ordinarias clase A $ 1.250.000.

Estos dividendos se ponen a disposición de los señores Accionistas a partir del 1º de agosto de 1963 en las oficinas de la Sociedad, calle Suipacha 588, piso 2º, Capital Federal, conforme a lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 4 de junio de 1963, contra la presentación del cupón Nº 2 y|o certificados provisorios.

3º $ 1.990.000 representados por 19.900 acciones que se ofrecen en suscripción en primer término a los actuales accionistas a prorrata de sus tenencias conforme al derecho de preferencia establecido en el artículo cuarto de los Estatutos Sociales. Este derecho podrá ser ejercido dentro de los 15 días siguientes a la publicación del último de estos avisos en el domicilio de la Sociedad antes mencionado. En caso de no hacer uso de este derecho se ofrecen a cualquier interesado. Los importes de la suscripción deberán cubrirse en un diez por ciento por lo menos al formalizarse el acto de la suscripción, debiendo completarse el pago cuando el Directorio lo requiera. — El Directorio.

$ 6.400 e. 17|6 Nº 59.924 v. 22|6|63

CLAUDIO FERNANDEZ
I. C. F. I. S. A.
Nº 8.061

Avísase Sres. Accionistas elevación Capital Social a $ 30.000.000 m|n. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — El Directorio.

$ 720 e. 17|6 Nº 59.909 v. 19|6|63

ISMAEL AVILES SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
San Juan 100 — Capital
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo que establece el art. 5º del nuevo estatuto societario, los actuales tenedores de acciones ordinarias, dentro del Capital de $ 20.000.000 recibirán acciones, por canje y cambio de láminas, conforme a su tenencia, así: en acciones ordinarias, clase "A", con 5 votos el 50 o|o y en acciones ordinarias, clase "B" con 1 voto el 50 o|o.

El cambio de láminas se hace efectivo en la sede calle San Juan Nº 100 o en la filial, en Rosario, calle Urquiza Nº 1145, mediante la presentación de los títulos respectivos.

La operación debe realizarse antes del 15 de noviembre de 1963 y a partir de esa fecha las acciones no presentadas no tendrán valor de circulación. — Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 1.120 e. 17|6 Nº 59.908 v. 18|6|63

FALCONE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

En cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 16 de julio de 1962, y de acuerdo con las facultades del Directorio —Art. 5º del Estatuto— hace saber por 3 días que ha resuelto la emisión de once series clase "A" (5 votos c|u.) de mil pesos cada una y dos series clase "B" (1 voto c|u.) de mil pesos cada una, un total de $ 1.300.000 (Un millón trescientos mil pesos moneda nacional). — El Directorio.

$ 1.200 e.17|6 Nº 59.888 v.19|6|63

FAMITA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 11.051

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 14|25 de Acciones Ordinarias clase "A" y las series 29|30 de Acciones Ordinarias clase "B", por un valor nominal de $ 7.000.000 m|n. c|l. — Buenos Aires, 14 de junio de 1963.

$ 960 e.17|6 Nº 59.862 v.19|6|63

BOIT
Soc. Anón. Ind. y Com.

Se comunica que por resolución de la asamblea de accionistas del 11|8|61, se dispuso elevar el capital autorizado de $ 25.000.000 a $ 100.000.000 en la siguiente forma: $ 25.000.000 en acciones ordinarias clase "A" y $ 50.000.000 en acciones ordinarias clase "C". Asimismo se pone a disposición de los señores accionistas para su suscripción totalmente al contado inmediato, las siguientes acciones: $ 21.640.000 ordinarias "A" y $ 47.360.000 ordinarias "C". — El Directorio.

$ 1.200 e.17|6 Nº 59.849 v.19|6|63

ISMAEL AVILES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria
DIVIDENDO EN ESPECIE

Comunicamos que a partir del día 20 de junio de 1963, en la secretaría societaria, mediante la presentación del cupón Nº 9 se hace efectiva la entrega de Acciones Liberadas para cubrir el dividendo, en especie, equivalente al 18,5% por el ejercicio al 30 de noviembre de 1962.

Las acciones de idénticas características a las en circulación, se entregan a la par y con cupón al 1º de diciembre de 1962.

A partir de la fecha precitada el cupón Nº 8 quedará nulo y sin valor. — Buenos Aires, 20 de abril de 1963. — El Directorio.

$ 960 e.17|6 Nº 59.907 v.18|6|63

SOUTH BEND ARGENTINA S.A.I.C.I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir, nueve series de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de cien pesos m|n. cada una, de cinco mil acciones por serie, equivalentes quinientos mil pesos por cada serie, que totalizan cuatro millones quinientos mil pesos. Las series llevarán numeración correlativa del 24 al 32 inclusive, numeradas del 115.001 al 160.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo duodécimo de los estatutos sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Bolívar 839, Capital. — El Directorio.

$ 1.680 e.17|9 Nº 59.834 v.19|6|63

SOUTH BEND ARGENTINA S.A.I.C.I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir, once series de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de cien pesos m|n. cada una, de cinco mil acciones cada serie, equivalentes a quinientos mil pesos m|n. por serie que totalizan cinco millones quinientos mil pesos. Las series llevarán numeración correlativa del 13 al 23 y las acciones serán numeradas del 60.001 al 115.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo duodécimo de los estatutos sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Bolívar 839, Capital. — El Directorio.

$ 1.680 e.17|6 Nº 59.833 v.19|6|63

FREMONT
S. A. I. C. F. A. e I.
San Martín 201 — Capital
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que con fecha 3 de junio de 1963 ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio la emisión de las series 3a. a 5a. de 5 votos por $ 600.000 m|n. y 6a. a 10a. de 1 voto por pesos 1.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 720 e. 17|6 Nº 59.988 v. 19|6|63

JOHNSON ACERO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber que su Directorio ha dispuesto la emisión de la sexta serie de acciones de su capital social autorizado por un valor nominal de cinco millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 720 e. 17|6 Nº 59.979 v. 19|6|63

S. UFFENHEIMER
S. A. C. I. F. e I.

Comunícase a los Accionistas la emisión de 35.000 acciones de v|n. $ 100 cada una, representadas por las series 8a. a 10a. de acciones ordinarias, al portador, clase "A" de cinco votos cada una, y las series 11a. a 14a. de acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto cada una. Derecho de suscripción según Art. 5º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 960 e. 17|6 Nº 59.945 v. 19|6|63

PORVENIR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Porvenir S. A. I. C. F. e I., hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 27 de octubre de 1962, se ha procedido al aumento del Capital autorizado de m$n. 25.000.000 a m$n. 34.090.000 y emitido a la par m$n. 9.090.000 en acciones ordinarias liberadas al portador, series 26a. a la 35a., con derecho a un voto por acción en pago del dividendo del 40 o|o correspondiente al Ejercicio cerrado el 30|6|62, el que será puesto a disposición a partir del día 24 del corriente, debiendo presentarse los títulos o certificados respectivos en Bazurco 2968, Capital. — El Directorio.

$ 1.440 e. 17|6 Nº 59.932 v. 19|6|63

LOS GOBELINOS
S. A. C. I. y A.

Se comunica a los señores Tenedores de Acciones Preferidas que a partir del día 1º de julio de 1963, se procederá al pago en efectivo del Dividendo Fijo Anual del 10 % correspondiente al Ejercicio 1963 contra la presentación del Cupón Nº 6 en nuestra Casa Central, Florida 125, Capital Federal, debiéndose ajustarse los señores Accionistas a las disposiciones vigentes referentes a la Ley de Impuesto a los Réditos. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — El Directorio.

$ 1.200 e. 17|6 Nº 59.707 v. 19|6|63

LOS GOBELINOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
RESCATE DE ACCIONES PREFERIDAS DE 10 % ACUMULATIVO Y PARTICIPACION ADICIONAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 16 de abril de 1963, a partir del 1º de julio de 1963, se rescatará la serie 44 de acciones preferidas de 10 % acumulativo y participación adicional por un valor de $ 500.000.— abonándose por cada acción en concepto de valor de rescate m$n. 110.— más m$n. 5.—, correspondientes al dividendo por el período del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1963 hasta la fecha del rescate, o sea el 30 de junio de 1963. — El pago se hará contra entrega de los títulos en el domicilio de la sociedad, Florida 125, Capital. — A partir de la fecha de iniciación del rescate, las acciones preferidas no tendrán participación en las utilidades posteriores ni en los bienes de la sociedad.

$ 1.920 e. 17|6 Nº 59.706 v. 19|6|63

BENDIX - FERRERO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(Antes: César Ferrero S. A. I. y C. La Casa del Freno Hidráulico)

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 10|12|62, resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 65.000.000.— a m$n. 125.000.000.— en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 720 e. 17|6 Nº 59.670 v.19|6|63

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Registro Nº 6.697
PAGO DIVIDENDO Y REVALUO CONTABLE

A partir del 24 de junio de 1963, a las 12 horas, se abonará en Alem 884, Capital, contra presentación de certificados provisorios el 32,19696 % de dividendo en acciones ordinarias. Clase "B" de un voto, y el 10,22727 % Capitalización total Revalúo Contable en acciones ordinarias de igual clase, aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de mayo de 1963.

Con esta emisión de $ 28.000.000.— m|n., correspondiente a la entrega a efectuarse, el Capital Suscripto y Realizado quedará elevado a la suma de $ 94.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.440 e. 17|6 Nº 59.683 v. 19|6|63

TITAN
S. A. I. C. I. F.
Avenida Belgrano Nº 3266
Registro Nº 10.378

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series de capital "L", "M", "N" y "Ñ" de $ 2.000.000.— m|n. c|una, en total $ 8.000.000.— m|n., pudiendo hacer uso del derecho de preferencia de conformidad con el artículo 6º de los estatutos. — Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 960 e. 17|6 Nº 59.697 v. 19|6|63

FUNCIONAL S. A. I. C. I. F.

Se comunica a los accionistas la emisión series 15ª, 16ª y 17ª, de 10.000 acciones c|serie en acciones ordinarias, al portador de $ 100.— c|acción, valor total $ 3.000.000.— s|detalle: 1º) Para pago dividendo serie 15ª clase "A" 5 votos $ 1.000.000.—, parte serie 16ª clase "B" 1 voto $ 400.000.—; 2º) Para suscripción pública, por la que los accionistas ejercerán derecho de preferencia pesos 600.000. — para completar serie 16ª y serie 17ª clase "B" 1 voto $ 1.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|6-Nº 59.772-v.19|6|63

GREGORIO, NUMO Y NOEL WERTHEIN S. A.
Agrícola Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha formalizado un aumento de capital por la suma de $ 50.000.000.— m|n., emitiendo 500 series de acciones ordinarias de 1.000 acciones cada una, con derecho a uno y cinco votos y de $ 100.— m|n. cada acción; llegando así el capital al total de $ 100.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.754-v.19|6|63

LUVA SOCIEDAD ANONIMA
Com, Ind., Agríc. Minera, Inmobil. y Financiera
Nº 9.362
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio en uso de sus facultades resolvió emitir a la par y al contado 20 series (Nros. 134 al 153) de acciones ordinarias al portador clase "B" por la suma de m$n. 10.000.000.— las que podrán suscribirse en Córdoba 1801, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.724-v.19|6|63

SAENZ, BRIONES Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que el Directorio resolvió emitir las series 9ª a 11ª de cada una de las clases de acciones ordinarias A, B, C, D, E, F, G, H e I por un total de $ 13.500.000, y las series 12ª a 20ª de cada clase de acciones ordinarias A, B, C, D, E, F, G, H e I, por un total de $ 40.500.000, quedando afectadas al saldo de Revalúo Ley 15.272, las series 12ª a 19ª de cada clase y la suma de pesos 2.927.200, de la serie 20ª de cada clase de acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|6-Nº 59.721-v.19|6|63

H A L S E Y
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 13 series de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 9.000.000.— en pago de dividendos contra entrega del cupón 19. — El Directorio.

$ 720.— e.17|6-Nº 59.720-v.19|6|63

ALGODONERA VINCA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 5.826

El Directorio hace saber, que ha emitido las series 38ª, 39ª y 40ª, del capital autorizado, siendo el valor de cada serie de $ 1.200.000.—, que se destinarán al pago del dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 31|12|62, aprobado por la asamblea de accionistas del 27|4|63. — El Directorio.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.709-v.19|6|63

GRUAS Y TRANSPORTES PABLO BAILO S. A. C. e I.

Se comunica que la Asamblea celebrada el 31|10|1962, aumentó el capital autorizado a $ 20.000.000.—, emitiendo 8 series por un total de $ 8.000.000.—, en acciones ordinarias al portador, Clase A

El Directorio.

$ 720.— e.15|6 Nº 59.577 v.18|6|63

LOMBARDINI - CIASA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, que por resolución del Directorio de fecha 25 de abril de 1963, se han emitido las series 1|2. — La primera constará de veinte mil acciones ordinarias al portador, (art. 6 de los Estatutos Sociales) y la segunda de seis mil acciones ordinarias al portador. Cada serie se halla dividida en partes iguales en acciones de clase "A" y clase "B". Las acciones que se suscriban deberán ser totalmente integradas en el acto de la suscripción.

El Directorio

$ 1.200.— e.15|6 Nº 59.548 v.18|6|63

FERA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en uso de las facultades que le confieren los artículos 4º y 6º del Estatuto, ha dispuesto la emisión de v$n. 4.800.000.—, en acciones ordinarias clase "A" (5 votos), al portador, de v$n. 100.—, cada una y de características idénticas a las de las acciones ordinarias de la clase "A", actualmente en circulación. — Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1963. — Los Señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción, a la par, a prorrata de sus tenencias o sea en la proporción de 4 nuevas acciones por cada acción que posean, contra presentación de los respectivos certificados provisorios en Avenida Corrientes 544, 5º piso, dentro del plazo fijado por el Art. 9º del Estatuto, debiendo integrar en el mismo acto la primera cuota del 10 o|o.

El Directorio.

$ 1.920.— e.15|6 Nº 59.529 v.18|6|63

A S T R A
Compañía Argentina de Petróleo S. A.
(Inscripción Nº 1.330)
PAGO DEL DIVIDENDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31|12|62 Y 2da. CUOTA DEL REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que, en virtud de la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 24 de junio de 1963, se procederá al pago del dividendo del 13 por ciento y la 2da. cuota de capitalización del revalúo contable del 7 o|o en acciones ordinarias (1 voto), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

Dicho pago se hará efectivo contra la presentación del cupón Nº 37, en nuestras Oficinas Centrales, Avda. Leandro N. Alem 621, Capital Federal, de 13.30 a 15.30 horas, de lunes a viernes.

Las acciones que se entregarán llevarán adherido el cupón Nº 38 y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1963. —

Las fracciones menores de 1 acción se liquidarán en efectivo, de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio del 26 de noviembre de 1959.

El Directorio

$ 2.160.— e.15|6 Nº 59.525 v.18|6|63

CIA. TEXTIL DEL PLATA S.A.
Hilandería y Tejeduría de Fibras Sintéticas

Comunícase la emisión de 24 series de acciones ordinarias al portador numeradas del Nº 16 al 39, por la suma total de m$n. 24.000.000, de las cuales las primeras seis series son de clase "A" y las restantes de clase "B". Se destinan m$n. 8.850.000, para pago de dividendos; m$n. 6.000.000, en acciones de clase "B", para capitalización parcial de revalúo y el remanente de pesos moneda nacional 9.150.000, en acciones de clase "B", se ofrecen a la suscripción, pudiendo los poseedores de acciones de esta Sociedad ejercer el derecho de preferencia dentro de los cinco días hábiles subsiguientes a la última publicación

El Directorio.

$ 1.440. —e15|6 Nº 59.519 v.18|6|63

CLARINADA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 10.000 acciones ordinarias clase "A", correspondientes a las series 91a. a 100a. inclusives.

Buenos Aires, junio 12 de 1963.

El Directorio.

$ 720.— e.15|6 Nº 59.516 v.18|6|63

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

La Comisión Directiva del Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, habiéndose fijado el día 5 de julio próximo, a horas 19, como primera convocatoria, y el día 12 del mismo mes e igual hora, como segunda. Dicha Asamblea, que se realizará en la sede social de la entidad, sita en Arenales 1645, Capital Federal, tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dar cuenta compra edificio para sede social;

2º Solicitar autorización para invertir los fondos que resulten necesarios para la adaptación, refacción y habilitación de la sede social propia recientemente adquirida, sin sujeción a las limitaciones de inversión fijadas por el artículo noveno;

3º Aumento cuota social;

4º Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva. — Ricardo A. Bierweth. Prefecto Inspector General. Presidente. — Juan A. D'Angelo. Prefecto. Secretario.

$ 384. — e.15|6 Nº 59.624 v.18|6|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
(Nº 6.507)

Se comunica a los señores accionistas que, por resolución de Asamblea, ha sido aumentado el capital autorizado a $ 80.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.15|6 Nº 59.626 v.18|6|63

GUINO BOTTA & CIA.
S. A. C. I. I. y F.

A los efectos de lo establecido en el artículo 4º, se hace saber que el Directorio ha emitido las series Nº 51 a la 155, por un valor de $ 21.000.000 m n., habiéndose procedido a labrar la correspondiente escritura y su anotación ante los poderes públicos. — El Directorio.

$ 960. — e.15|6 Nº 59.591 v.18|6|63

R O S I M A T
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir ochenta series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, números veintiuno al cien, inclusive, por valor de cien mil pesos cada serie, o sea por un total de ocho millones de pesos.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 7º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Cangallo Nº 683, 2º E, Capital. — El Directorio.

$ 1.200. — e.15|6 Nº 59.595 v.18|6|63

DOS MUÑECOS
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera
Cap. Autorizado $ 100.000.000

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio esta sociedad ha resuelto emitir las series 36 a 39 de acciones ordinarias de clase "B", con derecho a un voto por acción, a fin de proceder al pago del dividendo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962, y que suman un total de pesos moneda nacional 7.000.000. — El Directorio.

$ 960. — e.15|6 Nº 59.590 v.18|6|63

CASA DENK
ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas los efectos del Art. 5º de los Estatutos Sociales que el Directorio ha resuelto emitir las series 1.893ª a la 2.580ª inclusive de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 25.000,— cada serie, las que serán entregadas a los tenedores de acciones de las series 1ra. a 1.720ª en la proporción de una nueva acción por cada dos y media acciones anteriores, en concepto de capitalización parcial de las reservas constituidas con el saldo de revalúo propio y con el saldo de revalúo (otras sociedades) respectivamente. — El Directorio.

$ 1.440.— e.15|6-Nº 59.495-v.18|6|63

B O E H L E R I T
S. A. I. C.

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del Art. 3º de los Estatutos Sociales, que el Directorio ha resuelto emitir las series 289ª a 388ª inclusive de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 100.000,— cada serie. — El Directorio.

$ 720.— e.15|6-Nº 59.434-v.18|6|63

G U A M I N I
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto, valor nominal de m$n. 100 con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1963 que se cobrarán a la par, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción. — Los accionistas podrán hacer uso de la opción hasta 15 días después de la última publicación.

El Directorio.

$ 960.— e.15|6 Nº 59.486 v.18|6|63

FERNANDEZ CRIADO
S.A.I.C. y F.
Registro Nº 14.423

El Directorio ha dispuesto el aumento del capital por m$n. 8.000.000.—, emitiendo 80.000 acciones ordinarias, clase "B", para abonar el dividendo en acciones de m$n. 7.500.000, dispuesto por la Asamblea de Accionistas del 27 de octubre de 1962, el cual será abonado juntamente con el 3 o|o en efectivo a partir del 24 del cte. en la Caja de la Sede Social contra presentación de los Títulos Respectivos.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963.

$ 1.200.— e.15|6 Nº 59.489 v.18|6|63

B O E H L E R I T
S. A. I. C.

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del Art. 3º de los Estatutos Sociales que el Directorio ha resuelto emitir las series 211ª a 228ª inclusive de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 100.000.— cada serie — El Directorio.

$ 720.— e.15|6-Nº 55.492-v.18|6|63

B O E H L E R I T
S. A. I. C.

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del Art. 3º de los Estatutos Sociales que el Directorio ha resuelto emitir las series 229 a 288 inclusive de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 100.000.— cada serie las que serán entregadas a los tenedores de acciones de las series 1a. a 153a.. en la proporción de una nueva acción por cada doscientas cincuenta y cinco centésimas (255|100) acciones anteriores, en concepto de capitalización parcial de la reserva constituida con el saldo de revalúo contable. — El Directorio.

$ 1.440.— e.15|6-Nº 59.493-v.18|6|63

G U A M I N I
Sociedad Anónima Comercial

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de junio de 1963, dispuso elevar el Capital Autorizado a m$n. 5.000.000 mediante la emisión de Acciones ordinarias de 1 voto.

El Directorio.

$ 720.— e.15|6 Nº 59.485 v.18|6|63

G A T I C
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir 20 series de acciones ordinarias al portador, de un voto, números 21 al 40 inclusive, por valor de $ 500.000.— cada serie, o sea un total de $ 10.000.000.—

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo octavo de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle 11 de Setiembre 1300, Capital. El Directorio.

$ 1.200.— e.15|6 Nº 59.474 v.18|6|63

SANATORIO ANCHORENA
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la asamblea de ocho de abril de mil novecientos sesenta y tres se resolvió la emisión de tres series de acciones nominativas de la 22ª a la 24ª inclusive de $ 2.500.000 m|n. cada serie, total $ 7.500.000.—, las dos primeras para el pago de revalúo y la serie 24 para abonar dividendos, ascendiendo con esta emisión el capital social a cuarenta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|6 Nº 59.461 v.18|6|63

Sociedad Anónima
FABRICAS Y REFINERIAS DE ACEITES
S.A.F.R.A.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, se hace saber por tres días que, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general de accionistas de fecha 31 de octubre de 1960 y en virtud del aumento del capital social de m$n. 30.000.000 a m$n. 50.000.000, se ha dispuesto emitir dicho aumento de m$n. 20.000.000 en 200 series de acciones ordinarias de m$n. 100.000 cada una, quedando así totalmente emitido el capital social autorizado actual de m$n. 50.000.000. El derecho de preferencia deberá hacerse valer dentro de los diez días de la última publicación en las oficinas de esta sociedad, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º. — El Directorio.

$ 1.680.— e.15|6-Nº 59.449-v.18|6|63

ELIAS REPETTO S. A. I. C.
Luis Viale 1830 — Capital

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio en su reunión del 23|5|63, ha resuelto la emisión de las series Nº 4, de las acciones ordinarias clase "B" y "D", de m$n. 500.000 c|u., para el pago del dividendo correspondiente al año 1961. — El Directorio.

$ 720.— e.15|6-Nº 59.434-v.18|6|63

ISIDRO GARAYALDE S. A.
Comercial e Industrial
Expte. Nº 15.138

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series 9ª y 10ª, por un total de pesos 2.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador, clase B, con derecho a dividendo en el presente ejercicio. — El Directorio.

$ 720.— e.15|6-Nº 59.438-v.18|6|63

RESORTES SACHS
Soc. Anón. Ind. y Com.
Expte. Nº 13.512

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 30.000.000 en acciones clase "A". — El Directorio.

$ 720.— e.15|6-Nº 59.439-v.18|6|63

CASA DELLEPIANE Y COMPAÑIA
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.347
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que con fecha 23 de mayo de 1963 ha quedado inscripta en el Registro Público de Comercio la emisión de las series de acciones ordinarias al portador J|38; K|39; L|40; Ll|41; M|42; N|43; Ñ|44; O|45; P|46; Q|47; R|48; S|49; T|50; U|51; V|52; W|53; X|54; Y|55; Z|56 y A|57 con goce de dividendos a partir del 1º|7|1962, destinadas para el pago de dividendos en acciones correspondientes al 6º ejercicio. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|6 Nº 59.478 v.18|6|63

CASA DEL TEATRO
Santa Fe 1243 - 41-2932 - Bs. As.

Llama a licitación para reconstruir y ocupar dos locales con frente a la calle, en su Sede, Santa Fe 1243, Planta Baja, en la medida de 6x6,50 mts. cada uno. La J. D. recibirá ofertas a los interesados hasta el día 14 de junio próximo. — Apertura de cartas, 14|6|63, en Sta. Fe 1243, pta. baja, 19 horas.

$ 2.400. e.10|6. — Nº 57.542 v.18|6|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|5 al 8|6|63.